



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 6 de agosto de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a investigación con la finalidad de desarrollar proyectos que servirán de soporte documental y técnico de la Fiscalía Superior de Andalucía y se convocan ayudas para el ejercicio 2009.

6

Orden de 6 de agosto de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a investigación con la finalidad de desarrollar proyectos que servirán de soporte documental y técnico a los Órganos Jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo y se convocan ayudas para el ejercicio 2009.

11

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de corrección de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2009, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación.

17

Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga), por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Coordinador de Dispositivo Asistencial de Salud Mental.

17

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 19 de agosto de 2009

Año XXXI

Número 161 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de agosto de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Contratado/s Doctor/es.

21

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Altair» de Sevilla, para el curso académico 2009/10.

36

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 8 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 2089/2009).

30

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Ntra. Sra. de Lourdes» de Carmona (Sevilla), para el curso académico 2009/10.

37

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 27 de julio de 2009, por la que se modifican Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria y Centros Específicos de Educación Especial.

30

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Molino Azul» de Lora del Río (Sevilla), para el curso académico 2009/10.

38

Orden de 27 de julio de 2009, por la que se autoriza el cambio de titularidad, nueva denominación específica y modificación de las enseñanzas que tenía autorizadas del centro docente privado extranjero «Swans School» de Marbella (Málaga), autorizado conforme al sistema educativo británico, para alumnado español y extranjero, pasando a denominarse «Swans International Primary School».

30

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Elcható» de Brenes (Sevilla), para el curso académico 2009/10.

39

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «El Soto» de Chauchina (Granada), para el curso académico 2009/10.

40

Orden de 27 de julio de 2009, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado extranjero «Swans International School» de Marbella (Málaga), conforme al sistema educativo británico, para alumnado español y extranjero.

31

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Torrealba» de Almodóvar del Río (Córdoba), para el curso académico 2009/10.

42

Orden de 29 de julio de 2009, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro docente privado de educación primaria «Juan XXIII» de Estepona (Málaga).

32

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Zalima» de Córdoba, para el curso académico 2009/10.

43

Orden de 30 de julio de 2009, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Primeros Pasos» de Lepe (Huelva).

32

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Yucatal» de Posadas (Córdoba), para el curso académico 2009/10.

44

Orden de 30 de julio de 2009, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Doremi» de Córdoba.

33

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Albaydar» de Sevilla, para el curso académico 2009/10.

45

Orden de 30 de julio de 2009, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Chiquitín» de Málaga.

34

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Ángela Guerrero» de Sevilla, para el curso académico 2009/10.

46

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Campomar» de Aguadulce (Almería), para el curso académico 2009/10.

47

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Ribamar» de Sevilla, para el curso académico 2009/10.

35

Orden de 6 de agosto de 2009, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería.

48

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1098/09, interpuesto por doña Cristina Yolanda Molina Reyes, y se emplaza a terceros interesados.

53

Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1137/09, y se emplaza a terceros interesados.

54

Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1141/09, y se emplaza a terceros interesados.

54

Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1140/09, y se emplaza a terceros interesados.

54

Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1138/09, y se emplaza a terceros interesados.

55

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 28 de julio de 2009, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se publica la lista definitiva de beneficiarios y suplentes de una beca destinada a la investigación en materias relacionadas con la Medicina del Deporte.

55

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, de manera colectiva, de determinados bienes pertenecientes a la colección artística propiedad de doña María del Rosario Cayetana Fitz James Stuart y Silva, sitos en el Palacio de las Dueñas de Sevilla.

56

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 21 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Huerta Grande».

56

Orden de 23 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Dehesa de Palenciana».

57

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 10 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se anuncia la subsanación de errores en la publicación de los pliegos correspondientes a la licitación publicada en el BOJA núm. 80, de 22.7.2009, de los servicios que se citan.

66

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia adjudicación definitiva del contrato que a continuación se cita.

66

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se cita.

66

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

66

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

67

Resolución de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la licitación pública, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2471/2009).

67

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre renuncia parcial del permiso de investigación denominado «Valdelamusa Fracción Primera».

68

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre renuncia parcial del permiso de investigación denominado «Los Toscanos».

68

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre renuncia parcial del permiso de investigación denominado «Peñas Prietas».

68

Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

68

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación para cumplimiento de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

68

Anuncio de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Centro de Iluminación Hiperdeluz, S.L., en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

69

Anuncio de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

69

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a expedientes de regulación de empleo.

69

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

69

Anuncio de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se comunica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

69

Anuncio de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución archivo de convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de las industrias que se citan.

70

Anuncio de 5 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

70

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL), correspondientes al ejercicio 2009.

70

Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL).

70

Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL).

71

Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (ASC), correspondiente al ejercicio 2009.

71

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB) (Convocatoria año 2009).

71

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

71

Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

72

Acuerdo de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia.

72

Acuerdo de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

72

Acuerdo de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

72

Acuerdo de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

73

Acuerdo de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

73

Acuerdo de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	73		
Acuerdo de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	74		
Acuerdo de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes sobre protección que se citan, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo de los menores que se citan.	74		
Anuncio de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	74		
Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	74		
Anuncio de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	75		
Corrección de errores de la Resolución de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacía pública la resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado.	76		
CONSEJERÍA DE CULTURA			
Anuncio de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.	76		
Anuncio de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.	77		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE			
Anuncio de 5 de agosto de 2009, la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.			77
Anuncio de 7 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.			80
DIPUTACIONES			
Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Diputación Provincial de Almería, Patronato Provincial de Turismo, de bases para la selección de una plaza de Subescala Técnica de la Escala de Administración General.			81
Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Diputación de Almería, Patronato Provincial de Turismo, de bases para la selección de Auxiliar de Información Turística.			85
AYUNTAMIENTOS			
Anuncio de 20 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, de modificación de bases de policía local.			91
Corrección de errores del anuncio del Ayuntamiento de Órgiva, de bases de funcionarización.			91
IB, IFP, IES, CP			
Anuncio de 23 de julio de 2009, del IES Alhambilla, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 2281/2009).			91
SOCIEDADES COOPERATIVAS			
Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Coviran y Cooperativa Codeal Ferrol, Sdad. Cooperativa Gallega, de fusión. (PP. 2396/2009).			91

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 6 de agosto de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a investigación con la finalidad de desarrollar proyectos que servirán de soporte documental y técnico de la Fiscalía Superior de Andalucía y se convocan ayudas para el ejercicio 2009.

Corresponde a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 1.1 del Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, la propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno sobre las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III, del Título V, del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Entre otras competencias, el artículo 5.2 del Decreto 167/2009, de 19 de mayo, dispone que tiene asignadas la dirección, impulso y coordinación de la provisión de los medios necesarios, personales y materiales para el funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía; la coordinación y planificación general de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en relación con Tribunales y Juzgados y Fiscalías, así como la superior dirección de los sistemas de informatización para la Administración de Justicia en el territorio de la Comunidad Autónoma, conforme a las directrices generales de política informática de la Administración Autónoma.

Asimismo, para el eficaz desarrollo de las competencias atribuidas, se reconoce expresamente la colaboración con otras Instituciones y Universidades para la mejora de la Administración de Justicia.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en los artículos 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión y disfrute de ayudas de investigación de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Principios que rigen la concesión.

Las ayudas a que se refiere la presente Orden se otorgarán con arreglo a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad, en régimen de concurrencia competitiva y con limitación a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Artículo 3. Finalidad y materia.

1. Las ayudas que se regulan en la presente Orden tienen como finalidad financiar proyectos de investigación sobre la evolución de la criminalidad en Andalucía que establezcan medidas innovadoras tendientes a lograr la máxima fiabilidad de las estadísticas fiscales y a agilizar el trabajo de la Fiscalía con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Las ayudas a proyectos de investigación se formalizarán, una vez dictada la resolución de concesión, mediante la firma de un contrato de investigación entre la Universidad

como entidad colaboradora o el Centro de Investigación y la Consejería de Justicia y Administración Pública.

3. Se tendrán en cuenta aquellos proyectos que sean capaces de generar una transferencia de resultados desde la Universidad a la Administración de Justicia para obtener la mejora de técnica de gestión de la oficina fiscal, ratificando, o descartando, instrumentos de gestión que el marco legislativo actual puede ofrecer de cara a la nueva oficina fiscal.

4. El proyecto seleccionado será ejecutado y puesto en funcionamiento en su integridad en la Fiscalía Superior de Andalucía, en el marco del Convenio entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía General del Estado.

A estos efectos, los beneficiarios deberán desarrollar un trabajo de investigación orientado a obtener conclusiones a partir de las estadísticas de los asuntos objeto del soporte documental y técnico.

Artículo 4. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los investigadores pertenecientes a Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de grupos de investigación o agrupaciones son personalidad jurídica, que desarrollen el proyecto de investigación objeto de estas ayudas. Los grupos de investigación estarán integrados por un equipo de ocho miembros, de los cuales al menos el director del grupo y dos investigadores más, serán doctores en Derecho Penal y dos expertos informáticos o tecnológicos, que desarrollen el proyecto de investigación objeto de estas ayudas.

Cada grupo contará con un investigador responsable que junto con el resto de miembros que lo integran deberán acreditar experiencia investigadora en las disciplinas de Derecho Penal.

Artículo 5. Personal investigador.

1. A los efectos de esta orden se considera personal investigador:

- Personal docente e investigador de las Universidades de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Personal investigador en formación de convocatorias públicas regladas.

Además, se podrá incluir en el equipo de investigación, como personal colaborador, a Técnicos en Derecho con experiencia demostrable, que colabore con el grupo en proyectos, contratos, publicaciones, o cualquier otra actividad jurídica, siempre que se acredite documentalmente la colaboración.

2. El investigador debe reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Derecho.
- Los expertos informáticos o tecnológicos deberán estar en posesión de un título académico superior acreditativo de su formación en la materia.
- Estar dado de alta y constar su producción científica actualizada en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).
- Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación.

Artículo 6. Entidad colaboradora.

La Universidad a la que se encuentre adscrito el personal integrante del grupo de investigación actuará como entidad colaboradora a los efectos previstos en los artículos 12, 13,

15 y 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 7. Número y dotación de las ayudas.

1. El número de las ayudas se determinará en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes.

2. Cada ayuda comprenderá:

a) Una asignación única cuya cuantía bruta se especificará en la correspondiente convocatoria, que estará sometida a la retención fiscal que corresponda, y cuyo pago anticipado del 100% se efectuará en virtud del artículo 21.1.c) de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, previa autorización del Consejo de Gobierno.

b) El importe equivalente a la suscripción, en su caso, de un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica para los miembros designados por el grupo, de acuerdo con la convocatoria y en las condiciones que se establezcan en el contrato de investigación a suscribir entre las Universidades colaboradoras y la Consejería de Justicia y Administración Pública.

c) Deberá justificarse adecuadamente la necesidad y valoración de los gastos presupuestados, que tendrán como base el plan de trabajo expuesto en la memoria técnica que acompañará a todo proyecto de investigación.

d) En caso de ser necesario para el desarrollo del proyecto la adquisición de bienes inventariables, éstos quedarán al servicio de la Fiscalía Superior de Andalucía.

3. No podrá proponerse el pago a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus organismos autónomos, en su caso.

Artículo 8. Duración.

1. Las ayudas tendrán una duración máxima de doce meses.

2. El período de duración se contará desde la fecha de iniciación de las actividades objeto de ayuda, la cual se determinará en la respectiva resolución de concesión.

Artículo 9. Normas generales del procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y se ajustará a lo dispuesto en la presente Orden, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciu-

dadanos a los Servicios Públicos y en la demás normativa de aplicación.

2. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo que establezca la Orden de convocatoria, debiendo tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta todas las presentadas. Las ayudas se concederán, entre las solicitudes presentadas para cada convocatoria, a las que, reuniendo los requisitos establecidos en la presente Orden, hayan obtenido mayor valoración conforme al artículo 14 de la misma.

3. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, así como en la página web de la misma, en la dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Artículo 10. Convocatoria.

1. La convocatoria de ayudas se efectuará mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de una Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Las convocatorias habrán de especificar la aplicación de la presente Orden a la concesión y disfrute de las ayudas, con expresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el que se publicó, como normativa reguladora específica de las mismas, sin perjuicio de la aplicación de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como los siguientes extremos:

a) Número de ayudas que se convocan y cuantías de las mismas.

b) Composición del equipo que realice el proyecto de investigación.

c) Finalidad y materia de las ayudas.

d) Plazo de presentación de solicitudes.

e) Titulación y requisitos exigidos a los beneficiarios conforme a los artículos 4 y 5 de la presente Orden.

f) Méritos específicos para la concesión conforme a lo previsto en el artículo 14 de la presente Orden.

g) Las determinaciones que deban especificarse en la convocatoria del ejercicio en cumplimiento de lo que establezca la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma u otras disposiciones de aplicación, así como aquellas otras que se considere necesario especificar.

Artículo 11. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de las vías siguientes:

a) En el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Sevilla, Plaza de la Gavidia, número 10.

b) En las oficinas de Correos, en sobre abierto, para que pueda ser sellada la solicitud.

c) Por cualquiera de los restantes medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) En los Registros Generales de cualquiera de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La presentación de la solicitud conllevará la autorización a la Consejería de Justicia y Administración Pública para recabar la información a suministrar por cuantos organismos resulten necesarios, especialmente la Agencia Tributaria y la Consejería de Economía y Hacienda. Esta información versará principalmente sobre los datos de identificación personal y de residencia.

3. Junto con la solicitud se presentará la documentación acreditativa de la personalidad de los solicitantes y del representante y un certificado acreditativo del cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones con la Seguridad Social.

4. El plazo de presentación de solicitudes será el que figure en la correspondiente convocatoria, y no podrá ser inferior a quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. La solicitud, que la presentará el representante del grupo o agrupación nombrado al efecto, comporta la necesidad de cumplimentar debidamente declaración responsable de estar, en la fecha de terminación del plazo para presentar solicitudes, en posesión de los extremos que se detallan a continuación, con el compromiso, por parte de los participantes en la respectiva convocatoria, de presentar la correspondiente acreditación en el supuesto de resultar preseleccionados:

a) Declaración expresa responsable de estar en posesión de la titulación universitaria exigida en la convocatoria, y para el caso de disponer del mismo, certificación acreditativa de haberlo solicitado y tener abonados los derechos, indicando la Universidad donde cursaron sus estudios y la fecha de finalización de los mismos. Asimismo, deberá presentar declaración expresa de estar en posesión de la documentación acreditativa de los méritos a valorar por la Comisión de Selección.

b) Declaración expresa responsable de no haber sido separado o despedido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

c) Declaración expresa responsable de otras ayudas y subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de las que esté disfrutando en el momento de la solicitud, indicando el importe concedido y la entidad concedente de las mismas.

d) Declaración expresa responsable de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

5. En la solicitud deberá hacerse constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro del Grupo de Investigación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, debiendo nombrarse un representante de la agrupación con poder bastante para cumplir con las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

Artículo 12. Resolución provisional de personas admitidas y excluidas.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase la declaración responsable que se señala en el artículo anterior o de los documentos que acrediten lo alegado por el interesado, se requerirá a éste para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada por el titular de la Secretaría General Técnica por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 13. Comisión de Selección.

1. Para llevar a cabo la valoración de las solicitudes y la selección de los candidatos, se constituirá una Comisión de Selección adscrita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. La Comisión de Selección tendrá la siguiente composición:

a) Presidente: La titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Vocales:

1.º Un miembro designado por la Consejería competente en materia de Universidades.

2.º Un miembro designado por la Secretaría General para la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

3.º Un Fiscal designado por el Fiscal Superior de Andalucía.

c) Un Secretario, con voz y sin voto, elegido por el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

3. La Comisión de Selección se regirá por las normas contenidas en el Capítulo II, del Título IV, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 14. Criterios de selección.

La selección de los beneficiarios se efectuará previa valoración de los méritos alegados en cada uno de los apartados por los integrantes propuestos, de acuerdo con el número fijado en la convocatoria, por el Grupo de Investigación. De la suma de las puntuaciones de éstos, se obtendrá la valoración final de la solicitud.

Los conceptos a valorar son los siguientes:

a) Expediente académico.

Se valorará, de 1 a 5 puntos, la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación alegada para la obtención de la beca objeto de la convocatoria.

La puntuación máxima de este apartado es 5 puntos.

b) Trayectoria investigadora y publicaciones.

Se valorarán, con un máximo total de 20 puntos, de la siguiente manera:

1.º Los cursos o seminarios homologados oficialmente se valorarán con 0,25 puntos por crédito, con un máximo de 5 puntos.

2.º Los proyectos finalizados de investigación tutelada se valorarán con 2 puntos, con un máximo de 6 puntos.

3.º Las tesis doctorales se valorarán con 5 puntos.

4.º Las publicaciones se valorarán con 0,5 puntos cada una, con un máximo de 4 puntos.

Deberán reunir los siguientes requisitos:

1.º Tener carácter científico o divulgador en relación directa con el objeto de la ayuda.

2.º Publicarse con el correspondiente ISBN o ISSN.

3.º Aparecer reflejado en la publicación el nombre y apellidos del solicitante, como autor de la misma.

c) Experiencia práctica debidamente acreditada en las áreas objeto de la presente ayuda.

La puntuación máxima parcial de este apartado se valorará con un máximo de 20 puntos.

d) Memoria del proyecto de investigación.

Hasta un máximo de 50 puntos, se valorará la memoria del trabajo a desarrollar por el Grupo de Investigación, en la que se especificarán los concretos objetivos en que se centrará la investigación, la metodología a seguir en la consecución de los mismos, así como propuestas de aplicación práctica de las conclusiones que en su día se obtengan.

e) Experiencia en la gestión pública, debidamente acreditada. La puntuación máxima por este apartado será de 5 puntos.

Artículo 15. Procedimiento de valoración y selección.

1. Las solicitudes serán valoradas de forma conjunta.

2. La Comisión de Selección podrá recabar la valoración jurídica especializada respecto de los criterios de valoración establecidos en el artículo 14.

3. La Comisión de Selección podrá determinar la valoración mínima que deberán alcanzar los candidatos en uno o

varios de los criterios de selección, de forma que aquéllos que no la superen no serán valorados en el/los criterio/s restantes.

4. Realizada la valoración de las solicitudes de acuerdo con lo establecido, la Comisión de Selección elaborará una propuesta de candidatos.

Artículo 16. Relación de seleccionados, resolución y publicación.

1. Tras la valoración de las solicitudes con arreglo al baremo anterior, la Comisión de Selección, una vez verificada la documentación presentada por los participantes, elaborará una relación de los Proyectos de Investigación preseleccionados por orden de puntuación, así como la relación definitiva de los equipos de Investigación admitidos y excluidos y las causas de exclusión, que se publicará en los tablones de anuncios que se indican en el artículo 9.3 de esta norma, al objeto de que en diez días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación referida, los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso de empate en la puntuación final, el orden de los Proyectos de Investigación se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por el mismo orden en que aparecen regulados los méritos en estas bases. De persistir la igualdad, se atenderá a la fecha de entrada de la solicitud en el Registro.

2. Transcurrido dicho plazo y resueltas las alegaciones, en su caso, presentadas, la Comisión de Selección respectiva elevará la relación definitiva al titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, quien dictará resolución procedente por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, adjudicando las ayudas por orden de puntuación obtenida.

3. La resolución que ponga fin al procedimiento, que será motivada, deberá expresar el solicitante o relación de solicitantes a los que se conceden las ayudas, así como las circunstancias que individualicen los efectos del acto para cada beneficiario, fundamentándose la adjudicación en el orden de la relación de beneficiarios, en los criterios establecidos en el artículo 14 del texto, haciéndose constar expresamente que es contraria a la estimación del resto de las solicitudes, de conformidad al régimen establecido en el artículo 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, e indicando, como mínimo, los siguientes extremos:

- a) Identificación de los beneficiarios.
- b) Objeto de las ayudas debidamente detallado.
- c) Plazo de ejecución de las ayudas.
- d) Fecha de incorporación de los Proyectos de investigación a los órganos correspondientes.
- e) Cuantía de las ayudas.
- f) Aplicación presupuestaria del gasto.
- g) Forma de pago, conforme al artículo 7.2.a) de la presente Orden.

h) Condiciones que se impongan al beneficiario.

i) Plazo y forma de justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la ayuda y de la aplicación de los fondos percibidos. Conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida.

4. El plazo máximo para resolver y publicar la Resolución será de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, transcurrido el mismo sin que se hubiese dictado y publicado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

5. La resolución se publicará en los tablones de anuncios indicados en el artículo 9.3 de la presente Orden y en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de dirigirse y plazo para interponerlos.

6. En los cinco días siguientes a la publicación de la resolución de concesión, los adjudicatarios deberán proceder a aceptar la ayuda, así como cuantas obligaciones se derivan de la presente Orden.

7. Transcurrido el plazo sin haberse efectuado la aceptación, quedará sin efecto la adjudicación efectuada, previa resolución que deberá ser dictada por el titular de la Secretaría General Técnica por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en los términos del artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, quedará sin efecto la adjudicación si los beneficiarios no se incorporasen en el plazo establecido en la resolución de concesión, salvo que mediase causa justificada.

8. En los supuestos previstos en el apartado anterior, se resolverá la misma a favor del candidato que figure en la relación ordenada elaborada por la Comisión de Selección, según el orden de puntuación, conforme a lo establecido en los apartados 5, 6 y 7 anteriores, mediante resolución dictada al efecto por el titular de la Secretaría General Técnica por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 17. Condiciones del disfrute de la ayuda.

1. La concesión y disfrute de las ayudas no implicará ningún tipo de relación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía.

2. El disfrute de las ayudas coincidirá con el inicio del apoyo técnico y documental por parte de los integrantes de los Proyectos de Investigación.

Artículo 18. Obligaciones del personal investigador.

El personal investigador estará obligado a:

1. Justificar el cumplimiento de la finalidad de la ayuda, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que han determinado la concesión o disfrute de la misma.

2. Facilitar cuanta documentación sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

3. Realizar las actividades que determine el responsable del Proyecto bajo la superior dirección del Fiscal Superior de Andalucía en relación con el servicio de apoyo y documentación a prestar en el órgano al que haya sido asignado, ejecutándose en la forma y plazo establecido, de acuerdo con el programa elaborado y contando con su asesoramiento y orientación. A la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio que le sirva de marco, le corresponderá el seguimiento del trabajo desarrollado por los integrantes del grupo de Investigación que hayan resultado seleccionados.

4. Acreditar, con periodicidad mensual, la ejecución de las tareas de soporte técnico y documental, cumplimentando los informes, formularios y demás documentos que a estos efectos le sean requeridos tanto por el responsable del Proyecto como por el Fiscal Superior de Andalucía y que deberán certificarse por la Comisión de Seguimiento,

5. Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proyecto objeto de ayuda, debiendo ajustarse a las normas propias del órgano donde éste haya de realizarse.

6. Presentar ante la Universidad o Centro de Investigación y a la Comisión de Seguimiento, en el último mes de duración de la actividad, una memoria que contemple la totalidad del

trabajo realizado y sus resultados, haciendo especial referencia a los objetivos logrados con el programa desarrollado.

7. El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la entidad concedente, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Asimismo, facilitar cuanta información le sea requerida por los órganos citados anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.h) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Comunicar al órgano concedente de la ayuda todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones durante el periodo en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

10. Hacer constar en toda información, publicidad, promoción, así como en cualquier forma de difusión que de las actividades objeto de las ayudas se lleve a efecto, que han sido realizadas con la subvención de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico, para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 19. Obligaciones de los órganos en los que se desarrolle el proyecto de investigación.

1. Comunicar al responsable del proyecto de investigación cuantas incidencias se produzcan durante el desarrollo de la actividad.

2. Emitir informe de que se ha realizado y finalizado la actividad investigadora.

Artículo 20. Justificación de la subvención.

1. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos se realizará mediante la rendición de una cuenta justificativa del gasto realizado.

2. La rendición de la cuenta justificativa debe incluir los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención.

3. La cuenta deberá incluir declaración de actividades realizadas y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.

4. Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

Artículo 21. Incidencias, renunciaciones e integro de cantidades.

1. De conformidad con el artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se considerará incidencia a toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda.

2. La renuncia a la ayuda por cualquier beneficiario de la misma, una vez iniciado su disfrute, deberá ser comunicada por escrito al titular de la Secretaría General Técnica con, al menos, siete días de antelación a la fecha en que se solicite. En todo caso, el director del Grupo de Investigación o el perso-

nal investigador deberá presentar una memoria con las actividades realizadas hasta el momento de su renuncia.

La renuncia a la ayuda dará lugar a la pérdida de los derechos económicos que se prevén en el apartado 2 del artículo 7, para la parte de la ayuda no disfrutada.

3. El titular de la Secretaría General Técnica, por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, podrá declarar mediante Resolución motivada la pérdida de la ayuda, en su caso, con reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la ayuda.

e) La negativa u obstrucción a las condiciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

f) Las demás causas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. La ayuda a la que se renuncia o que sea objeto de pérdida podrá ser adjudicada, por el periodo restante, al candidato siguiente por orden de puntuación, mediante Resolución que deberá ser dictada al efecto por el titular de la Secretaría General Técnica, por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, siempre que este periodo permita cumplir con la finalidad de la ayuda.

Disposición adicional primera. Convocatoria de ayudas para el año 2009.

1. Se convocan dos ayudas, con una cuantía bruta cada una de ellas, en asignación anual, de 144.000 euros que se abonarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.a) del artículo 7 de la Orden, destinadas a la financiación de proyectos de investigación.

2. La concesión de dichas ayudas se efectuará mediante un régimen de concurrencia competitiva.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en el de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página principal de acceso al portal web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

5. El gasto correspondiente a las ayudas convocadas se financiará con el crédito que figura en el estado de gastos de la Consejería de Justicia y Administración Pública en la aplicación correspondiente del Capítulo IV.

Disposición adicional segunda. Acceso a los Servicios de información y atención a la ciudadanía por medios electrónicos (internet).

El acceso a los servicios de información y atención regulados en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos

(internet), relacionados con los procedimientos regulados mediante la presente Orden, se realizará a través de la página principal de acceso al portal web de la Consejería de Justicia y Administración Pública. <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 6 de agosto de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a investigación con la finalidad de desarrollar proyectos que servirán de soporte documental y técnico a los Órganos Jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo y se convocan ayudas para el ejercicio 2009.

Corresponde a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 1.1 del Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, la propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno sobre las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III, del Título V, del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Entre otras competencias, el artículo 5.2 del Decreto 167/2009, de 19 de mayo, dispone que tiene asignadas la dirección, impulso y coordinación de la provisión de los medios necesarios, personales y materiales para el funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía; la coordinación y planificación general de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en relación con Tribunales y Juzgados y Fiscalías, así como la superior dirección de los sistemas de informatización para la Administración de Justicia en el territorio de la Comunidad Autónoma, conforme a las directrices generales de política informática de la Administración Autonómica.

Asimismo, para el eficaz desarrollo de las competencias atribuidas, se reconoce expresamente la colaboración con otras Instituciones y Universidades para la mejora de la Administración de Justicia.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en los artículos 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión y disfrute de ayudas de investigación de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Principios que rigen la concesión.

Las ayudas a que se refiere la presente Orden se otorgarán con arreglo a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad, en régimen de concurrencia competitiva y con limitación a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Artículo 3. Finalidad y materia.

1. Las ayudas que se regulan en la presente Orden tienen como finalidad financiar proyectos de investigación que propongan y ejecuten medidas innovadoras tendentes a agilizar el trabajo de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Las ayudas a proyectos de investigación se formalizarán, una vez dictada la resolución de concesión, mediante la firma de un contrato de investigación entre la Universidad como entidad colaboradora o el Centro de investigación y la Consejería de Justicia y Administración Pública.

3. Se tendrán en cuenta aquellos proyectos que sean capaces de generar una transferencia de resultados desde la Universidad a la Administración de Justicia para obtener la mejora de técnica de gestión de la oficina judicial, ratificando, o descartando, instrumentos de gestión que el marco legislativo actual puede ofrecer de cara a la nueva oficina judicial.

4. El proyecto seleccionado será ejecutado y puesto en funcionamiento en su integridad en las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el marco del Convenio entre la Junta de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial.

A estos efectos, los beneficiarios deberán desarrollar un trabajo de investigación orientado a obtener conclusiones a partir de las estadísticas de los asuntos objeto del soporte documental y técnico.

Artículo 4. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los investigadores pertenecientes a Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de grupos de investigación o agrupaciones sin personalidad jurídica, que desarrollen el proyecto de investigación objeto de estas ayudas. Los grupos de investigación estarán integrados por un equipo de ocho miembros, de los cuales al menos el director del grupo y dos investigadores más, serán doctores en Derecho Administrativo o Derecho Financiero y dos expertos informáticos o tecnológicos.

Cada grupo contará con un investigador responsable que junto con el resto de miembros que lo integran deberán acreditar experiencia investigadora en las disciplinas de Derecho Administrativo y Derecho Financiero.

Artículo 5. Personal investigador.

1. A los efectos de esta orden se considera personal investigador:

- Personal docente e investigador de las Universidades de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Personal investigador en formación de convocatorias públicas regladas.

Además, se podrá incluir en el equipo de investigación, como personal colaborador, a Técnicos en Derecho Administrativo y Financiero con experiencia demostrable, que colabore con el grupo en proyectos, contratos, publicaciones, o cualquier otra actividad jurídica, siempre que se acredite documentalmente la colaboración.

2. El investigador debe reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título de Doctor o Licenciado en Derecho.
- Los expertos informáticos o tecnológicos deberán estar en posesión de un título académico superior acreditativo de su formación en la materia.
- Estar dado de alta y constar su producción científica actualizada en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).
- Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación.

Artículo 6. Entidad colaboradora.

La Universidad a la que se encuentre adscrito el personal integrante del grupo de investigación actuará como entidad colaboradora a los efectos previstos en los artículos 12, 13, 15 y 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 7. Número y dotación de las ayudas.

1. El número de las ayudas se determinará en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes.

2. Cada ayuda comprenderá:

a) Una asignación única cuya cuantía bruta se especificará en la correspondiente convocatoria, que estará sometida a la retención fiscal que corresponda, y cuyo pago anticipado del 100% se efectuará en virtud del artículo 21.1.c) de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, previa autorización del Consejo de Gobierno.

b) El importe equivalente a la suscripción, en su caso, de un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica para los miembros designados por el grupo, de acuerdo con la convocatoria y en las condiciones que se establezcan en el contrato de investigación a suscribir entre las Universidades colaboradoras y la Consejería de Justicia y Administración Pública.

c) Deberá justificarse adecuadamente la necesidad y valoración de los gastos presupuestados, que tendrán como base el plan de trabajo expuesto en la memoria técnica que acompañará a todo proyecto de investigación.

d) En caso de ser necesario para el desarrollo del proyecto la adquisición de bienes inventariables, éstos quedarán al servicio del órgano judicial a la finalización del proyecto.

3. No podrá proponerse el pago a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus organismos autónomos, en su caso.

Artículo 8. Duración.

1. Las ayudas tendrán una duración máxima de doce meses.

2. El período de duración se contará desde la fecha de iniciación de las actividades objeto de ayuda, la cual se determinará en la respectiva resolución de concesión.

Artículo 9. Normas generales del procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y se ajustará a lo dispuesto en la presente Orden, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en

el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y en la demás normativa de aplicación.

2. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo que establezca la Orden de convocatoria, debiendo tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta todas las presentadas. Las ayudas se concederán, entre las solicitudes presentadas para cada convocatoria, a las que, reuniendo los requisitos establecidos en la presente Orden, hayan obtenido mayor valoración conforme al artículo 14 de la misma.

3. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, así como en la página web de la misma, en la dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Artículo 10. Convocatoria.

1. La convocatoria de ayudas se efectuará mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de una Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Las convocatorias habrán de especificar la aplicación de la presente Orden a la concesión y disfrute de las ayudas, con expresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el que se publicó, como normativa reguladora específica de las mismas, sin perjuicio de la aplicación de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como los siguientes extremos:

a) Número de ayudas que se convocan y cuantías de las mismas.

b) Composición del equipo que realice el proyecto de investigación.

c) Finalidad y materia de las ayudas.

d) Plazo de presentación de solicitudes.

e) Titulación y requisitos exigidos a los beneficiarios conforme a los artículos 4 y 5 de la presente Orden.

f) Méritos específicos para la concesión conforme a lo previsto en el artículo 14 de la presente Orden.

g) Las determinaciones que deban especificarse en la convocatoria del ejercicio en cumplimiento de lo que establezca la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma u otras disposiciones de aplicación, así como aquellas otras que se considere necesario especificar.

Artículo 11. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de las vías siguientes:

a) En el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Sevilla, Plaza de la Gavidia, número 10.

b) En las oficinas de Correos, en sobre abierto, para que pueda ser sellada la solicitud.

c) Por cualquiera de los restantes medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) En los Registros Generales de cualquiera de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La presentación de la solicitud conllevará la autorización a la Consejería de Justicia y Administración Pública para recabar la información a suministrar por cuantos organismos

resulten necesarios, especialmente la Agencia Tributaria y la Consejería de Economía y Hacienda. Esta información versará principalmente sobre los datos de identificación personal y de residencia.

3. Junto con la solicitud se presentará la documentación acreditativa de la personalidad de los solicitantes y del representante y un certificado acreditativo del cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones con la Seguridad Social.

4. El plazo de presentación de solicitudes será el que figure en la correspondiente convocatoria, y no podrá ser inferior a quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. La solicitud, que la presentará el representante del grupo o agrupación nombrado al efecto, comporta la necesidad de cumplimentar debidamente declaración responsable de estar, en la fecha de terminación del plazo para presentar solicitudes, en posesión de los extremos que se detallan a continuación, con el compromiso, por parte de los participantes en la respectiva convocatoria, de presentar la correspondiente acreditación en el supuesto de resultar preseleccionados:

a) Declaración expresa responsable de estar en posesión de la titulación universitaria exigida en la convocatoria, y para el caso de disponer del mismo, certificación acreditativa de haberlo solicitado y tener abonados los derechos, indicando la Universidad donde cursaron sus estudios y la fecha de finalización de los mismos. Asimismo, deberá presentar declaración expresa de estar en posesión de la documentación acreditativa de los méritos a valorar por la Comisión de Selección.

b) Declaración expresa responsable de no haber sido separado o despedido del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

c) Declaración expresa responsable de otras ayudas y subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de las que esté disfrutando en el momento de la solicitud, indicando el importe concedido y la entidad concedente de las mismas.

d) Declaración expresa responsable de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

5. En la solicitud deberá hacerse constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro del grupo de investigación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, debiendo nombrarse un representante de la agrupación con poder bastante para cumplir con las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

Artículo 12. Resolución provisional de personas admitidas y excluidas.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase la declaración responsable que se señala en el artículo anterior o de los documentos que acrediten lo alegado por el interesado, se requerirá a éste para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada por el titular de la Secretaría General Técnica por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 13. Comisión de Selección.

1. Para llevar a cabo la valoración de las solicitudes y la selección de los candidatos, se constituirá una Comisión de

Selección adscrita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. La Comisión de Selección tendrá la siguiente composición:

a) Presidente: La titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Vocales:

1.º Un miembro designado por la Consejería competente en materia de Universidades.

2.º Un miembro designado por la Secretaría General para la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

3.º Un Juez o Magistrado de lo Contencioso Administrativo designado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

c) Un Secretario, con voz y sin voto, elegido por el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

3. La Comisión de Selección se regirá por las normas contenidas en el Capítulo II, del Título IV, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 14. Criterios de selección.

La selección de los beneficiarios se efectuará previa valoración de los méritos alegados en cada uno de los apartados por los integrantes propuestos, de acuerdo con el número fijado en la convocatoria, por el grupo de investigación. De la suma de las puntuaciones de éstos, se obtendrá la valoración final de la solicitud.

Los conceptos a valorar son los siguientes:

a) Expediente académico.

Se valorará, de 1 a 5 puntos, la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación alegada para la obtención de la beca objeto de la convocatoria.

La puntuación máxima de este apartado es 5 puntos.

b) Trayectoria investigadora y publicaciones.

Se valorarán, con un máximo total de 20 puntos, de la siguiente manera:

1.º Los cursos o seminarios homologados oficialmente se valorarán con 0,25 puntos por crédito, con un máximo de 5 puntos.

2.º Los proyectos finalizados de investigación tutelada se valorarán con 2 puntos, con un máximo de 6 puntos.

3.º Las tesis doctorales se valorarán con 5 puntos.

4.º Las publicaciones se valorarán con 0,5 puntos cada una, con un máximo de 4 puntos.

Deberán reunir los siguientes requisitos:

1.º Tener carácter científico o divulgador en relación directa con el objeto de la ayuda.

2.º Publicarse con el correspondiente ISBN o ISSN.

3.º Aparecer reflejado en la publicación el nombre y apellidos del solicitante, como autor de la misma.

c) Experiencia práctica debidamente acreditada en las áreas objeto de la presente ayuda.

La puntuación máxima parcial de este apartado se valorará con un máximo de 20 puntos.

d) Memoria del proyecto de investigación.

Hasta un máximo de 50 puntos, se valorará la memoria del trabajo a desarrollar por el grupo de investigación, en la que se especificarán los concretos objetivos en que se centrará la investigación, la metodología a seguir en la consecución de los mismos, así como propuestas de aplicación práctica de las conclusiones que en su día se obtengan.

e) Experiencia en la gestión pública, debidamente acreditada. La puntuación máxima por este apartado será de 5 puntos.

Artículo 15. Procedimiento de valoración y selección.

1. Las solicitudes serán valoradas de forma conjunta.

2. La Comisión de Selección podrá recabar la valoración jurídica especializada respecto de los criterios de valoración establecidos en el artículo 14.

3. La Comisión de Selección podrá determinar la valoración mínima que deberán alcanzar los candidatos en uno o varios de los criterios de selección, de forma que aquéllos que no la superen no serán valorados en el/los criterio/s restantes.

4. Realizada la valoración de las solicitudes de acuerdo con lo establecido, la Comisión de Selección elaborará una propuesta de candidatos.

Artículo 16. Relación de seleccionados, resolución y publicación.

1. Tras la valoración de las solicitudes con arreglo al baremo anterior, la Comisión de Selección, una vez verificada la documentación presentada por los participantes, elaborará una relación de los Proyectos de investigación preseleccionados por orden de puntuación, así como la relación definitiva de los equipos de investigación admitidos y excluidos y las causas de exclusión, que se publicará en los tablones de anuncios que se indican en el artículo 9.3 de esta norma, al objeto de que en diez días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación referida, los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso de empate en la puntuación final, el orden de los Proyectos de investigación se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por el mismo orden en que aparecen regulados los méritos en estas bases. De persistir la igualdad, se atenderá a la fecha de entrada de la solicitud en el Registro.

2. Transcurrido dicho plazo y resueltas las alegaciones, en su caso, presentadas, la Comisión de Selección respectiva elevará la relación definitiva al titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, quien dictará resolución procedente por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, adjudicando las ayudas por orden de puntuación obtenida.

3. La resolución que ponga fin al procedimiento, que será motivada, deberá expresar el solicitante o relación de solicitantes a los que se conceden las ayudas, así como las circunstancias que individualicen los efectos del acto para cada beneficiario, fundamentándose la adjudicación en el orden de la relación de beneficiarios, en los criterios establecidos en el artículo 14 del texto, haciéndose constar expresamente que es contraria a la estimación del resto de las solicitudes, de conformidad al régimen establecido en el artículo 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, e indicando, como mínimo, los siguientes extremos:

- a) Identificación de los beneficiarios.
- b) Objeto de las ayudas debidamente detallado.
- c) Plazo de ejecución de las ayudas.
- d) Fecha de incorporación de los Proyectos de investigación a los órganos jurisdiccionales correspondientes.
- e) Cuantía de las ayudas.
- f) Aplicación presupuestaria del gasto.
- g) Forma de pago, conforme al artículo 7.2 a) de la presente Orden.
- h) Condiciones que se impongan al beneficiario.
- i) Plazo y forma de justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la ayuda y de la aplicación de los fondos percibidos. Conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida.

4. El plazo máximo para resolver y publicar la Resolución será de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, transcurrido el mismo sin que se hubiese dictado y publicado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido

en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

5. La resolución se publicará en los tablones de anuncios indicados en el artículo 9.3 de la presente Orden y en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de dirigirse y plazo para interponerlos.

6. En los cinco días siguientes a la publicación de la Resolución de concesión, los adjudicatarios deberán proceder a aceptar la ayuda, así como cuantas obligaciones se derivan de la presente Orden.

7. Transcurrido el plazo sin haberse efectuado la aceptación, quedará sin efecto la adjudicación efectuada, previa resolución que deberá ser dictada por el titular de la Secretaría General Técnica por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en los términos del artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, quedará sin efecto la adjudicación si los beneficiarios no se incorporasen en el plazo establecido en la Resolución de concesión, salvo que mediase causa justificada.

8. En los supuestos previstos en el apartado anterior, se resolverá la misma a favor del candidato que figure en la relación ordenada elaborada por la Comisión de Selección, según el orden de puntuación, conforme a lo establecido en los apartados 5, 6 y 7 anteriores, mediante Resolución dictada al efecto por el titular de la Secretaría General Técnica por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 17. Condiciones del disfrute de la ayuda.

1. La concesión y disfrute de las ayudas no implicará ningún tipo de relación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía.

2. El disfrute de las ayudas coincidirá con el inicio del apoyo técnico y documental por parte de los integrantes de los Proyectos de investigación.

Artículo 18. Obligaciones del personal investigador.

El personal investigador estará obligado a:

1. Justificar el cumplimiento de la finalidad de la ayuda, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que han determinado la concesión o disfrute de la misma.

2. Facilitar cuanta documentación sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

3. Cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y de custodia de los documentos judiciales.

4. Realizar las actividades que determine tanto el responsable del Proyecto como el Presidente de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en relación con el servicio de apoyo y documentación a prestar en el órgano al que haya sido asignado, ejecutándose en la forma y plazo establecido, de acuerdo con el programa elaborado y contando con su asesoramiento y orientación. A la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio que le sirva de marco, le corresponderá el seguimiento del trabajo desarrollado por los integrantes del grupo de investigación que hayan resultado seleccionados.

5. Acreditar, con periodicidad mensual, la ejecución de las tareas de soporte técnico y documental, cumplimentando los informes, formularios y demás documentos que a estos efectos le sean requeridos tanto por el responsable del Proyecto como por el Presidente de la Sala donde se realice la actividad investigadora y que deberán certificarse por la Comisión de Seguimiento.

6. Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proyecto objeto de ayuda, debiendo ajustarse a las normas propias del órgano donde éste haya de realizarse.

7. Presentar ante la Universidad o Centro de investigación y a la Comisión de Seguimiento, en el último mes de duración de la actividad, una memoria que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados, haciendo especial referencia a los objetivos logrados con el programa desarrollado.

8. El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la entidad concedente, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Asimismo, facilitar cuanta información le sea requerida por los órganos citados anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.h) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

10. Comunicar al órgano concedente de la ayuda todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones durante el periodo en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

11. Hacer constar en toda información, publicidad, promoción, así como en cualquier forma de difusión que de las actividades objeto de las ayudas se lleve a efecto, que han sido realizadas con la subvención de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico, para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 19. Obligaciones de los órganos en los que se desarrolle el proyecto de investigación.

1. Comunicar al responsable del proyecto de investigación cuantas incidencias se produzcan durante el desarrollo de la actividad.

2. Las personas titulares de las Presidencias de las Salas de lo Contencioso-Administrativo darán las directrices oportunas a las personas titulares de las Secretarías de dichas Salas, en orden a facilitar el trabajo de los equipos de investigación.

3. Emitir informe de que se ha realizado y finalizado la actividad investigadora.

Artículo 20. Justificación de la subvención.

1. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos se realizará mediante la rendición de una cuenta justificativa del gasto realizado.

2. La rendición de la cuenta justificativa debe incluir los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención.

3. La cuenta deberá incluir declaración de actividades realizadas y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.

4. Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

Artículo 21. Incidencias, renunciaciones y reintegro de cantidades.

1. De conformidad con el artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se considerará incidencia a toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda.

2. La renuncia a la ayuda por cualquier beneficiario de la misma, una vez iniciado su disfrute, deberá ser comunicada por escrito al titular de la Secretaría General Técnica con, al menos, siete días de antelación a la fecha en que se solicite. En todo caso, el director del grupo de investigación o el personal investigador deberá presentar una memoria con las actividades realizadas hasta el momento de su renuncia.

La renuncia a la ayuda dará lugar a la pérdida de los derechos económicos que se prevén en el apartado 2 del artículo 7, para la parte de la ayuda no disfrutada.

3. El titular de la Secretaría General Técnica, por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, podrá declarar mediante Resolución motivada la pérdida de la ayuda, en su caso, con reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la ayuda.

e) La negativa u obstrucción a las condiciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

f) Las demás causas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. La ayuda a la que se renuncia o que sea objeto de pérdida podrá ser adjudicada, por el periodo restante, al candidato siguiente por orden de puntuación, mediante Resolución que deberá ser dictada al efecto por el titular de la Secretaría General Técnica, por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, siempre que este periodo permita cumplir con la finalidad de la ayuda.

Disposición adicional primera. Convocatoria de ayudas para el año 2009.

1. Se convocan tres ayudas, con una cuantía bruta cada una de ellas, en asignación anual, de 144.000 euros que se abonarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.a) del artículo 7 de la Orden, destinadas a la financiación de proyectos de investigación.

2. La concesión de dichas ayudas se efectuará mediante un régimen de concurrencia competitiva.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en el de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página principal de acceso al portal web de la Consejería de Justicia y Administración Pública, <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

5. El gasto correspondiente a las ayudas convocadas se financiará con el crédito que figura en el estado de gastos de la Consejería de Justicia y Administración Pública en la aplicación correspondiente del Capítulo IV.

Disposición adicional segunda. Acceso a los Servicios de información y atención a la ciudadanía por medios electrónicos (internet).

El acceso a los servicios de información y atención regulados en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), relacionados con los procedimientos regulados me-

diante la presente Orden, se realizará a través de la página principal de acceso al portal web de la Consejería de Justicia y Administración Pública. [http: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de corrección de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2009, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 155, de 11 de agosto de 2009, la Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Anestesiología y Reanimación, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 23. Donde dice:

«2.8. Tener un mínimo de 5 años de experiencia profesional desempeñando las funciones asignadas a la categoría de médico de Oftalmología en Centros e Instituciones Sanitarias.»

Debe decir:

«2.8. Tener un mínimo de 5 años de experiencia profesional desempeñando las funciones asignadas a la categoría de médico de Anestesiología y Reanimación en Centros e Instituciones Sanitarias.»

Sevilla, 11 de agosto de 2009.- La Directora Gerente, Pilar Serrano Moya.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga), por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Coordinador de Dispositivo Asistencial de Salud Mental.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga)

R E S U E L V E

Primero. Convocar, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador de Dispositivo Asistencial de Salud Mental.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vélez-Málaga, 17 de julio de 2009.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR DE DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE SALUD MENTAL

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las competencias profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales.

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta convocatoria. Las competencias profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción actual de la Unidad: Misión, visión y valores. Análisis de situación de la Unidad. Cartera de servicios. Organización actual de la actividad asistencial. Análisis cuantitativo y cualitativo de la actividad asistencial.

- Organización de la prestación de la asistencia sanitaria a la salud mental y objetivos a desarrollar. Acuerdos de gestión clínica y procesos asistenciales.

- Formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito a la Unidad de Gestión Clínica.

- Coordinación entre profesionales de la UGC, de otras UGC o dispositivos y entre distintos niveles asistenciales.

- Coordinación intersectorial.
- Gestión de recursos humanos y materiales. Presupuesto de la UGC y su seguimiento.
- Evaluación y Mejora Continua: Metodología e indicadores.
- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: Colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:
 - Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.
 - Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
 - Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.
 - Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Estar en posesión del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para Mandos Intermedios o aspirantes a Mandos Intermedios», o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Coordinador Dispositivo Asistencial de UGC Salud Mental.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.

3.1.4. Destino: Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital de la Axarquía.

3.1.5. Grupo retributivo: A-B.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones.

De conformidad con el art. 17.2 del Decreto 77/2008, además de las funciones asistenciales propias de su categoría profesional, la persona titular de la Coordinación del Dispositivo Asistencial de Salud Mental de Salud Mental tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar al conjunto de profesionales que integran el correspondiente dispositivo asistencial de salud mental, al objeto de llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los programas establecidos en la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica de salud mental, la distribución de actividades y horarios del correspondiente dispositivo asistencial de salud mental, así como responsabilizarse de su cumplimiento.

- Todas aquellas que le sean delegadas por la Dirección de la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas de la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital de la Axarquía sito en Vélez-Málaga, Finca el Tomillar, s/n, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria. De este proyecto, además del original en soporte papel, deberá presentarse copia en soporte CD-ROM o DVD.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 y 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Hospital de la Axarquía.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital de la Axarquía o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover

recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no

superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña
, con DNI núm.,
 y domicilio en, calle/avda./pza.
, tfnos.,
 correo electrónico
 en posesión del título de

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de Dispositivo Asistencial de Salud Mental de la UGC de Salud Mental del Hospital de la Axarquía, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha, BOJA núm, de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital de la Axarquía.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, Cargo Intermedio o Puesto Directivo, en los servicios de la Red de Salud Mental de Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros Sanita-

rios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. (Los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.)

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con el área de trabajo a la que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con el área de trabajo a la que se concursa, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con el área de trabajo a la que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con el área de trabajo a la que se concursa: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención, en su caso, del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.2.1. Indexación en índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con el área de trabajo a la que se concursa:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas, relacionados con el área de trabajo a la que se concursa:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Conocimientos:

Cartera de servicios y organización del SSPA.

Modelo de atención a la salud mental en Andalucía.

Red sanitaria y de apoyo social para la atención a la salud mental.

Gestión por Procesos Asistenciales Integrados.

Dirección por objetivos.

Flujo de comunicación interniveles.

Motivación y gestión de personas.

Metodología de evaluación de personas.

Actitudes:

Apertura al trabajo interniveles e intersectorial.

Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades.

Trabajo en equipo.

Orientación a resultados.

Orientación al ciudadano: Respeto por sus derechos.

Actitud dialogante, negociadora y diplomática.

Humanista y con sensibilidad social.

Juicio crítico.

Creatividad, innovación y flexibilidad.

Habilidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad para tomar decisiones.

Capacidad de planificación, organización y adecuada utilización de recursos disponibles.

Capacidad para afrontar situaciones de crisis, prevenir y detectar problemas, y aplicar soluciones.

Capacidad para ilusionar y estimular el compromiso.

Capacidad de asumir riesgos y trabajar en entornos con cierta incertidumbre.

Visión continuada e integral de los procesos.

Capacidad de integrar los distintos niveles asistenciales y sectores relacionados.

Relaciones interinstitucionales.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Contratado/s Doctor/es.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003 de 23 de diciembre Andalucía de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU),

modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85 de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y por el Baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo V). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos para la figura de Profesor Contratado Doctor.

- Estar en posesión del grado de Doctor.

- Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y

Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y Código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen convenientes para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

d) Fotocopia del título académico universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

e) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5.2. De carácter específico para la figura de Profesor Contratado Doctor.

- Fotocopia del título de Doctor.

- Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web de la UMA www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones.

6.1. La Comisión de Contratación será la encargada de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesor Contratado Doctor, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Expertos.

6.2. Las Comisiones de Expertos serán las encargadas de realizar la valoración de los méritos de los concursantes a las plazas de Profesor Contratado Doctor, así como la propuesta de resolución del concurso.

6.3. Las Comisiones de Expertos estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de esta convocatoria, cuya designación y nombramiento se efectúa conforme a lo establecido en el art. 19 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del PDI de la UMA.

6.4. La Comisión de Contratación examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías que se establecen en la normativa vigente, y ratificará o no la propuesta de resolución. En este último caso se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Expertos formular nueva propuesta.

Así mismo, valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Expertos de la igualdad de condiciones de los candidatos y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso.

7. Desarrollo del concurso.

7.1. Publicada la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá al Presidente de la correspondiente Comisión de Expertos toda la documentación referida al concurso.

7.2. La Comisión de Expertos, previa convocatoria de su Presidente, deberá constituirse en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. En caso de que se incumpla el plazo de constitu-

ción, se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

7.3. En la sesión constitutiva, la Comisión de Expertos acordará y hará públicos los criterios de valoración de los concursantes.

7.4. Publicados los referidos criterios, los concursantes dispondrán de un plazo de diez días, computados a partir del siguiente a la citada publicación, para depositar en el registro general de la Universidad de Málaga, una propuesta académica, por quintuplicado, que deberá incluir el proyecto docente relativo a una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento a la que se vincule la plaza objeto del concurso a elección del concursante, y proyecto de investigación original.

7.5. Finalizado el plazo de presentación de documentos, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá a la Comisión de Expertos la documentación recibida, para que se proceda a su valoración.

8. Procedimiento selectivo.

8.1. El procedimiento selectivo constará de dos fases:

a) Concurso de méritos, en el que la Comisión de Expertos valorará los méritos aportados por los concursantes, con un máximo de cien puntos, de conformidad con lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Concluida la valoración de méritos de los candidatos, en los términos previstos, se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado, con carácter previo a la segunda fase del proceso selectivo.

b) Prueba presencial: Consistirá en la exposición pública y oral de la propuesta académica y será valorada con un máximo de cien puntos. Para ello, los participantes dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos. El posterior debate con la Comisión podrá extenderse durante un máximo de dos horas.

Los concursantes serán convocados por el Presidente de la Comisión, con señalamiento del día, hora y lugar para la exposición pública y oral de su propuesta académica.

El orden de actuación de los candidatos se fijará mediante sorteo.

8.2. Concluida la valoración de la prueba presencial, que deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los criterios de valoración, el Secretario de la Comisión de Expertos remitirá a la Comisión de Contratación la documentación correspondiente al proceso selectivo y entregará acta de las actuaciones realizadas, en los modelos establecidos al efecto.

8.3. Finalizado el procedimiento selectivo, la Comisión de Contratación, a efectos de realizar la propuesta de provisión de la plaza, publicará la relación provisional de concursantes por orden de puntuación, obtenido de la suma de las dos fases del procedimiento selectivo.

9. Trámite de alegaciones.

9.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

9.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

10. Resolución del concurso.

10.1. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Contratación realizará propuesta de contratación, dirigida a la Rectora de la Universidad de Málaga, adjudicando la plaza objeto del concurso al candidato con mayor puntuación.

10.2. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, y si así lo acordara la Comisión Expertos, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que hayan obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de propuesta para la contratación del candidato siguiente mejor valorado en orden de puntuación.

10.3. Cuando, a juicio motivado de la Comisión de Expertos, los concursantes no se adecuen a los requerimientos académicos, docentes e investigadores de la plaza, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza.

10.4. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión de Contratación depositará en el Vicerrectorado de Profesorado, en el plazo de 7 días naturales, la documentación completa relativa al concurso.

11. Régimen de recursos.

11.1. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

11.2. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

12. Formalización de los contratos.

12.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

12.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, este decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

12.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

13. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 7 de agosto de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 027CTD09.

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 028CTD09.

Área de conocimiento: Genética.

Departamento: Biología Celular y Genética.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 029CTD09.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Departamento: Historia del Arte.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DN/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - dia mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONOS	E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA	
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

3 DECLARACIÓN
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En _____, a _____ de _____ de 200__ .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsas.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA PROFESOR
CONTRATADO DOCTOR

I. Formación académica.

- 1.1. Titulación universitaria.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o grado de Licenciado.
- 1.4. grado de Doctor.
- 1.5. Premio extraordinario de Doctorado.
- 1.6. Doctorado europeo.
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Estancias formativas en otros centros.
- 1.11. Becas de pregrado competitivas.
- 1.12. Otros méritos relevantes.

II. Experiencia docente y formación para la docencia.

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

III. Experiencia investigadora.

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en actas de congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis Doctorales.
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación preDoctorales.
- 3.15. Becas postDoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales.

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
- 4.3. Contratos de investigación.
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

V. Otros méritos.

- 5.1. Asistencia a congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

Nota informativa: Este modelo de currículum vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Contratados Doctores de la Universidad de Málaga.

ANEXO IV

COMISIONES DE EXPERTOS

Código de la plaza: 027CTD09.

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión Titular:

Presidente: José Muñoz Pérez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Rafaela Benítez Rochel. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Eva Millán Valldeperas. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: José Luis Pérez de la Cruz Molina. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Gonzalo Pascual Ramos Jiménez. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Juan Ignacio Ramos Sobrados. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Ezequiel López Rubio. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Lorenzo Mandow Andaluz. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Francisco Román Villatoro Machuca. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Enrique Domínguez Merino. Prof. Contr. Dr. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 028CTD09.

Área de conocimiento: Genética.

Departamento: Biología Celular y Genética.

Comisión Titular:

Presidente: Gonzalo Álvarez Jurado. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1: Eduardo Rodríguez Bejarano. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Cayo Juan Ramos Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Teresa Roldán Arjona. TU. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: Carmen del Rosario Beuzón López. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Rafael Lozano Ruiz. CU. Universidad de Almería.

Vocal 1: Guillermo Thode Mayoral. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: María de la Cruz Muñoz Centeno. Prof. Contr. Dra. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Francisco Javier Ruiz Albert. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Julia Béjar Alvarado. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 029CTD09.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Departamento: Historia del Arte.

Comisión Titular:

Presidente: Eugenio Carmona Mato. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Isidoro Coloma Martín. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Teresa Sauret Guerrero. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Juan Antonio Sánchez López. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Nuria Rodríguez Ortega. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: María del Ripoll Freixa Serra. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 1: Reyes Escalera Pérez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Natalia Bravo Ruiz. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Rafael Sánchez Lafuente Gemar. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Juan María Montijano García. TU. Universidad de Málaga.

ANEXO V

BAREMOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. Criterios generales.

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, este se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y grado de Doctor, incluidos los cursos de Doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a este se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B. Baremo para las plazas de Profesor Contratado Doctor y normas para su aplicación.

I. Formación académica (hasta 10 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota media} = \frac{(\sum \text{nota asignatura } i * \text{núm. créditos asignatura } i)}{\text{total créditos cursados}}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la nota media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada Sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la nota media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada Sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota media} * 1,25$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o grado de Licenciado.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. grado de Doctor.

La obtención del grado de Doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: Apto o Aprobado 7 puntos; Notable: 8 puntos; Sobresaliente: 9 puntos; Apto cum laude y Sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.5. Premio extraordinario de Doctorado.

Si el título de Doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de Doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.6. Doctorado europeo.

Si el título de Doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de Doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de Doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Máster, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.10. Estancias formativas en otros centros.

a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 30 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,02 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9.c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 50 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en actas de congresos.

Los trabajos incluidos en las actas de congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto o año si su actividad ha sido la de investigador principal con la

máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posDoctorales.

Las estancias de investigación posDoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posDoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación preDoctorales.

Las estancias de investigación preDoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis Doctorales.

Cada tesis Doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación preDoctorales.

Las becas de investigación preDoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas.

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación.

Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postDoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I+D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Solo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a congreso internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (congresos, conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 2089/2009).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	0,95 euros
Bono de 10 viajes	7,00 euros
Bono tercera edad	4,50 euros
Bono joven	3,50 euros
Transbordos	0,00 euros

Esta resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de julio de 2009, por la que se modifican Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria y Centros Específicos de Educación Especial.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 27 de julio de 2009, por la que se autoriza el cambio de titularidad, nueva denominación específica y modificación de las enseñanzas que tenía autorizadas del centro docente privado extranjero «Swans School» de Marbella (Málaga), autorizado conforme al sistema educativo británico, para alumnado español y extranjero, pasando a denominarse «Swans International Primary School».

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Teresa Juana Swan Whiteley, como representante de la entidad Swans

International Primary School, S.L., titular del centro docente privado extranjero «Swans School», con código 29011451 y domicilio en Urbanización El Capricho, núms. 1 y 2, Ctra. Cádiz, km 177, Marbella (Málaga), y asimismo representante de la entidad The International Primary College of Marbella, S.L., nuevo titular del mencionado centro, por el que solicita el cambio de titularidad, nueva denominación específica, así como la modificación de sus enseñanzas por ampliación de una unidad de nursery y una unidad de year, renunciando a las enseñanzas de year 7 a year 11 que tenía autorizadas de manera temporal.

Resultando que el citado centro tiene autorización para impartir enseñanzas del sistema educativo británico a alumnado español y extranjero, siendo plena para 280 puestos escolares de las enseñanzas de nursery y de year 2 a year 6, así como temporal, con validez hasta el día 30 de abril de 2006, para 110 puestos escolares, de las enseñanzas de year 7 a year 11, dependiendo dicha autorización a partir de la fecha indicada de una nueva inspección de los servicios correspondientes de la Embajada Británica.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada, la titularidad del referido centro a favor de la entidad Swans International Primary School, S.L.

Resultando que la entidad Swans International Primary School, S.L., mediante escritura pública de cesión de titularidad número ochocientos doce, otorgada ante el notario don Juan Miguel Motos Guirao, notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, fechada en Marbella, a doce de mayo de dos mil nueve, cede la totalidad de derechos y obligaciones dimanantes como titular del centro docente privado «Swans School» a la entidad The International Primary College of Marbella, S.L.

Considerando que en el expediente han recaído informes favorables del British Council en España, que ha realizado una nueva inspección del centro y del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Conceder el cambio de titularidad (que en lo sucesivo la ostentará la entidad The International Primary College of Marbella, S.L., que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al centro, cuya titularidad se le reconoce), la nueva denominación específica y la modificación de la autorización de las enseñanzas que tenía concedida, de acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, al centro docente privado

extranjero «Swans School» de Marbella (Málaga), quedando con la configuración que a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro docente privado extranjero.
Denominación específica: «Swans International Primary School».
Código del centro: 29011451.
Titular: The International Primary College of Marbella, S.L.
Domicilio: Urbanización El Capricho, núms. 1 y 2, Ctra. Cádiz, km 177.
Localidad: Marbella.
Municipio: Marbella.
Provincia: Málaga.

Enseñanzas autorizadas a impartir del sistema educativo británico para alumnado español y extranjero:

Con autorización plena para 350 puestos escolares:
Nursery: Early Year, Reception y Year 1 (Educación Infantil): 6 unidades, para 150 puestos escolares.
Year 2 a Year 6 (Educación primaria): 11 unidades, para 200 puestos escolares.
Capacidad total del centro: 350 puestos escolares.

Segundo. El centro docente privado extranjero «Swans International Primary School» de Marbella (Málaga) deberá complementar las enseñanzas autorizadas con enseñanzas de Lengua y Cultura españolas.

Tercero. La enseñanza de Lengua española deberá impartirse con el mismo diseño y horario establecidos en los Decretos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a educación infantil y a educación primaria.

Asimismo, la Cultura española deberá desarrollar los contenidos esenciales de las áreas de Conocimiento del entorno y de Conocimiento del medio natural, social y cultural, respectivamente, recogidos en los Decretos anteriormente citados.

Cuarto. La presente autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros, de conformidad con el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ORDEN de 27 de julio de 2009, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado extranjero «Swans International School» de Marbella (Málaga), conforme al sistema educativo británico, para alumnado español y extranjero.

Visto el expediente tramitado por doña Teresa Juana Swan Whiteley, como representante de la sociedad «Nagüeles

Swans School, S.L.», titular del centro docente privado extranjero «Swans International School», con domicilio en C/ Lago de los Cisnes, s/n, en Marbella (Málaga), solicitando apertura y funcionamiento para impartir enseñanzas del sistema educativo británico: desde Year 6 (5.º Curso de Educación Primaria) hasta Year 13 (2.º Curso de Bachillerato), con una capacidad de 320 puestos escolares, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

Resultando que en el expediente han recaído informes favorables del British Council en España, del Servicio de Inspección de Educación y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización de apertura y funcionamiento, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, para impartir enseñanzas del sistema educativo británico, a alumnado español y extranjero, al centro docente privado extranjero «Swans International School» de Marbella (Málaga) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado extranjero.
Denominación específica: «Swans International School».
Código: 29016847.
Titular: Nagüeles Swans School S.L.
Domicilio: C/ Lago de los Cisnes, s/n.
Localidad: Marbella.
Municipio: Marbella.
Provincia: Málaga.
Enseñanzas que se autorizan:

- Desde Year 6 a Year 11 (5.º de Educación Primaria a 4.º de Educación Secundaria Obligatoria del sistema educativo español): 240 puestos escolares.
- Year 12 y Year 13 (1.º y 2.º de Bachillerato del sistema educativo español): 80 puestos escolares.

Segundo. El Centro docente privado extranjero «Swans International School» de Marbella (Málaga) deberá complementar las enseñanzas autorizadas con enseñanzas de Lengua y Cultura españolas.

Tercero. La enseñanza de la Lengua y literatura españolas deberá impartirse con el mismo diseño y horario establecidos en los Decretos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Asimismo, la Cultura española deberá desarrollar los contenidos esenciales de las áreas de Conocimiento del medio natural, social y cultural y de Ciencias sociales, geografía e historia, recogidos en los Decretos anteriormente citados.

Cuarto. La autorización a la que se refiere esta Orden tendrá validez plena, en consideración al certificado emitido por el British Council.

Quinto. La presente autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros, de conformidad con el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ORDEN de 29 de julio de 2009, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro docente privado de educación primaria «Juan XXIII» de Estepona (Málaga).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Francisco José González Díaz, en calidad de representante de «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria», nueva entidad titular del centro docente privado de educación primaria «Juan XXIII», con código 29002873, ubicado en C/ Gibraltar, núm. 3, de Estepona (Málaga), solicitando cambio de titularidad de «Centro Concertado Colegio Juan XXIII, S.L.» a favor de la citada «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria».

Resultando que el centro, con código 29002873, tiene autorización administrativa para ocho unidades de educación primaria con 200 puestos escolares, de las cuales seis cuentan con concierto educativo con esta Consejería de Educación.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece debidamente acreditada la titularidad del centro docente privado de educación primaria «Juan XXIII» de Estepona (Málaga), a favor de «Centro Concertado Colegio Juan XXIII, S.L.».

Resultando que don José Luis Sánchez Aragón, mediante escritura de cesión otorgada ante don Manuel Tejuca García, notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia y distrito notarial en Málaga, cede la titularidad del referido centro a favor de «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria», quedando representada por don Francisco José González Díaz, como secretario técnico del Patronato de la Fundación, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de di-

ciembre); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro docente privado de educación primaria «Juan XXIII» de Estepona (Málaga), con código 29002873, a favor de «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración que a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación primaria.

Denominación específica: Juan XXIII.

Código de centro: 29002873.

Domicilio: C/ Gibraltar, núm. 3.

Localidad: Estepona.

Municipio: Estepona.

Provincia: Málaga.

Titular: «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria».

Composición resultante: Ocho unidades de educación primaria para 200 puestos escolares.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Segundo. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ORDEN de 30 de julio de 2009, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Primeros Pasos» de Lepe (Huelva).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.ª Isabel Toscano Camacho, representante de «Hermanos

Toscano Camacho, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Primeros Pasos», con domicilio en C/ Guadalete, parcelas 15, 16 y 17, de Lepe (Huelva), en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 4 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Primeros Pasos», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.

Denominación específica: Primeros Pasos.

Código de centro: 21006774.

Domicilio: C/ Guadalete, parcelas 15, 16 y 17.

Localidad: Lepe.

Municipio: Lepe.

Provincia: Huelva.

Titular: Hermanos Toscano Camacho, S.L.

Composición Resultante: Cuatro unidades del primer ciclo de educación infantil para 58 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26), así como la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19).

Tercero. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Huelva la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ORDEN de 30 de julio de 2009, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Doremi» de Córdoba.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Elena Rodríguez Blanque, titular del centro de educación infantil «Doremi», con domicilio en C/ Rubí, 3, de Córdoba, en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 3 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Doremi», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.
Denominación específica: Doremi.
Código de Centro: 14011471.
Domicilio: C/ Rubí, 3.
Localidad: Córdoba.
Municipio: Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Titular: Elena Rodríguez Blanque.
Composición resultante: 3 unidades del primer ciclo de educación infantil para 36 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26), así como la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19).

Tercero. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ORDEN de 30 de julio de 2009, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Chiquitín» de Málaga.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a del Carmen Teres Soler, representante de «Servicios de Educación y Ocio Infantil, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Chiquitín», con domicilio en Boulevard Louis Pasteur, 11, de Málaga, en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con ocho unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Chiquitín», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.
Denominación específica: Chiquitín.
Código de centro: 29016811.
Domicilio: Boulevard Louis Pasteur, 11.
Localidad: Málaga.
Municipio: Málaga.
Provincia: Málaga.
Titular: Servicios de Educación y Ocio Infantil, S.L.
Composición resultante: Ocho unidades del primer ciclo de educación infantil para 115 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26), así como la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19).

Tercero. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Ribamar» de Sevilla, para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Ribamar, de Sevilla, para la renovación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Ribamar, de Sevilla, se comprometió a cumplir la normativa vigente de escolarización, no ha escolarizado alumnado de ambos sexos en las distintas etapas educativas objeto del concierto para el curso académico 2009/10.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han tenido lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro

docente privado concertado Ribamar, de Sevilla, al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos para el curso académico 2009/10.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Ribamar, de Sevilla, para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio y grado superior contemplados en el Anexo de la presente Orden se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación, de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería, de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Tercero. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Ribamar».
Código: 41007072.
Sevilla.

Educación Secundaria Obligatoria.

- Cursos 1.º y 2.º:

Unidades concertadas: 2.

Unidades denegadas: —.

- Cursos 3.º y 4.º:

Unidades concertadas: 2.

Unidades denegadas: —.

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Cuidados auxiliares de enfermería:

Unidades concertadas: 2.

Unidades denegadas: —.

- Farmacia:

Unidades concertadas: 1.

Unidades denegadas: —.

Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- Alojamiento:

Unidades concertadas: 1.

Unidades denegadas: —.

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Altair» de Sevilla, para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Altair, de Sevilla, para la renovación y ampliación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Altair, de Sevilla, se comprometió a cumplir la normativa vigente de escolarización, no ha escolarizado alumnado de ambos sexos en las distintas etapas educativas objeto del concierto para el curso académico 2009/10.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo

recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han tenido lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Altair, de Sevilla, al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos para el curso académico 2009/10.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Altair, de Sevilla, para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden. La diferencia entre el número de unidades solicitadas y el número de unidades para las que se aprueba el correspondiente concierto se fundamenta en el mismo Anexo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio y grado superior contemplados en el Anexo de la presente Orden se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Denegación del concierto.

Las unidades que figuran en el Anexo de la presente Orden como denegadas lo son por los motivos que en el mismo se especifican.

Tercero. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Cuarto. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Altair»
Código: 41006390.
Sevilla.

Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Unidades concertadas: 6

Unidades denegadas: —
Educación Primaria.

Unidades concertadas: 12.

Unidades denegadas: —
Educación Especial.

- Educación básica especial-Apoyo a la integración:

Unidades concertadas: —

Unidades denegadas: 1. Motivos de la denegación:

- Se deniega el concierto educativo para dicha unidad, según las necesidades educativas del alumnado que atiende, teniendo en cuenta la programación de la oferta de plazas existente, en el marco de lo establecido en el artículo 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, considerando asimismo las disponibilidades presupuestarias.

Educación Secundaria Obligatoria.

- Cursos 1º y 2º:

Unidades concertadas: 6

Unidades denegadas: —

- Cursos 3.º y 4.º:

Unidades concertadas: 6

Unidades denegadas: —

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Electromecánica de vehículos:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas: —

- Equipos e instalaciones electrotécnicas:

Unidades concertadas: 4 (2 de primer curso y 2 de segundo).

Unidades denegadas: —

- Gestión administrativa:

Unidades concertadas: 1

Unidades denegadas: —

Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- Administración de sistemas informáticos:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas: —

- Administración y finanzas:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas: —

Bachillerato.

- Modalidad de Ciencias y tecnología:

Unidades concertadas: 4 (2 de primer curso y 2 de segundo).

Unidades denegadas: —

- Modalidad de Humanidades y ciencias sociales:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas: —

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Ntra. Sra. de Lourdes» de Carmona (Sevilla), para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Ntra. Sra. de Lourdes, de Carmona (Sevilla), para la renovación y ampliación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de educación primaria y para el acceso al concierto del segundo ciclo de educación infantil.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Ntra. Sra. de Lourdes, de Carmona (Sevilla), se comprometió a cumplir la normativa vigente de escolarización, no ha escolarizado alumnado de ambos sexos en las distintas etapas educativas objeto del concierto para el curso académico 2009/10.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han tenido lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Ntra. Sra. de Lourdes, de Carmona (Sevilla), al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos para el curso académico 2009/10.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Ntra. Sra. de Lourdes, de Carmona (Sevilla), para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del

curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden. La diferencia entre el número de unidades solicitadas y el número de unidades para las que se aprueba el correspondiente concierto se fundamenta en el mismo Anexo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Segundo. Denegación del concierto.

Las unidades que figuran en el Anexo de la presente Orden como denegadas lo son por los motivos que en el mismo se especifican.

Tercero. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Cuarto. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Ntra. Sra. de Lourdes».

Código: 41001045.

Carmona (Sevilla).

Segundo Ciclo de Educación Infantil.

- Unidades concertadas: -

- Unidades denegadas: 3. Motivos de la denegación:

- Se deniega el concierto educativo, para 1 unidad, por no cumplir con el requisito de satisfacer necesidades de escolarización, teniendo en cuenta que, según la planificación llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 15.2 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, existen plazas vacantes suficientes en la zona considerando la oferta de los centros públicos y privados concertados de

la misma, teniendo en cuenta asimismo las disponibilidades presupuestarias.

- Se deniega el concierto educativo para 2 unidades por no ser necesarias para garantizar la continuidad del alumnado escolarizado en unidades sostenidas con fondos públicos del centro.

Educación Primaria.

Unidades concertadas: 6.

Unidades denegadas: -

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Molino Azul» de Lora del Río (Sevilla), para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Molino Azul de Lora del Río (Sevilla) para la renovación y ampliación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Molino Azul de Lora del Río (Sevilla) ha venido comprometiéndose a cumplir lo recogido en la normativa vigente de escolarización, se ha constatado por parte de esta Administración educativa que dicho centro docente no ha venido escolarizando alumnado de ambos sexos en las enseñanzas objeto del concierto.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han venido teniendo lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Molino Azul de Lora del Río (Sevilla), al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo es-

tablecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Molino Azul de Lora del Río (Sevilla) para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden. La diferencia entre el número de unidades solicitadas y el número de unidades para las que se aprueba el correspondiente concierto se fundamenta en el mismo Anexo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio contemplados en el Anexo de la presente Orden, se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Denegación del concierto.

Las unidades que figuran en el Anexo de la presente Orden como denegadas, lo son por los motivos que en el mismo se especifican.

Tercero. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Cuarto. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Molino Azul».
Código: 41002463.
Lora del Río (Sevilla).

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Explotaciones agrícolas intensivas:
Unidades concertadas: 1 (de segundo curso).
Unidades denegadas: -
- Trabajos forestales y de conservación del medio natural:
Unidades concertadas: 1 (de primer curso).
Unidades denegadas: -

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos:
Unidades concertadas: -
Unidades denegadas: 1. Motivo de la denegación:
- Se deniega el concierto educativo para 1 unidad por tratarse de una enseñanza no declarada gratuita en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y porque, de conformidad con el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 (BOJA de 5, de enero de 2009), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, en la aprobación del concierto o de la renovación del mismo para bachillerato o formación profesional se tendrá en cuenta que el número total de unidades concertadas de dichas enseñanzas no será superior al que el centro tuviera concertadas para ellas a la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica.

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Elcható» de Brenes (Sevilla), para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Elcható, de Brenes (Sevilla), para la renovación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Elcható, de Brenes (Sevilla), ha venido comprometiéndose a cumplir lo recogido en la normativa vigente de escolarización, se ha constatado por parte de esta Administración educativa que dicho centro docente no ha venido escolarizando alumnado de ambos sexos en las enseñanzas objeto del concierto.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han venido teniendo lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Elcható, de Brenes (Sevilla), al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Elcható, de Brenes (Sevilla), para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio y grado superior contemplado en el Anexo de la presente Orden se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso, correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización

del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Tercero. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Elcható»
Código: 41000685.
Brenes (Sevilla).

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Gestión administrativa:
Unidades concertadas: 1.
Unidades denegadas: —

Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- Secretariado:
Unidades concertadas: 1
Unidades denegadas: —

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «El Soto» de Chauchina (Granada), para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado El Soto, de Chauchina (Granada), para la renovación y ampliación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado El Soto, de Chauchina (Granada), ha venido comprometiéndose a cumplir lo recogido en

la normativa vigente de escolarización, se ha constatado por parte de esta Administración educativa que dicho centro docente no ha venido escolarizando alumnado de ambos sexos en las enseñanzas objeto del concierto.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han venido teniendo lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado El Soto, de Chauchina (Granada), al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado El Soto, de Chauchina (Granada), para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden. La diferencia entre el número de unidades solicitadas y el número de unidades para las que se aprueba el correspondiente concierto se fundamenta en el mismo Anexo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio contemplados en el Anexo de la presente Orden se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso, correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Denegación del concierto.

Se deniega el concierto educativo solicitado para programas de cualificación profesional inicial y para las unidades de ciclos formativos de grado superior de formación profesional que figuran en el Anexo de la presente Orden, por los motivos que en el mismo se especifican.

Tercero. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Cuarto. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «El Soto».
Código: 18002188.
Chauchina (Granada).

Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Se deniega el concierto para estos programas por no ajustarse a las bases de la convocatoria de conciertos educativos (art. 5 de la Orden de 22 de diciembre de 2008).

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Trabajos forestales y de conservación del medio natural:
Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).
Unidades denegadas: -

Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos:

Unidades concertadas: -

Unidades denegadas: 2. Motivos de la denegación:

- Se deniega el concierto educativo para 2 unidades por tratarse de una enseñanza no declarada gratuita en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y porque, de conformidad con el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 (BOJA de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, en la aprobación del concierto o de la renovación del mismo para bachillerato o formación profesional se tendrá en cuenta que el número total de unidades concertadas de dichas enseñanzas no será superior al que el centro tuviera concertadas para ellas a la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica.

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Torrealba» de Almodóvar del Río (Córdoba), para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Torrealba de Almodóvar del Río (Córdoba) para la renovación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de Bachillerato y ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Torrealba de Almodóvar del Río (Córdoba) se comprometió a cumplir la normativa vigente de escolarización, no ha escolarizado alumnado de ambos sexos en las distintas etapas educativas objeto del concierto para el curso académico 2009/10.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han tenido lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Torrealba de Almodóvar del Río (Córdoba), al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos para el curso académico 2009/10.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Torrealba de Almodóvar del Río (Córdoba) para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que, si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso

2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio contemplados en el Anexo de la presente Orden, se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación, de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería, de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Tercero. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Torrealba».
Código: 14000306.
Almodóvar del Río (Córdoba).

Ciclos formativos de grado medio de formación Profesional.

- Explotaciones agrícolas intensivas:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas:

- Jardinería:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas:

Bachillerato.

- Modalidad de Ciencias y Tecnología:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas:

- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas:

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Zalima» de Córdoba, para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Zalima, de Córdoba, para la renovación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de bachillerato y ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Zalima, de Córdoba, se comprometió a cumplir la normativa vigente de escolarización, no ha escolarizado alumnado de ambos sexos en las distintas etapas educativas objeto del concierto para el curso académico 2009/10.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han tenido lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Zalima, de Córdoba, al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos para el curso académico 2009/10.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Zalima, de Córdoba, para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del periodo de

concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio y grado superior contemplados en el Anexo de la presente Orden, se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Tercero. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Zalima».
Código: 14002959.
Córdoba.

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Gestión administrativa:
Unidades concertadas: 1.
Unidades denegadas: -

Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- Administración y finanzas:
Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).
Unidades denegadas: -
- Secretariado:
Unidades concertadas: 2.
Unidades denegadas: -

Bachillerato.

- Modalidad de Ciencias y tecnología:
Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).
Unidades denegadas: -
- Modalidad de Humanidades y ciencias sociales:
Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).
Unidades denegadas: -

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Yucatal» de Posadas (Córdoba), para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Yucatal, de Posadas (Córdoba), para la renovación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de bachillerato y ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Yucatal, de Posadas (Córdoba), se comprometió a cumplir la normativa vigente de escolarización, no ha escolarizado alumnado de ambos sexos en las distintas etapas educativas objeto del concierto para el curso académico 2009/10.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han tenido lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Yucatal, de Posadas (Córdoba), al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos para el curso académico 2009/10.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Yucatal, de Posadas (Córdoba), para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de

la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio y grado superior contemplados en el Anexo de la presente Orden se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso, correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Tercero. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Yucatal».
Código: 14005559.
Posadas (Córdoba).

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Gestión administrativa:
Unidades concertadas: 1.
Unidades denegadas: —

Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- Educación infantil:
Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).
Unidades denegadas: —

- Secretariado:
Unidades concertadas: 1
Unidades denegadas: —

Bachillerato.

- Modalidad de Humanidades y ciencias sociales:

- Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).
Unidades denegadas: —

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Albaydar» de Sevilla, para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Albaydar, de Sevilla, para la renovación y ampliación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de bachillerato y ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Albaydar, de Sevilla, ha venido comprometiéndose a cumplir lo recogido en la normativa vigente de escolarización, se ha constatado por parte de esta Administración educativa que dicho centro docente no ha venido escolarizando alumnado de ambos sexos en las enseñanzas objeto del concierto.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han venido teniendo lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Albaydar, de Sevilla, al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Albaydar, de Sevilla, para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando

así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifiquen en el Anexo de la presente Orden. La diferencia entre el número de unidades solicitadas y el número de unidades para las que se aprueba el correspondiente concierto se fundamenta en el mismo Anexo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio y grado superior contemplados en el Anexo de la presente Orden se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso, correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Denegación del concierto.

Las unidades que figuran en el Anexo de la presente Orden como denegadas lo son por los motivos que en el mismo se especifican.

Tercero. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Cuarto. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Albaydar».
Código: 41007060.
Sevilla.

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Comercio:
Unidades concertadas: 1.
Unidades denegadas: -
- Gestión administrativa:
Unidades concertadas: 2.
Unidades denegadas: -

Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- Administración y finanzas:

Unidades concertadas: 4 (2 de primer curso y 2 de segundo).

Unidades denegadas: -

- Gestión comercial y marketing:

Unidades concertadas: -

Unidades denegadas: 1. Motivo de la denegación:

- Se deniega el concierto educativo para 1 unidad por tratarse de una enseñanza no declarada gratuita en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y porque, de conformidad con el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 (BOJA de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, en la aprobación del concierto o de la renovación del mismo para bachillerato o formación profesional se tendrá en cuenta que el número total de unidades concertadas de dichas enseñanzas no será superior al que el centro tuviera concertadas para ellas a la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica.

- Secretariado:

Unidades concertadas: 2.

Unidades denegadas: -

Bachillerato.

- Modalidad de Ciencias y tecnología:

Unidades concertadas: -

Unidades denegadas: 1.

- Modalidad de Humanidades y ciencias sociales:

Unidades concertadas: -

Unidades denegadas: 1.

Motivos de la denegación:

- Se deniega el concierto educativo para las unidades y la modalidad de bachillerato que se indican por tratarse de una enseñanza no declarada gratuita en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y porque, de conformidad con el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 (BOJA de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, en la aprobación del concierto o de la renovación del mismo para bachillerato o formación profesional se tendrá en cuenta que el número de unidades concertadas de dichas enseñanzas no será superior al que el centro tuviera concertadas para ellas a la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica.

- Se deniega el concierto educativo, para las unidades y la modalidad de bachillerato que se indican, por no cumplir con el requisito de satisfacer necesidades de escolarización, teniendo en cuenta que, según la planificación llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, existen plazas vacantes suficientes en la zona considerando la oferta de los centros públicos y privados concertados de la misma, teniendo en cuenta asimismo las disponibilidades presupuestarias.

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Ángela Guerrero» de Sevilla, para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Ángela Guerrero, de Sevilla, para la renovación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Ángela Guerrero, de Sevilla, se comprometió a cumplir la normativa vigente de escolarización, no ha escolarizado alumnado de ambos sexos en las distintas etapas educativas objeto del concierto para el curso académico 2009/10.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han tenido lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Ángela Guerrero, de Sevilla, al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos para el curso académico 2009/10.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Ángela Guerrero, de Sevilla, para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento

del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Tercero. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Ángela Guerrero».

Código: 41004952.

Sevilla.

Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Unidades concertadas: 3.

Unidades denegadas: -

Educación Primaria.

Unidades concertadas: 6.

Unidades denegadas: -

ORDEN de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la solicitud de renovación y ampliación del concierto educativo con el centro docente privado concertado «Campomar» de Aguadulce (Almería), para el curso académico 2009/10.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 establece las normas que rigen la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente sobre conciertos educativos.

Vista la solicitud formulada por la persona titular del centro docente privado concertado Campomar, de Aguadulce (Almería), para la renovación y ampliación del concierto educativo suscrito con anterioridad, para las enseñanzas de programas de cualificación profesional inicial y ciclos formativos de grado medio.

Considerando que el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Considerando que el artículo 17.5 de la Orden de la Consejería de Educación, de 22 de diciembre de 2008, contempla que la persona física o jurídica titular del centro se obliga al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre escolarización del alumnado, especialmente en lo relativo a la no discriminación por las razones que en dicha normativa se

contemplan en desarrollo del citado artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Considerando que, pese a que la persona titular del centro docente privado concertado Campomar, de Aguadulce (Almería), ha venido comprometiéndose a cumplir lo recogido en la normativa vigente de escolarización, se ha constatado por parte de esta Administración educativa que dicho centro docente no ha venido escolarizando alumnado de ambos sexos en las enseñanzas objeto del concierto.

Considerando que el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos en Andalucía, en el marco de sus competencias, es la adopción de las medidas específicas necesarias destinadas a eliminar las desigualdades de hecho por razón de sexo que pudieran existir en los diferentes ámbitos.

Considerando que esta Consejería de Educación, en el marco de sus competencias, viene obligada a garantizar lo recogido en el párrafo anterior y, en consecuencia, a introducir las exigencias necesarias para asegurar la eliminación de las desigualdades de hecho por razón de sexo que han venido teniendo lugar en el proceso de admisión del alumnado en el centro docente privado concertado Campomar, de Aguadulce (Almería), al no haberse producido la admisión efectiva de alumnado de ambos sexos.

Cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 22 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobación del concierto.

1. Aprobar el concierto educativo con el centro docente privado Campomar, de Aguadulce (Almería), para las enseñanzas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, para el curso académico 2009/10, sin perjuicio de que si el centro escolariza alumnado de ambos sexos a partir del curso 2010/11, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 4.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el concierto educativo se renovará para los cursos restantes del período de concertación al que se refiere la Orden de la Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008, por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

2. En todo caso, con el fin de no perjudicar al alumnado ya escolarizado en el centro, se garantizará el mantenimiento del concierto educativo de aquellas unidades que sean necesarias para asegurar la finalización de la etapa educativa que esté cursando dicho alumnado.

3. El concierto educativo al que se refiere el punto 1 se formalizará para las unidades de cada enseñanza que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

4. El concierto para los ciclos formativos de grado medio contemplados en el Anexo de la presente Orden se entenderá referido a aquellos ciclos que, en su caso, correspondan, según la nueva ordenación que se lleve a cabo de los mismos en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Denegación del concierto.

Se deniega el concierto educativo solicitado para programas de cualificación profesional inicial por los motivos que en el Anexo de la presente Orden se especifican.

Tercero. Otros aspectos.

Los aspectos relativos a la financiación de los conciertos, la justificación de las cantidades recibidas por el centro, el reintegro de cantidades, la notificación y la formalización del concierto serán los establecidos con carácter general en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de agosto de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de conciertos educativos establecida por Orden de la misma Consejería de 22 de diciembre de 2008, para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10.

Cuarto. Efectos de la presente Orden.

La presente Orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Sevilla, 7 de agosto de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

Centro docente privado «Campomar».

Código: 04003767.

Aguadulce (Almería).

Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Se deniega el concierto para estos programas por no ajustarse a las bases de la convocatoria de conciertos educativos (art. 5 de la Orden de 22 de diciembre de 2008).

Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

- Explotaciones agrícolas intensivas:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas: —

- Jardinería:

Unidades concertadas: 2 (1 de primer curso y 1 de segundo).

Unidades denegadas: —

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 6 de agosto de 2009, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería.

El Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 7 las competencias que corresponden a la Consejería de Justicia y Administración Pública, concretándose su estructura orgánica en el Decreto 167/2009, de 19 de mayo.

Razones de eficacia, celeridad y simplificación en el trámite y resolución de los expedientes administrativos, aconsejan adoptar medidas de racionalización y descentralización administrativa mediante la delegación del ejercicio de determinadas competencias en los órganos centrales y periféricos de esta Consejería.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Delegación de competencias en las personas titulares de los Órganos Directivos.

Se delegan en la persona titular de cada Órgano Directivo en su respectivo ámbito material de actuación las siguientes competencias:

1. En relación con el personal destinado en sus respectivos Centros Directivos:

a) Conceder las vacaciones, permisos y licencias previstas en la legislación vigente, salvo los permisos y licencias que no sean retribuidos.

b) Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento.

c) Autorizar la realización de comisiones de servicio, así como el abono de las indemnizaciones por razón de servicio que correspondan.

d) La incoación e instrucción de los expedientes disciplinarios por faltas leves, graves o muy graves. De las actuaciones seguidas en el ejercicio de esta competencia se dará traslado a la Secretaría General Técnica.

2. Asimismo, se delega, respecto de sus competencias, la concesión de subvenciones, incluidas las terminadas en forma de convenio, que se otorguen con cargo a créditos cuya gestión les corresponda, con las limitaciones que se establezcan para el caso de aquéllas que sean objeto de especial regulación por la Consejería.

Artículo 2. Delegación de competencias en la persona titular de la Viceconsejería.

Se delegan en la persona titular de la Viceconsejería, en relación con todo el personal destinado en la Consejería, las siguientes competencias:

a) Establecer en los supuestos de huelga los servicios esenciales de la competencia del Departamento, de conformidad con el artículo 15.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Las propuestas de revisión de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería, previa petición del órgano directivo correspondiente y para su tramitación por la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios.

c) Cualquier otra no atribuida específicamente a otro órgano de la Consejería.

Artículo 3. Delegación en la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública.

Se delegan en la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el ámbito general de función pública contenido en el artículo 6 del Decreto 167/2009, de 20 de mayo de 2009, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, las siguientes competencias:

1. En materia de Función Pública:

a) Disponer, a propuesta de las Consejerías, que determinados puestos vacantes se cubran por el sistema previsto en el artículo 25.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

b) Las convocatorias de los procedimientos selectivos de acceso a la Función Pública.

c) El nombramiento del personal funcionario de carrera.

2. En materia de revisión de actos administrativos, reclamaciones previas y responsabilidad patrimonial:

- a) La resolución de los recursos administrativos.
- b) La resolución de las reclamaciones previas a la vía laboral.
- c) La resolución de los expedientes de revisión de oficio de actos nulos y la declaración de lesividad de actos anulables.
- d) La resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

3. En materia de Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Dictar las resoluciones administrativas precisas conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los recursos interpuestos contra actos o disposiciones de carácter general.

Artículo 4. Delegación de competencias en la persona titular de la Secretaría General Técnica y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica, respecto de la gestión y funcionamiento de los Servicios Centrales de la Consejería, y en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería en el ámbito de sus respectivas Delegaciones, las siguientes competencias:

1. En materia de personal:

a) Atribuir el desempeño de puestos de trabajo en los términos previstos en los apartados 3 y 4 del artículo 27 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía.

b) Acordar los traslados provisionales del personal funcionario de carrera en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 27 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, así como proponer destinos provisionales según lo regulado en el apartado 1 del citado artículo.

c) Destinar provisionalmente al personal funcionario de carrera a puestos de trabajo desocupados de la Consejería, así como autorizar su destino a otras Consejerías, en los términos previstos en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía.

d) La provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación. Cuando el candidato sea ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía se requerirá informe favorable de la Dirección General de Función Pública.

e) La concesión y resolución del complemento de productividad, a propuesta del órgano directivo correspondiente.

f) Nombrar personal funcionario interino así como contratar personal laboral temporal, previa autorización de la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con los sistemas de selección que la misma establezca.

g) Declarar u otorgar las situaciones de excedencia del personal funcionario y laboral, en las distintas modalidades.

h) Declarar las situaciones de servicios especiales, excepto en los supuestos contemplados en los apartados a), i) y j) del artículo 87.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

i) Declarar la situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas.

j) Conceder el reingreso desde una situación administrativa o laboral con derecho a reserva de un determinado puesto de trabajo.

k) Resolver situaciones de movilidad del personal laboral dentro de sus respectivos ámbitos.

l) Conceder autorizaciones respecto del deber de residencia.

m) Declarar la jubilación forzosa, voluntaria y por incapacidad física, así como la prórroga del servicio activo.

n) Reconocer el grado personal consolidado por el desempeño de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ñ) Reconocer trienios y servicios previos prestados a la Administración.

o) Conceder la jornada de trabajo reducida por nacimiento prematuro, hospitalización de recién nacido o por cuidado de hijo o hija menor de dieciséis meses, así como por razones de guarda legal o cuidado de cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal, o de un familiar hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

p) Conceder los permisos y licencias previstas en la legislación vigente que no sean retribuidos.

q) Cualquier otra que, en materia de personal, corresponda al titular de la Consejería, salvo que esté atribuida a otro órgano de la Consejería.

2. En materia de presupuestos y contratación:

a) La aprobación de los gastos en el ámbito de las competencias atribuidas al titular de la Consejería en los artículos 50.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 26.2.h) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, su compromiso y liquidación, así como interesar de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los correspondientes pagos, respecto de todos los créditos de sus correspondientes ámbitos presupuestarios.

b) Todas las competencias que correspondan al titular de la Consejería en materia de contratos administrativos y privados en el ámbito de sus competencias, así como las que le corresponden en materia de legislación patrimonial, respecto de los créditos asignados. En relación con la Secretaría General Técnica se exceptúa lo establecido en el artículo 7.a).

No obstante ello, en el supuesto de arrendamientos bienes inmuebles en las Delegaciones Provinciales de la Consejería se requerirá informe favorable de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, cuando se trate de bienes adscritos a la Administración de Justicia y de la Secretaría General Técnica en los demás supuestos.

c) La realización de encomiendas de gestión de actividades propias de la competencia de esta Consejería a entidades instrumentales privadas de la Junta de Andalucía, con excepción de lo dispuesto en el artículo 7.b).

Artículo 5. Delegación de competencias en la persona titular de la Secretaría General Técnica.

Se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica las siguientes competencias:

1. En materia de personal, con respecto al personal de la Consejería:

a) La resolución de los expedientes disciplinarios por faltas leves, graves o muy graves, excepto la separación del servicio.

b) Autorizar las indemnizaciones por razón del servicio respecto de los miembros del Gabinete de la persona titular de la Consejería.

c) Resolver supuestos de permutas cuando sea entre personal funcionario de carrera de la Consejería.

d) La convocatoria y resolución de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los Servicios Centrales y a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla, así como los puestos de trabajo correspondientes al Instituto Andaluz de la Administración Pública.

2. En materia de presupuestos:

a) Las modificaciones presupuestarias.

b) Establecer y fijar la cuantía del anticipo de caja fija en función de las necesidades de la Consejería, conforme a lo

dispuesto en el apartado 3 del artículo 4 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 22 de enero de 1992.

3. En materia de revisión de actos administrativos, reclamaciones previas y responsabilidad patrimonial, excepto lo establecido en el artículo 3.2:

a) La resolución de los recursos administrativos.

b) La resolución de las reclamaciones previas a la vía judicial laboral del personal adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería.

c) La resolución de las reclamaciones previas a la vía judicial civil.

d) La resolución de los expedientes de revisión de oficio de actos nulos y la declaración de lesividad de actos anulables.

e) La resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

4. En materia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dictar las resoluciones administrativas precisas conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra actos o disposiciones competencia de la Consejería, salvo lo dispuesto en el artículo 3.3.

5. En materia de ejecución de sentencias, disponer el cumplimiento de las resoluciones y sentencias dictadas por los Tribunales y Juzgados en que sea parte la Consejería, salvo lo dispuesto en el artículo 8.

Artículo 6. Delegación de competencias en la persona titular de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.

Se delega en la persona titular de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación la competencia en materia de convenios en materia de justicia del menor y juvenil, así como su modificación, prórroga o resolución, salvo lo establecido en el artículo 13.2.

Artículo 7. Delegación de competencias en la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas.

Se delegan en la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas las siguientes competencias:

a) Todas las competencias que corresponden a la persona titular de la Consejería en materia de contratos administrativos y privados, así como las que corresponden en materia de legislación patrimonial, en el ámbito de sus competencias, respecto de los contratos de obras de edificios judiciales, los contratos en materia de informática judicial y los contratos centralizados del programa 14B correspondientes al Capítulo II de gastos, en el marco de las instrucciones que se dicten por la Viceconsejería.

b) La de encomiendas de gestión, en el ámbito de sus competencias, de actividades propias de ese órgano directivo a entidades instrumentales privadas de la Junta de Andalucía.

Artículo 8. Delegación de competencias en las personas titulares de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos, de la Dirección General de la Función Pública, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, y de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se delega en las personas titulares de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos, de la Dirección General de la Función Pública, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios y de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública disponer el cumplimiento de las resoluciones y sentencias dictadas por

los Juzgados y Tribunales en que sea parte la Consejería, que afecten al respectivo ámbito funcional de competencias.

Artículo 9. Delegación de competencias en la persona titular de Dirección General de la Función Pública.

Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Función Pública:

a) La expedición de la certificación acreditativa de la formación en materia de prevención de riesgos laborales, de los niveles medios o superior, en el supuesto del personal funcionario de carrera a que se refiere el artículo 12 de la Orden de 27 de junio de 1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

b) La contratación del personal laboral fijo, así como la extinción del contrato.

c) Los informes previos a la autorización para el devengo de asistencias previstos en los artículos 31.bis y 32 y la disposición adicional octava del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

d) Los informes sobre modificaciones de la plantilla presupuestaria, establecidos en el artículo 16 de la Ley 3/2008, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, así como los que se establezcan en las sucesivas Leyes del Presupuesto.

Artículo 10. Delegación de competencias en la persona titular de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios.

Se delegan en la persona titular de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios las competencias de autorizar, reconocer o denegar la compatibilidad para actividades públicas o privadas del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y Organismos de ella dependientes.

Artículo 11. Delegación de competencias en la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se delega en la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública:

a) La remisión al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las convocatorias de las pruebas de acceso a la Función Pública que gestione, así como la facultad para ordenar su inserción en aquel.

b) La fijación de los derechos económicos por prestación de servicios por parte del Instituto, prevista en la disposición final primera del Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto andaluz de Administración Pública.

Artículo 12. Delegación de competencias en materia de reintegro de subvenciones.

Se delega en las personas titulares de los órganos directivos responsables de cada programa presupuestario, y en las personas titulares de las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales cuando la competencia para resolver las subvenciones hubiese sido delegada en estas, la resolución de reintegro de las subvenciones.

Artículo 13. Delegación de competencias en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública en relación con los actos dictados por éstos y con respecto al personal destinado en sus respectivas Delegaciones o que presten servicios en el ámbito provincial, las siguientes competencias:

1. En materia de personal, reclamaciones previas a la vía laboral y ejecución de sentencias:

a) La resolución de las reclamaciones previas a la vía laboral respecto del personal adscrito a la Delegación o cualquier otro que no esté adscrito a los servicios centrales.

b) Disponer el cumplimiento de las resoluciones y sentencias dictadas por los Tribunales y Juzgados en que sea parte la Consejería.

c) La coordinación en los procesos de elecciones a órganos de representación del personal, en su ámbito territorial.

d) La tramitación de los procedimientos derivados de solicitudes por parte de personal laboral de reconocimiento de pluses de peligrosidad, penosidad y toxicidad, sin perjuicio de la resolución de la Dirección General de la Función Pública.

2. En materia de justicia juvenil:

a) Los convenios, sin contraprestación económica, de colaboración con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, para apoyo en la ejecución de la medida judicial impuesta y realización de actividades reparativas derivada de la mediación y conciliación, dentro de su respectivo ámbito provincial, así como la prórroga, modificación y resolución de los mismos, conforme al modelo de convenio o acuerdo previamente autorizado por la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, a efectos de coordinación y unificación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) La ejecución de medidas no privativas de libertad, excepto la asignación de plazas en Centros-residencia con grupo educativo de convivencia, incluidos los derivados de un traslado.

c) La ejecución de medidas privativas de libertad, excepto la asignación de plazas en Centros de internamiento de menores infractores, incluidos los derivados de un traslado.

d) La derivación del/la menor al centro o servicio provincial procedente, acorde a la ejecución de la medida judicialmente impuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en las letras b) y c).

e) La dirección de los representantes de la Entidad Pública ante los Juzgados y Fiscalías de Menores, adscritos a la Delegación Provincial correspondiente, con excepción de la coordinación debida a nivel de la Comunidad Autónoma, que será ejercida por la persona titular de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.

f) La apertura y tramitación del procedimiento del expediente único de los/as menores, procedentes de los Juzgados de Menores que sean derivados a la Delegación Provincial competente, bien en forma documental o bien en virtud de la base de datos unificada y aprobada por la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, a efectos de lo dispuesto sobre Unidad del expediente en el artículo 20 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, modificada por la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre.

Artículo 14. Delegación de competencias en la persona titular del Comisariado para la recuperación de la memoria histórica.

Se delega en la persona titular del Comisariado para la recuperación de la memoria histórica las siguientes competencias:

a) La competencia en convenios y subvenciones relacionadas con la materia de recuperación de la memoria histórica.

b) En relación con el personal adscrito a la recuperación de la memoria histórica, las establecidas en el artículo 1.1 de la presente Orden.

Artículo 15. Avocación de competencias.

La persona titular de la Consejería podrá avocar, en todo momento, la resolución de cualquier asunto o expediente com-

prendido en las delegaciones a que se refiere la presente Orden, sin perjuicio de que las mismas subsistan para los demás casos, salvo que por disposición expresa se produzca su revocación o modificación.

Artículo 16. Constancia de la delegación.

En los actos o resoluciones que se adopten en el ejercicio de las competencias delegadas en la presente Orden deberá constar expresamente tal circunstancia.

Disposición adicional primera. Delegación de competencias de la persona titular de la Viceconsejería en la persona titular de la Secretaría General Técnica y en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales.

Se publicita la delegación realizada por la persona titular de la Viceconsejería en la persona titular de la Secretaría General Técnica y en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales, en el ámbito de sus competencias, en las siguientes materias:

a) Diferir el cese por necesidades del servicio y motivadamente hasta veinte días en los supuestos de concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario.

b) Autorización previa para la realización de servicios y horas extraordinarias, así como su compensación.

c) Resolver, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, la reducción de jornada por cesación progresiva de actividad, recuperación de enfermedad o por interés particular.

d) Los expedientes de discrepancia con la Intervención General o Delegada, respecto de la Secretaría General Técnica.

Disposición adicional segunda. Delegación de competencias de la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en la persona titular de la Dirección General de la Función Pública.

Se publicita la delegación realizada por la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en la persona titular de la Dirección General de la Función Pública, en el ámbito de sus competencias, en las siguientes materias:

a) La autorización de las bases de las convocatorias de los concursos de méritos para personal funcionario.

b) La autorización del nombramiento de personal interino.

c) La oferta de vacantes a los aspirantes que hubiesen superado los procesos selectivos.

d) La convocatoria y organización del sorteo único para la elección de la letra que determinará el orden de actuación de las personas aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año.

e) La autorización de los calendarios laborales que vayan a aprobar las Consejerías.

f) La autorización del establecimiento de la jornada a turnos y de jornadas especiales del personal funcionario, así como la autorización de la implantación del sistema de jornadas a turnos, de tarde o partida del personal laboral.

g) Proporcionar a la Comisión del Convenio y a la Mesa Sectorial de Administración General la información precisa para el ejercicio de sus competencias.

h) La gestión y control del crédito horario sindical, en aplicación de la normativa vigente y de los Acuerdos y Pactos concertados en el seno de las Mesas Generales de Negociación, en la Mesa Sectorial de Administración General o en la Comisión del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, incluida la concesión de permisos para la realización de funciones sindicales.

i) Los trámites derivados de la gestión de bolsas y de los procesos de acceso, traslado y promoción del personal laboral.

j) La coordinación en los procesos de elecciones a órganos de representación del personal en el ámbito de los Servicios Centrales, así como la resolución de las consultas que puedan surgir.

k) El reconocimiento al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía de los complementos retributivos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y 10.4 de la Ley 3/1991, de 28 diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Disposición adicional tercera. Delegación de competencias de la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en la persona titular de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios.

Se publicita la delegación realizada por la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en la persona titular de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, relativa a proporcionar, a la Comisión de Convenio y a la Mesa Sectorial de Administración General, la información precisa para el ejercicio de sus competencias.

Disposición adicional cuarta. Delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales.

Se publicita la delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación en las personas titulares de los Delegaciones Provinciales en materia de personal de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial al servicio de la Administración de Justicia y, respecto de estos tres últimos, de los Cuerpos a extinguir:

a) La concesión de los permisos y licencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de acuerdo con la normativa vigente.

b) La autorización, el nombramiento y cese de los funcionarios interinos para la cobertura de plaza vacante.

c) La autorización, el nombramiento y cese de los funcionarios interinos en los supuestos de sustitución, de conformidad con las directrices fijadas por la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.

d) El nombramiento y cese de los funcionarios interinos correspondientes a medidas de refuerzo autorizados por la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.

e) La gestión, reordenación y ampliación de las bolsas de interinos.

f) El reconocimiento de trienios y de los servicios prestados a la Administración.

g) La autorización y finalización de las comisiones de servicio cuando estén afectadas exclusivamente plazas de su ámbito provincial, de acuerdo con las directrices fijadas por la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.

h) La concesión de sustituciones de funcionarios previstas en la normativa vigente, así como la finalización de las mismas, de acuerdo con los criterios fijados por la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.

i) La autorización de indemnizaciones por razón del servicio.

j) La declaración y otorgamiento de excedencia en sus distintas modalidades.

k) La declaración de servicios especiales.

l) La concesión del reingreso desde las situaciones administrativas con derecho a reserva del puesto de trabajo.

m) El reconocimiento de puntos de sustitución previstos en la legislación vigente, Asimismo, el reconocimiento y liquidación de los servicios extraordinarios en los términos y limi-

tes que fije la autorización de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.

n) La aprobación, a propuesta de los Ayuntamientos, del nombramiento de personal idóneo para el desempeño de las Secretarías de Juzgados de Paz, en los casos contemplados en el artículo 50.3 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Disposición adicional quinta. Delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales.

Se publicita la delegación realizada por la persona titular de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las ayudas para atención a discapacitados, por defunción y por sepelio.

Disposición adicional sexta. Delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales.

Se publicita la delegación realizada por la persona titular de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales, en relación con los proyectos de modernización e innovación de los servicios públicos de la Junta de Andalucía competencia de esta dirección general y en el ámbito de su provincia.

La propuesta a la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos del informe preceptivo de Cartas de Servicios para su aprobación y posterior publicación, a excepción de los relativos a los servicios centrales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición adicional séptima. Delegación de competencias del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales.

1. Se publicita la delegación de competencias de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública en las personas titulares de los Delegaciones Provinciales en las siguientes materias:

a) La expedición de certificados acreditativos de la participación en las actividades formativas organizadas por aquel, que se realicen en el ámbito provincial correspondiente.

b) El nombramiento de las personas que participen en actividades formativas del plan de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública en el ámbito de sus respectivas provincias.

2. Se publicita la delegación de competencias de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública en los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública en relación con el personal destinado en el ámbito provincial, para promover las inscripciones registrales de los cursos organizados y homologados por el Instituto Andaluz para la Administración Pública.

Disposición adicional octava. Delegaciones de firma.

En materia de personal, se delega la firma en las personas titulares de las Coordinaciones de los Centros Directivos de los Servicios Centrales de la Consejería y en las personas titulares de las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales, en relación con el personal destinado en los respectivos Centros Directivos, de las siguientes materias:

a) Conceder las vacaciones, permisos y licencias previstas en la legislación vigente, salvo los permisos y licencias que no sean retribuidos.

b) Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento.

c) Autorizar el abono de las indemnizaciones por razón del servicio que correspondan por las comisiones de servicio que deban realizarse.

Disposición adicional novena. Delegación de firma de la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en la Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico.

1. Se publicita la delegación de firma realizada por la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en la Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico en relación con la tramitación de los recursos administrativos, las reclamaciones previas a la vía laboral, los expedientes de revisión de oficio de actos nulos y de declaración de lesividad de actos anulables, y los expedientes de responsabilidad patrimonial.

2. Se publicita la delegación de firma realizada por la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en la Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico para la remisión de los expedientes y los emplazamientos a los interesados que puedan personarse como demandados, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los recursos interpuestos contra actos y disposiciones de carácter general.

Disposición adicional décima. Delegación de firma de la persona titular de la Dirección General de la Función Pública en la Jefatura del Servicio de Registro General de Personal.

Se publicita la delegación de firma realizada por la persona titular de la Dirección General de la Función Pública en el Jefe del Servicio de Registro General de Personal para realizar las inscripciones registrales o la suspensión de las mismas, así como las modificaciones o cancelaciones de las ya inscritas.

Disposición adicional undécima. Delegación de firma de las personas titulares de las Delegaciones Provinciales en las Jefaturas de Servicios de Administración Pública.

Se publicita la delegación de firma realizada por las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública en las respectivas Jefaturas de Servicios de Administración Pública en relación con el personal destinado en el ámbito periférico provincial, para realizar las inscripciones y suspensiones en el Registro General de Personal, producidas por los órganos competentes en el ámbito provincial, excepto la denegación de la inscripción.

Disposición transitoria primera. Régimen transitorio.

Los expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden serán resueltos conforme a las disposiciones vigentes en el momento de iniciarse el procedimiento.

Disposición transitoria segunda. Régimen transitorio de la delegación de competencias en la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras.

1. La delegación de competencia regulada en el artículo 7 de la presente Orden precisará de la dotación de los medios personales necesarios al órgano directivo para ejercerla. Por resolución del Viceconsejero se determinará la fecha a partir de la cual se producirá su ejercicio.

2. Hasta que se dicte la resolución del Viceconsejero a la que se refiere el apartado anterior, la delegación de competencias regulada en el artículo 7 de esta Orden será desempeñada por la Secretaría General Técnica.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden de 4 de noviembre de 2008, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 6 de agosto de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1098/09, interpuesto por doña Cristina Yolanda Molina Reyes, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de julio de 2009, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1098/09 INTERPUESTO POR DOÑA CRISTINA YOLANDA MOLINA REYES, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1098/09, interpuesto por doña Cristina Yolanda Molina Reyes contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra Resolución de 16 de abril de 2009, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de julio de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1098/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1137/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de julio de 2009, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1137/09 INTERPUESTO POR DOÑA MANUELA SÁNCHEZ BARROSO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1137/09 interpuesto por doña Manuela Sánchez Barroso contra la Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición del Personal de Lavandería y Planchado, Pinches y Telefonistas, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 8 de julio de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1137/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1141/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de julio de 2009 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1141/09, INTERPUESTO POR DOÑA FRANCISCA CARMONA BERNAL, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1141/09 interpuesto por doña Francisca Carmona Bernal contra la Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición del Personal de Lavandería y Planchado, Pinches y Telefonistas, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de julio de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1141/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1140/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de julio de 2009, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1140/09 INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA DEL CARMEN CARO CASTAÑO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1140/09 interpuesto por doña María del Carmen Caro Castaño contra la Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición del Personal de Lavandería y Planchado, Pinches y Telefonistas, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de julio de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1140/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1138/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de julio de 2009, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1138/09 INTERPUESTO POR DOÑA ÁNGELES SALGUERO QUINTERO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1138/09 interpuesto por doña Ángeles Salguero

Quintero contra la Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición del Personal de Lavandería y Planchado, Pinches y Telefonistas, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de julio de 2009. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1138/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días, los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se publica la lista definitiva de beneficiarios y suplentes de una beca destinada a la investigación en materias relacionadas con la Medicina del Deporte.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte convocó, por Resolución de 15 de mayo de 2009, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (BOJA núm. 99, de 26 de mayo), para el año 2009, una beca destinada a la investigación en materias relacionadas con la Medicina del Deporte.

Reunida la Comisión de Selección el día de julio de 2009, se levantó acta donde se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión, notificando a continuación el resultado de esta selección, haciendo constar expresamente que esta Resolución es contraria a la estimación del resto de las solicitudes, tal y como indica el artículo 15 de la Orden de 20 de septiembre de 2007.

En consecuencia y en virtud de todo lo expuesto, este Centro Andaluz de Medicina del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación definitiva de beneficiarios y suplentes de una beca destinada a la investigación en materias relacionadas con la Medicina del Deporte.

Segundo. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes:
Beca de Investigación en materia de Medicina del Deporte:
Beneficiaria: Doña Blanca de la Cruz Torres.
Suplente 1.º: Doña Lorena Correas Gómez.

Suplente 2.º: Don Israel Caraballo Vidal.
 Suplente 3.º: Don David Casamichana Gómez.
 Suplente 4.º: Doña Isabel Lucía López Hidalgo.
 Suplente 5.º: Don Víctor Cárdenas Fernández.
 Suplente 6.º: Don Enrique Gil Sánchez.
 Suplente 7.º: Don Alfonso Castillo Rodríguez.
 Suplente 8.º: Doña María Valle Jiménez Sánchez.

Tercero. Se concede un plazo de diez días desde la publicación de esta Resolución para que el interesado proceda a la aceptación de la beca concedida. Si transcurrido dicho plazo no se presentase escrito de aceptación, se entenderá que se renuncia a la beca adjudicada, recurriendo, en ese caso, a la lista de suplentes en el orden establecido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Directora, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, de manera colectiva, de determinados bienes pertenecientes a la colección artística propiedad de doña María del Rosario Cayetana Fitz James Stuart y Silva, sitos en el Palacio de las Dueñas de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 21 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Huerta Grande».

Expte. MO/00071/2007.

Visto el expediente núm. MO/00071/2007 de deslinde del Monte Público «Huerta Grande», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la provincia, resultan los siguientes

HECHOS

1. El expediente de deslinde del Monte Público «Huerta Grande», surge ante la necesidad de determinar el perímetro del monte al objeto de su posterior amojonamiento.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 10 de diciembre de 2007, se acordó el inicio de deslinde administrativo de dicho monte y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algeciras, en el BOJA número 16, página núm. 116, de fecha 23 de enero de 2008 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 10, página 4, de fecha 16 de enero de 2008, el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 22 de abril del 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algeciras, en el BOJA número 61, página 97, de fecha 28 de marzo de 2008 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 53, página 6 de fecha 19 de marzo de 2008.

4. El día 22 de abril de 2008 se realizaron las operaciones materiales de deslinde, colocando en todo el perímetro del monte un total de 35 piquetes de deslinde. La localización de estos puntos se llevó a cabo tras el estudio de la documentación existente en los archivos de esta Delegación Provincial, la aportada por la Gerencia Territorial de Catastro de Cádiz y el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras y la información recopilada a través de los Agentes de Medio Ambiente de la zona.

5. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y habiendo notificado a los interesados conocidos, durante el plazo de 30 días, no se recibió reclamación alguna por parte de los interesados.

6. Con fecha 11 de mayo del 2009 se evacuó Informe del Gabinete Jurídico Provincial al presente expediente de deslinde, y en el que establece en su punto noveno:

«Que se ha seguido el procedimiento legalmente previsto para llevar a cabo el deslinde del monte público, informándose el expediente favorablemente».

A los anteriores hechos les resulta de aplicación las siguientes normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre de 2003, de Montes y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de deslinde del Monte Público «Huerta Grande», con Código de la Junta de Andalucía CA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz, de acuerdo con las actas, planos, registros topográficos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente MO/00071/2007.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, como finca número 11.999, al tomo 360, libro 174, folio 1, inscripción 2ª.

Una vez sea firme la Orden Resolutoria Aprobatoria del deslinde del Monte Público «Huerta Grande» (expediente núm. MO/00071/2007) y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba el citado monte en el Registro de la Propiedad, que según medición reciente arroja una superficie de 5,99 ha, produciéndose una variación de cabida de 0,42 ha con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detallan en la correspondiente acta que obra en el expediente y además, con los siguientes datos:

Nombre: «Huerta Grande».

Provincia: Cádiz.

Término municipal: Algeciras.

Código: CA-10001-JA.

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficie pública y total: 5,99 ha.

No existen enclavados.

Límites:

- Norte: Con el «Arroyo Marchenilla» y el monte público «Argamasilla».

- Sur: Con finca particular denominada «Cercado de Méndez», propiedad de don Fernando Núñez Santiago.

- Este: Con el monte público «Argamasilla», y las fincas particulares denominadas «Cortijo Los Palos» propiedad de la sociedad Horizontes de Quintana S.A. y «Cercado de Méndez» propiedad de don Fernando Núñez Santiago.

- Oeste: Con el monte público «Argamasilla».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 21 de julio de 2009

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO

COORDENADAS U.T.M.

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1	274578,231	3995892,769
2	274569,995	3995957,032
3	274574,921	3995982,170
4	274589,266	3995996,135
5	274616,400	3996001,264
6	274647,504	3996016,603
7	274677,743	3996018,880

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
8	274681,176	3996028,575
9	274743,885	3996013,496
10	274795,269	3995984,698
11	274812,098	3995975,565
12	274829,875	3995977,912
13	274862,879	3995977,246
14	274874,995	3995986,093
15	274897,136	3995984,093
16	274923,263	3995943,321
17	274942,444	3995915,921
18	274933,100	3995876,532
19	274936,065	3995844,974
20	274965,174	3995834,257
21	274963,556	3995813,874
22	274919,790	3995827,868
23	274902,859	3995809,127
24	274902,767	3995790,417
25	274918,014	3995761,165
26	274769,917	3995747,077
27	274801,339	3995846,811
28	274821,242	3995872,042
29	274806,824	3995885,363
30	274747,746	3995873,769
31	274689,431	3995858,515
32	274667,032	3995864,444
33	274632,866	3995862,224
34	274627,447	3995873,576
35	274607,971	3995879,670

ORDEN de 23 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Dehesa de Palenciana».

Expte. MO/00066/2007.

Visto el expediente núm. MO/00066/2007 de deslinde del monte público «Dehesa de Palenciana», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Adamuz, provincia de Córdoba, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en la provincia, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde del monte público «Dehesa de Palenciana», surge ante la necesidad de determinar el perímetro del monte al objeto de su posterior amojonamiento.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 23 de octubre de 2007, se acordó el inicio de deslinde administrativo de dicho monte y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Alameda, Benamejí, Lucena y Palenciana, en el BOJA número 237, página 97, de fecha 3 de diciembre de 2007 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 227, página 8.668, de fecha 11 de diciembre de 2007, el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde. Se presentó escrito a dicho anuncio por parte de don Juan García Hurtado.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 2 de julio de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Alameda, Benamejí, Lucena y Palenciana, en el BOJA número 88, páginas 73 y 74, de fecha 5 de mayo de 2008 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 81, página 3.168, de fecha 5 de mayo de 2008. Para ello se tomó como base de trabajo la descripción de linderos del expediente de adquisición del monte público compuesto principalmente por plano de los límites de la finca, sus correspondientes Actas de Apeo de los mismos y la Escritura de Compraventa, otorgada por doña Carmen Carreira Jiménez, y el Ilmo. don Carlos Fernández Martos-Bermúdez-Cañete, en representación del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), de fecha 23 de septiembre de 1976

4. El día 2 de julio de 2008 se iniciaron las operaciones materiales de deslinde personándose los interesados afectados. Los trabajos de campo continuaron los días 8, 9, 10, 11 y 24 de julio y 7 de agosto, momento en el que se dieron por finalizadas. Se colocaron un total de 577 piquetes de deslinde, de los cuales 542 corresponden al perímetro exterior del monte público y 35 a los tres enclavados existentes.

5. En las correspondientes actas redactadas en las operaciones materiales de deslinde se hace una descripción exhaustiva de los piquetes de deslinde así como de las manifestaciones de los asistentes al mismo.

6. Anunciado el periodo de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 215, de 28 de noviembre de 2008, y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, se recibió alegaciones por parte de don Antonio García Velasco, don Francisco Linares Hurtado y don Pedro Velasco Montenegro. Dichas alegaciones fueron desestimadas según recoge el Informe sobre Alegaciones del Ingeniero Operador de fecha 3 de abril de 2009.

7. El 7 de abril de 2009 se solicitó al Servicio Jurídico Provincial de Córdoba del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía informe sobre el Expediente de Deslinde del Monte Público «Dehesa de Palenciana».

8. Con fecha de 25 de junio de 2009 se emitió informe 35/09, sobre «Deslinde del Monte Público «Dehesa de Palenciana» sito en el término municipal de Palenciana (Córdoba)», por el Servicio Jurídico Provincial de Córdoba, que obra en el presente expediente, y en el que se expone, junto con otras consideraciones, «... la propuesta de desestimación de la alegaciones presentadas que el Ingeniero Operador hace en su informe, resulta sobradamente justificada por sus propios razonamientos».

A la vista de los antecedentes de hecho descritos en apartados anteriores y habida consideración que el expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la Ley 2/1992, de 15 de Junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes y Ley de Montes, de 21 de noviembre de 2004.

Que habiéndose seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

Y que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en el plano, registros topográficos e Informe del Ingeniero Operador que obran en el expediente.

A los anteriores hechos les resulta de aplicación las siguientes normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que

se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre de 2003, de Montes y Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público «Dehesa de Palenciana» CO-10080-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Palenciana, provincia de Córdoba, de acuerdo con las Actas, Planos, Registros Topográficos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente MO/00066/2007.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito en el Registro de la Propiedad de Rute, con los siguientes datos registrales:

FINCA	NOMBRE	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA	SUPERFICIE (HA)
3718	Comunidad Autónoma de Andalucía	1080	88	88	2ª	295

Una vez sea firme la Orden Aprobatoria del deslinde del monte público «Dehesa de Palenciana» (expedientes MO/00066/2007) y en virtud del Artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba el citado monte en el Registro de la Propiedad, que según medición reciente arroja una superficie de 298,7313 ha divididas en dos sectores, existiendo una variación en la cabida en exceso de 3,7313 ha. El primer sector tiene una cabida de perímetro exterior de 244,4140 ha, localizándose entre sus límites tres enclavados que suman una superficie de 3,9178 ha, siendo la superficie de monte público en el Sector I de 240,4962 ha. El Sector II queda por lo tanto con una cabida de 58,2351 ha. La descripción de cada uno de los piquetes de deslinde se detallan en la correspondiente acta que obra en el expediente y además, con los siguientes datos:

- Nombre: «Dehesa de Palenciana».
- Provincia: Córdoba.
- Término municipal: Palenciana.
- Código: CO-10080-JA.
- Pertinencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Cabida Monte Público: 298,7313 ha.
- Sector I: 240,4962 ha.
- Sector II: 58,2351 ha.
- Cabida del perímetro exterior: 302,6491 ha.
- Sector I: 244,4140 ha.
- Sector II: 58,2351 ha.
- Superficie Enclavados: 3,9178 ha.
- Enclavado A: 3,1825 ha.
- Enclavado B: 0,1491 ha.
- Enclavado C: 0,5862 ha.
- Límites:

MONTE PÚBLICO DEHESA DE PALENCIANA SECTOR I	
NORTE	Con terrenos agrícolas particulares en los parajes «La Castellana», «La Bermeja», «La Herradura», «El Islón» y «La Pontona» y con los términos municipales de Lucena y Benamejí mediante el río Genil.
ESTE	Con terrenos agrícolas particulares en los parajes «La Pontona», «Cuesta del Río» y con el término municipal de Benamejí mediante el río Genil.

SUR	Con terrenos agrícolas particulares en los parajes «Barranco de los Conejos», «Mazagatos», «La Calera», «Majada de Vacas», «Las Villalbas», «Borrego Grande», «Borrego Chico», «El Cobacho», «Cueva del Macho», «Llano de la Cueva», «Barranco del Agua», «La Dehesa», «Las Calderonas», «Los Coloradillos», «Los Villares» y «Las Cabrerizas».
OESTE	Con terrenos agrícolas particulares en el paraje «El Toril» y con los términos municipales de Lucena mediante el río Genil y el de Alameda, provincia de Málaga, mediante el arroyo Gaén.
Cabida Monte Público: 240,4962 ha	
Superficie Enclavados: 3,9178 ha	
Enclavado A: 3,1825 ha	
Enclavado B: 0,1491 ha	
Enclavado C: 0,5862 ha	
Superficie perímetro exterior: 244,4140 ha	

MONTE PÚBLICO DEHESA DE PALENCIANA SECTOR II	
NORTE	Con terrenos agrícolas particulares en los parajes «Era de los Guapos», «Cuesta del Río» y «Cerro de los Toros» y con el término municipal de Benamejí mediante el río Genil.
ESTE	Con el término municipal de Benamejí mediante el arroyo de la Cañada.
SUR	Con el término municipal de Benamejí mediante el arroyo de la Cañada.
OESTE	Con terrenos agrícolas particulares en los parajes «Las Moradillas», «La Galeota», «Cerro de los Toros» y «Cerro del Hormiga»
Cabida Monte Público: 58,2351 ha	
No existen enclavados	
Superficie perímetro exterior: 58,2351 ha	

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 23 de julio de 2009

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO

COORDENADAS UTM

DEHESA DE PALENCIANA - SECTOR I		
COORDENADAS UTM		
PIQUETE	X	Y
1	358880,35	4126683,09
2	358911,32	4126672,35

PIQUETE	X	Y
3	358915,15	4126678,52
4	358935,10	4126685,00
5	358966,64	4126688,13
6	359001,05	4126700,37
7	359015,91	4126707,89
8	359045,64	4126720,49
9	359064,28	4126717,43
10	359078,23	4126712,46
11	359115,85	4126343,07
12	359136,68	4126248,65
13	359111,15	4126193,53
14	359107,18	4126120,59
15	359118,98	4126066,73
16	359104,38	4125997,95
17	359092,37	4125970,61
18	359095,83	4125933,25
19	359117,34	4125897,60
20	359191,00	4125822,00
21	359236,32	4125806,49
22	359290,86	4125780,88
23	359331,99	4125780,93
24	359348,91	4125770,42
25	359383,59	4125794,56
26	359428,85	4125784,42
27	359402,03	4125842,17
28	359455,15	4125891,30
29	359481,50	4125889,50
30	359486,75	4125922,36
31	359537,99	4125871,65
32	359570,92	4125875,14
33	359597,64	4125843,30
34	359651,48	4125866,51
35	359662,47	4125852,88
36	359628,74	4125787,14
37	359639,88	4125738,47
38	359691,31	4125667,53
39	359710,24	4125617,76
40	359735,19	4125617,98
41	359755,32	4125596,35
42	359825,73	4125533,90
43	359895,50	4125522,00
44	359851,94	4125293,84
45	359838,98	4125271,26
46	359838,85	4125255,13
47	359739,84	4125211,29
48	359741,11	4125201,69
49	359753,98	4125158,58
50	359777,51	4125091,80
51	359803,10	4125063,16
52	359824,94	4125065,12
53	359856,20	4125074,01
54	359890,12	4125061,68

PIQUETE	X	Y
55	359942,23	4125043,80
56	359993,43	4125003,50
57	360011,21	4124965,78
58	359894,23	4124799,01
59	359818,68	4124771,11
60	359805,83	4124803,16
61	359783,95	4124859,16
62	359751,79	4124876,59
63	359639,86	4124752,50
64	359684,17	4124706,27
65	359786,02	4124623,27
66	359732,26	4124597,35
67	359704,65	4124573,82
68	359708,36	4124547,75
69	359790,53	4124594,18
70	359766,19	4124455,47
71	359864,71	4124425,81
72	359902,21	4124330,39
73	359964,13	4124262,28
74	359976,40	4124206,42
75	359938,01	4124208,25
76	359946,81	4124240,14
77	359937,76	4124249,61
78	359885,08	4124249,12
79	359855,87	4124223,33
80	359798,33	4124263,27
81	359788,95	4124295,91
82	359795,14	4124317,68
82A	359791,16	4124363,31
82B	359770,08	4124391,08
82C	359760,34	4124390,15
83	359728,42	4124353,83
84	359703,16	4124316,57
85	359678,06	4124313,66
86	359662,33	4124288,95
87	359605,53	4124345,97
88	359534,55	4124364,73
89	359579,73	4124455,93
90	359584,40	4124521,75
91	359561,85	4124553,85
92	359497,93	4124601,24
93	359482,42	4124597,41
94	359437,48	4124574,51
95	359411,32	4124571,15
96	359371,62	4124582,06
97	359356,75	4124606,86
98	359313,70	4124642,52
99	359284,18	4124686,50
100	359141,90	4124610,12
101	359138,67	4124630,96
102	359172,01	4124650,71
103	359191,93	4124670,38

PIQUETE	X	Y
104	359195,33	4124695,83
105	359216,95	4124695,53
106	359235,07	4124736,63
107	359410,21	4124737,42
108	359433,31	4124704,42
109	359470,43	4124713,56
110	359475,95	4124725,38
111	359509,00	4124738,91
112	359523,60	4124788,91
113	359526,06	4124818,64
114	359486,42	4124818,16
115	359491,47	4124846,54
116	359498,51	4124879,92
117	359517,92	4124882,54
118	359504,49	4124906,56
119	359427,57	4124880,46
120	359395,70	4124891,06
121	359403,02	4124916,46
122	359441,93	4124912,77
123	359443,57	4124928,19
124	359423,11	4124938,49
125	359404,51	4124993,28
126	359415,17	4125017,49
127	359405,15	4125046,56
128	359410,48	4125054,82
129	359462,41	4125049,57
130	359430,49	4125154,08
131	359414,33	4125167,09
132	359348,57	4125146,51
133	359346,74	4125162,13
134	359359,65	4125177,05
135	359389,77	4125171,91
136	359408,44	4125188,08
137	359434,63	4125195,13
138	359438,80	4125244,74
139	359473,31	4125257,13
140	359483,82	4125239,54
141	359471,31	4125187,14
142	359594,67	4125173,56
143	359593,84	4125243,98
144	359573,40	4125238,04
145	359557,08	4125217,09
146	359535,22	4125216,52
147	359535,72	4125242,49
148	359527,35	4125263,40
149	359532,35	4125301,17
150	359519,13	4125319,25
151	359504,92	4125319,13
152	359460,28	4125377,21
153	359394,74	4125385,81
154	359399,27	4125423,46
155	359300,43	4125456,52

PIQUETE	X	Y
156	359275,43	4125488,57
157	359181,01	4125511,57
158	359183,38	4125448,57
159	359177,02	4125407,92
160	359143,03	4125359,56
161	359080,22	4125484,42
162	359069,47	4125530,79
163	359037,59	4125585,40
164	359027,41	4125632,91
165	359036,18	4125671,88
166	359026,58	4125706,89
167	358966,04	4125752,46
168	359002,11	4125770,44
169	359036,43	4125743,80
170	359145,56	4125697,02
171	359162,84	4125758,88
172	359088,47	4125842,25
173	359061,07	4125845,45
174	359034,92	4125882,88
175	359016,34	4125942,46
176	358941,08	4126015,39
177	358892,68	4126043,52
178	358906,14	4126007,89
179	358891,91	4125860,17
180	358867,61	4125847,42
181	358836,32	4125851,33
182	358805,76	4125871,61
183	358763,85	4125858,46
184	358746,36	4125867,30
185	358743,68	4125895,55
186	358718,67	4125925,82
187	358696,49	4125948,96
188	358649,24	4125953,95
189	358512,59	4125955,02
190	358494,80	4125863,24
191	358462,94	4125861,34
192	358402,56	4125861,24
193	358386,83	4125852,26
194	358353,89	4125933,72
195	358316,83	4125931,71
196	358294,53	4125893,34
197	358300,11	4125879,84
198	358283,41	4125867,79
199	358295,40	4125836,86
200	358335,17	4125849,97
201	358347,12	4125832,70
202	358309,86	4125806,10
203	358289,95	4125759,30
204	358238,84	4125728,52
205	358201,08	4125688,48
206	358143,72	4125639,87
207	358121,27	4125627,93

PIQUETE	X	Y
208	358077,30	4125621,68
209	358014,96	4125587,57
210	357987,21	4125579,45
211	357968,51	4125563,65
212	357944,16	4125563,50
213	357927,32	4125554,45
214	357878,94	4125562,10
215	357856,83	4125554,35
216	357847,50	4125555,41
217	357842,88	4125547,54
218	357811,97	4125543,57
219	357781,52	4125518,43
220	357771,73	4125483,79
221	357749,53	4125459,63
222	357736,68	4125458,71
223	357728,29	4125438,89
224	357682,62	4125416,66
225	357642,70	4125441,16
226	357640,33	4125457,50
227	357599,74	4125426,88
228	357614,95	4125382,13
229	357627,12	4125386,17
230	357639,35	4125383,14
231	357641,00	4125371,78
232	357638,61	4125360,77
233	357618,14	4125368,87
234	357610,16	4125365,71
235	357620,70	4125341,87
236	357597,27	4125324,55
237	357556,54	4125317,56
238	357547,89	4125331,42
239	357515,89	4125316,77
240	357493,44	4125315,87
241	357474,65	4125353,87
242	357464,34	4125350,83
243	357460,63	4125329,32
244	357439,30	4125319,05
245	357430,26	4125333,59
246	357411,56	4125333,59
247	357404,50	4125310,47
248	357352,87	4125286,26
249	357355,35	4125302,40
250	357367,33	4125307,21
251	357366,84	4125340,48
252	357307,85	4125362,31
253	357306,31	4125379,92
254	357290,90	4125382,16
255	357291,94	4125365,78
256	357235,77	4125354,26
257	357219,96	4125392,89
258	357154,45	4125380,99
259	357138,84	4125368,33

PIQUETE	X	Y
260	357070,73	4125411,18
261	357030,40	4125415,95
262	356951,91	4125391,33
263	356939,54	4125399,30
264	356923,55	4125382,90
265	356929,57	4125358,86
266	356945,51	4125350,76
267	356966,15	4125317,77
268	356872,16	4125319,14
269	356850,85	4125310,32
270	356856,17	4125267,28
271	356920,55	4125266,68
272	356934,85	4125255,01
273	356930,99	4125235,57
274	356995,45	4125216,38
275	357019,58	4125219,91
276	357059,99	4125215,29
277	357079,38	4125230,75
278	357110,18	4125225,31
279	357137,97	4125194,62
280	357147,16	4125167,24
281	357169,49	4125172,16
282	357191,52	4125162,08
283	357205,29	4125151,15
284	357227,91	4125141,48
285	357332,54	4125118,24
286	357375,53	4125138,37
287	357363,10	4125069,18
288	357336,67	4125029,49
289	357212,84	4125101,62
290	357193,44	4125084,32
291	357180,89	4125015,08
292	357260,51	4124996,32
293	357218,71	4124897,45
294	357312,50	4124830,50
295	357331,82	4124860,21
296	357334,48	4124915,15
297	357320,69	4124987,92
298	357399,59	4124964,68
299	357403,35	4124945,69
300	357425,95	4124944,53
301	357430,27	4124959,37
302	357463,07	4124954,39
303	357458,30	4124896,53
304	357439,59	4124883,63
305	357444,17	4124872,59
306	357414,81	4124806,04
307	357461,81	4124761,88
308	357447,74	4124745,34
309	357424,87	4124757,63
310	357375,90	4124745,60
311	357356,76	4124752,96

PIQUETE	X	Y
312	357355,76	4124675,17
313	357335,86	4124667,26
314	357315,04	4124687,98
315	357302,83	4124708,81
316	357266,51	4124738,79
317	357236,50	4124731,57
318	357238,22	4124705,06
319	357177,73	4124697,15
320	357137,75	4124660,15
321	357130,61	4124629,73
322	357175,04	4124637,56
323	357191,57	4124610,75
324	357239,21	4124628,09
325	357288,07	4124614,21
326	357336,83	4124617,54
327	357309,24	4124552,91
328	357301,10	4124526,65
329	357317,90	4124459,67
330	357263,02	4124467,17
331	357254,75	4124438,69
332	357277,58	4124417,69
333	357327,40	4124392,70
334	357347,38	4124285,74
335	357320,26	4124261,98
336	357310,67	4124210,80
337	357294,98	4124186,50
338	357281,02	4124183,99
339	357263,90	4124131,83
340	357245,85	4124134,35
341	357224,98	4124103,56
342	357283,31	4124082,67
343	357273,37	4124016,30
344	357238,80	4123997,27
345	357170,97	4123989,32
346	357154,60	4123982,16
347	357109,04	4123979,70
348	357084,97	4123962,31
349	357090,80	4123918,78
350	357110,23	4123867,03
351	357137,94	4123872,77
352	357150,42	4123852,24
353	357163,40	4123805,74
354	357167,63	4123751,81
355	357180,27	4123723,65
356	357167,06	4123686,93
357	357185,25	4123648,46
358	357173,65	4123614,46
359	357158,15	4123603,68
360	357147,79	4123544,42
361	357162,18	4123534,07
362	357171,16	4123512,51
363	357158,64	4123487,01

PIQUETE	X	Y
364	357131,31	4123441,58
365	357129,92	4123392,22
366	357112,16	4123346,93
367	357112,52	4123312,43
368	357132,43	4123315,41
369	357155,01	4123296,67
370	357202,64	4123294,78
371	357196,84	4123245,39
372	357225,95	4123228,35
373	357276,61	4123212,43
374	357350,78	4123173,48
375	357303,97	4123141,24
376	357435,68	4123050,16
377	357440,29	4123092,02
378	357459,13	4123113,00
379	357472,42	4123116,90
380	357482,60	4123104,95
381	357486,71	4123081,31
382	357520,46	4122999,42
383	357499,68	4122984,26
384	357513,19	4122946,48
385	357550,51	4122918,04
386	357581,85	4122914,73
387	357608,88	4122926,49
388	357656,29	4122955,63
389	357685,88	4122872,25
390	357669,00	4122715,00
391	357606,00	4122580,50
392	356898,50	4124673,50
393	356875,10	4124746,50
394	356855,98	4124810,83
395	356845,32	4124845,36
396	356822,01	4124862,79
397	356798,00	4124905,88
398	356771,31	4124963,21
399	356713,87	4125026,20
400	356684,92	4125059,76
401	356677,15	4125084,77
402	356681,76	4125134,15
403	356641,02	4125219,19
404	356585,07	4125205,15
405	356579,43	4125258,86
406	356648,51	4125250,91
407	356657,21	4125275,19
408	356673,63	4125333,48
409	356702,26	4125399,43
410	356719,97	4125424,77
411	356740,60	4125451,37
412	356749,96	4125471,63
413	356749,15	4125520,63
414	356774,94	4125552,32
415	356825,27	4125556,61

PIQUETE	X	Y
416	356844,41	4125540,25
417	356871,42	4125546,17
418	356889,10	4125558,82
419	356926,63	4125567,68
420	356947,95	4125534,00
421	356989,87	4125525,62
422	356996,88	4125513,04
423	357096,39	4125530,84
424	357132,03	4125551,74
425	357148,91	4125540,62
426	357175,96	4125537,71
427	357191,33	4125545,51
428	357283,77	4125525,05
429	357297,80	4125518,67
430	357319,27	4125498,44
431	357318,13	4125457,20
432	357351,76	4125474,89
433	357406,61	4125487,29
434	357422,10	4125464,68
435	357381,06	4125445,66
436	357394,69	4125423,85
437	357447,93	4125453,24
438	357474,76	4125470,76
439	357477,08	4125515,98
440	357492,96	4125521,46
441	357535,87	4125487,15
442	357549,34	4125503,72
443	357541,41	4125509,05
444	357545,89	4125548,10
445	357545,76	4125563,12
446	357564,64	4125561,37
447	357576,89	4125552,96
448	357584,47	4125567,62
449	357567,19	4125579,59
450	357534,04	4125577,35
451	357485,39	4125557,42
452	357445,60	4125580,76
453	357425,51	4125616,18
454	357443,59	4125668,34
455	357449,50	4125712,50
456	357595,00	4125727,25
457	357593,00	4125700,50
458	357654,70	4125716,01
459	357657,19	4125737,41

DEHESA DE PALENCIANA - SECTOR II		
COORDENADAS UTM		
PIQUETE	X	Y
1 II	360955,75	4122295,94
2 II	360951,89	4122357,76
3 II	360959,71	4122382,54

PIQUETE	X	Y
4 II	360989,77	4122419,82
5 II	361019,45	4122512,56
6 II	361036,61	4122662,12
7 II	361032,39	4122675,64
8 II	361056,40	4122701,73
9 II	361093,12	4122765,94
10 II	361107,75	4122808,44
11 II	361106,46	4122829,22
12 II	361063,21	4122890,57
13 II	361038,48	4122903,15
14 II	361016,28	4122983,54
15 II	360964,37	4123027,07
16 II	360982,95	4123038,21
16 II B	360954,77	4123093,77
17 II	360934,95	4123112,80
18 II	360912,85	4123149,57
19 II	360917,24	4123186,45
20 II	360904,40	4123232,99
21 II	360896,76	4123238,67
22 II	360904,80	4123273,71
23 II	360923,15	4123297,01
24 II	360946,63	4123361,51
25 II	360954,99	4123385,64
26 II	360880,87	4123407,70
27 II	360890,98	4123429,19
28 II	360964,04	4123411,37
29 II	360978,18	4123429,62
30 II	360987,40	4123467,02
31 II	360999,62	4123468,41
32 II	361032,95	4123605,90
33 II	361053,79	4123600,32
34 II	361064,11	4123715,71
34 II-BIS	361063,61	4123736,75
35 II	361050,37	4123743,19
36 II	360978,87	4123716,89
37 II	360911,61	4123713,25
38 II	360807,69	4123685,10
39 II	360749,75	4123688,40
40 II	360661,56	4123753,13
41 II	360590,88	4123718,94
42 II	360540,68	4123724,18
43 II	360510,52	4123752,84
44 II	360466,27	4123909,44
45 II	360451,61	4123992,56
46 II	360506,95	4124084,29
47 II	360525,08	4124178,13
48 II	360547,46	4124231,47
49 II	360567,61	4124241,88
50 II	360555,43	4124248,17
51 II	360493,10	4124240,73
52 II	360442,89	4124183,55
53 II	360411,91	4124200,22

PIQUETE	X	Y
54 II	360331,98	4124177,15
55 II	360246,72	4124206,63
56 II	360234,64	4124174,62
57 II	360205,37	4124149,57
58 II	360182,11	4124150,82
59 II	360149,74	4124141,05
60 II	360061,30	4124153,45
61 II	360037,53	4124072,51
62 II	359999,28	4124074,69
63 II	359963,10	4124080,05
64 II	359952,71	4124110,97
65 II	359995,72	4124183,25
66 II	360037,63	4124190,50
67 II	360091,77	4124205,43
68 II	360127,74	4124237,19
69 II	360109,37	4124344,96
70 II	360207,15	4124361,04
71 II	360257,84	4124389,40
72 II	360291,67	4124400,88
73 II	360345,98	4124342,13
74 II	360374,09	4124307,32
74 II-BIS	360388,81	4124289,34
75 II	360462,20	4124298,65
76 II	360504,07	4124332,76
77 II	360502,80	4124348,85

DEHESA DE PALENCIANA – ENCLAVADO A		
COORDENADAS UTM		
PIQUETE	X	Y
A1	358845,88	4126112,34
A2	358847,93	4126160,04
A3	358817,35	4126195,94
A4	358764,70	4126201,37
A5	358676,60	4126236,08
A6	358634,96	4126226,15
A7	358561,03	4126241,85
A8	358508,65	4126225,99
A9	358564,99	4126125,18
A10	358590,40	4126120,47
A11	358601,56	4126081,15
A12	358647,46	4126072,58
A13	358662,74	4126104,17
A14	358706,18	4126127,94
A15	358769,29	4126141,46
A16	358800,16	4126128,80

DEHESA DE PALENCIANA – ENCLAVADO B		
COORDENADAS UTM		
PIQUETE	X	Y
B1	357508,52	4125679,64
B2	357467,80	4125671,89
B3	357467,85	4125651,20

PIQUETE	X	Y
B4	357500,95	4125635,94
B5	357509,43	4125645,30
B6	357517,03	4125665,65

DEHESA DE PALENCIANA – ENCLAVADO C		
COORDENADAS UTM		
PIQUETE	X	Y
C1	357112,30	4124880,94
C2	357086,51	4124873,53
C3	357040,94	4124843,47

PIQUETE	X	Y
C4	357002,21	4124875,69
C5	356989,61	4124866,37
C6	357023,50	4124824,52
C7	357039,88	4124806,41
C8	357072,22	4124791,13
C9	357083,83	4124808,10
C10	357081,12	4124816,75
C11	357096,19	4124824,69
C12	357104,04	4124822,94
C13	357129,86	4124847,96

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se anuncia la subsanación de errores en la publicación de los pliegos correspondientes a la licitación publicada en el BOJA núm. 80, de 22.7.2009, de los servicios que se citan.

Con fecha 22 de julio de 2009 se publicó, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80, la licitación del contrato de servicios de creación, montaje y movilidad de una exposición divulgativa sobre el Parlamento de Andalucía y su labor, a adjudicar por el procedimiento abierto, con varios criterios de licitación. Igualmente, dicho anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía del citado día y en la página web de la Plataforma de Contratación del Estado, en la cual se incorporaban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Aplicables a la licitación. Por error, se publicaron en la mencionada plataforma unas versiones de ambos pliegos que no se correspondían con los aprobados por el órgano de contratación. Como consecuencia de lo anterior, se informa a todos los interesados que estos errores ya han sido subsanados en dicha plataforma, habiéndose incorporado los pliegos aplicables, no siendo necesaria la modificación de ningún otro aspecto de la referida licitación.

Sevilla, 10 de agosto de 2009.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia adjudicación definitiva del contrato que a continuación se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contrato del Sector Público, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.
 - c) Número de expediente: S-04/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: Servicios de limpieza en las sedes de los órganos judiciales de Huelva y provincia.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 19 de mayo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de julio de 2009.

- b) Contratista: Limpieza y Mantenimientos Huelva, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Trescientos noventa y un mil seiscientos setenta euros con treinta y un céntimos (391.670,67 euros) IVA excluido.
- e) IVA: Sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete euros con treinta y un céntimos (62.667,31 euros).
- f) Periodo: Desde el 5 de agosto de 2009 hasta el 4 de agosto de 2010.

Huelva, 30 de julio de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL-SV.01/09-31-C.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Comidas en el Centro de estancias diurnas con terapia ocupacional Javier Peña de Almería, dependiente de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 9.6.09.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 217.560,00 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.8.09.
 - b) Adjudicatario: Eurest Colectividades, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 200.640,00 € (IVA incluido).

Almería, 3 de agosto de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.
Tlfno: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: «TT.SS. PP. en Montes Patrimoniales del P.N. de las Sierras de Cazorra, Segura y Las Villas».
 - c) Número de expediente: 103/09/M/00.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, 3 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 2.530.726,70 euros (IVA excluido).
Esta inversión está cofinanciada con Fondos FEADER (75%), lo que se comunica a los efectos de publicidad.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación provisional: 8 de julio de 2009.
 - b) Fecha adjudicación definitiva: 28 de julio de 2009.
 - c) Contratista: Sefosa, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 2.109.107,63 euros (IVA excluido).

Sevilla, 28 de julio de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: TT.SS.PP. de Montes de Ayuntamientos Consorciados, Huelva (Montes Alcornoque Llano, Llanazos, Baldíos de Niebla).
 - c) Número de expediente: 93/09/M/00.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de 3 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 4.965.571,85 € (IVA excluido).
Esta inversión está cofinanciada con Fondos FEADER (75%), lo que se comunica a efectos de publicidad.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación provisional: 13 de julio de 2009.
 - b) Fecha adjudicación definitiva: 29 de julio de 2009.
 - c) Contratista: Ibersilva, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 4.106.527,92 euros (IVA excluido).

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la licitación pública, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 2471/2009).

1. Entidad adjudicadora.
Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz.
2. Objeto del contrato.
 - a) Aprovechamiento de piñas en el Monte Dunas de Barbate (CA-10.006-JA).
 - b) Termino municipal: Barbarte.
 - c) Núm. de expediente: 422/2009.
 - d) Presupuesto mínimo de licitación: 20.400 euros, IVA incluido.
 - e) Plazo total de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, Servicio de Administración General.
 - c) Localidad y código postal: Cádiz, 11008.
 - d) Teléfonos: 956 008 774 y 956 008 777.
 - e) Fax: 956 008 702.
 - f) Página web donde figura la información relativa a la convocatoria: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes del fijado para la recepción de ofertas.
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados en los que deberá aparecer el número de expediente del aprovechamiento, la documentación descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en el Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, en Plaza Asdrúbal, 6, planta 0.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.
7. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz.
 - c) Fecha y hora: A las 9,00 horas del décimo día natural siguiente al indicado en el punto 6.a). Si la fecha de apertura fuera sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.
8. Modalidad de ingreso: Abono fraccionado.
9. Gastos del anuncio. Correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 10 de agosto de 2009.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre renuncia parcial del permiso de investigación denominado «Valdelamusa Fracción Primera».

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de fecha 30 de julio de 2009, se acordó admitir la renuncia de 68 cuadrículas mineras, relativas al permiso de investigación denominado «Valdelamusa Fracción Primera» núm. 14.716-1, otorgado el 14 de junio de 2000, sobre 210 cuadrículas mineras de extensión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 30 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre renuncia parcial del permiso de investigación denominado «Los Toscanos».

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de fecha 30 de julio de 2009, se acordó admitir la renuncia de 114 cuadrículas mineras, relativas al permiso de investigación denominado «Los Toscanos» núm. 14.718, otorgado el 14 de junio de 2000, sobre 262 cuadrículas mineras de extensión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 30 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre renuncia parcial del permiso de investigación denominado «Peñas Prietas».

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de fecha 30 de julio de 2009, se acordó admitir la renuncia de 114 cuadrículas mineras, relativas al permiso de investigación denominado «Peñas Prietas» núm. 14.717, otorgado el 14 de junio de 2000, sobre 233 cuadrículas mineras de extensión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 30 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y, de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-217/09.

Encausado: María del Carmen Ignacio García.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-208/09.

Encausado: José Marín Pérez.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-267/09.

Encausado: Juan Nieto Ruiz.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 4 de agosto de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando liquidación para cumplimiento de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Gabor Olah.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha generado liquidación de sanción en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 47/08.

Dicha liquidación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 24 de julio de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Centro de Iluminación Hiperdeluz, S.L., en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Centro de Iluminación Hiperdeluz, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 103/08.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 28 de julio de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Carlos Serrano Peralta.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 109/08.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta, –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 28 de julio de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a expedientes de regulación de empleo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Regulación de Empleo), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 103/09.

Interesado/a: «Zinko R. Gestión y Servicios, S. Coop. A.» CIF: F91223388.

Acto: Resolución relativa a expedientes de regulación de empleo. Fecha: 15 de julio de 2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 6 de agosto de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresa que se cita, con su correspondiente número de registro:

Notificado: Hernández Giménez, Diego.

Núm. R.G.S.A. 20.0037857/AL.

Último domicilio: C/ Nijar, s/n, Nijar (Almería).

Almería, 28 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se comunica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Importadora y Distribuidora Arcos, S.L.
Núm. R.G.S.A. 21.0020173/AL.
Último domicilio: Ctra. de Ronda, 109-2-2.º Almería.

Almería, 28 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución archivo de convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita, resolución por la que se autoriza la baja solicitada por la industria.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Puertomar Roquetas, S.L.
Núm. R.G.S.A.: 12.0009594/AL.
Último domicilio: Avda. Roquetas, Edif. Pto. Bahía, 271, Roquetas de Mar, Almería.

Almería, 29 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: Quince días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0155-09-P.
Encausado: Vázquez Limón, 12, S.L., Bar Cutty Sark.
Último domicilio: C/ Vázquez López, 12, 21002, Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 5 de agosto de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL), correspondientes al ejercicio 2009.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 4 de agosto de 2009, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de agosto de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 4 de agosto de 2009, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2009, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de agosto de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL).

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2008, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 4 de agosto de 2009 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, y C/ Victoriano Rivera, 4, de Córdoba, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de agosto de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (ASC), correspondiente al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de agosto de 2009 de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, así como en la página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 4 de agosto de 2009.- La Delegada, P.A., (Dto. 21/1985, de 5.2.), la Secretaria General, M.^a Dolores Fiñana López.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB) (Convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 5 de agosto de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2.), la Secretaria General, M.^a Dolores Fiñanas López.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/06. Que con fecha 29 de julio de 2009 se ha dictado Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, recaído en el expediente referenciado, correspondiente al menor A.S.V., nacido el día 10 de marzo de 1999, hijo de Juan Ramón Sánchez Burgos y de Cristina Viera Romero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 4 de agosto de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/06. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.S.V., hijo de Juan Ramón Sánchez Burgos y Cristina Viera Romero, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 4 de agosto de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia.

Acuerdo de fecha 29 de julio de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Manuel Jiménez Cortes y doña Laura Gutiérrez Ruiz al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se les comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor M.J.G., por término de 10 días hábiles, para ponerle de mani-

fiesto la propuesta consistente en ratificar la situación de desamparo y constituir acogimiento familiar en familia extensa, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 29 de julio de 2009.- La Delegada (por Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 29.7.09, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente a don Francisco Javier Pérez Domínguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente del menor F.M.P.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menores.

Cádiz, 29 de julio de 2009.- La Delegada (por Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de julio de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Dolores Vichy Hidalgo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto, el procedimiento de desamparo 353-2009-00000746-1 instruido, confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho conenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 30 de julio de 2009.- La Delegada (por Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30.7.09 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Desamparo de 18.5.09 a doña Fátima Romero Díaz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica que en los citados expedientes, ha recaído resolución a favor de los menores S.B.R. y A.B.R., que acuerda declarar la situación de desamparo, ejerciendo la tutela de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Código Civil, constituyendo su acogimiento familiar permanente y remunerado, que será ejercido por su tía materna, y estándose en cuanto al régimen de relaciones familiares al oportuno Convenio de Visitas, en su caso.

Pudiendo formular contra la presente resolución oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional; y pudiendo solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Igualmente se le informa que según el apartado 7 del art. 172 del Código Civil, adicionado por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, durante el plazo de dos años desde la notificación de esta resolución, los padres que continúen ejerciendo la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el núm. 1 de este artículo están legitimados para solicitar que cese la suspensión y quede revocada la declaración de desamparo e igualmente oponerse a las decisiones que se adopten.

Cádiz, 30 de julio de 2009.- La Delegada (por Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30.7.09 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de inicio del procedimiento de desamparo a don Manuel Serrano Lohaiza y doña Isabel Estrada Vidal, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 27.7.09 por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo de los menores J.S.E., S.S.E. e I.S.E., y en base de tal declaración ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil, designando como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores. En cuanto al régimen de relaciones familiares se estará a lo dispuesto en el correspondiente convenio de visitas en su caso.

Con respecto a los padres o tutores se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 30 de julio de 2009.- La Delegada (por Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30.7.09, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 22.6.09 a don Jerónimo Pérez Leyva, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica que en el citado expediente ha recaído resolución a favor del menor A.P.H., que acuerda declarar la situación de desamparo, ejerciendo la tutela de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Código Civil, constituyendo su acogimiento residencial que ejercerá el Centro de Protección «La Concepción» y estándose en cuanto al régimen de relaciones familiares al oportuno Convenio de Visitas, en su caso.

Pudiendo formular contra la presente resolución oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional; y pudiendo solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Igualmente se le informa que según el apartado 7 del art. 172 del Código Civil, adicionado por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, durante el plazo de

dos años desde la notificación de esta resolución, los padres que continúen ejerciendo la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el número 1 de este artículo están legitimados para solicitar que cese la suspensión y quede revocada la declaración de desamparo e, igualmente, oponerse a las decisiones que se adopten.

Cádiz, 30 de julio de 2009.- La Delegada (por Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30.7.09, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 22.6.2009 por la Comisión de Medidas de Protección a doña Nekane Urresti Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22.6.2009, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de la menor N.U.J., acordado de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de 19.9.08, se acuerda el cese del acogimiento familiar simple con familia acogedora de urgencia, y se constituye acogimiento familiar simple y temporal con familia extensa materna que será ejercido por su abuela.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 30 de julio de 2009.- La Delegada (por Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes sobre protección que se citan, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo de los menores que se citan.

(DPSE) 352-2008-1 y (DPSE) 352-2009-3851.

Nombre y apellidos: Doña Natalia Alexandra Tola y Altamirano, don Narciso Jesús Ochoa Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 29 de julio de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en los expedientes de protección de menores arriba señalados, acordó:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores S.J. y G.I O.T.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 8 de julio de 2009 la Comisión Provincial de medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2009-0001140-1, referente al menor A.S.L., aprueba acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco David Sánchez Lázaro, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acuerdo de inicio de procedimiento de Acogimiento familiar dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto para presentar cuantas alegaciones y documentos estime por convenientes.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 3 de junio de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección núm. 352-2007-00005000-1 referente al menor L.M.G.Y., ha aprobado resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana María Yáñez Rodríguez, al hallarse en paradero desconocido en el presente procedimiento, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado

de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23843-1.

Nombre y apellidos: Doña María Dolores Mena Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de junio de 2009, para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-32810-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Guisado Martín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 31 de marzo de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-32810-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Guisado Martín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 31 de marzo de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-33670-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a de los Ángeles Fernández Galán.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de abril de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-33670-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a de los Ángeles Fernández Galán.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de abril de 2009, para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, se ponga en contacto con los Servicios Sociales Comunitarios para ser entrevistado por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-6106-1.

Nombre y apellidos: Doña Estefanía Laserna de los Santos.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 30 de junio de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por éste Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-7817-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Rodríguez Herrera.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 12 de junio de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-8617-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Santiago Villafuerte.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de junio de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-8845-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.^a Badillo Andrades.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de junio de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-11077-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.^a Parejo Huerta.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de junio de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-12228-1.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Galán García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de junio de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-13056-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Josefa Carvajal Rosa.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de julio de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-13072-1.

Nombre y apellidos: Doña Brenda López Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 1 de julio de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2009-13072-1.

Nombre y apellidos: Doña Brenda López Jiménez.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 1 de julio de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente

anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 7 de agosto de 2009.- El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacía pública la resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado.

Enviada para su publicación en BOJA la Resolución de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía pública la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo en Familia Ajena, Judicial, recaída en los expedientes 210 y 211/07 y 20/08, advertido error en el texto publicado en el BOJA núm. 145, pág. 146, de fecha 28 de julio de 2009, se efectúan las siguientes correcciones:

Donde dice: Expte.: 210 y 211/08 y 20/08, debe decir: Expte.: 210 y 211/07.

Granada, 3 de agosto de 2009

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz, de fecha 19 de junio de 2009, en el expediente sancionador CA-17/09, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Francisco Carreño Aguilar podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 19 de junio de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz, de fecha 19 de junio de 2009, en el expediente sancionador CA-29/09, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Juan Acuña Fernández podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 19 de junio de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009, la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 15, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Ramón Moreno Muñoz.
DNI/CIF: 26252020-G.
Expediente: JA/2009/700/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 8 de junio de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: David de la Torre Albao.
DNI/CIF: 77328042-H.
Expediente: JA/2009/709/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 74.10 y art. 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 12 de junio de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Indemnización: 120,24 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Manuel Ruiz García.
DNI/CIF: 25979921-H.
Expediente: JA/2009/711/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 12 de junio de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Lacal Bernal.
DNI: 40881447-M.
Expediente: JA/2009/737/GC/PES.
Infracciones: Leves. Art. 79.1 y art. 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 23 de junio de 2009.
Sanción: 120 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Armando Moreno Castro.
DNI/CIF: 26242711-X.
Expediente: JA/2009/244/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 8 de junio de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Rafael Jiménez Barba.
DNI/CIF: 26228895-V.
Expediente: JA/2009/253/GJ. DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 9 de junio de 2009.
Sanción: 2.001 euros.
Otras obligaciones: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por período de dos años.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Valentín Hernández Cortes.
DNI/CIF: 75070063-H.
Expediente: JA/2009/355/GJ. DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Leve. Art. 76.7. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave. Art. 77.7 y 9, Ley 8/2003. 3. Muy grave. Art. 78.1 Ley 8/2003.
Fecha: 26 de junio de 2009.
Sanción: 5.263 euros.
Otras obligaciones: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por período de cinco años y un día.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: David de la Torre Albao.
DNI/CIF: 77328042-H.
Expediente: JA/2009/399/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 74.10 y art. 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 12 de junio de 2009.
Sanción: 1.202 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Comiso de Artes Prohibidas (3 hurones y 12 redes).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Valentín Hernández Cortes.
DNI/CIF: 75070063-H.
Expediente: JA/2009/436/GJ. DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Muy grave. Art. 78.1 Ley 8/2003.
Fecha: 2 de julio de 2009.
Sanción: 4.602 euros.
Otras obligaciones: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por período de cinco años y un día.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Agrogestión del Sur, S.L.
DNI: B-18483396.
Expediente: JA/2009/543/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. arts. 74.8, art. 74.15 y art. 77.15 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres. 2. Muy grave. Art. 78.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 3 de julio de 2009.
Sanción: 5.804 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Club de Caza de Andújar-Coto de Caza «Escobar».
DNI: G-23016363.
Expediente: JA/2008/615/GC/CAZ.
Fecha: 29 de junio de 2009.
Importe en concepto de sanción de multa pecuniaria: 60 euros.
Acto notificado: Liquidación anexa a expediente sancionador, modelo 046.
El pago en período voluntario deberá hacerse en los siguientes plazos:
a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Interesado: Ramón Moreno Muñoz.
DNI/CIF: 26252020-G.
Expediente: JA/2009/245/GC/CAZ.
Fecha: 8 de junio de 2009.
Contenido: declaración de caducidad del procedimiento.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Adem Ali Isin.
DNI: X06869899Y.
Expediente: JA/2009/279/GC/PES.
Infracciones: 1. leves. Art. 79.1 y art. 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 22 de junio de 2009.
Sanción: 120 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Rumen Ivanov Mitev.
DNI: X6346979Z.
Expediente: JA/2009/284/G.C./PES.
Infracciones: 1. Grave. Art. 79.1 y 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 22 de junio de 2009.
Sanción: 120 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: David de la Torre Albao.
DNI/CIF: 77328042-H.
Expediente: JA/2009/336/GJ DE COTO/CAZ.
Fecha: 12 de junio de 2009.
Contenido: declaración de caducidad del procedimiento.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Manuel Ruiz García.
DNI/CIF: 25979921-H.
Expediente: JA/2009/343/GC/CAZ.
Fecha: 12 de junio de 2009.
Contenido: declaración de caducidad del procedimiento.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Vasile Acsinia.
DNI: X6126764R.
Expediente: JA/2009/349/GC/PES.
Infracciones: 2. Leve. Art. 79.1 y 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 5 de junio de 2009.
Sanción: 120 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Manuel Belasategui Guisado.
DNI/CIF: 26250398-S.
Expediente: JA/2009/351/G.J. DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Leve. Art 76.7, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave. Art. 77.7 y 9. Ley 8/2003.
Fecha: 26 de junio de 2009.
Sanción: 1.262 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Santos Hernández Cortes.
DNI/CIF: 26255553-H.
Expediente: JA/2009/357/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Leve. Art. 76.7, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, 2. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9, Ley 8/2003.
Fecha: 26 de junio de 2009.

Sanción: 1.262 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Santos Hernández Cortes.
DNI/CIF: 26255553-H.
Expediente: JA/2009/419/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 3 de julio de 2009.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Hernández Cortes.
DNI/CIF: 26234084-P.
Expediente: JA/2009/423/GJ DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 15 de junio de 2009.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Marian Maftei.
DNI: X8973192H.
Expediente: JA/2009/513/GC/PES.
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y art. 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 22 de mayo de 2009.
Sanción: 120 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Lucian Maftei.
DNI: 12501275.
Expediente: JA/2009/520/GC/PES.
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y art. 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 17 de junio de 2009.
Sanción: 120 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Cayetano Osorio Cabrera.
DNI: 26012295-P.
Expediente: JA/2009/490/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.1 y 74.10 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 1 de junio de 2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros más indemnización de 180,02 euros.
Acto notificado: Comunicación al Interesado de Remisión de hechos al Juzgado y suspensión del procedimiento sancionador.

Interesado: Benjamín Navarrete Berzosa.
DNI: 75091504-T.
Expediente: JA/2009/790/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.14, de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 10 de julio de 2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Martínez Cortes.
DNI: 26182904-A.
Expediente: JA/2009/154/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9, de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 16 de junio de 2009.
Sanción: Multa 60,1 €.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Gabriel José Expósito Moreno.
DNI: 26259574-Z.
Expediente: JA/2009/315/G.C./EP.
Infracciones: 2. Graves. Art. 74.1 y 74.10, de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 24 de junio de 2009.
Sanción: Multa más Indemnización 601,02 €.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Rafael Hidalgo Castro.
DNI: 45738580-K.
Expediente: JA/2009/457/G.C./EP.
Infracciones: 2. Graves. Art. 74.1 y 74.10, de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 24 de junio de 2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Clemente Banderas Bernal.
DNI: 26257981-P.
Expediente: JA/2009/613/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.1, de la Ley 8/2003, de 28 de Octubre, de la Flora y Fauna Silvestres de Andalucía.
Fecha: 25 de junio de 2009.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: José Antonio Ballesta Fernández.
DNI: 52546625-C.
Expediente: JA/2009/627/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.1, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 25 de junio de 2009.
Sanción: Multa 120,00 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: David Palomares Ortega.
DNI: 51993577-F.
Expediente: JA/2009/620/00.AA/ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.c), de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de E.N.P. de Andalucía. 1. Leve. Art. 73.1, de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 11 de mayo de 2009.
Sanción: Multa de 240 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Red Verde, S.L.
DNI/CIF: B-80527203.
Expediente: JA/2009/681/AG.MA./ENP.

Infracciones: 1. Grave. Art. 26.2.e), de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 1 de junio de 2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Víctor Javier López Villén.
DNI/CIF: 75071931-T.
Expediente: JA/2009/760/G.C./ENP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.d), de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 29 de junio de 2009.
Sanción: Multa 60,1 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Gámez Fernández, Diego.
DNI: 26431973M.
Expediente: JA/2008/1382/AGMA/FOR.
Infracciones: 1. Grave. Art. 76.6, de Ley 2/92, Forestal de Andalucía.
Fecha: 21 de abril de 2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Jesús Rincón Rodríguez.
DNI: 77341510P.
Expediente: JA/2009/560/GC/VP.
Fecha: 9 de julio de 2009.
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Hormigones Surbeton, S.L.
DNI/CIF: B14305155.
Expediente: JA/2009/182/AG.MA./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.c), de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 1 de junio de 2009.
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Pedro Martínez Raez.
DNI: 26467618T.
Expediente: JA/2009/359/P.A./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.c), de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 1 de junio de 2009.
Sanción: Multa de 50 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Fancisco Castellanos Arroyo.
DNI/CIF: 25916952T.
Expediente: JA/2009/414/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Grave. Art. 34.3.a), de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 8 de junio de 2009.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Motorjarsa, S.A.
DNI: A23310758.
Expediente: JA/2009/38/O.F./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.c), de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 27 de mayo de 2009.
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Pedro Bermúdez Castillo.
DNI: 75112965.
Expediente: JA/2009/49/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.a), de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 27 de mayo de 2009.
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Rafael Alarcón Vena.
DNI: 25970811Q.
Expediente: JA/2009/420/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Tipificada en el artículo 34.4.a), de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 7 de julio de 2009.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Interesado: Mercauto José Navarro, S.L.
DNI: B23541936.
Expediente: JA/2009/462/AG.MA./RSU.
Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.c), de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 13 de mayo de 2009.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 5 de agosto de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de archivo relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

VA0219/JA-5440. Floricultura Galduriense. Jódar (Jaén).
MD0018/JA-5469. Pedro Ceron Amores. Linares (Jaén).

Sevilla, 7 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Diputación Provincial de Almería, Patronato Provincial de Turismo, de bases para la selección de una plaza de Subescala Técnica de la Escala de Administración General.

Convocatoria de oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de subescala técnica de la escala de administración general de la plantilla de funcionarios del Patronato Provincial de Turismo de Almería.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Mediante Resolución de la Presidencia núm. 109, de fecha 27 de julio de 2009, se aprueban las bases de la convocatoria de oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de la subescala técnica de la escala de administración general de la plantilla de funcionarios del Patronato Provincial de Turismo de Almería, que se transcribe a continuación.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LA SUBESCALA TÉCNICA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Oposición libre para la provisión, en propiedad de una plaza de la subescala técnica de la escala de Administración General de la plantilla de funcionarios del Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación Provincial, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A1 y con las retribuciones complementarias que figuran en el Acuerdo económico, social y sindical de los funcionarios provinciales. Las funciones del puesto de Técnico de Administración General se contienen en el Anexo núm. 1.

El Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la Ley.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión de título de Licenciado/a en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los/as aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en la oposición y mani-

fiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Podrán solicitar la incorporación a su instancia, de documentos que obren en poder de la Diputación de Almería, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que el documento fue presentado e indiquen órgano y fecha en que se presentó.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a y c) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad o documento de identificación del país comunitario correspondiente.

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha solicitud deberá figurar una foto tipo carnet del aspirante.

Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas; adjuntando tanto la certificación que acredite su condición de minusválido, como la que acredite su aptitud para el desempeño de las funciones de Técnico de Administración General. A tal efecto, los tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral sanitaria o de servicios sociales.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General del Patronato Provincial de Turismo, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta al Patronato Provincial de Turismo o la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en el Patronato Provincial de Turismo en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente del Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación Provincial dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso: En dicha Resolución, que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Patronato Provincial de Turismo, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

El anuncio de dicha resolución en el tablón de anuncios del Patronato Provincial de Turismo será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Fase de oposición. La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

Primer ejercicio: Práctico. Se desarrollará por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos iguales para todos/as los/as opositores/as, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas a la subescala.

Durante el desarrollo de esta prueba, los/as aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El ejercicio se leerá por los/las opositores/as, en sesión pública ante el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas, un tema del bloque I, otro del bloque II, otro del bloque III y otro del IV. Dichos temas serán elegidos al azar por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, tres temas concretos, elegidos al azar por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del bloque V, uno del bloque VI y otro del bloque VII en un periodo de tres horas.

Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

6. Calendario de las pruebas y orden de actuación.

La primera prueba de la oposición no se celebrará antes de la primera semana de septiembre de 2009.

La fecha de la constitución del Tribunal y la concreción de la celebración de los ejercicios se publicará en el anuncio junto con la relación de admitidos y excluidos.

7. Formación y actuación del Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador, rigiendo el principio de especialidad de las plazas convocadas, estará integrado, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley 70/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto (uno de ellos en representación de la Comunidad Autónoma Andaluza) y un Secretario, con voz y voto.

Los integrantes del Tribunal deberán poseer nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza convocada.

Su composición se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, así como paridad.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Calificación de la fase de oposición.

Los miembros del Tribunal que juzgue la oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. Las calificaciones se entregarán al Secretario/a por cada uno de los miembros del Tribunal en el modelo facilitados a los mismos.

Para la calificación, el Tribunal fijará con carácter previo al inicio de la lectura de los ejercicios, los contenidos a tener en cuenta. Estos se reflejarán en el acta de la sesión.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

Calificación final.

La suma de los puntos en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 5º del art. 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función pública, el Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta de aspirantes aprobados, publicará, en su caso, una única relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el título III del Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Promoción interna de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del tribunal en el tablón de edictos del Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal que juzgará la oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la primera categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo de la oposición.

8. Presentación de documentación.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Secretaría General, Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo, núm. 17, en el plazo de 20 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, la siguiente documentación:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas de la plaza/puesto, expedido por el Servicio Médico de Empresa de esta Excm. Diputación Provincial.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Declaración responsable de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

f) Declaración responsable de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación y solicitud, en su caso, de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

g) Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente de la Comunidad Europea y fotocopia del mismo.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, La Ley 70/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 27 de julio de 2009.- El Presidente Acctal., Luis M. Pérez Montoya.

PROGRAMA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

BLOQUE I. DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Tema 1. La Constitución. Concepto. La Constitución española de 1978: significado jurídico. Antecedentes. El proceso constituyente. Características y estructura.

Tema 2. El Estado Español como estado social y democrático de derecho. Regulación constitucional. Los valores superiores de la Constitución Española. El modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado.

Tema 3. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Regulación en la Constitución Española de 1978. Garantías y suspensión de los derechos y libertades.

Tema 4. La Corona. Atribuciones según la Constitución Española. El referendo de los actos del rey.

Tema 5. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales: Composición, elección y disolución. Funcionamiento de las Cámaras. La función parlamentaria del control al gobierno.

Tema 6. Órganos de control dependientes de Las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El/la Defensor/a del Pueblo. Órganos análogos de las Comunidades Autónomas.

Tema 7. El Poder Ejecutivo. Designación, remoción y responsabilidad del/la Presidente/a del Gobierno. Las funciones del/la Presidente/a del Gobierno. El Gobierno: Composición y funciones.

Tema 8. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Organización de la Administración de Justicia en España. El Con-

sejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. El Tribunal Constitucional: Organización y competencias.

Tema 9. La Administración Pública I. Principios constitucionales informadores. La regulación de la Administración Pública en la ley 30/92, de 26 de noviembre. Tipología de las administraciones públicas.

Tema 10. La Administración Pública II. La Administración General del Estado. Estructura departamental, órganos superiores y directivos. La administración periférica. La administración consultiva.

Tema 11. Estado Autonómico. Los Estatutos de autonomía. Las formas de acceso a la autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración. Estructura y disposiciones generales. La reforma del estatuto.

Tema 12. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

Tema 13. Junta de Andalucía I. Ámbito competencial. Las Instituciones Autonómicas Andaluzas. El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento. El/la Defensor/a del Pueblo de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía.

Tema 14. Junta de Andalucía II. El/la Presidente/a de la Junta de Andalucía: Elección, Estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: atribuciones y composición. El Tribunal Superior de Justicia. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía.

BLOQUE II. DERECHO ADMINISTRATIVO (I)

Tema 1. Administración Pública y Derecho Administrativo. Concepto. El sometimiento de la administración al derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo I. Concepto y clases. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y caracteres. Procedimiento de elaboración. Leyes estatales. Leyes autonómicas. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley.

Tema 3. Fuentes del Derecho Administrativo II. El reglamento: concepto y caracteres. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Titulares de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. Procedimiento de elaboración. Inderogabilidad singular. Control de los reglamentos ilegales. Fuentes subsidiarias e indirectas del derecho administrativo.

Tema 4. La relación jurídico-administrativa. La relación jurídico-administrativa: concepto, caracteres, elementos, nacimiento, modificación y extinción. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas públicas.

Tema 5. El/la Administrado/a. Concepto y clases. La capacidad de los/as administrados/as y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado. Los derechos subjetivos y los intereses legítimos.

Tema 6. El acto administrativo I. Concepto. Clases. Elementos. La eficacia: el principio de autotutela declarativa. La notificación. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 7. El acto administrativo II. Invalidez del acto administrativo: Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de oficio de actos y disposiciones administrativas. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo I. Concepto y regulación jurídica. Principios informadores. Los/as interesados/as. Abstención y recusación. Los derechos de los/as ciudadanos/as en el procedimiento administrativo.

Tema 9. El Procedimiento Administrativo II. Fases: Iniciación. Ordenación. Instrucción.

Tema 10. El Procedimiento Administrativo III. Modos de terminación del procedimiento. El procedimiento de ejecución.

Tema 11. El Silencio Administrativo. La obligación de resolver de la Administración. La regulación del Silencio Administrativo en la Ley 30/92.

Tema 12. Los recursos administrativos. Concepto. El recurso de reposición. El recurso de alzada. El recurso de revisión. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa I. Concepto y naturaleza. Extensión y límites. Órganos y competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. Pretensiones.

Tema 14. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa II. El procedimiento contencioso administrativo en primera o única instancia. Medidas cautelares. El procedimiento abreviado.

Tema 15. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa III. La ejecución de la sentencia en el procedimiento contencioso administrativo. Recursos. Procedimientos especiales.

BLOQUE III. DERECHO ADMINISTRATIVO (II)

Tema 1. Contratos de las Administraciones Públicas I. Régimen jurídico y clases. Administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: el órgano de contratación. El/la contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 2. Contratos de las Administraciones Públicas II. Actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

Tema 3. Contratos de las Administraciones Públicas III. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción del contrato. Prerrogativas de la Administración. El equilibrio financiero de los contratos. Cesión. Subcontratación.

Tema 4. La Expropiación Forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Garantías jurisdiccionales. La reversión. Expropiaciones especiales.

Tema 5. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual. Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 6. Formas de actuación administrativa. Clasificación. El fomento y sus manifestaciones. La actividad de policía. Concepto. Caracteres. Manifestaciones de la actividad de policía.

Tema 7. La actividad administrativa de prestación de servicios. El concepto de servicio público. Clasificación de las formas de gestión de los servicios públicos. Las formas de gestión directa.

Tema 8. Las formas de gestión indirecta de los Servicios Públicos. Concepto y regulación jurídica.

Tema 9. La potestad sancionadora de la Administración. Principios generales de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador.

Tema 10. Las Propiedades Públicas. El patrimonio privado: Régimen jurídico. El dominio público: régimen jurídico.

BLOQUE IV. DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHO URBANÍSTICO

Tema 1. Unión Europea I. El surgimiento de la Unión Europea. El proceso de integración. Los tratados originarios y modificativos. El acta única europea. Los acuerdos de Maastrich. El tratado de Amsterdam. La integración de España.

Tema 2. Unión Europea II. Las instituciones de la Unión Europea: El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. Otras instituciones.

Tema 3. Unión Europea III. El derecho comunitario: concepto y caracteres. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del derecho comunitario en los países miembros. Las Comunidades Autónomas y el derecho comunitario.

Tema 4. Unión Europea IV. Políticas comunes de la Unión Europea. El sistema monetario europeo. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 5. Urbanismo: Legislación y organización administrativa. La ley 6/98, de 13 de abril. Legislación autonómica andaluza. La organización administrativa del urbanismo.

Tema 6. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Principios generales. Clasificación del suelo y su régimen jurídico.

Tema 7. Planeamiento urbanístico I. Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. El planeamiento supramunicipal.

Tema 8. Planeamiento urbanístico II. Elaboración y aprobación de planes urbanísticos. Competencia y procedimiento. Efectos de la aprobación. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión.

Tema 9. Planeamiento urbanístico III. Instrumentos de planeamiento general: Planes generales de ordenación urbanística. Municipios sin plan de ordenación: delimitación de suelo urbano y ordenación legal de directa aplicación.

Tema 10. Planeamiento urbanístico IV. Planeamiento de desarrollo. Clases y régimen jurídico.

Tema 11. Ejecución del planeamiento I. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. Sistemas de actuación: elección. Proyectos de urbanización.

Tema 12. Ejecución del planeamiento II. Los sistemas de compensación, cooperación y expropiación. La reparcelación. Las expropiaciones urbanísticas.

Tema 13. Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Licencias urbanísticas: concepto, naturaleza jurídica, actos sujetos y régimen jurídico. Supuestos indemnizatorios.

Tema 14. El deber urbanístico de conservación. Ordenes de ejecución y declaración de ruina. Protección de la legalidad urbanística.

Tema 15. Régimen sancionador en materia urbanística. Infracciones y sanciones urbanísticas. Responsabilidad penal.

BLOQUE V. ADMINISTRACIÓN LOCAL (I)

Tema 1. Régimen Local Español. La Administración Local en la Constitución. El principio de autonomía. Garantía institucional de la autonomía local. Clases de entidades locales.

Tema 2. La provincia en el Régimen Local I. Antecedentes. Concepto. Elementos. Competencias provinciales.

Tema 3. La provincia en el Régimen Local II. Organización provincial. Regímenes provinciales especiales.

Tema 4. El municipio en el Régimen Local I. Competencias municipales: competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos.

Tema 5. El municipio en el Régimen Local II. Elementos del municipio. Legislación estatal y legislación autonómica. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 6. El municipio en el Régimen Local III. Organización municipal. El régimen de concejo abierto.

Tema 7. Otras Entidades Locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio. Comarcas. Mancomunidades de municipios. Áreas metropolitanas.

Tema 8. Órganos Colegiados Locales. Régimen de sesiones y acuerdos.

Tema 9. Potestad reglamentaria de las Entidades Locales: ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

Tema 10. Las relaciones interadministrativas. El control de legalidad de la actuación de las Corporaciones Locales. La sustitución y la disolución de las Corporaciones Locales.

Tema 11. El personal al servicio de las Entidades Locales I. Los/as funcionarios/as públicos/as: clases. El personal laboral. Selección del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 12. El personal al servicio de las Entidades Locales II. Derechos y deberes del personal al servicio de las entidades locales. Las situaciones administrativas de los/as funcionarios/as públicos/as.

Tema 13. El personal al servicio de las Entidades Locales III. Régimen de incompatibilidades, responsabilidad y régimen disciplinario de los/as funcionarios/as públicos/as locales.

BLOQUE VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL (II)

Tema 1. Los bienes de las Entidades Locales I. Clases. El inventario de bienes. Los bienes patrimoniales.

Tema 2. Los bienes de las Entidades Locales II. Los bienes de dominio público de las entidades locales: régimen jurídico. Los bienes comunales.

Tema 3. Las formas de actividad de las Entidades Locales. Concepto y clases. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 4. Las Licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 5. El servicio público en la esfera local I. Los modos de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa.

Tema 6. El servicio público en la esfera local II. Las formas de gestión indirecta de los servicios públicos locales. Especial referencia a la concesión.

Tema 7. El servicio público en la esfera local III. Las empresas públicas locales. Los consorcios.

Tema 8. Las Haciendas Locales I. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 9. Las Haciendas Locales II. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos.

Tema 10. Las Haciendas Locales III. Los impuestos locales.

Tema 11. Gasto público local. Régimen jurídico.

Tema 12. El presupuesto de las Entidades Locales. Concepto y regulación jurídica. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

BLOQUE VII

Tema 1. Los derechos reales I. Constitución y adquisición de los derechos reales. El derecho real de propiedad. La posesión.

Tema 2. Los derechos reales II. Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.

Tema 3. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

Tema 4. El contrato I. Concepto. Elementos y requisitos. Vicios de los contratos. Convalidación y rescisión.

Tema 5. El contrato II. Clases de contratos. En especial, los contratos traslativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.

Tema 6. La empresa mercantil. Concepto. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El/la comerciante individual. Concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.

Tema 7. Las sociedades mercantiles. Clases. Regulación jurídica. Transformación, fusión y extinción de sociedades. El registro mercantil.

Tema 8. Las obligaciones mercantiles. Concepto. Los contratos mercantiles y sus clases.

Tema 9. La legislación laboral. El contrato de trabajo. Concepto, clases y modalidades. Derecho y deberes de trabajadores/as y empresarios/as. La Seguridad Social.

Tema 10. La relación laboral. Modificación y suspensión. La extinción y sus causas. El despido.

Tema 11. Negociación colectiva y situaciones de conflicto. Los convenios colectivos. El derecho de huelga y su ejercicio. La adopción de medidas de conflicto colectivo. La representación de los/as trabajadores/as en la empresa.

ANEXO I

TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Grupo: A. Nivel: 23

Misión (Patronato Provincial de Turismo): Informar e instruir los expedientes administrativos, de acuerdo a la legislación vigente y las directrices del superior jerárquico, para gestionar eficazmente los distintos servicios y garantizar la legalidad de la actuación administrativa.

Funciones genéricas:

- Gestionar, estudiar y hacer propuestas de carácter administrativo.
- Dirigir en la instrucción de expedientes, elaborar informes, dictámenes y propuestas de resolución.
- Asumir la secretaría de expedientes disciplinarios.
- Substanciación e informe de los recursos de reposición, de alzada, revisión de resoluciones.
- Preparar toda clase de actos administrativos y los actos y negocios jurídicos.
- Dirigir los procesos de trabajo.
- Realizar propuestas de racionalización de sistemas de trabajo, simplificación y normalización de expedientes, procesos e impresos.
- Estudiar las disposiciones legales y tratamiento de las mismas para facilitar a los empleados su conocimiento y aplicación.
- Utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.
- Asesorar jurídica y administrativamente a responsables políticos, técnicos Corporaciones Locales, ciudadanos,
- Actuar como Secretario/a en órganos colegiados y mesas de contratación por delegación del Secretario General / Interventor.
- Efectuar propuestas de mejora a los superiores en relación a los sistemas y procesos de trabajo en la dependencia en la que presta servicio.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.

Funciones específicas:

- Convocar y asistir a mesas de contratación, preparar la firma de sus contratos.
- Gestionar el anticipo de caja fija.
- Informar a los suministradores en relación con la documentación a presentar en los concursos.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Diputación de Almería, Patronato Provincial de Turismo, de bases para la selección de Auxiliar de Información Turística.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Mediante Resolución de la Presidencia núm. 26, de fecha 9 de marzo de 2009, se aprueban las bases de la convocatoria

de concurso-oposición libre para la provisión mediante contratación laboral fija de una plaza de Auxiliar de Información Turística, vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Provincial de Turismo de Almería, modificada por resolución de la presidencia núm. 108, de fecha 27 de julio de 2009.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (GRUPO C2), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE ALMERÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral fija de una plaza de Auxiliar de Información Turística (Grupo C2), vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Provincial de Turismo de Almería, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre. Plaza dotada con las retribuciones correspondientes al grupo C2 del convenio colectivo del Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de aplicación parcial a este personal, en virtud del acuerdo del Consejo Ejecutivo del Patronato de 26 de febrero de 2002.

Los contratados estarán obligados a realizar los viajes que por el Patronato se le indiquen, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, cumpliendo funciones de información sobre los recursos turísticos de la provincia y realizando todas las tareas anexas a tal fin. Asimismo, cuando sea necesario, se desplazarán utilizando el vehículo que se ponga a su disposición.

2. CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

A) Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.

B) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

C) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

D) Estar en posesión de carné de conducir de vehículos tipo B.

E) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

F) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, ni despedido del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

G) No estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la función pública.

3. INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

3.1. Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos E), F) y G) que habrán de acreditarse posteriormente.

3.2. Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados A), B), C) y D) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. En su caso, certificado de cotización a la Seguridad Social.
3. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.
4. Carné de conducir clase B.
5. La nacionalidad deberá poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En dicha instancia deberá figurar una foto tipo carné del aspirante.

3.3. Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas; adjuntando tanto la certificación que acredite su condición de minusválido, como la que acredite su aptitud para el desempeño de las funciones de Auxiliar de Información Turística.

3.4. A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

4. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General del Patronato Provincial de Turismo de Almería, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta al Patronato, el aspirante deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en este Patronato en el plazo máximo de los diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente del Patronato dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se expondrá en el tablón de anuncios del Patronato Provincial de Turismo con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Los aspirantes admitidos deberán presentar el Proyecto de Actuación, como mínimo con 15 días de antelación a la fecha que se fije para el inicio del primer ejercicio.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Constará de dos fases:

A) Fase de concurso. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

1. Méritos profesionales.

1.A. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza ó puesto de igual ó similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

1.B. Si los servicios a que se refiere el apartado anterior han sido prestados en la Excm. Diputación de Almería, previa

superación de pruebas selectivas, la valoración de cada mes se incrementará en: 0,030 puntos.

1.C. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido: 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos.

2.a) Por estar en posesión de una titulación de Formación Profesional específica o FP de 2.º o 1.º grado, en todo caso en la misma área de conocimientos exigidos para la plaza/puesto: 1,00 punto.

Las titulaciones que se valorarán en este apartado 2 serán, en todo caso, distintas de las que habilitan para participar en las pruebas selectivas.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo a la prevención de riesgos laborales específicos del puesto/plaza objeto de la convocatoria y organizados, bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.) en colaboración con la Administración Pública.

A) Por la participación como asistente:
Por cada hora de duración: 0,005 puntos.

B) Por la participación como ponente o por impartir un curso:
Por cada hora de duración: 0,010 puntos.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,025 puntos (como asistente) ó 0,010 (como ponente). En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberán especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán, entre otras, las siguientes:

- Procedimiento administrativo.
- Ofimática, correo electrónico.
- Y aquellas otras que el Tribunal estime que tienen relación directa con las funciones objeto de la plaza/puesto de referencia.

4. Superación de pruebas selectivas.

4.a) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 1,00 punto por cada selección.

4.b) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos por cada selección.

APLICACIÓN DEL CONCURSO.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

- Méritos académicos: 1,00 punto.

- Méritos profesionales:

- En el Patronato Provincial de Turismo de Almería: 8,50 puntos.

- En la Administración Pública: 4,00 puntos.

- En la empresa privada: 3,00 puntos.

En todo caso la puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado es de 8,50 puntos

- Cursos: 1,00 puntos.

- Superación de pruebas: 1,50 puntos.

JUSTIFICACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en el punto 5.1 será la siguiente en cada caso:

a) Experiencia profesional.

a.1. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará:

a.1.a) Aportando la documentación indicada en el apartado a.2 o a.1.b) Presentando certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.

- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.

- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

a.2. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará:

a.2.a) En el caso de servicios prestados por cuenta ajena, aportando los siguientes documentos:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa correspondiente al período que se alega.

2.º Certificado de cotizaciones a la Seguridad Social.

a.2.b) En el caso de servicios prestados por cuenta propia, aportando los siguientes documentos:

1.º Justificante de pago del impuesto de actividades económicas de cada uno de los años en que se haya estado en situación de alta en el mencionado impuesto.

2.º Certificado de cotizaciones a la Seguridad Social, donde conste período y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente.

a.3. En los apartados del punto 5.1.a) del baremo, para acreditar que se han prestado servicios encuadrables en el Grupo C2 o superiores de igual o similar contenido, cuando no coincidan la denominación de los que se hayan ocupado con el del puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares.

b) Expediente académico.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 5.1.b) del baremo habrá de aportarse certificación académica personal

o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

c) Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas Para acreditar los méritos señalados en el punto 5.1.c) del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, jornadas..., o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- denominación del curso, jornadas...
- número de horas/días de duración
- concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, jornadas... relacionados con las funciones a desarrollar en el Patronato que se especifican en el Anexo 2º de esta convocatoria.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados.

d) Superación de pruebas selectivas.

Habrà de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión
- Publicidad: fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

5.2. Fase de oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

Primer ejercicio.

Práctico. Ejercicio de idiomas.

Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos determinados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. El contenido de los dos supuestos prácticos serán concernientes a la función a desarrollar, que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes, en el tiempo y con la extensión que fije el Tribunal. El Tribunal preparará tres supuestos prácticos: uno para ser desarrollado en inglés, otro en alemán y otro en francés. Los aspirantes elegirán antes del comienzo del ejercicio, de entre los tres idiomas (inglés, francés y alemán), los dos idiomas sobre los que van a realizar cada uno de los supuestos prácticos.

Este ejercicio será leído por los aspirantes en los idiomas en los que esté escrito y en castellano. Se le podrán formular preguntas relativas a los supuestos, en los idiomas en los que estén escritos. En este ejercicio se valorará prioritariamente el conocimiento de los idiomas elegidos (70% de la puntuación), en segundo lugar, se valorará el contenido de los supuestos prácticos desarrollados (30% de la puntuación). En un mismo anuncio se publicarán las calificaciones obtenidas por los aspirantes, que será la suma obtenida de los dos ejercicios prácticos, que formará una única lista por orden de puntuación obtenida, con independencia del idioma elegido. Cada ejercicio práctico puntuará de 0 a 10, de conformidad a las normas establecidas en el apartado 5.2 de la presente convocatoria. Este ejercicio será eliminatorio.

Segundo ejercicio.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema del bloque I y un tema del blo-

que II. Dichos temas serán elegidos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

La calificación de este segundo ejercicio será conforme a lo establecido en el apartado 5.2. de la presente convocatoria. Este ejercicio será eliminatorio.

Tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio: Proyecto de Actuación; Defensa del Proyecto de Actuación y entrevista

Este ejercicio se compone de tres partes:

a) Proyecto de Actuación: Elaboración de un Proyecto de Actuación, con un mínimo de 20 páginas y un máximo de 30 páginas. Este proyecto de actuación estará basado en la actividad de información turística que el aspirante propone se lleve a cabo por el Patronato Provincial de Turismo de Almería y consistirá, fundamentalmente, en una propuesta de desarrollo futuro de la actividad de información turística del Patronato. Para ello se tendrá en cuenta la finalidad y actuaciones del Patronato, establecidas en el artículo 4 de sus Estatutos y que se acompaña a estas bases como anexo 1º. Además se tendrá en cuenta las funciones de las plazas/puestos a los que se opta, que se recogen en el Anexo 2.º. Este proyecto de Actuación se presentará en soporte papel y en CD. El formato del Proyecto de Actuación será el siguiente:

Formato de papel A4, se imprimirá a una sola cara.

Tipo de letra arial, tamaño 12 puntos.

Espacio interlineal 1,5.

Margen superior 2,5 cm.

Margen inferior 2,5 cm.

Margen derecho 3 cm.

Margen izquierdo 3 cm.

Encabezamiento: Centrado. Título o descripción del Capítulo (salvo en la primera de cada capítulo) en las impares y título del trabajo en las pares.

Pie de página: Número de página, que debe ir centrado.

Una vez desarrollado el segundo ejercicio y antes de que se celebre la defensa del Proyecto de Actuación y la entrevista, los miembros del Tribunal procederán a la lectura de los mismos. A estos efectos los aspirantes deberán presentar, en sobre cerrado, el Proyecto de Actuación, como mínimo con 15 días de antelación a la fecha que se fije para la realización del primer ejercicio.

b) y c) Defensa del Proyecto de Actuación y entrevista:

Los candidatos presentarán y defenderán oralmente el Proyecto de Actuación elaborado, durante veinticinco minutos como máximo y veinte minutos como mínimo. Podrán utilizar para dicha presentación los medios técnicos que consideren convenientes. Estos medios deberán indicarse en el propio Proyecto de Actuación, con la finalidad de que puedan estar preparados. A continuación se celebrará la entrevista en la que los miembros del Tribunal formularán preguntas sobre el trabajo presentado y, en general, sobre actividades de información turística en la provincia de Almería, opinión personal e iniciativas del aspirante al respecto. La entrevista durará veinticinco minutos como máximo y quince minutos como mínimo.

Calificación del tercer ejercicio.

La calificación de este tercer ejercicio será conforme a lo establecido en el apartado 5.2. de la presente convocatoria. Este ejercicio será eliminatorio.

5.2. Calificación de la fase de concurso.

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándolos con arreglo al Baremo que figura en la base quinta; pudiendo

obtenerse con su aplicación un máximo de nueve puntos y medio (9,50) puntos.

Calificación de la Fase de Oposición.

Los miembros del Tribunal que juzgue el concurso-oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. Las calificaciones se entregarán al Secretario del Tribunal por cada uno de los miembros del mismo en el modelo facilitado a los mismos.

Para la calificación el Tribunal fijará con carácter previo al inicio de la lectura de los ejercicios, los contenidos a tener en cuenta. Estos se reflejarán en el acta de la sesión.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco (5) puntos.

Calificación final.

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en la fase de oposición, por quienes superen esta fase, dará la calificación final. En caso de empate en la puntuación final, el Tribunal llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1.º Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en el Patronato Provincial de Turismo de Almería.

2.º Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Administración Pública.

3.º Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la empresa privada.

4.º Por sorteo o entrevista con los aspirantes, a criterio del Tribunal.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 5.º del art. 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de los plazas/puestos convocadas en cada una de las dos especialidades. El Tribunal hará pública la propuesta de los aspirantes aprobados. No obstante, el Tribunal, además de hacer pública la propuesta de aspirantes aprobados, publicará, en su caso, la relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, han superado todos los ejercicios y se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo. En consecuencia, se formará una lista de espera para futuras contrataciones con una validez de tres años, Este periodo de vigencia se podrá prorrogar por otros dos años, en caso de que no se hubiera tramitado otras pruebas selectivas de la misma naturaleza y especialidad para cubrir de forma definitiva o temporal plazas/puestos iguales. Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Patronato, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del tribunal en el Tablón de Anuncios del Patronato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente. El Tribunal que juzgará el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la Tercera categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 472/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten,

adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso-oposición.

6. CALENDARIO DE LAS PRUEBAS.

La celebración del concurso-oposición no se iniciará antes de la primera semana de mayo de 2009.

7. FORMACIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición rigiendo el principio de especialidad de las plazas convocadas, estará integrado, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto (uno de ellos en representación de la Comunidad Autónoma Andaluza) y un Secretario, con voz y sin voto.

Los integrantes del Tribunal deberán poseer nivel de titulación igual o superior al exigido para las plazas convocadas (C2).

Su composición se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, así como paridad.

Como asesores especialistas para la celebración y calificación del primer ejercicio se nombrarán tres representantes de la Escuela Oficial de Idiomas (especialistas en francés, inglés y alemán).

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Patronato Provincial de Turismo de la Provincia de Almería, sito en Plaza Bendicho, s/n, en el plazo de 20 días naturales, contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, expedido por el Servicio de Prevención de este Patronato o por la Mutua de Accidentes de Trabajo o enfermedades profesionales a que estén adscrito el personal laboral del Patronato.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsación con el original.

c) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Declaración responsable de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

f) Declaración responsable de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en este Patronato y/o solicitud, en su caso, de

compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen del Patronato.

g) Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente de la Comunidad Europea y fotocopia del mismo.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. BASE FINAL.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 70/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios y personal laboral de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 27 de julio de 2009.- El Presidente Acctal., Luis M. Pérez Montoya.

ANEXO 1

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española. Concepto. Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

Tema 2. Procedimiento Administrativo. Registro de Entrada y Salida de documentos

Tema 3. Los Actos Administrativos. Concepto y clases

Tema 4. Personal al servicio de las Entidades Locales. El personal laboral: Tipología y selección. Derechos del personal al servicio de los Entes Locales. Deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Tema 5. Los Documentos Administrativos. Concepto. Tipos de documentos administrativos.

BLOQUE II

Tema 1. Tipologías de Turismo en la provincia de Almería.

Tema 2. Promoción turística y actuaciones en el mercado nacional e internacional del Patronato Provincial de Turismo de Almería.

Tema 3. Mercados internacionales. Oferta y demanda turística en la provincia de Almería. Características.

Tema 4. Ferias. Cómo rentabilizar la participación en ferias nacionales e internacionales.

ANEXO 2

FINALIDADES Y ACTUACIONES DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO)

El fin del Patronato lo constituye el desarrollo del turismo en el ámbito de la provincia de Almería, a tal efecto, irán encaminadas las siguientes actuaciones:

a) Promover la difusión de la imagen «Costa de Almería», conjugando el turismo del litoral, interior.

b) Realización de todo tipo de actuaciones encaminadas a la captación del turismo.

c) Intensificación de acciones y gestiones ante Organismos oficiales y particulares, tendentes a mejorar la imagen turística de los municipios de la provincia de Almería, en el panorama turístico nacional e internacional.

d) Preparación de publicaciones, folletos, carteles, videos e iniciativas, en orden a mejorar la información sobre los valores turísticos de la provincia de Almería.

e) Promover el estudio y desarrollo de las particularidades de los municipios de la provincia de Almería en el orden turístico, potenciando sus factores básicos.

f) Coordinar la labor con otras Instituciones Turísticas de la Provincia o nacionales, siempre que redunden en el cumplimiento de los fines del Patronato.

g) Suscribir Convenios de colaboración con cualquier Entidad pública o privada con fines de índole turística.

h) Otorgar subvenciones que supongan apoyo a las actividades de promoción turística realizada por entidades públicas o privadas

i) Colaborar en el desarrollo de medidas de fomento de la calidad, formación, innovación y modernización en el sector turístico en la provincia de Almería, así como aquellas dirigidas a la mejora de la seguridad y defensa del usuario turístico.

j) En general, cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la promoción del turismo, actividades y productos complementarios en la provincia de Almería.

ANEXO 3

FUNCIONES DE PUESTOS/PLAZAS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

- Preparación de información.
- Informar.
- Prestar asistencia y asesoramiento a turistas.
- Envío de faxes, circulares, e-mail's.
- Colaboración en la elaboración de informes y en el seguimiento de los contactos posteriores a las actividades promocionales, como agencias de viajes de España y extranjero, etc. Ver si cuentan con material para la promoción de nuestra provincia en sus oficinas.
- Estadísticas del Aeropuerto para poder conocer el producto «Costa de Almería», la oferta y la demanda (receptivos, mayoristas, touroperadores).
- Informática. Internet, actualización constante de la página web del Patronato, así como de la agenda de eventos de la capital y provincia.
- En caso necesario colaborarán en la relación con Ayuntamientos y demás Socios del Patronato, que ofrezcan servicios que requieran una actualización de sus programas de actividades.
- En caso necesario, asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales relacionados con el turismo:
 - agencia de viajes, hotel, avión,
 - preparación de reuniones,
 - solicitud y posterior justificación de fondos.
 - Manejo de herramientas y programas informáticos, despacho de correspondencia, calculo sencillo, archivo de documentos.
- Colaboración administrativa en funciones encomendadas por el superior jerárquico.
- Cualesquiera otras funciones y tareas que les encomiende el superior dentro del ámbito de sus competencias.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, de modificación de bases de policía local.

Don Miguel Fernández León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Hace saber: Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 186/09, de 20 de julio de 2009, se adoptó acuerdo comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primera. Rectificar las Bases por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales en los siguientes términos:

- Suprimir, de conformidad con la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, la referencia a «agente» del encabezamiento del anuncio de las citadas Bases.

- Rectificar el contenido de la Base 3 relativa a «Requisitos de los aspirantes» en su apartado c) y del Anexo II, apartado 1, relativo a la «Talla», así cuando señala «Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres»; debe decir: «Estatura mínima de 1,65 metros los hombres, y 1,60 metros las mujeres», de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 66/2008, de 26 de febrero, de modificación del Decreto 2001/2003, de 8 de julio.

- Rectificar el contenido de la Base 3 relativa a «Requisitos de los aspirantes» en su apartado e), así cuando señala «Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente», debe decir «Estar en posesión del título de Bachiller, técnico o equivalente», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba en Estatuto Básico del Empleado Público.

- Rectificar el contenido de la Base 3 relativa a «Requisitos de los aspirantes» en su apartado b), así cuando señala «b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco»; debe decir: «Tener dieciocho años de edad».

Segunda. Conceder un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para la presentación de solicitudes para participar en las referidas pruebas selectivas.

Tercera. Publicar la presente Resolución en los Diarios Oficiales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuentes de Andalucía, 20 de julio de 2009.- El Alcalde.

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Órgiva, de bases de funcionarización.

Doña María Ángeles Blanco López, Alcaldesa del Ayuntamiento de Órgiva, Granada.

Hace saber: Que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 12 de junio de 2009, se ha resuelto subsanar las bases de selección que se indican a continuación (aprobadas por Decreto de 25 de marzo de 2009) y publicadas en el BOJA de 29 de mayo de 2009.

Por todo ello y de conformidad con lo señalado la corrección de errores que se resuelve es la siguiente:

En el enunciado de las bases:

Donde dice: «bases de pruebas selectivas para la integración en el régimen funcional del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Órgiva».

Debe decir: «bases de pruebas selectivas de promoción interna del Ayuntamiento de Órgiva».

En el apartado primero a) de las citadas bases:

Donde dice: «estar vinculado con el Ayuntamiento de Órgiva por una relación laboral de carácter fijo según su vigente convenio colectivo único».

Debe decir: «estar vinculado con el Ayuntamiento de Órgiva por una relación laboral de carácter fijo o por tener el carácter de funcionario».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Órgiva, 24 de julio de 2009

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 23 de julio de 2009, del IES Alhamilla, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 2281/2009).

IES Alhamilla.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista Calderería en Chapa y Estructural, rama Metal, Construcciones Metálicas, de don Juan Manuel Gutiérrez César, expedido el 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Almería, 23 de julio de 2009.- El Director, Jesús E. Rodríguez Vaquero.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Coviran y Cooperativa Codeal Ferrol, Sdad. Cooperativa Gallega, de fusión. (PP. 2396/2009).

Que de conformidad con los acuerdos adoptados, en segunda convocatoria y por mayoría absoluta de los asistentes, entre presentes y representados, por las Asambleas de Coviran, S.C.A., con domicilio social en Atarfe (Granada) en Ctra. Nal. 432, p.k. 431, celebrada el día 7 de junio, y la Cooperativa Codeal Ferrol, Sdad. Cooperativa Gallega, con domicilio social en Avenida de Fenosa, núm. 1, Piñeiros, Ayuntamiento de Narón, A Coruña, celebrada el 21 de junio del actual, han acordado su fusión por absorción de la segunda en la primera.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las cooperativas que se fusionen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la cooperativa nueva o absorbente es el día uno de enero de dos mil nueve.

Que, de acuerdo con lo establecido en el art. 106.1 de la Ley de Cooperativas Andaluzas y el art. 78 de la Ley de Cooperativas Gallegas, tanto el proyecto de fusión como toda la documentación relativa a la misma han estado a disposición de los socios desde la convocatoria de las respectivas Asambleas.

Atarfe, 1 de julio de 2009.- El Presidente de Coviran, S.C.A., Antonio Robles Lizancos; el Presidente de Coop. Codeal Ferrol, S.C.G., Amalia Beceiro Beceiro.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

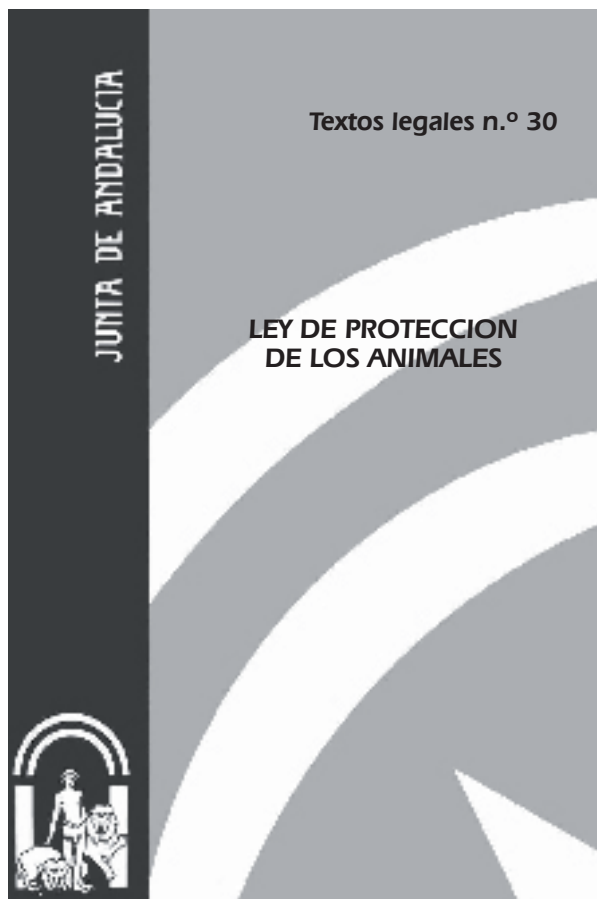
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

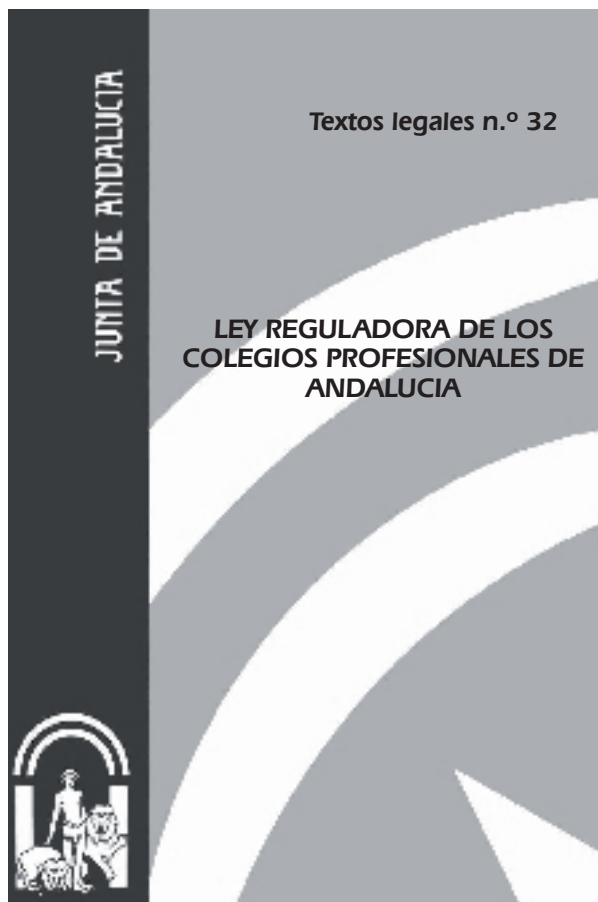
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 27 de julio de 2009, por la que se modifican Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria y Centros Específicos de Educación Especial.

98

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, de manera colectiva, de determinados bienes pertenecientes a la colección artística propiedad de doña María del Rosario Cayetana Fitz James Stuart y Silva, sitos en el Palacio de las Dueñas de Sevilla.

164

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 19 de agosto de 2009

Año XXXI

Número 161 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de julio de 2009, por la que se modifican Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria y Centros Específicos de Educación Especial.

El artículo 3 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por el Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, establece que la red de los centros a los que resulta de aplicación dicho Reglamento podrá modificarse por Orden de la Consejería de Educación, en función de la planificación de la enseñanza.

Teniendo en cuenta las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación sobre variación de la composición jurídica de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Centros Específicos de Educación Especial, para el curso 2009/10, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Composición jurídica de los centros.

1. Se modifica la composición jurídica de los centros públicos que figuran en el Anexo de la presente Orden, quedando establecida en los términos recogidos en el mismo.

2. Dicha modificación tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2009/10.

Segundo. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y a la de Planificación y Centros para el desarrollo y aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO

PROVINCIA DE: Almería

Centro: 04000079 Colegio de Educación Infantil y Primaria		San Nicolás	
Domicilio:	C/ Zacatín, 39. Aptdo. 27	Localidad:	Albox
Municipio:	Adra		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04000080 Colegio de Educación Infantil y Primaria		San Fernando	
Domicilio:	C/ Tarrasa, 20	Localidad:	Adra
Municipio:	Adra		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Ampliación y lenguaje apoyo a la integración		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04000092 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Mare Nostrum	
Domicilio:	C/ Estero, s/n	Localidad:	Adra
Municipio:	Adra		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04004851 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Nueva Andalucía	
Domicilio:	Ctra. de Málaga, s/n	Localidad:	La Curva
Municipio:	Adra		
Supresión:	2 Udes. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04601981 Colegio Público Rural		Filabres	
Domicilio:	C/ Almería, s/n	Localidad:	Albánchez
Municipio:	Albánchez		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04000213 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Valázquez	
Domicilio:	C/ Buenavista, s/n	Localidad:	Albox
Municipio:	Albox		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04000225 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Virgen del Saliente	
Domicilio:	Pago Aljara, s/n	Localidad:	Albox
Municipio:	Albox		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Medio Almanzora II

Centro: 04601993 Colegio Público Rural

Domicilio:	C/ Buenavista, s/n	Localidad:	Albox
Municipio:	Albox		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04602092 Colegio Público Rural		Alcolea-Fondón	
Domicilio:	C/ Río Alcolea, 1	Localidad:	Alcolea
Municipio:	Alcolea		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04000365 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Juan XXIII	
Domicilio:	C/ Calvario, 1	Localidad:	Alhabia
Municipio:	Alhabia		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04602109 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Alicín-Huécija	
Domicilio:	Ctra. de Alicín a Huécija	Localidad:	Alicín
Municipio:	Alicín		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04000729 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Juan Ramón Jiménez	
Domicilio:	C/ Alfarrerías, 43	Localidad:	Almería
Municipio:	Almería		
Supresión:	2 Udes. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04000811 Colegio de Educación Infantil y Primaria		La Chanca	
Domicilio:	Avda. del Mar, s/n	Localidad:	Almería
Municipio:	Almería		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Integración:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04000857 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Europa	
Domicilio:	Avda. Madre María Aznar, 272	Localidad:	Almería
Municipio:	Almería		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Del centro: 04000869 Ntra. Sra. de la Paz

Centro: 0400869	 Colegio de Educación Primaria	Ntra. Sra. de la Paz	Virgen del Mar
Domicilio:	C/ Madre María Micaela, s/n		
Municipio:	Almería	Localidad:	Almería
Supresión:	6 Udes de Educación Primaria		
Desglase:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica	Al centro:	0400811 La Chana
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 0400900	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Almendros	
Domicilio:	Barrio los Almendros, s/n		
Municipio:	Almería	Localidad:	Almería
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04001230	 Escuela Infantil	Mar de Alborán	
Domicilio:	Avda. Padre Méndez, s/n		
Municipio:	Almería	Localidad:	Almería
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04005041	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Madre de la Luz	
Domicilio:	C/ Calzada de Castro, 3		
Municipio:	Almería	Localidad:	Almería
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04005053	 Colegio de Educación Primaria	Padre Méndez	
Domicilio:	Avda. Padre Méndez, 29		
Municipio:	Almería	Localidad:	Almería
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04006100	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nueva Almería	
Domicilio:	C/ Camino de Jaul, esquina Fernando Fernán Gómez		
Municipio:	Almería	Localidad:	Almería
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04006446	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ginés Morata	
Domicilio:	C/ Bélgica		
Municipio:	Almería	Localidad:	Almería
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04001321	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Bernardo	
Domicilio:	Ctra. de Níjar, s/n		
Municipio:	Almería	Localidad:	El Alquíán
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04001345	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Mar	
Domicilio:	Plaza de la Iglesia, s/n		
Municipio:	Almería	Localidad:	El Cabo de Gata
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04004498	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ferrer Guardia	
Domicilio:	Llanos de la Cañada, s/n		
Municipio:	Almería	Localidad:	La Cañada de San Urbano
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04004462	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Torreomar	
Domicilio:	Avda. del Toyo, 225. El Toyo		
Municipio:	Almería	Localidad:	Retamar
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Evaluación y lenguaje apoyo a la integración		
	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04601968	 Colegio Público Rural	Alto Almanzora	
Domicilio:	Plaza Plazoleta de los Pinos, 1		
Municipio:	Armuña de Almanzora	Localidad:	Armuña de Almanzora
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04001709	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Manjón	
Domicilio:	C/ Santa María, 41		
Municipio:	Benahadux	Localidad:	Benahadux
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04001771	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Buenavista	
Domicilio:	C/ El Llano, 4		
Municipio:	Berja	Localidad:	Balanegra
Creación:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04001795	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Tusiñón	
Domicilio:	Ctra. de Turón, s/n		
Municipio:	Berja	Localidad:	Berja
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04004541	 Escuela Infantil	Barajas	
Domicilio:	C/ Moaja, 1		
Municipio:	Berja	Localidad:	Berja
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		

<p>Centro: 04001886 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Santa Cruz Domicilio: C/ Suspiro, 32 Municipio: Canjáyar Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>	<p>Centro: 04002283 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> José Salazar Domicilio: C/ Venezuela, 1. Aptdo. correos 10 Municipio: El Ejido Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 04001916 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Urbina Carrera Domicilio: Avda. de España, 1 Municipio: Cantoria Creación: 3 Udes de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 04005818 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Tierno Galván Domicilio: C/ Pto Baroja, 100 Municipio: El Ejido Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 04001965 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Simón Fuentes Domicilio: Avda. del Mar, 13 Municipio: Carboneras Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 04006151 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Laimún Domicilio: C/ Paseo de las Mimosas, s/n Municipio: El Ejido Creación: 2 Udes de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 04002027 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Álvarez Sotomayor Domicilio: C/ Hermanos Machado, 30 Municipio: Cuevas del Almanzora Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 04006185 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Mirasierra Domicilio: C/ Sector: SUS-4-ND Municipio: El Ejido Creación: 2 Udes de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>
<p>Centro: 04002118 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Palomares Domicilio: Avda. Andalucía, 7 Municipio: Cuevas del Almanzora Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0</p>	<p>Centro: 04002180 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Santa María del Águila Domicilio: C/ Manuel de Falla, 7 Municipio: El Ejido Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 04002234 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Luis Vives Domicilio: C/ Padre Rubio, 42 Municipio: Dalías Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 04601671 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Andalucía Domicilio: C/ Jesús Alférez, s/n Municipio: El Ejido Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 04002192 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Miguel Servet Domicilio: C/ Góngora, 103 Municipio: El Ejido Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 04002507 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Rafaela Fernández Domicilio: C/ Rañela Fernández, 2 Municipio: Fines Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Transforma: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica En: Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>
<p>Centro: 04002258 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Santiago Ramón y Cajal Domicilio: C/ Príncipes de España, 15 Municipio: El Ejido Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 04602110 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ex. Mari Orta Domicilio: Camino Viejo de Mojtácar, s/n Municipio: Garrucha Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0</p>

Centro: 04002635	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonia Arrigas
Domicilio:	C/ Sebastián Pérez, s/n	
Municipio:	Gérgal	Localidad: Gérgal
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 04006173	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Jarilla
Domicilio:	C/ Río Duero, 1 B	
Municipio:	Huércal de Almería	Localidad: Huércal de Almería
Creación:	2 Udes de Educación Primaria 4 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 14 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 04601555	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Galván
Domicilio:	C/ Alondra, s/n. Bda. San Francisco	
Municipio:	Huércal-Overa	Localidad: El Saldador
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 04002684	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José de Calhazanz
Domicilio:	Paseo Alameda, 10	
Municipio:	Huércal-Overa	Localidad: Huércal-Overa
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 04004905	Escuela Infantil	San Isidro
Domicilio:	San Isidro	
Municipio:	Huércal-Overa	Localidad: Huércal-Overa
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 04601971	Colegio Público Rural	Estancias
Domicilio:	Barrio de San Isidro	
Municipio:	Huércal-Overa	Localidad: Huércal-Overa
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 04602043	Colegio Público Rural	Valle de Andarax
Domicilio:	C/ San Sebastián, s/n	
Municipio:	Instinción	Localidad: Instinción
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 04002489	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Pedro Apóstol
Domicilio:	C/ Profesor Tierno Galván, s/n	
Municipio:	La Mojonera	Localidad: La Mojonera
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 04601634	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Venta del Viso
Domicilio:	C/ Diego Velázquez, s/n	
Municipio:	La Mojonera	Localidad: La Venta del Viso
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 04002957	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra. Sra. de la Salud
Domicilio:	Ctra. de Gramada, 77	
Municipio:	Laujar de Andarax	Localidad: Laujar de Andarax
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 04002601	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan XXIII
Domicilio:	Avda. Juan XXIII, s/n	
Municipio:	Los Gallardos	Localidad: Los Gallardos
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 04002982	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Sebastián
Domicilio:	C/ Ermita, 1	
Municipio:	Lubrin	Localidad: Lubrin
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 04003159	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra. Sra. de la Cabeza
Domicilio:	C/ Mártires de Turón, s/n	
Municipio:	María	Localidad: María
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 04602183	Colegio Público Rural	Tres Villas-Nacimiento
Domicilio:	C/ Duque, s/n	
Municipio:	Nacimiento	Localidad: Nacimiento
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 04003238	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Concordia
Domicilio:	C/ Itálicas, s/n	
Municipio:	Níjar	Localidad: Campohermoso
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	

Centro: 04003366	Colegio Público Rural	Historiador Padre Tapia	04004383	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Torrequebrada
Domicilio:	Ronda de El Viso, bajo	Localidad:	C/ Costa Brava, s/n.	Localidad:	Torrequebrada
Municipio:	Níjar	Localidad:	Roquetas de Mar	Localidad:	Agua Dulce
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04003354	Colegio de Educación Primaria	Andalucía	04003755	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Villaspesa
Domicilio:	C/ Olivos, s/n	Localidad:	C/ Escuelas, s/n	Localidad:	El Parador de las Horrichuelas
Municipio:	Níjar	Localidad:	Roquetas de Mar	Localidad:	El Parador de las Horrichuelas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04007797	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Isidro	04602171	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Poniente
Domicilio:	C/ Juan Sebastián Elcano	Localidad:	Plaza de Barcelona, s/n	Localidad:	Las Marinas
Municipio:	Níjar	Localidad:	Roquetas de Mar	Localidad:	Las Marinas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 04602304	Escuela Infantil	San Isidro	04003721	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Marinas
Domicilio:	C/ La Fábrica, s/n	Localidad:	C/ Bartolomé de las Casas, 1	Localidad:	Las Marinas
Municipio:	Níjar	Localidad:	Roquetas de Mar	Localidad:	Las Marinas
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Centro: 04003381	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Obispo Diego Ventaja	04003810	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Lomas
Domicilio:	C/ Maestro Luis Cortés, 2	Localidad:	Plaza del Educador	Localidad:	Roquetas de Mar
Municipio:	Ohanes	Localidad:	Roquetas de Mar	Localidad:	Roquetas de Mar
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04003421	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Reliño	04004577	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Salinas
Domicilio:	C/ Ramón y Cajal, 35	Localidad:	C/ Badajoz, s/n	Localidad:	Roquetas de Mar
Municipio:	Olula del Río	Localidad:	Roquetas de Mar	Localidad:	Roquetas de Mar
Transforma:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		2 Udes de Educación Primaria		
En:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04602018	Colegio Público Rural	San Miguel	04004681	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan de Orea
Domicilio:	El Conveyo, s/n	Localidad:	El Paso, 100	Localidad:	Roquetas de Mar
Municipio:	Pulpí	Localidad:	Roquetas de Mar	Localidad:	Roquetas de Mar
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 04003551	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Emilio Zurano Muñoz	04007700	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Roquetas de Mar
Domicilio:	C/ Emilio Zurano, 7	Localidad:	C/ Camino del Puerto	Localidad:	Roquetas de Mar
Municipio:	Pulpí	Localidad:	Roquetas de Mar	Localidad:	Roquetas de Mar
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		3 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 04004085	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Virgen de las Angustias
Domicilio:	Avda. de las Acacias, 7	Tabernas
Municipio:	Tabernas	Localidad: Tabernas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04004115	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Antonia Santaolalla
Domicilio:	Ctra. Albox, s/n	
Municipio:	Taberno	Localidad: Taberno
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 04004176	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio:	Avda. del Socorro, 72	
Municipio:	Tijola	Localidad: Tijola
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04004206	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 María Cecho Castrillo
Domicilio:	C/ Rosaleda, 7	
Municipio:	Turre	Localidad: Turre
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04001932	 Colegio Público Rural	 Los Vélez
Domicilio:	C/ San Antonio, 17	
Municipio:	Vélez-Blanco	Localidad: Vélez-Blanco
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 04005193	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Ángel de Haro
Domicilio:	Avda. de Andalucía, s/n	
Municipio:	Vera	Localidad: Vera
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04006197	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Los Cuatro Caños
Domicilio:	C/ Miguel de Cervantes Saavedra, s/n	
Municipio:	Vera	Localidad: Vera
Creación:	3 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 04005211	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 La Canal
Domicilio:	Ctra. de la Canal, s/n	
Municipio:	Vicar	Localidad: Congo-Canal
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04006161	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Saint Sylvain D'Anjou
Domicilio:	Avda. Pintor Ginés Parra, s/n	
Municipio:	Vicar	Localidad: Gangosa-Vistasol
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 04602328	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Félix Rodríguez de la Fuente
Domicilio:	C/Mar Rojo, s/n	
Municipio:	Vicar	Localidad: Lilanos de Vicar
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04004553	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Virgen de la Paz
Domicilio:	C/ Escuelas, s/n	
Municipio:	Vicar	Localidad: Puebla de Vicar
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04601701	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Federico García Lorca
Domicilio:	Avda. Federico García Lorca, s/n	
Municipio:	Vicar	Localidad: Venta Gutiérrez-Cabauelas
Creación:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 5 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04005201	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Profesor Tierno Galván
Domicilio:	C/ Profesora Hortensia Martínez, 11. Cañada Sebastiana	
Municipio:	Vicar	Localidad: Vicar
Supresión:	2 Udes de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 04004474	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 La Alfoquia
Domicilio:	C/ Alhaida, 2	
Municipio:	Zurgena	Localidad: La Alfoquia
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	

PROVINCIA DE: Cádiz

Centro: 11000071	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santiago Guillén
Domicilio:	Avda. Libertad, s/n	
Municipio:	Alcalá del Valle	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad: Alcalá del Valle
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11007971	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel Portales Garrido
Domicilio:	Lepanto, s/n	
Municipio:	Alcalá del Valle	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad: Alcalá del Valle
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11000435	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Puerta del Mar
Domicilio:	Ctra. Málaga. Urb. Parque Bolonia	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad: Algeciras
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11000502	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Adalides
Domicilio:	C/ Adalides, s/n	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad: Algeciras
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11006243	Colegio de Educación Infantil y Primaria	
Domicilio:	C/ Minerva, s/n	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	2 Udes de Educación Primaria	Localidad: Algeciras
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 11006516	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Blanca de los Ríos
Domicilio:	Avda. Europa, s/n	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	2 Udes de Educación Primaria	Localidad: Algeciras
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11006851	Escuela Infantil	Manuel Tinoco Sánchez
Domicilio:	C/ Hotel Garrido, s/n	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	3 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad: Algeciras
Supresión:	3 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	

Centro: 11006887	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Bernardo
Domicilio:	C/ Millán Picazo, 81	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad: Algeciras
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11602630	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Arcos
Domicilio:	Cañada Los Tomates, 1. Bda. El Cobre	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad: Algeciras
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11602964	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Mediterráneo
Domicilio:	Ctra. el Rinconillo s/n	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad: Algeciras
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11603099	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Campo de Gibraltar
Domicilio:	Avda. de la Caña 24 y 26	
Municipio:	Algeciras	
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Audición y lenguaje apoyo a la integración	Localidad: Algeciras
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Audición y lenguaje apoyo a la integración	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11000629	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Miguel
Domicilio:	Avda. Duque Arcos, 27	
Municipio:	Arcos de la Frontera	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad: Arcos de la Frontera
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11000642	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alfonso X El Sabio
Domicilio:	Avda. Alfonso X El Sabio, 10	
Municipio:	Arcos de la Frontera	
Creación:	3 Udes de Educación Primaria	Localidad: Arcos de la Frontera
Supresión:	3 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11001361	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Santiscal
Domicilio:	Avda. del Corregidor s/n. Urb. Santiscal	
Municipio:	Arcos de la Frontera	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad: Arcos de la Frontera
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 11006401	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicenta Tarín
Domicilio:	Avda. de la Paz, 2. Bda. de la Paz	
Municipio:	Arcos de la Frontera	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad: Arcos de la Frontera
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	

Centro: 11007995	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Juan Apresa	
Domicilio:	Avda. Constitución, 1	Localidad:	Arcos de la Frontera
Municipio:	Arcos de la Frontera	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Esp. A.L.:	0
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. A.I.A.L.:	1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 11007770	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Bahía de Barbate	
Domicilio:	C/ Madrid, 2	Localidad:	Barbate
Municipio:	Barbate	Udes. E.S.O.:	0
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. A.I.A.L.:	0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.E.E.:	2
Centro: 11004601	Colegio Público Rural	Almenara	
Domicilio:	C/ Zahora, s/n	Localidad:	Zahora
Municipio:	Barbate	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. A.I.A.L.:	0
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. A.I.E.E.:	1
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11003953	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Muriel	
Domicilio:	C/ Nueva, 58	Localidad:	Benalup-Casas Viejas
Municipio:	Benalup-Casas Viejas	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. A.I.A.L.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. A.I.E.E.:	1
	Udes. Esp. E.E.: 1		
Centro: 11008331	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tajo de las Figuras	
Domicilio:	C/ Alamos Blancos, s/n	Localidad:	Benalup-Casas Viejas
Municipio:	Benalup-Casas Viejas	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. A.I.A.L.:	0
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. A.I.E.E.:	1
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11009991	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Fernando	
Domicilio:	C/ Puerto, 37	Localidad:	Bornos
Municipio:	Bornos	Udes. E.S.O.:	0
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. A.I.A.L.:	0
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. A.I.E.E.:	1
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11001099	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Reyes Católicos	
Domicilio:	Avda. Ana de Viya, 36	Localidad:	Cádiz
Municipio:	Cádiz	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. A.I.A.L.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. A.I.E.E.:	1
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11001129	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Josefina Pascual	
Domicilio:	C/ Felipe Abarzuza, s/n	Localidad:	Cádiz
Municipio:	Cádiz	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. A.I.A.L.:	0
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. A.I.E.E.:	1
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11001178	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Campo del Sur	
Domicilio:	C/ Concepción Arenal, s/n	Localidad:	Cádiz
Municipio:	Cádiz	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. A.I.A.L.:	1
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. A.I.E.E.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Esp. A.L.:	0
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11007363	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andalucía	
Domicilio:	C/ Barbate, s/n. Bda. La Paz	Localidad:	Cádiz
Municipio:	Cádiz	Udes. E.S.O.:	0
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. A.I.A.L.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. A.I.E.E.:	2
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11007481	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gadir	
Domicilio:	Avda. de la Bahía, 27	Localidad:	Cádiz
Municipio:	Cádiz	Udes. E.S.O.:	0
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. A.I.A.L.:	0
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Esp. A.L.:	0
	Udes. Esp. E.E.: 2		
Centro: 11603105	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Gabán	
Domicilio:	C/ Conil de la Frontera, 1	Localidad:	Cádiz
Municipio:	Cádiz	Udes. E.S.O.:	0
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración	Udes. A.I.A.L.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Esp. A.L.:	0
	Udes. Esp. E.E.: 1		
Centro: 11002201	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isabel La Católica	
Domicilio:	C/ Jardines, s/n	Localidad:	Chiclana de la Frontera
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	3 Udes. de Educación Primaria	Udes. A.I.A.L.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Esp. A.L.:	0
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11006528	Colegio de Educación Infantil y Primaria		
Domicilio:	Camino del Sotillo, Alden del Coto	Localidad:	Chiclana de la Frontera
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	10 Udes. de Educación Primaria 3 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. A.I.A.L.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Esp. A.L.:	0
	Udes. Esp. E.E.: 0		
Centro: 11006747	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Al-Andalus	
Domicilio:	Camino la Soledad, s/n	Localidad:	Chiclana de la Frontera
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica	Udes. A.I.A.L.:	0
Supresión:	4 Udes. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. A.I.E.E.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Esp. A.L.:	0
	Udes. Esp. E.E.: 1		
Centro: 11006759	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestra Carmen Sedofeto	
Domicilio:	Bda. Panzacola, s/n	Localidad:	Chiclana de la Frontera
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Udes. E.S.O.:	0
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. A.I.A.L.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Esp. A.L.:	0
	Udes. Esp. E.E.: 0		

Centro: 11006917	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Atlántida	El Colorado
Domicilio:	C/ Solfeo, s/n. Ctra. Fuente Amarga	Chiclana de la Frontera	Roche
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Localidad:	Roche
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11008321	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca	Albarracín
Domicilio:	Huerta Rosario s/n.		
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Localidad:	Chiclana de la Frontera
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11602851	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Galván	Cristóbal Colón
Domicilio:	Bda. Pedrera Blanca, s/n		
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Localidad:	Chiclana de la Frontera
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11603312	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Mayorazgo	Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio:	Avda. Mayorazgo, s/n		
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Localidad:	Chiclana de la Frontera
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11603427	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Giner de los Ríos	Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio:	Huerta del Rosario, s/n.		
Municipio:	Chiclana de la Frontera	Localidad:	Chiclana de la Frontera
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11002286	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cristo de las Misericordias	Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio:	C/ Antonio Machado, 7-17		
Municipio:	Chipiona	Localidad:	Chipiona
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11006929	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Manuel Aparcero	Pinar Hondo
Domicilio:	Avda. Granada, 3		
Municipio:	Chipiona	Localidad:	Chipiona
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11603491	Colegio Público Rural	Campos de Conil	El Juncal
Domicilio:	C/ Carni del Pato, 5		
Municipio:	Conil de la Frontera	Localidad:	Barrio Nuevo
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 11602848	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Colorado	El Colorado
Domicilio:	El Colorado, s/n		
Municipio:	Conil de la Frontera	Localidad:	Roche
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11001038	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Albarracín	Albarracín
Domicilio:	C/ Huerta del Duque, s/n		
Municipio:	El Bosque	Localidad:	El Bosque
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
	2 Udes. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11004209	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cristóbal Colón	Cristóbal Colón
Domicilio:	Avda. Fuentebavía, 4		
Municipio:	El Puerto de Santa María	Localidad:	El Puerto de Santa María
Supresión:	2 Udes. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11004246	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sagrado Corazón de Jesús	Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio:	Aurora, 69		
Municipio:	El Puerto de Santa María	Localidad:	El Puerto de Santa María
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11006531	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sagrado Corazón de Jesús	Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio:	C/ Mar de Groenlandia, s/n		
Municipio:	El Puerto de Santa María	Localidad:	El Puerto de Santa María
Creación:	2 Udes. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 11006541	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sagrado Corazón de Jesús	Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio:	C/ Sagitario, s/n		
Municipio:	El Puerto de Santa María	Localidad:	El Puerto de Santa María
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
	2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 11007399	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pinar Hondo	Pinar Hondo
Domicilio:	Avda. de la Libertad, 17		
Municipio:	El Puerto de Santa María	Localidad:	El Puerto de Santa María
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11007442	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Juncal	El Juncal
Domicilio:	Camino Rompeserones, s/n		
Municipio:	El Puerto de Santa María	Localidad:	El Puerto de Santa María
Creación:	2 Udes. de Educación Primaria		
	2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		

Centro: 11602897 Colegio de Educación Primaria	La Gaviota	El Retiro
Domicilio: C/ Rafael Alberti, s/n	Localidad: El Puerto de Santa María	Localidad: Jerez de la Frontera
Municipio: El Puerto de Santa María	Udes. Ed. Prim.: 16	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Infantil	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11603521 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Nieves	Vallesquillo
Domicilio: C/ Concepción, s/n. Aptdo. de correos, 148	Localidad: El Puerto de Santa María	Localidad: Jerez de la Frontera
Municipio: El Puerto de Santa María	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11009311 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Marqués de Santa Cruz	Elio Antonio de Nebrija
Domicilio: Base Naval de Rota, Zona 11, Parcela 11	Localidad: Fuentebravia	Localidad: Jerez de la Frontera
Municipio: El Puerto de Santa María	Udes. Ed. Prim.: 9	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11003473 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Mar	
Domicilio: Bda/ El Portal	Localidad: El Portal	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 4	Udes. E.S.O.: 2
Supresión: 2 Udes de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11007867 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gibalbín	
Domicilio: C/ Gibalbín, 174	Localidad: Gibalbín	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 2	Udes. E.S.O.: 1
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11006553 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Guadaluz	
Domicilio: C/ Dámaso Alonso, s/n	Localidad: Guadaluz	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 3	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11002626 Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José Obrero	
Domicilio: C/ Camino de Espera, s/n	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 8	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11003059 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andrés de Ribera	
Domicilio: C/ California, s/n	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11003084 Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Retiro	
Domicilio: Paseo de las Delicias, s/n	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11003187 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vallesquillo	
Domicilio: Bda. Vallesquillo, s/n	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11006425 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Elio Antonio de Nebrija	
Domicilio: Polig. de la Granja, s/n	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Centro: 11006607 Colegio de Educación Infantil y Primaria		
Domicilio: C/ Castillo de Medina, s/n	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 2 Udes de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11006930 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Granjas	
Domicilio: C/ Málaga, s/n. Bda. La Granja	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 23	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Centro: 11006966 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tartessos	
Domicilio: Pago Valdétoro, s/n	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11007016 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado	
Domicilio: Avda. San Joaquín, s/n	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Centro: 11007028 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel de Falla	
Domicilio: C/Ntra. Sra. de Monserrat, s/n. Bda. Asunción	Localidad: Jerez de la Frontera	
Municipio: Jerez de la Frontera	Udes. Ed. Prim.: 17	Udes. E.S.O.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		

Centro: 11007557	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Unión	Nra. Sra. de las Mercedes
Domicilio:	C/ Antonio Machado, s/n. Bda. La Unión		
Municipio:	Jerez de la Frontera	Localidad:	Jerez de la Frontera
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 11008094	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Arana Beato	
Domicilio:	C/ Segura, s/n. Bda. La Pita		
Municipio:	Jerez de la Frontera	Localidad:	Jerez de la Frontera
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11008252	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ciudad de Jerez	
Domicilio:	C/ Mandarina, s/n. Bda. Pago San José		
Municipio:	Jerez de la Frontera	Localidad:	Jerez de la Frontera
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Adición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11602991	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Monteleagre	
Domicilio:	C/ Mallorca, s/n		
Municipio:	Jerez de la Frontera	Localidad:	Jerez de la Frontera
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Transforma:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración		
En:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11603002	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cuartillo	
Domicilio:	Ctra. Cortés Km.11,3. Bda. Cuartillos		
Municipio:	Jerez de la Frontera	Localidad:	Jerez de la Frontera
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11603014	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Ina	
Domicilio:	: Bda. La Ina, s/n		
Municipio:	Jerez de la Frontera	Localidad:	La Ina
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003621	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	
Domicilio:	Avda. de los Deportes, 1		
Municipio:	Jimena de la Frontera	Localidad:	Jimena de la Frontera
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003655	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Luis Sánchez	
Domicilio:	C/ Túnel, 23		
Municipio:	Jimena de la Frontera	Localidad:	San Martín del Tesorillo
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003709	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra. Sra. de las Mercedes	
Domicilio:	C/ Málaga, 55		
Municipio:	La Línea de la Concepción	Localidad:	La Línea de la Concepción
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003734	 Centro Específico de Educación Especial	Virgen del Amparo	
Domicilio:	C/ Vía Parque, s/n		
Municipio:	La Línea de la Concepción	Localidad:	La Línea de la Concepción
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1 Udes. Esp. E.E.: 14 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.T.V.A.L.: 2		
Centro: 11003758	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carlos V	
Domicilio:	Avda. España, 112		
Municipio:	La Línea de la Concepción	Localidad:	La Línea de la Concepción
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003761	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Inmaculada Concepción	
Domicilio:	Avda. España, 11		
Municipio:	La Línea de la Concepción	Localidad:	La Línea de la Concepción
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Adición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003783	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pedro Simón Abril	
Domicilio:	C/ Xauen, 20		
Municipio:	La Línea de la Concepción	Localidad:	La Línea de la Concepción
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003825	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Ana	
Domicilio:	C/ Pedreras, 174		
Municipio:	La Línea de la Concepción	Localidad:	La Línea de la Concepción
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11003837	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Huerta Fava	
Domicilio:	C/ Pinzones, 20		
Municipio:	La Línea de la Concepción	Localidad:	La Línea de la Concepción
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 11007041	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Felipe	
Domicilio:	Bda. San Felipe, s/n		
Municipio:	La Línea de la Concepción	Localidad:	La Línea de la Concepción
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Adición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

<p>Centro: 11003795 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> La Atumara Domicilio: C/ Canarias, 87. Bda. La Atumara Municipio: La Línea de la Concepción Localidad: Zábal Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11004076 <i>Colegio de Educación Primaria</i> San José de Calasanz Domicilio: Plaza de la Emigración, 1 Municipio: Olvera Localidad: Olvera Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 1100939 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Los Cortijillos Domicilio: C/ Tariña, s/n Municipio: Los Barrios Localidad: Cortijillos Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Atención y lenguaje apoyo a la integración Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11004118 <i>Colegio de Educación Primaria</i> Pablo de Olavide Domicilio: C/ Gutiérrez Piñeres, s/n Municipio: Prado del Rey Localidad: Prado del Rey Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11007624 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> San Ramón Nonato Domicilio: Avda. Doña Rosa García López-Cepero, s/n Municipio: Los Barrios Localidad: Los Barrios Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11004581 <i>Escuela Infantil</i> El Marquesado Domicilio: Cra. del Marquesado, Km.6 Municipio: Puerto Real Localidad: Barriada de Jarana Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>
<p>Centro: 11007636 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Maestro Don Juan González Domicilio: Avda. Doña Rosa García López-Cepero Municipio: Los Barrios Localidad: Los Barrios Creación: 2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11004659 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Reggio Domicilio: Virgen del Carmen, s/n Municipio: Puerto Real Localidad: Puerto Real Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11602976 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Don Luis Lamadrid Domicilio: Bda. El Lazareto, s/n Municipio: Los Barrios Localidad: Los Barrios Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11004660 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Reyes Católicos Domicilio: Huerta la Mediana, s/n Municipio: Puerto Real Localidad: Puerto Real Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 1100952 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Nra. Sra. de Guadalupe Domicilio: Avda. Andalucía, s/n Municipio: Los Barrios Localidad: Palmones Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 2 Udes. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11008011 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Arquitecto Leoz Domicilio: C/ Algodonales, s/n Municipio: Puerto Real Localidad: Puerto Real Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11603567 <i>Colegio Público Rural</i> Domicilio: C/ San José de Malcocinado, s/n Municipio: Medina-Sidonia Localidad: Medina-Sidonia Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>	<p>Centro: 11004738 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Blas Infante Domicilio: Avda. Escuela, s/n Municipio: Puerto Serrano Localidad: Puerto Serrano Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11004064 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Miguel de Cervantes Domicilio: C/ Caño Santo, 2 Municipio: Olvera Localidad: Olvera Supresión: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11007089 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> San José Artesano Domicilio: Avda. Escuelas, s/n Municipio: Puerto Serrano Localidad: Puerto Serrano Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>

Centro: 11004775	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pedro Antonio de Alarcón	
Domicilio:	C/ San Antonio, 4		
Municipio:	Rota	Localidad:	Rota
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11004805	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Azorín	
Domicilio:	C/ Cruceiro Baleares, 2		
Municipio:	Rota	Localidad:	Rota
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11004982	Colegio de Educación Primaria	Cecilio Pujazón	
Domicilio:	C/ Felipe II, s/n. Bda. Carlos III		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11005263	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Ardilla	
Domicilio:	Avda. Pery Junquera, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11005317	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Díaz de Solís	
Domicilio:	Población de San Carlos, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 11005329	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Tofiño	
Domicilio:	Zona los Mixtos		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11006383	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Servando Camuñez	
Domicilio:	C/ La Rabida, s/n. Bda. Cayetano Roldán		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11006619	Colegio de Educación Infantil y Primaria	González de la Torre, s/n	
Domicilio:	C/ González de la Torre, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración 3 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11007260	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Arquitecto Leoz	
Domicilio:	C/ Duque de Aroos, s/n. Bda. Blas Infante		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	3 Udes. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11007740	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andalucía	
Domicilio:	C/ Santa Bárbara, 1		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11602029	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Constitución	
Domicilio:	Avda. La Constitución de 1978, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11603038	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Esteros	
Domicilio:	Bda. Bazán, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11603373	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Erythcia	
Domicilio:	C/ Pintor Hernández Homedes, s/n		
Municipio:	San Fernando	Localidad:	San Fernando
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11005640	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Rita	
Domicilio:	Isabel Pérez Morales s/n		
Municipio:	San Roque	Localidad:	Campamento
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11005664	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Bernardo	
Domicilio:	C/ Sevilla, s/n - Ancha, s/n		
Municipio:	San Roque	Localidad:	Estación Ferrea
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 11005688	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gloria Fuertes	
Domicilio:	Avda. Cro GII, s/n		
Municipio:	San Roque	Localidad:	Guadiaro
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		

<p>Centro: 11006796 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Blas Infante Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: Sanlúcar de Barrameda Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11007171 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Maestro José Sabio Domicilio: Pago de San Jerónimo, s/n Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: Sanlúcar de Barrameda Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11007259 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> El Picacho Domicilio: Avda. Constitución, s/n Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: Sanlúcar de Barrameda Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11005780 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Virgen del Carmen Domicilio: Urb. El Almendral, s/n Municipio: Setenil de las Bodegas Localidad: Setenil Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11006012 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Sagrado Corazón de Jesús Domicilio: El Tejar, s/n Municipio: Torre-Alháquime Localidad: Torre-Alháquime Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11007132 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Antonio Briante Caro Domicilio: C/ García Caparros 12. Municipio: Trebujena Localidad: Trebujena Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11603385 <i>Colegio Público Rural</i> Domicilio: La Muela, s/n Municipio: Vejer de la Frontera Localidad: La Muela Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11006449 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Nra. Sra. de la Oliva Domicilio: Avda. San Miguel, 33 Municipio: Vejer de la Frontera Localidad: Vejer de la Frontera Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11005691 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Sagrado Corazón Domicilio: Martinezes, s/n Municipio: San Roque Localidad: Puente Mayorga Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11007181 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Maestro Gabriel Arenas Domicilio: Avda. Castiella, 10 Municipio: San Roque Localidad: San Roque Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Audición y lenguaje apoyo a la integración Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11005342 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Maestra Caridad Ruiz Domicilio: Plaza Central, s/n Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: La Algarda Supresión: 4 Udes. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11603063 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> La Jara Domicilio: Ctra. de la Jara, s/n Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: La Jara Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 3 Udes. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11005421 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Virgen de la Caridad Domicilio: C/ Manuel Barbadillo, s/n Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: Sanlúcar de Barrameda Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 2</p>	<p>Centro: 11005500 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Albatén Domicilio: C/ Gitanos, s/n Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: Sanlúcar de Barrameda Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 11005536 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Guadaquivir Domicilio: Avda. de las Pileas, 87 Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: Sanlúcar de Barrameda Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 11005603 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Maestra Rañuela Zárate Domicilio: Bda. Félix Rodríguez de la Fuente, s/n Municipio: Sanlúcar de Barrameda Localidad: Sanlúcar de Barrameda Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Audición y lenguaje apoyo a la integración Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>

PROVINCIA DE: Córdoba

Centro: 11006474	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Molinos
Domicilio:	Avda. de Andalucía, s/n. La Erreta	
Municipio:	Vejer de la Frontera	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 13
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 11006279	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Elio Antonio de Nebrija
Domicilio:	Plaza de Andalucía, s/n	
Municipio:	Villamartín	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 15
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 11006358	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernando Hue y Gutiérrez
Domicilio:	. Peliculas, s/n	
Municipio:	Zahara	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 6
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 14000659	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fray Albino
Domicilio:	C/ Fray Albino, 2	
Municipio:	Adamuz	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 2
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 14000070	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Abonso de Aguilár
Domicilio:	C/Alonso de Aguilár, 60	
Municipio:	Aguilar de la Frontera	
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 13
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 14000094	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carmen Romero
Domicilio:	Ctra. Puente Gemil, s/n	
Municipio:	Aguilar de la Frontera	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 8
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 14000288	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis de Cóngora
Domicilio:	C/ Luis de Cóngora, s/n	
Municipio:	Almodóvar del Río	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 13
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 14601181	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Mochos
Domicilio:	Los Mochos, s/n	
Municipio:	Almodóvar del Río	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 6
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 14000392	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Valverde y Perales
Domicilio:	C/ Antonio Machado, 7	
Municipio:	Baena	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 16
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 2
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 14000550	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de los Remedios
Domicilio:	C/ Covadonga, s/n.	
Municipio:	Bémez	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 8
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0
Centro: 14007970	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Diaz del Moral
Domicilio:	. Ermita de Jesús, s/n	
Municipio:	Bujalance	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 12
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.L.: 0

Centro: 1400732	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andrés de Cervantes	
Domicilio:	Avda. Fuente de las Piedras, 53		
Municipio:	Cabra	Localidad:	Cabra
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 1400926	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ramón Hernández Martínez	
Domicilio:	C/ Séneca, 10		
Municipio:	Cañete de las Torres	Localidad:	Cañete de las Torres
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 8	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 1400951	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Castillo	
Domicilio:	Avda. de la Constitución, 6		
Municipio:	Carcabuey	Localidad:	Carcabuey
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 9	Udes. E.S.O.: 3
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14060991	Colegio Público Rural	Quercus	
Domicilio:	Ctra. Fuencaliente, s/n		
Municipio:	Cardeña	Localidad:	Azuél
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1	Udes. Ed. Prim.: 2	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14009999	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Juan Hidalgo	
Domicilio:	Doctor Marañón, 1		
Municipio:	Cardeña	Localidad:	Cardeña
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 2
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14001301	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Llano del Espinar	
Domicilio:	C/ Escuelas, 9		
Municipio:	Castro del Río	Localidad:	Llanos de Espinar
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 4	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14008081	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Guillermo Romero Fernández	
Domicilio:	Ctra. Aeropuerto, Km.4		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Alameda del Obispo
Creación:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 10	Udes. E.S.O.: 4
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14007532	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Ángeles	
Domicilio:	C/ Francia, s/n		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Alcolea
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14007738	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Joaquín Tena Artigas	
Domicilio:	Ctra. de Madrid, s/n		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Alcolea
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14001463	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Aduana	
Domicilio:	Ctra. de Villaviciosa Km.7		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Córdoba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 9	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14001487	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Caballeros de Santiago	
Domicilio:	Plaza de Valdelagrana, 3		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Córdoba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 5	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14001566	Colegio de Educación Infantil y Primaria	López Díezguéz	
Domicilio:	C/Arroyo de San Andrés, 2		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Córdoba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 11	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14001591	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan de la Cruz	
Domicilio:	Priego de Córdoba s/n		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Córdoba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14001608	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Condessa de las Quemadas	
Domicilio:	C/ Murcia, 2		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Córdoba
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14001657	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Salvador Vinuesa	
Domicilio:	C/Periodista Quesada Chacón, 65		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Córdoba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 19	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 14001864	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Lorenzo	
Domicilio:	C/ Múñices, 12		
Municipio:	Córdoba	Localidad:	Córdoba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 9	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		

Centro: 14007271	Escuela Infantil	Hernán Ruiz	Maimónides
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Creación:	Escuela Infantil	Supresión:	Escuela Infantil
Composición resultante:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14007465	Escuela Infantil	Miraflores	Aracel Bujalance Arcos
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14007672	Escuela Infantil	Eduardo Lucena	Elena Luque
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14007891	Escuela Infantil	Pedrago García Navarro	Los Alcalá Galiano
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14008071	Escuela Infantil	Federico García Lorca	Nra. Sra. de Loreto
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14600590	Escuela Infantil	Concepción Arenal	La Inmaculada
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14600644	Escuela Infantil	Cruz de Juárez	Nra. Sra. de la Esperación
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14600966	Escuela Infantil	Mediterráneo	Cervantes
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 14003231	Escuela Infantil	Maimónides	Maimónides
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Creación:	Escuela Infantil	Supresión:	Escuela Infantil
Composición resultante:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14003216	Escuela Infantil	Aracel Bujalance Arcos	Aracel Bujalance Arcos
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14004877	Escuela Infantil	Elena Luque	Elena Luque
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14003356	Escuela Infantil	Los Alcalá Galiano	Los Alcalá Galiano
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14003381	Escuela Infantil	Nra. Sra. de Loreto	Nra. Sra. de Loreto
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14006849	Escuela Infantil	La Inmaculada	La Inmaculada
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14003401	Escuela Infantil	Nra. Sra. de la Esperación	Nra. Sra. de la Esperación
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 14003423	Escuela Infantil	Cervantes	Cervantes
Domicilio:	Escuela Infantil	Localidad:	Localidad:
Municipio:	Escuela Infantil	Municipio:	Municipio:
Supresión:	Escuela Infantil	Composición resultante:	Escuela Infantil
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 14003526	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Álvaro Cecilia Moreno
Domicilio:	Ronda de las Erillas, s/n	
Municipio:	Fernán Núñez	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14003538	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernando Miranda
Domicilio:	Pintor Velázquez, 41	
Municipio:	Fernán Núñez	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14600851	Colegio Público Rural	Guadalupe
Domicilio:	Ctra. Badajoz, s/n	
Municipio:	Fuente Obispa	
Creación:	2 Udes. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14007209	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Ramón Jiménez
Domicilio:	C/ Córdoba, s/n	
Municipio:	Fuente Palmera	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 14003861	Escuela Infantil	Purísima Concepción
Domicilio:	C/ Carlos III, 12	
Municipio:	Fuente Palmera	
Creación:	2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14007593	Colegio de Educación Primaria	Federico García Lorca
Domicilio:	C/ Posadas, 52	
Municipio:	Fuente Palmera	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14003897	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernández Grilo
Domicilio:	Avda. Guadalquivir, 26	
Municipio:	Fuente Palmera	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14006898	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Francisco Gómez
Domicilio:	Ventilla, s/n	
Municipio:	Fuente Palmera	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14007210	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Gala
Domicilio:	C/ Écija, s/n	
Municipio:	Fuente Palmera	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 14004051	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Jurado
Domicilio:	Plaza de la Caridad, 49	
Municipio:	Hinojosa del Duque	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14004075	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Inmaculada
Domicilio:	C/Romero de Torres, 56	
Municipio:	Hinojosa del Duque	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14600841	Colegio Público Rural	Bembézar
Domicilio:	C/San Isidro, 9-11	
Municipio:	Hornachuelos	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14004208	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Victoria Díez
Domicilio:	Portugal, 1	
Municipio:	Hornachuelos	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14004397	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra. Sra. de la Piedad
Domicilio:	C/ Calvario, 10	
Municipio:	Iznájar	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 14001074	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carlos III
Domicilio:	Carlos III, 101	
Municipio:	La Carlota	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 14600917	Colegio Público Rural	Ana de Charpentier
Domicilio:	Avda. de la Torre, s/n	
Municipio:	La Carlota	
Supresión:	2 Udes. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0	

Centro: 14006357	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alfár	Beato Juan de Ávila
Domicilio:	Los Prietos, 50	Localidad:	Montilla
Municipio:	La Rambla		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14006631	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Antonio Valenzuela	San José
Domicilio:	Plaza de la Constitución, 9	Localidad:	Montilla
Municipio:	La Victoria		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14004464	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Genil	Vicente Alexandre
Domicilio:	C/ Pletio, s/n	Localidad:	Montilla
Municipio:	Lucena		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14004521	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José de Cahsansz	Santo Tomás de Aquino
Domicilio:	C/ Jose Nieto Muñoz, 10	Localidad:	Montoro
Municipio:	Lucena		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14006451	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Santos	Torre del Castillo
Domicilio:	C/Corazón de Jesús, s/n	Localidad:	Monturque
Municipio:	Lucena		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Integración:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
	6 Udes. de Educación Primaria		
	2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14006954	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Santos	Francisco García Amo
Domicilio:	Ctra. Córdoba a Málaga, s/n. Aptdo. Correos 2	Localidad:	Nueva Carteya
Municipio:	Lucena		
Desglose:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
	6 Udes. de Educación Primaria		
	2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 14006874	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Monte Albo	Via Augusta
Domicilio:	C/ Montealbo, 12	Localidad:	Obejo
Municipio:	Montalbán de Córdoba		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14004749	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Beato Juan de Ávila	
Domicilio:	C/ Luis Braille, 19	Localidad:	Montilla
Municipio:	Montilla		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14004774	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José	
Domicilio:	Ronda de Curridores, 8	Localidad:	Montilla
Municipio:	Montilla		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14007143	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Alexandre	
Domicilio:	C/ Conde de la Cortina, 26	Localidad:	Montilla
Municipio:	Montilla		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14004944	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santo Tomás de Aquino	
Domicilio:	C/ Renepon, s/n	Localidad:	Montoro
Municipio:	Montoro		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14005055	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Torre del Castillo	
Domicilio:	C/ Moriles, 26	Localidad:	Monturque
Municipio:	Monturque		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14005080	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco García Amo	
Domicilio:	Avda. de la Constitución, 13	Localidad:	Nueva Carteya
Municipio:	Nueva Carteya		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 14601031	Colegio Público Rural	Via Augusta	
Domicilio:	C/ Eugenio Barroso, s/n	Localidad:	Obejo
Municipio:	Obejo		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 14005420	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alfredo Gil	
Domicilio:	Avda. Vista Alegre, s/n	Localidad:	Peñarroya-Pueblonuevo
Municipio:	Peñarroya-Pueblonuevo		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 14005432	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José de Cah sanz	Nra. Sra. de las Veredas
Domicilio:	Ronda de la Paz, 7		
Municipio:	Peñarroya-Pueblonuevo	Peñarroya-Pueblonuevo	Torrecampo
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	1	1	0
Udes. A.I. A.L.:	1	1	0
Udes. A.I. E.E.:	2	2	1
Centro: 14005535	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra. Sra. de la Salud	Teresa Comino
Domicilio:	Plaza Virgen de la Salud, s/n		
Municipio:	Posadas	Posadas	Villafraanca de Córdoba
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	0	0
Udes. A.I. A.L.:	1	1	1
Udes. A.I. E.E.:	1	1	1
Centro: 14005614	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gimés de Sepúlveda	San Miguel
Domicilio:	C/ Llanos, s/n		
Municipio:	Pozoblanco	Pozoblanco	Villanueva de Córdoba
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	0	0
Udes. A.I. A.L.:	0	0	0
Udes. A.I. E.E.:	1	1	1
Centro: 14600929	Colegio Público Rural	Tiñosa	Nicolás del Valle
Domicilio:	C/ Río, 50		
Municipio:	Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	Villarlallo
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	0	0
Udes. A.I. A.L.:	0	0	0
Udes. A.I. E.E.:	1	1	1
Centro: 14601090	Colegio Público Rural	Maestro Rafael Chacón Villafraanca	Nra. Sra. de Villaviciosa
Domicilio:	C/ Iglesia, s/n		
Municipio:	Puente Genil	Palomar	Villaviciosa de Córdoba
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	0	0
Udes. A.I. A.L.:	0	0	0
Udes. A.I. E.E.:	1	1	1
Centro: 14006138	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santiago Ramón y Cajal	Nra. Sra. de los Remedios
Domicilio:	C/ Príncipe de Asturias, s/n		
Municipio:	Puente Genil	Puente Genil	Zuheros
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	1	1	0
Udes. A.I. A.L.:	1	1	0
Udes. A.I. E.E.:	1	1	0
Centro: 14006400	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fuente del Moral	Nra. Sra. de los Remedios
Domicilio:	C/ Fuente del Moral, s/n		
Municipio:	Rute	Rute	Zuheros
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	1	0	0
Udes. A.I. A.L.:	1	0	0
Udes. A.I. E.E.:	1	1	0
Centro: 14006552	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Urbano Palma	Nra. Sra. de los Remedios
Domicilio:	Barrio Isla, s/n		
Municipio:	Santaella	Santaella	Zuheros
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	0	0
Udes. A.I. A.L.:	0	0	0
Udes. A.I. E.E.:	1	1	0

PROVINCIA DE: Granada		Centro: 18000453 Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús	
Domicilio:	C/ Ángel Gamivet, s/n	Municipio:	Alhendín
Localidad:	Alhendín	Localidad:	Alhendín
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	Alhendín
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	Alhendín
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18601205 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Noria		Centro: 18601928 Colegio Público Rural Las Acequias	
Domicilio:	Avda. Amelia Sánchez de Aléazar, 8	Domicilio:	Iglesia Vieja, s/n
Municipio:	Almuñécar	Municipio:	Almuñécar
Localidad:	Almuñécar	Localidad:	La Herradura
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000635 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Gaviotas		Centro: 18601370 Colegio Público Rural Los Ríos	
Domicilio:	Plaza Andrés Segovia, s/n	Domicilio:	Avda. Hubert Meersmans, s/n
Municipio:	Almuñécar	Municipio:	Alquífe
Localidad:	Almuñécar	Localidad:	Alquífe
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	Creación:	1 Ud. de Educación Primaria
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000258 Colegio Público Rural		Centro: 18601886 Colegio Público Rural La Inmaculada	
Domicilio:	Avda. Hubert Meersmans, s/n	Domicilio:	C/ Real, s/n
Municipio:	Alquífe	Municipio:	Arenas del Rey
Localidad:	Alquífe	Localidad:	Arenas del Rey
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000370 Colegio Público Rural Los Ríos		Centro: 18000751 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Miguel	
Domicilio:	Avda. Hubert Meersmans, s/n	Domicilio:	C/ San Sebastián, s/n
Municipio:	Alquífe	Municipio:	Armilla
Localidad:	Alquífe	Localidad:	Armilla
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 18000313 Colegio de Educación Infantil y Primaria Marin Ocete		Centro: 18601709 Colegio Público Rural Los Castaños	
Domicilio:	Urb. Las Encinas, s/n	Domicilio:	Estación, s/n
Municipio:	Alfácar	Municipio:	Alhama de Granada
Localidad:	Alfácar	Localidad:	Alhama de Granada
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000374 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes		Centro: 18000888 Colegio de Educación Infantil y Primaria Iníana Cristina	
Domicilio:	C/ Cuba, 37	Domicilio:	C/ Sagasta, s/n
Municipio:	Alhama de Granada	Municipio:	Albondón
Localidad:	Alhama de Granada	Localidad:	Albondón
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000271 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal		Centro: 18601345 Colegio Público Rural Las Ramblas	
Domicilio:	C/ Carretera, 16	Domicilio:	El Barrio, s/n
Municipio:	Albuñuelas	Municipio:	Albuñol
Localidad:	Albuñuelas	Localidad:	El Pozuelo
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Creación:	3 Udes de Educación Primaria
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000052 Colegio de Educación Infantil y Primaria Tinar		Centro: 18000076 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador	
Domicilio:	C/ Tinar, s/n	Domicilio:	C/ Acacias, s/n
Municipio:	Albolote	Municipio:	Albolote
Localidad:	Albolote	Localidad:	Chaparral
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000313 Colegio de Educación Infantil y Primaria Marin Ocete		Centro: 18000374 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes	
Domicilio:	Urb. Las Encinas, s/n	Domicilio:	C/ Cuba, 37
Municipio:	Alfácar	Municipio:	Alhama de Granada
Localidad:	Alfácar	Localidad:	Alhama de Granada
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000271 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal		Centro: 18000076 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador	
Domicilio:	C/ Carretera, 16	Domicilio:	C/ Acacias, s/n
Municipio:	Albuñuelas	Municipio:	Albolote
Localidad:	Albuñuelas	Localidad:	Chaparral
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000313 Colegio de Educación Infantil y Primaria Marin Ocete		Centro: 18000374 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes	
Domicilio:	Urb. Las Encinas, s/n	Domicilio:	C/ Cuba, 37
Municipio:	Alfácar	Municipio:	Alhama de Granada
Localidad:	Alfácar	Localidad:	Alhama de Granada
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000271 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal		Centro: 18000076 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador	
Domicilio:	C/ Carretera, 16	Domicilio:	C/ Acacias, s/n
Municipio:	Albuñuelas	Municipio:	Albolote
Localidad:	Albuñuelas	Localidad:	Chaparral
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000313 Colegio de Educación Infantil y Primaria Marin Ocete		Centro: 18000374 Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes	
Domicilio:	Urb. Las Encinas, s/n	Domicilio:	C/ Cuba, 37
Municipio:	Alfácar	Municipio:	Alhama de Granada
Localidad:	Alfácar	Localidad:	Alhama de Granada
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000271 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón y Cajal		Centro: 18000076 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador	
Domicilio:	C/ Carretera, 16	Domicilio:	C/ Acacias, s/n
Municipio:	Albuñuelas	Municipio:	Albolote
Localidad:	Albuñuelas	Localidad:	Chaparral
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 18001238	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Amancia Burgos
Domicilio:	Parque San León, s/n	
Municipio:	Benamareal	Localidad: Benamareal
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18001470	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan XXIII
Domicilio:	C/Alcalde Felipe, s/n	
Municipio:	Caniles	Localidad: Caniles
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18601904	Colegio Público Rural	Barranco de Poqueira
Domicilio:	C/Eras, s/n	
Municipio:	Capileira	Localidad: Capileira
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18601311	Colegio Público Rural	Campo del Rey
Domicilio:	Almontaras	Localidad: Almontaras
Municipio:	Castriñ	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18601308	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Ayala
Domicilio:	Ctra. de Huéscar, s/n	
Municipio:	Castriñ	Localidad: Fátima
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18001792	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Zargal
Domicilio:	Ctra. de la Sierra, s/n	
Municipio:	Cenes de la Vega	Localidad: Cenes de la Vega
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18002139	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Sauce
Domicilio:	C/Santa Adela, 1	
Municipio:	Chauchina	Localidad: Chauchina
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18002221	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Rosario
Domicilio:	C/Río Seco, s/n	
Municipio:	Chimeneas	Localidad: Chimeneas
Supresión:	2 Udes. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	

Centro: 18009626	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Julio Rodríguez
Domicilio:	C/ San Miguel, s/n	
Municipio:	Armilla	Localidad: Armilla
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18601862	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nazarés
Domicilio:	C/Alhambra, s/n	
Municipio:	Armilla	Localidad: Armilla
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18000881	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Doctor Jiménez Rueda
Domicilio:	Avda. Diputación, s/n	
Municipio:	Atarfe	Localidad: Atarfe
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18601989	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Atalaya
Domicilio:	Avda. de la Libertad, s/n	
Municipio:	Atarfe	Localidad: Atarfe
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18601990	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Medina Elvira
Domicilio:	C/Manuel de Falla, s/n	
Municipio:	Atarfe	Localidad: Atarfe
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18001032	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco de Velasco
Domicilio:	C/ Francisco de Velasco, s/n	
Municipio:	Baza	Localidad: Baza
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18001160	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Cabeza
Domicilio:	C/Moraleda, s/n	
Municipio:	Beas de Gramada	Localidad: Beas de Gramada
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18001202	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andalucía
Domicilio:	C/ Escuelas, 7	
Municipio:	Benalúa	Localidad: Benalúa
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	

Centro: 18002231	 Colegio de Educación Primaria	 Virgen de la Cabeza	 El Pinar
Domicilio: C/ San Ramón, s/n			
Municipio: Churrriana de la Vega		Localidad: Churrriana de la Vega	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria			
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Integración: 2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18601874	 Escuela Infantil	 Arco Iris	 Negrán
Domicilio: C/ Santa Lucía, s/n			
Municipio: Churrriana de la Vega		Localidad: Churrriana de la Vega	
Desglose: 2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 15 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18001809	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Rogelio Arasil	
Domicilio: C/ Manuel de Falla, 2			
Municipio: Cijuela		Localidad: Cijuela	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18001895	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Stos. Médicos Cosme y Damián	
Domicilio: Santos Médicos, s/n			
Municipio: Cortes de Baza		Localidad: Cortes de Baza	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18601734	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Cruz de Mayo	
Domicilio: C/ Escuelas, s/n			
Municipio: Cortes de Baza		Localidad: Las Cucharetas	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0			
Centro: 18601746	 Colegio Público Rural	 Federico García Lorca	
Domicilio: C/ San Lorenzo, 1			
Municipio: Cortes y Graena		Localidad: Graena	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18601357	 Colegio Público Rural	 La Hinojora	
Domicilio: Iglesia, s/n			
Municipio: Collar		Localidad: El Margen	
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0			
Centro: 18002280	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 San Isidoro	
Domicilio: Avda. Islas Canarias, s/n			
Municipio: Deifontes		Localidad: Deifontes	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18601850	 Colegio Público Rural	 El Pinar	
Domicilio: C/ Carretera, 49			
Municipio: El Pinar		Localidad: Pinos del Valle	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria			
	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18602234	 Colegio Público Rural	 Negrán	
Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n			
Municipio: Freila		Localidad: Freila	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria			
	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18002553	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Cristo de la Expiración	
Domicilio: Avda. Don Nicasio Tomás, s/n			
Municipio: Galera		Localidad: Galera	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0			
Centro: 18002589	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Virgen de la Paz	
Domicilio: C/ Eras, s/n			
Municipio: Gójar		Localidad: Gójar	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria			
	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 18002020	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Alfonso X El Sabio	
Domicilio: C/ Escuelas, 1 y 3			
Municipio: Gor		Localidad: Gor	
Desglose: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración			
	3 Udes. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0			
Centro: 18013435	 Colegio Público Rural	 Alfonso X El Sabio	
Domicilio: C/ Escuelas, 1 y 3			
Municipio: Gor		Localidad: Gor	
Integración: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración			
	1 Ud. de Educación Primaria		
	3 Udes. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0			
Centro: 18002620	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Alfonso X El Sabio	
Domicilio: C/ Escuelas, 1 y 3			
Municipio: Gor		Localidad: Gor	
Desglose: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración			
	3 Udes. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0			
Centro: 18002620	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Alfonso X El Sabio	
Domicilio: C/ Escuelas, 1 y 3			
Municipio: Gor		Localidad: Gor	
Desglose: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración			
	3 Udes. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0			
Centro: 18002620	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Alfonso X El Sabio	
Domicilio: C/ Escuelas, 1 y 3			
Municipio: Gor		Localidad: Gor	
Desglose: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración			
	3 Udes. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0			
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0			

Centro: 18002668	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Algarbes	
Domicilio:	Avda. de Andalucía, 9		
Municipio:	Gorafe	Localidad:	Gorafe
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Desglose:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil <i>Al centro:</i> 18013435 <i>Al centro:</i> 18013435		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 18002693	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan de Dios	
Domicilio:	Avda. Fuerzas Armadas, 111		
Municipio:	Granada	Localidad:	Cerrillo de Maracena
Supresión:	2 Udes. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18003545	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Reyes Católicos	
Domicilio:	Plaza Velázquez, 31		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18003661	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gómez Moreno	
Domicilio:	Cjon. de las Campanas, 7		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18003715	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Cármenes	
Domicilio:	C/ Virgen del Pilar, 1		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18004461	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fuente nueva	
Domicilio:	C/ Gonzalo Gallas, s/n		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18008968	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sierra Nevada	
Domicilio:	Avda. Emperador Carlos V, 17		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Integración:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Transforma:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
En:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 3		
Centro: 18009456	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Aleixandre	
Domicilio:	C/ Beethoven, 6		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18009808	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alcazaba	
Domicilio:	Camino Abencerrajes, s/n		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración 1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Desglose:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil <i>Al centro:</i> 18008968 Sierra Nevada <i>Al centro:</i> 18601059 Abencerrajes		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18601059	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Abencerrajes	
Domicilio:	Camino Abencerrajes, s/n		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Integración:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18601680	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Parque Nueva Granada	
Domicilio:	C/Rigoberta Menchú, 3		
Municipio:	Granada	Localidad:	Granada
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18004586	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Loreto	
Domicilio:	Avda. de Granada, s/n		
Municipio:	Guadahortuna	Localidad:	Guadahortuna
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18004756	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Adelantado Pedro Mendoza	
Domicilio:	C/ Obispo Rincón, s/n		
Municipio:	Guadix	Localidad:	Guadix
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18004768	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ruiz del Peral	
Domicilio:	C/ Marbella, s/n		
Municipio:	Guadix	Localidad:	Guadix
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18004835	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pedro Antonio de Alarcón	
Domicilio:	Los Corralones, s/n		
Municipio:	Guadix	Localidad:	Hernán Valle
Desglose:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil <i>Al centro:</i> 18013435 <i>Al centro:</i> 18013435		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 18004872	Colegio de Educación Primaria	Virgen de la Paz	
Domicilio:	Bda. Paulenea, s/n		
Municipio:	Guadix	Localidad:	Paulenea
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		

Centro: 18004941	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Carmen	
Domicilio:	Ctra. de Gualchos, 10		
Municipio:	Gualchos	Localidad:	Castiell de Ferro
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18005001	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca	
Domicilio:	Avda. García Lorca, s/n		
Municipio:	Güevéjar	Localidad:	Güevéjar
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial		
	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18601941	Colegio Público Rural	El Puntal	
Domicilio:	C/ San Juan, s/n		
Municipio:	Huélago	Localidad:	Huélago
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 18601825	Colegio Público Rural	Monte Chulló	
Domicilio:	C/ Barrichillo, 19		
Municipio:	Huéneja	Localidad:	Huéneja
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18009471	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Isidro Labrador	
Domicilio:	C/ Rosalía de Castro, 1		
Municipio:	Huétor Tájar	Localidad:	Huétor Tájar
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18005268	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. de las Angustias	
Domicilio:	C/ Ermita, 44		
Municipio:	Huétor Vega	Localidad:	Huétor-Vega
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18005271	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. de los Dolores	
Domicilio:	Ctra. de Ilora, s/n		
Municipio:	Ilora	Localidad:	Alomartes
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18005360	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gran Capitán	
Domicilio:	C/ San Rogelio, s/n		
Municipio:	Ilora	Localidad:	Ilora
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 2		
Centro: 18005402	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca	
Domicilio:	El Colmenar, s/n		
Municipio:	Ilora	Localidad:	Tocón
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 18005414	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. de la Salud	
Domicilio:	C/ Era, 3		
Municipio:	Irabo	Localidad:	Irabo
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18002279	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. del Rosario	
Domicilio:	Enas, s/n		
Municipio:	Iznalloz	Localidad:	Dehesas Viejas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 18005463	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. del Rosario	
Domicilio:	C/ Gramada, s/n		
Municipio:	Iznalloz	Localidad:	Domingo Pérez
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18005475	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan de Ávila	
Domicilio:	C/ Erillas, s/n		
Municipio:	Iznalloz	Localidad:	Iznalloz
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18001096	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sierra Arana	
Domicilio:	Ctra. de la Sierra, 13		
Municipio:	Iznalloz	Localidad:	Iznalloz
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18000246	Colegio Público Rural	Sened	
Domicilio:	C/ Escuelas, s/n		
Municipio:	Jerez del Marquesado	Localidad:	Jerez del Marquesado
Creación:	2 Udes. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 18602143	Colegio Público Rural	Los Castaños	
Domicilio:	Plaza de la Iglesia, s/n		
Municipio:	La Taha	Localidad:	Pitres
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		

Centro: 18000623	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Al-Zawiya	
Domicilio:	Glorie Doctor Luis Masats, s/n		
Municipio:	La Zúbia	Localidad:	La Zúbia
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18008749	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isabel la Católica	
Domicilio:	C/ Cuesta de Corvales, s/n		
Municipio:	La Zúbia	Localidad:	La Zúbia
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18601102	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Enrique Tierno Galván	
Domicilio:	Alcalde Francisco Pérez López		
Municipio:	La Zúbia	Localidad:	La Zúbia
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18601333	Colegio Público Rural	Los Pinares	
Domicilio:	C/ Escuelas, s/n		
Municipio:	Láchar	Localidad:	Peñuelas
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. E.S.O.: 2	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18005645	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Lucena Rivas	
Domicilio:	C/ Hondillo, 7		
Municipio:	Lanjaron	Localidad:	Lanjaron
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 18002516	Colegio de Educación Primaria	Nra. Sra. de las Nieves	
Domicilio:	San Cristóbal, s/n		
Municipio:	Las Gabias	Localidad:	Gabia la Grande
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18002531	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pilar Izquierdo	
Domicilio:	C/ Avicena, s/n		
Municipio:	Las Gabias	Localidad:	Hijar
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18000611	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rafael Pérez del Álamo	
Domicilio:	Avda. Rafael Pérez del Álamo, s/n		
Municipio:	Loja	Localidad:	Loja
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18005876	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Caminillo	
Domicilio:	C/ Mariana Pineda, 21		
Municipio:	Loja	Localidad:	Loja
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18005906	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Elena Martín Vivaldi	
Domicilio:	Plaza Cervantes, 2		
Municipio:	Loja	Localidad:	Loja
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 15	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18601953	Colegio Público Rural	Gíbalto	
Domicilio:	C/ Aragón, 27		
Municipio:	Loja	Localidad:	Riofrio
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 18602091	Colegio Público Rural	Besama	
Domicilio:	Cura. Priego, s/n		
Municipio:	Loja	Localidad:	Ventorros de San José
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 2
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 18602088	Colegio Público Rural	Los Guajares	
Domicilio:	C/ Motril, s/n		
Municipio:	Los Guajares	Localidad:	Guajar Faragüt
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 3	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18006236	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Giner de los Ríos	
Domicilio:	C/ La Humanidad, s/n		
Municipio:	Maracena	Localidad:	Maracena
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 18009663	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Emilio Carmona	
Domicilio:	Camino de Albolote, s/n		
Municipio:	Maracena	Localidad:	Maracena
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 12	Udes. Ed. Prim.: 18	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2

<p>Centro: 18601448 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Las Mimbres Domicilio: Camino de los Ertales, s/n Municipio: Maracena Localidad: Maracena Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 18006650 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Félix Rodríguez de la Fuente Domicilio: Avda. Trujillos, s/n Municipio: Montillana Localidad: Montillana Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 18006364 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Federico García Lorca Domicilio: C/ Convento, s/n Municipio: Moclin Localidad: Olivares Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0</p>	<p>Centro: 18602027 <i>Colegio Público Rural</i> Ruiz Carvajal Domicilio: Ctra. del Turro, 33 Municipio: Moraleda de Zafayona Localidad: Moraleda de Zafayona Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 18602052 <i>Colegio Público Rural</i> Las Atalayas Domicilio: C/ Pozos, s/n Municipio: Moclin Localidad: Puerto Lope Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 18006947 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Cardenal Belluga Domicilio: C/ Cercado de la Virgen, s/n Municipio: Motril Localidad: Motril Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 18006406 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> El Retamal Domicilio: Avda. Andalucía, 24 Municipio: Moclin Localidad: Tena Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 18006960 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> San Antonio Domicilio: Bda. de San Antonio Municipio: Motril Localidad: Motril Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 18006455 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Miguel de Cervantes Domicilio: Cádiz, s/n Municipio: Molvizar Localidad: Molvizar Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 18009481 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Francisco Mejías Domicilio: C/ Antonio Montero Barranco, s/n Municipio: Motril Localidad: Motril Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 18006509 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Los Llanos Domicilio: Avda. de la Libertad, 11 Municipio: Monachil Localidad: Barrio de la Vega Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 1800705 <i>Escuela Infantil</i> Río Ebro Domicilio: C/ Río Ebro, s/n. Apdo. correos 103 Municipio: Motril Localidad: Motril Transforma: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica En: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 18006561 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> La Paz Domicilio: Avda. Miguel Hernández, 3 Municipio: Montefrío Localidad: Montefrío Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 18009717 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Los Álamos Domicilio: Rbla. de los Álamos, s/n Municipio: Motril Localidad: Motril Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 2</p>
<p>Centro: 18006625 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> San Andrés Domicilio: Avda. Guadalupe, s/n Municipio: Montejicar Localidad: Montejicar Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 18007101 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Pio XII Domicilio: C/ Prolg. Acapulco, s/n Municipio: Motril Localidad: Torrenueva Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>

Centro: 18602064 <i>Colegio Público Rural</i>	Murtas-Turón
Domicilio: C/ Alahayón, s/n	Localidad: Murtas
Municipio: Murtas	Localidad: Murtas
Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18601849 <i>Colegio Público Rural</i>	Nevada
Domicilio: C/ Ermita, s/n	Localidad: Laroles
Municipio: Nevada	Localidad: Laroles
Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18007228 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Cristo de la Salud
Domicilio: . Alfiguara, 18	
Municipio: Nívar	Localidad: Nívar
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18004151 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Francisco Ayala
Domicilio: C/ Parras, s/n	
Municipio: Ogjares	Localidad: Ogjares
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18007241 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Ramón y Cajal
Domicilio: C/ Valdes Leal, s/n	
Municipio: Ogjares	Localidad: Ogjares
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18007289 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	San José
Domicilio: . Camino San Simón, 1	
Municipio: Orce	Localidad: Orce
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18602121 <i>Colegio Público Rural</i>	El Alfigar
Domicilio: C/ Cristo de la Expiración, s/n	Localidad: Los Tablones
Municipio: Órgiva	Localidad: Los Tablones
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18602222 <i>Colegio Público Rural</i>	Valle Verde
Domicilio: C/ Atocha, 1	Localidad: Otívar
Municipio: Otívar	Localidad: Otívar
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18601266 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	El Olivarillo
Domicilio: C/ Olivarillo, 7	Localidad: Padul
Municipio: Padul	Localidad: Padul
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18007484 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Manuel de Falla
Domicilio: C/ Manuel de Falla, 26	Localidad: Peligros
Municipio: Peligros	Localidad: Peligros
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18007563 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Berta Wilhelmi
Domicilio: Ctra. Guejar Sierra, s/n	
Municipio: Pinos Genil	Localidad: Pinos-Genil
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18007678 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Juan Pablo I
Domicilio: . Camino de Illoira, s/n	Localidad: Valderrubio
Municipio: Pinos Puente	Localidad: Valderrubio
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18007711 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Hermanos Coronel Velázquez
Domicilio: C/ Tico Medina, s/n	
Municipio: Piñar	Localidad: Piñar
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18007940 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Reina Isabel
Domicilio: Barrio San Torcuato	
Municipio: Purullena	Localidad: Purullena
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18602106 <i>Colegio Público Rural</i>	Ribera de Aguas Blancas
Domicilio: C/ Eras del Molino, 1	
Municipio: Quénar	Localidad: Quénar
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18008014 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	La Inmaculada
Domicilio: C/ Lepanto, s/n y C/ Carretera de Alhama, s/n	
Municipio: Salar	Localidad: Salar
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	

Centro: 18008117	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Mayor Zaragoza
Domicilio:	Avda. Motril, s/n	
Municipio:	Salobreña	Localidad: Salobreña
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18008130	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Ramón Jiménez
Domicilio:	Avda. Andalucía, 1	
Municipio:	Santa Cruz del Comercio	Localidad: Santa Cruz del Comercio
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18601916	Colegio Público Rural	Fuente de la Reina
Domicilio:	C/ Redonda, s/n	
Municipio:	Santa Fe	Localidad: El Jau
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18008211	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Reyes Católicos
Domicilio:	C/ Celestino Mutis s/nº Señor de la Salud, 22	
Municipio:	Santa Fe	Localidad: Santa Fe
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18008853	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Capitulaciones
Domicilio:	C/ Pintor López Mezquita, 2	
Municipio:	Santa Fe	Localidad: Santa Fe
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18601321	Colegio Público Rural	La Contraviesa
Domicilio:	C/ Las Eras, s/n	
Municipio:	Sorvilán	Localidad: Sorvilán
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18008351	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cristo de la Expiración
Domicilio:	C/ Escuelas, 11	
Municipio:	Torre-Cardeña	Localidad: Torre-Cardeña
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18602076	Colegio Público Rural	Sánchez Velayos
Domicilio:	C/ Almazara, s/n	
Municipio:	Ugíjar	Localidad: Ugíjar
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18000295	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Gregorio
Domicilio:	C/ Rambla las Eras, s/n	
Municipio:	Valle del Zalabi	Localidad: Alcadia de Guadix
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18002413	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Cabeza
Domicilio:	C/ Colmenas, 13	
Municipio:	Valle del Zalabi	Localidad: Esfliana
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18000702	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra. de los Remedios
Domicilio:	C/ Virgen de los Remedios, 5	
Municipio:	Vegas del Genil	Localidad: Ambroz
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18001196	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Almohada
Domicilio:	C/ Escuelas, s/n	
Municipio:	Vegas del Genil	Localidad: Belcena
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18007915	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de los Dolores
Domicilio:	C/ Colegios, 2	
Municipio:	Vegas del Genil	Localidad: Purchil
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18008506	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Madrigal y Padial
Domicilio:	C/ General Pizarro, 1	
Municipio:	Vélez de Benaudalla	Localidad: Vélez de Benaudalla
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 18601761	Colegio Público Rural	Villamena
Domicilio:	C/ Granada, 5	
Municipio:	Villamena	Localidad: Cozvíjar
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 18008816	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santo Ángel
Domicilio:	San José, 2	
Municipio:	Zújar	Localidad: Zújar
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	

PROVINCIA DE: Huelva

Centro: 21600911 Colegio Público Rural		Tresfuentes	
Domicilio:	Ctra. de Fuentesheridos, s/n	Localidad:	Alájar
Municipio:	Alájar		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21600024 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Antonio Guerrero	
Domicilio:	C/ Juan Carlos I, s/n	Localidad:	Aljaraque
Municipio:	Aljaraque		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21602963 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Pura Dominguez	
Domicilio:	Avda. de las Camelias	Localidad:	Aljaraque
Municipio:	Aljaraque		
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21601068 Colegio de Educación Infantil y Primaria		El Puntal	
Domicilio:	C/ Goya, s/n	Localidad:	Bellavista
Municipio:	Aljaraque		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21000048 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Profesor Tierno Galván	
Domicilio:	C/ Grupo D, s/n	Localidad:	Corrales
Municipio:	Aljaraque		
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21000115 Colegio de Educación Primaria		Mina Concepción	
Domicilio:	Mina Concepción	Localidad:	Concepción
Municipio:	Almonaster la Real		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 21000191 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Nra.Sra. del Rocío	
Domicilio:	C/ Pino Gordo, s/n	Localidad:	Almonte
Municipio:	Almonte		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21000279 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Doñana	
Domicilio:	Camino del Puente del Rey, s/n	Localidad:	El Rocío
Municipio:	Almonte		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		

Centro: 21003426 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Dunas de Doñana	
Domicilio:	Sector L- Parcelas 97-98	Localidad:	Matalascañas o Torre de la Higuera
Municipio:	Almonte		
Creación:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21000437 Colegio de Educación Infantil y Primaria		José Romero Macías	
Domicilio:	Ctra. del Mustio, s/n	Localidad:	Aroche
Municipio:	Aroche		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21000462 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Virgen de los Remedios	
Domicilio:	C/ Alta, s/n	Localidad:	Arroyomolinos de León
Municipio:	Arroyomolinos de León		
Creación:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21000474 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Padre Jesús	
Domicilio:	Avda. Ramón y Cajal, 23	Localidad:	Ayamonte
Municipio:	Ayamonte		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21003943 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Moreno y Chacón	
Domicilio:	C/ Villablanca, s/n	Localidad:	Ayamonte
Municipio:	Ayamonte		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21003505 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Manuel Pérez	
Domicilio:	C/ Maestra María Jesús Jiménez, 1	Localidad:	Bollullos Par del Condado
Municipio:	Bollullos Par del Condado		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21003955 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Las Viñas	
Domicilio:	C/ Las Viñas, s/n	Localidad:	Bollullos Par del Condado
Municipio:	Bollullos Par del Condado		
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 21000772 Colegio de Educación Infantil y Primaria		San José de Calasanz	
Domicilio:	C/ Pasaderas, s/n	Localidad:	Calañas
Municipio:	Calañas		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		

Centro: 21000802 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Santa Bárbara	Centro: 21000954 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Virgen de Andévalo
Domicilio: Extramuros, s/n	Domicilio: Avda. de la Constitución, 16
Municipio: Calañas	Municipio: El Cerro de Andévalo
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 21000875 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Concepción Arenal	Centro: 21600969 <i>Colegio Público Rural</i> Aderán 2
Domicilio: Plaza de Andalucía, 1	Domicilio: Grupos Escolares, s/n
Municipio: Cartaya	Municipio: El Granado
Supresión: 2 Udes de Educación Primaria	Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 21002409 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Castillo de los Zuñiga	Centro: 21001120 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Rufino Blanco
Domicilio: C/ Fuente del Duque, s/n	Domicilio: Rábida, s/n
Municipio: Cartaya	Municipio: Encinasola
Creación: 2 Udes de Educación Primaria	Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 21000930 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Virgen del Carmen	Centro: 21601123 <i>Colegio Público Rural</i> Adersa 1
Domicilio: C/ Almirante Cervera, s/n	Domicilio: C/ Virgen de la Fuente, s/n
Municipio: Cartaya	Municipio: Fuenteheridos
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Supresión: 2 Udes de Educación Primaria
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 21001119 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Manuel Siurot	Centro: 21001272 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Prácticas
Domicilio: C/ Rábida, 12	Domicilio: C/ Juan de la Cosa, 4
Municipio: Chucena	Municipio: Huelva
Creación: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 3 Udes. A.I. E.E.: 1
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Centro: 21001302 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Tres de Agosto
Centro: 21000981 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Doctor Peralías Panduro	Domicilio: Plaza de Fuentepiña, s/n
Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n	Municipio: Huelva
Municipio: Corteconcepción	Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria
Creación: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Centro: 21001351 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Juan Ramón Jiménez
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Domicilio: C/ Río Nervión, 2. Bda. Pérez Cubillas
Centro: 21003335 <i>Escuela Infantil</i> La Corte	Municipio: Huelva
Domicilio: Avda. San Antonio de Padua, 3	Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil
Municipio: Cortegana	Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	Centro: 21001399 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Doce de Octubre
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	Domicilio: Polig. de San Sebastián, s/n
Centro: 21001090 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Carmen Antón	Municipio: Huelva
Domicilio: C/ Arenal, s/n	Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria
Municipio: Cumbres de San Bartolomé	Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	

Centro: 21001545 <i>Centro Específico de Educación Especial</i>	Sagrada Familia
Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, Km. 636. Aptdo.53	
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva
Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial, Educación especial unidad específica	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 14 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0 Udes. P.T.V.A.L.: 2	
Centro: 21003281 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Reyes Católicos
Domicilio: C/ Murete Bajo, s/n. Bda. Palomeque	
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva
Creación: 2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21000611 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Marismas del Odiel
Domicilio: Avda. Diego Morón, s/n	
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21000684 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Quinto Centenario
Domicilio: C/ Pescadores, s/n	
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 21000751 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	García Lorca
Domicilio: C/ Emilio Melero, s/n	
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21000775 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Profesora Pilar Martínez
Domicilio: Glorieta los Rederos, s/n	
Municipio: Huelva	Localidad: Huelva
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21000635 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Platero
Domicilio: C/ Roque Barcia, s/n	
Municipio: Isla Cristina	Localidad: Isla Cristina
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21002173 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	San Juan Bautista
Domicilio: Paralela a S. Juan B., s/n	
Municipio: Jabugo	Localidad: El Replado
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21000647 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	
Domicilio: C/ Alférez Manuel Romero, 33	
Municipio: Jabugo	Localidad: Los Romero
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 21000908 <i>Colegio Público Rural</i>	Adersa 6
Domicilio: C/ Cristóbal Colón, s/n. Campofrío	
Municipio: La Granada de Río-Tinto	Localidad: La Granada de Río-Tinto
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21002446 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Miguel Lobo
Domicilio: Puerto Bajo, s/n	
Municipio: La Nava	Localidad: La Nava
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 21002513 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Condado de Huelva
Domicilio: Avda. de la Zarzilla, 70	
Municipio: La Palma del Condado	Localidad: La Palma del Condado
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21003232 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Manuel Siurot
Domicilio: Avda. de Sevilla, 71	
Municipio: La Palma del Condado	Localidad: La Palma del Condado
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21002203 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Las Gaviotas
Domicilio: Avda. Isla Antilla, s/n	
Municipio: Lepe	Localidad: La Antilla
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21003438 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	César Barrios
Domicilio: C/ Pescadores, s/n. Bda. de la Péndola	
Municipio: Lepe	Localidad: Lepe
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21003542 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	Oría Castañeda
Domicilio: C/ Balmes, s/n. Camino de Castillejos	
Municipio: Lepe	Localidad: Lepe
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	

Centro: 21003864	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rodrigo Pérez de Acevedo	
Domicilio:	C/ Sevilla, s/n		
Municipio:	Lepe	Localidad:	Lepe
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21000787	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Noria	
Domicilio:	Urb. La Noria, s/n		
Municipio:	Lepe	Localidad:	Lepe
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 10	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21600933	Colegio Público Rural	Adersa 2	
Domicilio:	Virgen Fuente, s/n		
Municipio:	Los Marines	Localidad:	Los Marines
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002355	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Rosario	
Domicilio:	C/ Muñoz Artega, s/n		
Municipio:	Minas de Riotinto	Localidad:	Minas de Riotinto
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Audiición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 2
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002410	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Montemayor	
Domicilio:	Avda. Constitución, 1		
Municipio:	Moguer	Localidad:	Moguer
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10	Udes. Ed. Prim.: 18	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 2
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21600659	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Zenobia Camprubi	
Domicilio:	Avda. V Centenario, s/n		
Municipio:	Moguer	Localidad:	Moguer
Supresión:	1 Ud. de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002458	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Rojas	
Domicilio:	Avda. Reina Victoria, 1		
Municipio:	Nerva	Localidad:	Nerva
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002495	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Walabonso	
Domicilio:	Ctra. Huelva-Sevilla, s/n		
Municipio:	Niebla	Localidad:	Niebla
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 0
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21003864	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Hermanos Pinzón	
Domicilio:	Avda. América, s/n		
Municipio:	Palos de la Frontera	Localidad:	Palos de la Frontera
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 17	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002604	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Jorge	
Domicilio:	Huelva, 2		
Municipio:	Palos de la Frontera	Localidad:	Palos de la Frontera
Supresión:	2 Udes. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002677	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Emilio Pérez Molina	
Domicilio:	Doctor Manuel Márquez, 6		
Municipio:	Paymogo	Localidad:	Paymogo
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 2
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002756	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Sebastián	
Domicilio:	C/ Balmes, 1		
Municipio:	Rociama del Condado	Localidad:	Rociama del Condado
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 14	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21601111	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Perales	
Domicilio:	C/ Hermanos Pinzón, s/n		
Municipio:	Rociama del Condado	Localidad:	Rociama del Condado
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002771	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Naranjo Moreno	
Domicilio:	Avda. del Parque, s/n		
Municipio:	San Bartolomé de la Torre	Localidad:	San Bartolomé de la Torre
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21600945	Colegio Público Rural	Adersa 3	
Domicilio:	C/ Rafael Alberti, 4		
Municipio:	San Silvestre de Guzmán	Localidad:	San Silvestre de Guzmán
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		
Centro: 21002884	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fray Claudio	
Domicilio:	C/ Molino de Campo, s/n		
Municipio:	Trigueros	Localidad:	Trigueros
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 16	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Udes. Esp. A.L.L.:	0		

PROVINCIA DE: Jaén

Centro: 21600738	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Molinos
Domicilio:	C/ Cabezo Molino, s/n	
Municipio:	Valverde del Camino	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21002987	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Roque
Domicilio:	C/ Hermanos Pinzón, 7	
Municipio:	Villablanca	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21003050	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Matías
Domicilio:	Avda. Maestro José Moreno Andrade, s/n	
Municipio:	Villanueva de los Castillejos	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21003062	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Azorín
Domicilio:	Avda. Constitución, s/n	
Municipio:	Villarrasa	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 21600738	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernando Molina
Domicilio:	Juan XXIII, 8	
Municipio:	Albánchez de Magina	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 23000088	Escuela Infantil	Martínez Montañés
Domicilio:	C/ Fuente Nueva, 7	
Municipio:	Alcalá la Real	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 23601230	Colegio Público Rural	El Olivo
Domicilio:	C/San Roque, s/n	
Municipio:	Alcalá la Real	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 23601102	Colegio Público Rural	Sierra Sur
Domicilio:	C/ Escuelas, 3	
Municipio:	Alcalá la Real	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 23000337	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pablo Picasso
Domicilio:	C/ Pablo Picasso, s/n	
Municipio:	Alcaudete	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 23000362	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Miguel
Domicilio:	C/ Mesón, 32	
Municipio:	Aldequemada	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 23000477	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isidoro Vilaplana
Domicilio:	Ronda Mestanza s/n	
Municipio:	Andújar	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 23004941	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Estepa Llaurens
Domicilio:	C/ Ortega y Gasset, 3	
Municipio:	Andújar	
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	

Centro: 23005177	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Félix Rodríguez de la Fuente	
Domicilio:	Avda. 28 de Febrero, s/n		
Municipio:	Andújar	Localidad:	Andújar
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23601151	Colegio Público Rural	Guadalquivir	
Domicilio:	Tvía de los Jazmines, s/n		
Municipio:	Andújar	Localidad:	Llanos del Sotillo
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23000696	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Bonoso y San Maximiano	
Domicilio:	C/ San Nicasio, s/n		
Municipio:	Arjona	Localidad:	Arjona
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 23005128	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Vílchez	
Domicilio:	Avda. Ajozar, s/n		
Municipio:	Arroyo del Ojanco	Localidad:	Arroyo del Ojanco
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23000787	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan de la Cruz	
Domicilio:	Avda. Alcalde Puche Pardo, 2.		
Municipio:	Baeza	Localidad:	Baeza
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23601382	Colegio Público Rural		
Domicilio:	C/ Carmen, 1		
Municipio:	Baeza	Localidad:	Puente del Obispo
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23000945	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nuestro Padre Jesús del Llano	
Domicilio:	C/ Rumbiar, s/n		
Municipio:	Baños de la Encina	Localidad:	Baños de la Encina
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23000982	Colegio de Educación Primaria	Víctor García Hoz	
Domicilio:	C/ Santa Teresa, s/n		
Municipio:	Beas de Segura	Localidad:	Beas de Segura
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001056	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Cuadros	
Domicilio:	C/ Alejandro Lucini, 18		
Municipio:	Bédmar y Garcez	Localidad:	Bédmar
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001585	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Marcos	
Domicilio:	Plaza del Rey Juan Carlos, 8		
Municipio:	Bédmar y Garcez	Localidad:	Garcez
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23001068	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ramón Mendoza	
Domicilio:	Avda. Francisco Ortiz, 1		
Municipio:	Begijar	Localidad:	Begijar
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23001160	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Cabeza	
Domicilio:	C/ Leonardo Martínez Valenzuela, 54		
Municipio:	Campillo de Arenas	Localidad:	Campillo de Arenas
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001172	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. de los Remedios	
Domicilio:	Camino de la Estación, 5		
Municipio:	Canena	Localidad:	Canena
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001329	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Román Crespo Hoyo	
Domicilio:	Avda. Pepe López, s/n		
Municipio:	Castellar	Localidad:	Castellar
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001330	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel Hernández	
Domicilio:	El Pedregal, s/n		
Municipio:	Castillo de Locubín	Localidad:	Castillo de Locubín
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23601242	Colegio Público Rural	Valle de San Juan	
Domicilio:	C/ Iglesia, s/n		
Municipio:	Castillo de Locubín	Localidad:	Ventas del Carrizal
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 23001378	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Virgen de la Cabeza	 Alférez Segura
Domicilio:	C/ Profesor Lainez Alcalá, s/n		
Municipio:	Cazorla	Localidad:	Cazorla
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001433	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Santa María de Nazaret	 Ntra.Sra. de los Remedios
Domicilio:	Ctra. de Acceso s/n		
Municipio:	Chiclana de Segura	Localidad:	Chiclana de Segura
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001470	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 José Yanguas Messía	 Sto.Cristó de Vera Cruz
Domicilio:	Nueva, 40		
Municipio:	Escañuela	Localidad:	Escañuela
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23001500	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 San José	 Ntra.Padre Jesús
Domicilio:	C/ San Miguel, s/n		
Municipio:	Espely	Localidad:	Las Estaciones de Espely
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23001548	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Virgen de la Fuensanta	 Alcalá Venceslada
Domicilio:	Encarnación López, s/n		
Municipio:	Fuensanta de Martos	Localidad:	Fuensanta de Martos
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001627	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Carlos III	 Santo Domingo
Domicilio:	C/ Santa María de la Cabeza, 6		
Municipio:	Guarromán	Localidad:	Guarromán
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001652	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 San Sebastián	 Santo Tomás
Domicilio:	Plaza Juan Carlos I, 1		
Municipio:	Higuera de Calatrava	Localidad:	Higuera de Calatrava
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23001743	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Virgen de la Fuensanta	 Peñamefect
Domicilio:	C/ García Lorca, s/n		
Municipio:	Huelma	Localidad:	Huelma
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001767	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Alférez Segura	 Alférez Segura
Domicilio:	C/San Silvestre, s/n		
Municipio:	Huesa	Localidad:	Huesa
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001779	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Ntra.Sra. de los Remedios	 Ntra.Sra. de los Remedios
Domicilio:	Nueva,23 y Ejido Alto		
Municipio:	Ibros	Localidad:	Ibros
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 23001809	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Sto.Cristó de Vera Cruz	 Sto.Cristó de Vera Cruz
Domicilio:	Grupo Escolar, 1		
Municipio:	Iznatoraf	Localidad:	Iznatoraf
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23001810	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Ntra.Padre Jesús	 Ntra.Padre Jesús
Domicilio:	Avda. de la Paz, s/n		
Municipio:	Jabalquinto	Localidad:	Jabalquinto
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23002085	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Alcalá Venceslada	 Alcalá Venceslada
Domicilio:	C/ Eras de Belén, 7		
Municipio:	Jaén	Localidad:	Jaén
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 23002097	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Santo Domingo	 Santo Domingo
Domicilio:	C/Marqués Ensenada, s/n		
Municipio:	Jaén	Localidad:	Jaén
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 23002140	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Santo Tomás	 Santo Tomás
Domicilio:	Caltejon del Conde, nº1		
Municipio:	Jaén	Localidad:	Jaén
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 23002152	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	 Peñamefect	 Peñamefect
Domicilio:	C/Coruña, 1		
Municipio:	Jaén	Localidad:	Jaén
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

<p>Centro: 23002164 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ruiz Jiménez Domicilio: C/ Molino Condessa, s/n Municipio: Jaén Localidad: Jaén Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2</p>	<p>Centro: 23004793 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> María Zambrano Domicilio: C/ Sauce, s/n Municipio: Jaén Localidad: Jaén Creación: 1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>
<p>Centro: 23002176 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Alfredo Cazabán Domicilio: Ctra. de la Guardia, s/n Municipio: Jaén Localidad: Jaén Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>	<p>Centro: 23004951 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Muñoz Garnica Domicilio: C/ San Lucas, 2 Municipio: Jaén Localidad: Jaén Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23002206 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Jesús-María Domicilio: . Alameda Calvo Sotelo, 10 Municipio: Jaén Localidad: Jaén Creación: 1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23001822 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Las Infantitas Domicilio: . Infanta Beatriz, 2. Municipio: Jaén Localidad: Las Infantitas Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>
<p>Centro: 23002231 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ramón Calatayud Domicilio: C/ Coruña, 5 Municipio: Jaén Localidad: Jaén Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0</p>	<p>Centro: 23002504 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Padre Rojas Domicilio: Lepanto, s/n. Municipio: Jamilena Localidad: Jamilena Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23002267 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ntra.Sra. de la Capilla Domicilio: Paseo de la Estación, 38 Municipio: Jaén Localidad: Jaén Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0</p>	<p>Centro: 23002528 <i>Colegio de Educación Primaria</i> Virgen de Fátima Domicilio: C/ Prior Requena, s/n. Municipio: Jódar Localidad: Jódar Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2</p>
<p>Centro: 23002255 <i>Colegio de Educación Primaria</i> Almadén Domicilio: C/ Virgen de la Cabeza, 1 Municipio: Jaén Localidad: Jaén Creación: 2 Udes de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0</p>	<p>Centro: 23002531 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> General Fresneda Domicilio: C/ Santo Cristo, 1 Municipio: Jódar Localidad: Jódar Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Transforma: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica En: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23002498 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Navas de Tolosa Domicilio: C/ Europa, s/n. Municipio: Jaén Localidad: Jaén Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23001263 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Manuel Andújar Domicilio: C/ Linares, s/n. Bda. del Egipto Municipio: La Carolina Localidad: La Carolina Creación: 2 Udes de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23004185 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Gloria Fuertes Domicilio: C/ Dr. Eduardo Balmuñera, s/n Municipio: Jaén Localidad: Jaén Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración 1 Ud. de Educación Primaria 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23001275 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Palacios Rubio Domicilio: C/ León Merino, 39 Municipio: La Carolina Localidad: La Carolina Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1</p>

<p>Centro: 23001603 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Real Mentesa Domicilio: C/ San Marcos, s/n Municipio: La Guardia de Jaén Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23002917 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Virgen del Pilar Domicilio: Ronda de la Vega, s/n Municipio: Lupión Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0</p>
<p>Centro: 23001114 <i> Colegio Público Rural</i> Atalaya Domicilio: Miradores del Guadalquivir, s/n Municipio: La Iruela Creación: 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23002929 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Nra. Sra. de Lorite Domicilio: C/Escuelas, 3 Municipio: Lupión Creación: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23003405 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> San Blas Domicilio: C/ Maestra Emilia García Bellón, 5 Municipio: La Puerta de Segura Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23002942 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Sixto Sigler Domicilio: San Marcos, 3 Municipio: Mancha Real Creación: 2 Udes de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23002711 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Santa Ana Domicilio: Ctra. Vadollano, s/n Municipio: Linares Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23001321 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> San Marcos Domicilio: C/ La Cruz, s/n. Edificio las Pilas Municipio: Mancha Real Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23002772 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Santa Teresa Doctora Domicilio: C/ Turina, s/n Municipio: Linares Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23002991 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> San Julián Domicilio: C/ San Cristóbal, 1 Municipio: Marmolejo Integración: 1 Ud. de Educación Primaria Desglose: 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23005189 <i> Colegio de Educación Primaria</i> Los Arrayanes Domicilio: C/ Tirso de Molina, s/n Municipio: Linares Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 2</p>	<p>Centro: 23005013 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Nra. Sra. de la Paz Domicilio: Paseo de la Libertad, s/n Municipio: Marmolejo Integración: 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil Desglose: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23601205 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Marqueses de Linares Domicilio: Passo Marqueses de Linares, s/n Municipio: Linares Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23000611 <i> Escuela Infantil</i> San Fernando Domicilio: Avda. Moris Marrodrán, 1 Municipio: Martos Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 0</p>
<p>Centro: 23004641 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Nra. Sra. del Rosario Domicilio: La Peraleda, s/n Municipio: Los Villares Creación: 2 Udes de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23003090 <i> Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> San Amador Domicilio: C/Torredonjimeno, 83 Municipio: Martos Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>

<p>Centro: 23005131 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Santa María Magdalena Domicilio: Avda. Andalucía, s/n Municipio: Mengibar Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23003466 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Carlos III Domicilio: C/ Carlos III, 25 Municipio: Santa Elena Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23003235 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Padre Poveda Domicilio: Padre Poveda s/n Municipio: Montizón Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23003612 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Bachiller Pérez de Moya Domicilio: C/Alcalde Medina Berzosa, s/n Municipio: Santisteban del Puerto Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23003260 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ntra.Sra.de Belén Domicilio: C/Real, s/n Municipio: Noalejo Supresión: 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23601291 <i>Colegio Público Rural</i> Sierra de Segura Domicilio: Iglesia s/n. Municipio: Segura de la Sierra Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23003284 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ntra. Sra. de la Encarnación Domicilio: Escuelas s/n Municipio: Peal de Becerro Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23003892 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Padre Manjón Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n Municipio: Sorihuela del Guadalimar Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23003302 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ntra. Sra. de las Nieves Domicilio: Plaza Autor Francisco Almagro, 8 Municipio: Pegalajar Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23004011 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ntra.Sra. de la Misericordia Domicilio: C/Lope de Vega, s/n Municipio: Torreperogil Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23003387 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Ntra.Sra. de los Dolores Domicilio: Santo, 21 Municipio: Pozo Alcón Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23004057 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Aznaitín Domicilio: Santa Maria, s/n Municipio: Torres Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0</p>
<p>Centro: 23003429 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Virgen del Tiscar Domicilio: Barro de la Magdalena, s/n Municipio: Quesada Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>	<p>Centro: 23601126 <i>Colegio Público Rural</i> El Collao Domicilio: Avda. Andalucía s/n Municipio: Torres de Albánchez Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1</p>
<p>Centro: 23003442 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Nueva Andalucía Domicilio: C/Zigotai, 2 Municipio: Rus Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0</p>	<p>Centro: 23004094 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i> Donadio Domicilio: España 5. Municipio: Ubeda Creación: 1 Ud. de Educación Primaria Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0</p>

Centro: 23601199	Colegio Público Rural	La Vega	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Potenciana
Domicilio:	C/ Manuel Fernández Peña, s/n	Localidad:	Solana de Torralba	
Municipio:	Úbeda			
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23004197	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santísima Trinidad	Ntra. Sra. de la Fuensanta	
Domicilio:	C/ Trinidad, 2	Localidad:	Úbeda	
Municipio:	Úbeda			
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23004215	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Guadalupe	San Francisco de Asís	
Domicilio:	C/ Maestra María José Morrillas, nº 3	Localidad:	Úbeda	
Municipio:	Úbeda			
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2			
Centro: 23004239	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sebastián de Córdoba		
Domicilio:	C/ Explamada, 2	Localidad:	Úbeda	
Municipio:	Úbeda			
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23005608	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan		
Domicilio:	. Eras del Chaparral s/n	Localidad:	Valdepeñas de Jaén	
Municipio:	Valdepeñas de Jaén			
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23004379	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Castillo		
Domicilio:	. Camino Real s/n	Localidad:	Vilches	
Municipio:	Vilches			
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23601266	Colegio Público Rural	Camilo José Cela		
Domicilio:	Plaza de la Iglesia, s/n	Localidad:	Agrupación de Mogón	
Municipio:	Villacarrillo			
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23004495	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. del Rosario		
Domicilio:	Cur. de Mogón, s/n	Localidad:	Villacarrillo	
Municipio:	Villacarrillo			
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23004562	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Potenciana		
Domicilio:	C/ San Marcos, s/n	Localidad:	Villanueva de la Reina	
Municipio:	Villanueva de la Reina			
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración			
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23004604	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. de la Fuensanta		
Domicilio:	Avda. Doctor Blanco Rodríguez, 65	Localidad:	Villanueva del Arzobispo	
Municipio:	Villanueva del Arzobispo			
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			
Centro: 23004631	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Francisco de Asís		
Domicilio:	Plaza del Castillo, s/n	Localidad:	Villardompardo	
Municipio:	Villardompardo			
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria			
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1			

PROVINCIA DE: Málaga

Centro: 29000013	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Francisco de Asís
Domicilio:	C/ 1º de Mayo, 9	
Municipio:	Alameda	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 16
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29009041	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alejandro García Garrido
Domicilio:	C/ Carrón, 2	
Municipio:	Alcaucín	
Creación:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 6
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29000131	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra.de Monsalud
Domicilio:	C/ Federico García Lorca, s/n	
Municipio:	Alfarnate	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2	Udes. Ed. Prim.: 6
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29602530	Colegio Público Rural	Las Palomas
Domicilio:	C/ Feria, s/n	
Municipio:	Alfarnatejo	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1	Udes. Ed. Prim.: 2
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29601847	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Enrique Ramos Ramos
Domicilio:	C/ Buenavista, s/n	
Municipio:	Algarrobo	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 6
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29602025	Colegio Público Rural	Sierra del Espino
Domicilio:	C/ Pérez Jiménez, 17	
Municipio:	Algatocín	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 8
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29000293	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Manantiales
Domicilio:	Urb. Los Manantiales, s/n	
Municipio:	Alhaurín de la Torre	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 13
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29004250	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Clara Campoamor
Domicilio:	Urb. Torresol, s/n	
Municipio:	Alhaurín de la Torre	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 13
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0

Centro: 29005631	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Algazara
Domicilio:	C/ Goleta, s/n. Urb. Retamar	
Municipio:	Alhaurín de la Torre	
Creación:	3 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 7
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29008875	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Marija Mallo
Domicilio:	C/ Camino Alhaurin El Grande	
Municipio:	Alhaurín de la Torre	
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica	
	4 Udes de Educación Primaria	
	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10	Udes. Ed. Prim.: 4
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29009314	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Sebastián
Domicilio:	C/ Juan Carlos I, s/n	
Municipio:	Alhaurín de la Torre	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 13
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29601628	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isaac Peral
Domicilio:	C/ Isaac Peral, s/n	
Municipio:	Alhaurín de la Torre	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 20
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29000402	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Emilia Olivares
Domicilio:	Ctra. de Málaga, s/n	
Municipio:	Alhaurín el Grande	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 14
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29602402	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Félix Plaza Ramos
Domicilio:	Finca la Gascoosa, s/n	
Municipio:	Alhaurín el Grande	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 13
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29000542	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pablo Picasso
Domicilio:	C/ Corredera, s/n	
Municipio:	Almargen	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 7
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
Centro: 29000566	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Miguel Sánchez
Domicilio:	C/ Rehoyada, s/n	
Municipio:	Almogia	
Creación:	2 Udes de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 11
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0

Centro: 29000608	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rafael Alberti	Virgen de la Aurora
Domicilio:	Los Morritos		
Municipio:	Almogía	Localidad:	Arroyo de Coche
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	Udes. Ed. Prim.: 3	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	0	Udes. A.I.E.E.:	0
Centro: 29000633	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca	
Domicilio:	Los Morras		
Municipio:	Almogía	Localidad:	Barranco de Zaifra
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	Udes. Ed. Prim.: 1	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	0	Udes. A.I.E.E.:	0
Centro: 29000785	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Llanos	
Domicilio:	Avda. Pablo Ruiz Picasso, s/n		
Municipio:	Álora	Localidad:	Álora
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	1	Udes. A.I.A.L.:	1
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29000921	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan	
Domicilio:	Ctra. del Valle, s/n		
Municipio:	Antequera	Localidad:	Antequera
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 9	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29000955	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Romero Robledo	
Domicilio:	C/Calzada, 39		
Municipio:	Antequera	Localidad:	Antequera
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29011886	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Reina Sofía	
Domicilio:	Santa Catalina s/n		
Municipio:	Antequera	Localidad:	Antequera
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 1	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1
Udes. Esp. E.E.:	4	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. P.T.V.A.L.:	1
Udes. P.C.P.L.:	1	Udes. P.C.P.L.:	1
Centro: 29601975	 Colegio Público Rural	Atalaya	
Domicilio:	C/ Las Flores, s/n		
Municipio:	Antequera	Localidad:	Antequera
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	Udes. Ed. Prim.: 8	Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	0	Udes. A.I.E.E.:	0
Centro: 29001522	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ramón María del Valle Inclán	
Domicilio:	Carril del Cementerio, s/n		
Municipio:	Arenas	Localidad:	Arenas
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29001546	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Aurora	
Domicilio:	Avda. de Andalucía, 3		
Municipio:	Arriate	Localidad:	Arriate
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 13	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	1
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29601999	 Colegio Público Rural	Serranía	
Domicilio:	C/Cruz, 11		
Municipio:	Atajate	Localidad:	Atajate
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 4	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29005801	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Mariana Pineda	
Domicilio:	Avda. de Cibeles, 6		
Municipio:	Benalmádena	Localidad:	Arroyo de la Miel
Creación:	3 Udes. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	Udes. Ed. Prim.: 9	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	0	Udes. A.I.E.E.:	0
Centro: 29601653	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Leña	
Domicilio:	C/ Moscatel, 6		
Municipio:	Benalmádena	Localidad:	Arroyo de la Miel
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 15	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	1
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29602232	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Paloma	
Domicilio:	Avda. de la Paz, s/n		
Municipio:	Benalmádena	Localidad:	Arroyo de la Miel
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 14	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	1	Udes. A.I.A.L.:	1
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29001674	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Jacuranda	
Domicilio:	C/ Camino de la Fuentezuela, s/n		
Municipio:	Benalmádena	Localidad:	Benalmádena
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 18	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29001686	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel Fortes Fortes	
Domicilio:	Los Escolares, 12		
Municipio:	Benamargosa	Localidad:	Benamargosa
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 6	Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	0
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1
Centro: 29001716	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Eduardo Ocoñ Rivas	
Domicilio:	C/Zarzueta, s/n		
Municipio:	Benamocarra	Localidad:	Benamocarra
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	Udes. Ed. Prim.: 12	Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I.A.L.:	1
Udes. A.I.E.E.:	1	Udes. A.I.E.E.:	1

Centro: 29002009	Colegio de Educación Infantil y Primaria	María Auxiliadora	Virgen de la Candelaria
Domicilio:	Alameda, 1		
Municipio:	Carratraca	Localidad:	Colmenar
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29001859	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Mata	San Hilario de Poitiers
Domicilio:	Ctra. Alhaurín, s/n		
Municipio:	Cártama	Localidad:	Comares
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002125	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Campiña	
Domicilio:	C/ Monteciclo Alto, s/n		
Municipio:	Cártama	Localidad:	Estación (Cártama)
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29011576	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cano-Cartamón	
Domicilio:	Camino del Cano, s/n		
Municipio:	Cártama	Localidad:	Estación (Cártama)
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002216	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Serafín Estébanez Calderón	
Domicilio:	Avda. Juan XXIII, 25		
Municipio:	Casabonela	Localidad:	Casabonela
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002228	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Blas Infante	
Domicilio:	Puerto de la Cruz, s/n		
Municipio:	Casares	Localidad:	Casares
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002265	Colegio de Educación Primaria	Pintor Palomo y Anaya	
Domicilio:	C/ Picasso, 2		
Municipio:	Coín	Localidad:	Coín
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002356	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Lope de Vega	
Domicilio:	C/ Azahar, 35		
Municipio:	Coín	Localidad:	Coín
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002401	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Candelaria	
Domicilio:	C/ Francisco de Coalla, 28		
Municipio:	Colmenar	Localidad:	Colmenar
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29602542	Colegio Público Rural		
Domicilio:	C/ Encinilla, 5		
Municipio:	Comares	Localidad:	Comares
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002541	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cándido Lara	
Domicilio:	C/ San Antonio, 63		
Municipio:	Cómpeta	Localidad:	Cómpeta
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002617	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra.del Rosario	
Domicilio:	Ctra. de la Estación, 20		
Municipio:	Cortes de la Frontera	Localidad:	Cortes de la Frontera
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002575	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santiago Apóstol	
Domicilio:	C/ Fátima, 13		
Municipio:	Cortes de la Frontera	Localidad:	El Colmenar
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29602001	Colegio Público Rural		
Domicilio:	Cañada Real Tesoro		
Municipio:	Cortes de la Frontera	Localidad:	La Cañada del Real Tesoro
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29001790	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Gala	
Domicilio:	C/ Mojara, s/n		
Municipio:	El Borge	Localidad:	El Borge
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002782	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cancelada	
Domicilio:	Constitución, s/n		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Cancelada
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 29007032	Escuela Infantil y Primaria	Isidre del Mar	Sierra Bermeja
Domicilio:	Avda. del Norte, 25. Bda. Isidre		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Estepona
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29002800	Escuela Infantil y Primaria	Ntra.Sra.del Carmen	Sohail
Domicilio:	C/ Tres Banderas, 73		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Fuengirola
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 29002824	Escuela Infantil y Primaria	Simón Fernández	El Tejar
Domicilio:	Plaza del Reloj, s/n		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Fuengirola
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002848	Escuela Primaria	Victor de la Serna	Santa Amalia
Domicilio:	Avda. San Lorenzo, 33		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Fuengirola
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29004481	Escuela Infantil		Valdelecrín
Domicilio:	C/ Belén, s/n		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Fuengirola
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29009193	Escuela Infantil y Primaria	Maria Espinosa	Francisca Ruiz
Domicilio:	Avda. San Lorenzo, 33		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Isián
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29010262	Escuela Infantil y Primaria	Ramón García	Marqués de Izate
Domicilio:	Avda. Juan Carlos I, 53		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Izate
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29001074	Escuela Infantil y Primaria	Antonio Machado	Salvador Rueda
Domicilio:	C/ Juan Brito, s/n		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Macharaviaya
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29601665	Escuela Infantil y Primaria	Sierra Bermeja	
Domicilio:	Camino de los Frailes, s/n		
Municipio:	Estepona	Localidad:	Estepona
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29002939	Escuela Infantil y Primaria	Sohail	
Domicilio:	Avda. Condes de San Isidro, s/n		
Municipio:	Fuengirola	Localidad:	Fuengirola
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29009651	Escuela Infantil y Primaria	El Tejar	
Domicilio:	C/ Rodrigo de Triana, s/n		
Municipio:	Fuengirola	Localidad:	Fuengirola
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29602098	Escuela Infantil y Primaria	Santa Amalia	
Domicilio:	C/ Méndez Núñez, s/n		
Municipio:	Fuengirola	Localidad:	Fuengirola
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 29602591	Escuela Infantil y Primaria	Valdelecrín	
Domicilio:	C/ de la Camera, 10. Urb. Los Pacos		
Municipio:	Fuengirola	Localidad:	Fuengirola
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29003154	Escuela Infantil y Primaria	Francisca Ruiz	
Domicilio:	Tajo Banderas, s/n		
Municipio:	Isián	Localidad:	Isián
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29003166	Escuela Infantil y Primaria	Marqués de Izate	
Domicilio:	C/ Vélez, 1		
Municipio:	Izate	Localidad:	Izate
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29602505	Escuela Pública Rural	Salvador Rueda	
Domicilio:	C/ del Molino, 4		
Municipio:	Macharaviaya	Localidad:	Macharaviaya
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		

Centro: 29003270	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Calderón	Ciudad de Popayán
Domicilio:	C/ Jacobo, 21		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Campanillas
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29010006	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cayetano Bolívar	
Domicilio:	C/ Romero, 2. Bda. Santa Rosalía		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Campanillas
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29003397	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ciudad de Ján	
Domicilio:	C/ Torremolinos, 65		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Churrriana
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 29003361	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Tarajal	
Domicilio:	C/ Generación, 31. Políg. La Huertecilla		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29003543	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Constitución 1978	
Domicilio:	C/ Francisco Ballesteros, 2 y 4		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29003555	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Flores	
Domicilio:	C/ Obispo Bartolomé Espejo, 20. Urb. Las Flores		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 1		
	Udes. Esp. E.E.: 3 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 29003701	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel de Cervantes	
Domicilio:	C/ López Dominguez, 6		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29003762	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Jorge Guillén	
Domicilio:	Crta. de Ollas, s/n		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29003831	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ciudad de Popayán	
Domicilio:	Avda. Herrera Oria, 86		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29003853	Escuela Infantil	Martiricos	
Domicilio:	Paseo Martiricos, 2		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29003889	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ramón Simonet	
Domicilio:	C/ Enrique Beltrán, 2		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 27 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29003890	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis Buñuel	
Domicilio:	Avda. Lope de Vega, 7		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29004511	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ángel Ganivet	
Domicilio:	C/ La Alberca, 5		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29004699	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cerro Coronado	
Domicilio:	C/ Duero, s/n. Bda. La Palma		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29005047	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pintor Félix Revello de Toro	
Domicilio:	C/ Navarro Ledesma, 168		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	3 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29005618	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Gutiérrez Mata	
Domicilio:	Crta. de Ollas s/n		
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		

Centro: 29006131	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel Atolaguirre
Domicilio: C/ Arlanza, 6		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. E.S.O.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29006143	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Clara Campoamor
Domicilio: Avda. Imperio Argentina, 2		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 3 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 7	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29006155	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maria Zambrano
Domicilio: Avda. María Zambrano, 1		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 3 Udes de Educación Primaria		
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 10	Udes. Ed. Prim.: 16	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29006337	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ginor de los Ríos
Domicilio: Avda. Ortega y Gasset, 12		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 17	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29007731	Colegio de Educación Infantil y Primaria	C/ Federico Fellini
Domicilio: C/ Federico Fellini		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 5	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
Centro: 29009259	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Salvador Rueda
Domicilio: C/ Donato Jiménez, 8		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 11	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29009296	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Avda. James Bowles, s/n
Domicilio: Avda. James Bowles, s/n		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
	4 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 1	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
Centro: 29009338	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carmen de Burgos
Domicilio: C/ Dr. Miguel Díaz Recto, s/n		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 3 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 11	Udes. Ed. Prim.: 8	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
Centro: 29009351	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Camino de San Rafael
Domicilio: C/ Guertina, 3		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 11	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
Centro: 29009466	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rafael Dávila Díaz
Domicilio: C/ Virgen Perpetuo Socorro, s/n		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Supresión: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Atención y lenguaje apoyo a la integración		
	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0	Udes. Ed. Prim.: 0	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 0	Udes. A.I.E.E.: 0
Centro: 29009685	Colegio de Educación Infantil y Primaria	García Lorea
Domicilio: C/ Alemana, 14		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 17	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29009697	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Paulo Freire
Domicilio: C/ Eduardo de Palacio, 8		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 20	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29009703	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Bias Infante
Domicilio: C/ Alcalde José Hernández, 4		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 23	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29009727	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ramón del Valle Inclán
Domicilio: C/ Escultor Marín Higueros, s/n		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 14	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29009740	Colegio de Educación Primaria	Pablo Ruiz Picasso
Domicilio: C/ Honduras, 1		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 0	Udes. Ed. Prim.: 20	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 1
Centro: 29010018	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Ángeles
Domicilio: C/ Josep Pla, s/n		
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga	
Supresión: 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 18	Udes. E.S.O.: 0
	Udes. A.I.A.L.: 1	Udes. A.I.E.E.: 2

Centro: 29010353	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Neill	Benito Pérez Galdós
Domicilio:	C/ Arenisca, 13	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29010687	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fuente Alegre	Manolo Garvayo
Domicilio:	Carril de Fuente Alegre, 7	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29010912	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Intelhorce	José Moreno Villa
Domicilio:	Ctra. José M ^o Jacquard, 18	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29011345	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pintor Denis Belgrano	Lex Flavia Malactiana
Domicilio:	C/ Juan Villarrazo, 36, Finca La Palma	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29011357	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alegría de la Huerta	Maitencil
Domicilio:	C/ Borde Alegre, 12	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29011370	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Guadaljaire	San Luis de Sabinillas
Domicilio:	C/ Cámara, 3	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29011606	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Salvador Allende	Platero
Domicilio:	C/ Victor Hugo, 3	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29011618	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Galván	Santa Teresa
Domicilio:	C/ Esquilo, 4	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29011813	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Benito Pérez Galdós	Benito Pérez Galdós
Domicilio:	C/ María de Zayas y Sotomayor, 1	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	2 Udes. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29011928	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manolo Garvayo	Manolo Garvayo
Domicilio:	C/ Encarnación Fontiveros, 2	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29602050	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Moreno Villa	José Moreno Villa
Domicilio:	C/ Godino, 13	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29602438	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Lex Flavia Malactiana	Lex Flavia Malactiana
Domicilio:	C/ Numancia, s/n	Localidad:	Málaga
Municipio:	Málaga	Localidad:	Málaga
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 29006271	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maitencil	Maitencil
Domicilio:	Avda. de la Paz, s/n	Localidad:	San Luis de Sabinillas
Municipio:	Manilva	Localidad:	San Luis de Sabinillas
Creación:	4 Udes. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 29006601	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Luis de Sabinillas	San Luis de Sabinillas
Domicilio:	C/ Duquesa de Arcos, s/n	Localidad:	San Luis de Sabinillas
Municipio:	Manilva	Localidad:	San Luis de Sabinillas
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	2 Udes. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29006659	Colegio de Educación Primaria	Platero	Platero
Domicilio:	Coto Dolores, s/n, Urb. Elviria	Localidad:	Las Chapas
Municipio:	Marbella	Localidad:	Las Chapas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 29006696	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Teresa	Santa Teresa
Domicilio:	C/ Magallanes, 4	Localidad:	Marbella
Municipio:	Marbella	Localidad:	Marbella
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 29006775	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rafael Fernández-Mayoralas	Al-Andalus
Domicilio:	C/ Fray Agustín San Pascual, 8		
Municipio:	Marbella	Localidad:	San Pedro de Alcántara
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29007810	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Xarblanca	Fuente Nueva
Domicilio:	C/ La Pimenta, s/n. Urb. Xarblanca		
Municipio:	Marbella	Localidad:	San Pedro de Alcántara
Creación:	3 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 29009511	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Alexandre	Jardín Botánico
Domicilio:	C/ San Antonio, s/n. Bda. Santa Marta		
Municipio:	Marbella	Localidad:	El Chaparral
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 2		
Centro: 29010304	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Valdeolletas	Tamixia
Domicilio:	Ctra. Circunvalación, s/n		
Municipio:	Marbella	Localidad:	Las Lagunas
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29011801	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Albarizas	Nra. Sra. Virgen de la Peña
Domicilio:	Las Albarizas		
Municipio:	Marbella	Localidad:	Las Lagunas
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29006908	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Pedro de Alcántara	Maria Teresa León
Domicilio:	Plaza José Agüera, s/n		
Municipio:	Marbella	Localidad:	San Pedro de Alcántara
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29007901	Colegio de Educación Infantil y Primaria	María Zambrano	Las Cañadas
Domicilio:	C/ Camino La Caseta, s/n		
Municipio:	Marbella	Localidad:	Las Lagunas
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración 2 Udes de Educación Primaria 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29009533	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel Hernández	Los Campanales
Domicilio:	Bda. Arquillo, s/n		
Municipio:	Marbella	Localidad:	Las Lagunas
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29010195	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Al-Andalus	
Domicilio:	C/ Vega del Mar, s/n. Bda. El Arquillo		
Municipio:	Marbella	Localidad:	San Pedro de Alcántara
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29060256	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fuente Nueva	
Domicilio:	C/ Amor, 2		
Municipio:	Marbella	Localidad:	San Pedro de Alcántara
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica 2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 29005931	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Jardín Botánico	
Domicilio:	Avda. Las Hortensias, s/n. Urb. Jardín Botánico		
Municipio:	Mijas	Localidad:	El Chaparral
Creación:	2 Udes de Educación Primaria 2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 29004614	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tamixia	
Domicilio:	C/ Vicente Alexandre, s/n		
Municipio:	Mijas	Localidad:	Las Lagunas
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29007007	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra. Sra. Virgen de la Peña	
Domicilio:	C/ Virgen de Fátima, 2		
Municipio:	Mijas	Localidad:	Las Lagunas
Transforma:	1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje unidad específica		
En:	1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 29009144	Colegio de Educación Infantil y Primaria	María Zambrano	
Domicilio:	C/ Vicente Alexandre, s/n		
Municipio:	Mijas	Localidad:	Las Lagunas
Creación:	5 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 17 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 29011382	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Cañadas	
Domicilio:	Las Cañadas, s/n		
Municipio:	Mijas	Localidad:	Las Lagunas
Creación:	4 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 16 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 2		
Centro: 29060220	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Campanales	
Domicilio:	Camino del Albero s/n		
Municipio:	Mijas	Localidad:	Las Lagunas
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		

Centro: 29007019	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Sebastián
Domicilio:	Avda. Méjico, s/n	
Municipio:	Mijas	Localidad: Mijas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29007071	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Olivares
Domicilio:	C/ San Bartolomé, 17	
Municipio:	Moclinejo	Localidad: Moclinejo
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 3 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 29007093	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gerardo Fernández
Domicilio:	C/ Santillán, 7	
Municipio:	Mollina	Localidad: Mollina
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29007111	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Remedios Rojo
Domicilio:	Bda. del Castillo, s/n	
Municipio:	Monda	Localidad: Monda
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29007135	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de la Concepción
Domicilio:	Avda. Andalucía, s/n	
Municipio:	Montejaque	Localidad: Montejaque
Creación:	2 Udes de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29007184	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Joaquín Herrera Álvarez
Domicilio:	C/ Antonio Ferrandiz "Chanquete", 8	
Municipio:	Nerja	Localidad: Nerja
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29007263	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Llanos
Domicilio:	C/ Los Llanos, s/n	
Municipio:	Ojén	Localidad: Ojén
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29001963	Colegio Público Rural	Alto Genal
Domicilio:	C/ Calvario, s/n	
Municipio:	Parauta	Localidad: Parauta
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29007354	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Isidro
Domicilio:	Camino de la Estación, 1	
Municipio:	Periana	Localidad: Periana
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29060241	Colegio Público Rural	Mariana Pineda
Domicilio:	C/ La Jimena, s/n	
Municipio:	Pizarra	Localidad: Cerralba
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29060586	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Guadalhorce
Domicilio:	Pasaje de Jerez, s/n	
Municipio:	Pizarra	Localidad: Pizarra
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29007573	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gregorio Marañón
Domicilio:	C/ Paseo de Filipinas, nº 2	
Municipio:	Rincón de la Victoria	Localidad: La Cala del Moral
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29060258	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carmen Martín Gaité
Domicilio:	C/ Angeles Navas Atencia, 12	
Municipio:	Rincón de la Victoria	Localidad: Rincón de la Victoria
Creación:	4 Udes de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 29007585	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Galván
Domicilio:	C/ Malvaloca, s/n	
Municipio:	Rincón de la Victoria	Localidad: Rincón de la Victoria
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29060271	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel Laza Palacio
Domicilio:	C/ Escuela, s/n	
Municipio:	Rincón de la Victoria	Localidad: Rincón de la Victoria
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29009417	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Josefina Aldacoa
Domicilio:	C/ Putt, s/n. Urb. Ahoreta Golf	
Municipio:	Rincón de la Victoria	Localidad: Torre de Benagalbón
Creación:	3 Udes de Educación Primaria	
Supresión:	6 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	

Centro: 29007639	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. de Gracia
Domicilio:	Universidad de Málaga, s/n	
Municipio:	Riogordo	Localidad: Riogordo
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 29602062	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Hermanos Aguilera
Domicilio:	Ctra. Ronda- Setenil, s/n. Bda. Los Prados	
Municipio:	Ronda	Localidad: La Cmada
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 29007780	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Padre Jesús
Domicilio:	C/ María Cabrera, 48	
Municipio:	Ronda	Localidad: Ronda
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29009788	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Giner de los Ríos
Domicilio:	C/ Fátima, 26. Bda. Doctor Vázquez. Aptdo. correos 3	
Municipio:	Ronda	Localidad: Ronda
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29602451	Colegio Público Rural	Almijara
Domicilio:	C/ Nueva, 6	
Municipio:	Sayalonga	Localidad: Sayalonga
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29008139	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santísima Trinidad
Domicilio:	C/ Federico García Lorca, s/n	
Municipio:	Sierra de Yeguas	Localidad: Sierra de Yeguas
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 29008152	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. del Rosario
Domicilio:	C/ Pimienta, s/n	
Municipio:	Teba	Localidad: Teba
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29006349	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Atenea
Domicilio:	C/ Prolongación de la C/ Ava Gardner, s/n	
Municipio:	Torremolinos	Localidad: Torremolinos
Creación:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29006374	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Albaida
Domicilio:	C/ Chiriva, 23	
Municipio:	Torremolinos	Localidad: Torremolinos
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 29006428	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ciudad Palma de Mallorca
Domicilio:	C/ Periodista Federico Alba, 23	
Municipio:	Torremolinos	Localidad: Torremolinos
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 2 Udes. A.I.E.E.: 2	
Centro: 29008243	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Mar Argentina
Domicilio:	C/ Villa del Río, 1	
Municipio:	Torremolinos	Localidad: Torremolinos
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 29008231	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Faro
Domicilio:	C/ Urb. Torrox Park Tablazo Norte	
Municipio:	Torrox	Localidad: Torrox-Costa
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0	
Centro: 29008309	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Morche
Domicilio:	C/ Mar, s/n	
Municipio:	Torrox	Localidad: Torrox-Costa
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29602463	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Llanos
Domicilio:	Urb. Santa Rosa, s/n	
Municipio:	Torrox	Localidad: Torrox-Costa
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29008322	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nescania
Domicilio:	C/ Viento, s/n	
Municipio:	Valle de Abdalajis	Localidad: Valle de Abdalajis
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1	
Centro: 29008346	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Paniagua
Domicilio:	Ctra. Almayate-Cádiz, s/n	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Almayate Alto
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	3 Udes de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1	

Centro: 29011655	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Gloria
Domicilio:	C/La Gloria, s/n	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Vélez-Málaga
Creación:	2 Udes de Educación Primaria	
Supresión:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.: 9
Composición resultante:	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 2
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29011987	Colegio Público Rural	Torrejral
Domicilio:	Urb. Valle-Mar. Valle-Niza	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Vélez-Málaga
Creación:	2 Udes de Educación Primaria	
Supresión:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 8
Composición resultante:	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29008887	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Velasco y Merino
Domicilio:	Avda. Blas Infante, s/n	
Municipio:	Villanueva del Rosario	Localidad: Villanueva del Rosario
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 11
Composición resultante:	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29008905	Colegio de Educación Infantil y Primaria	López Mayor
Domicilio:	Avda. de Málaga, s/n	
Municipio:	Villanueva del Trabuco	Localidad: Villanueva del Trabuco
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.: 17
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29602037	Colegio Público Rural	Alcalde Juan García
Domicilio:	C/Castillo, s/n	
Municipio:	Víñuela	Localidad: Víñuelas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 10
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 3
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29008462	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Faustino
Domicilio:	Campo de la Iglesia, s/n	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Benjarráf
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	2 Udes de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.: 6
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29008570	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Checa Martínez
Domicilio:	C/ Haza del Rubio, s/n	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Torre del Mar
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	Udes. Ed. Inf.: 12	Udes. Ed. Prim.: 21
Composición resultante:	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29009387	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Aleixandre
Domicilio:	C/ Maestro Genaro Rincón, s/n	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Torre del Mar
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración	
Supresión:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.: 12
Composición resultante:	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2
Centro: 29008577	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. de los Remedios
Domicilio:	C/ Fernando Viver, s/n. Bda. Ntra. Sra. de los Remedios	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Vélez-Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.: 17
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2
Centro: 29008589	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Augusto Santiago Bellido
Domicilio:	C/ Reñidero, 9	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Vélez-Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 13
	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2
Centro: 29008590	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Luis Villar Palasi
Domicilio:	C/ Doctor Laureano Casquero, s/n	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Vélez-Málaga
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	Udes. Ed. Inf.: 8	Udes. Ed. Prim.: 15
Composición resultante:	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 29009600	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Romeral
Domicilio:	C/ Parque del Romeral, 19	
Municipio:	Vélez-Málaga	Localidad: Vélez-Málaga
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
Supresión:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.: 7
Composición resultante:	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1

PROVINCIA DE: Sevilla		Centro: 41009913 Colegio de Educación Infantil y Primaria		San Gregorio Osset	
Domicilio:	C/ Guadalmar, s/n	Municipio:	Alcalá del Río	Localidad:	Alcalá del Río
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000399 Colegio de Educación Infantil y Primaria		San Isidro			
Domicilio:	Avda. Los Colegios, s/n	Municipio:	Alcalá del Río	Localidad:	El Viar del Caudillo
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000375 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Nra. Sra. del Carmen			
Domicilio:	C/Iglesia, s/n	Municipio:	Alcalá del Río	Localidad:	Alcalá del Río
Creación:	2 Udes. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000405 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Miguel de Cervantes			
Domicilio:	C/Virgen del Consuelo, 26	Municipio:	Alcolea del Río	Localidad:	Alcolea del Río
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000481 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Nra.Sra. de la Antigua			
Domicilio:	C/Albacora, s/n	Municipio:	Almensilla	Localidad:	Almensilla
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000511 Colegio de Educación Infantil y Primaria		San Roque			
Domicilio:	Plaza San Roque s/n y Avd Lepanto	Municipio:	Arahal	Localidad:	Arahal
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000521 Colegio de Educación Infantil y Primaria		El Ruedo			
Domicilio:	Ctra. de Morón, s/n	Municipio:	Arahal	Localidad:	Arahal
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000570 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Manuel Sánchez Alonso			
Domicilio:	Bda. Fco. de Quevedo, s/n	Municipio:	Arahal	Localidad:	Arahal
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

PROVINCIA DE: Sevilla		Centro: 41000016 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Maestro José Páez Moriana	
Domicilio:	Santa Ana, s/n	Municipio:	Agnadulce	Localidad:	Agnadulce
Creación:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000891 Colegio de Educación Infantil y Primaria		San Sebastián			
Domicilio:	C/Virgen del Rocío, esquina C/ Juan Ramón Jiménez	Municipio:	Albaida del Aljarafe	Localidad:	Albaida del Aljarafe
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000077 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Concepción Vázquez			
Domicilio:	C/Vascongadas, s/n	Municipio:	Alcalá de Guadaíra	Localidad:	Alcalá de Guadaíra
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000119 Colegio de Educación Infantil y Primaria		José Ramón			
Domicilio:	Bda. La Juncosa, s/n	Municipio:	Alcalá de Guadaíra	Localidad:	Alcalá de Guadaíra
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000132 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Pedro Gutiérrez			
Domicilio:	Plaza de España, 1	Municipio:	Alcalá de Guadaíra	Localidad:	Alcalá de Guadaíra
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41000296 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Alcalde Joaquín García			
Domicilio:	C/ Escultor Esteban Dominguez, s/n	Municipio:	Alcalá de Guadaíra	Localidad:	Alcalá de Guadaíra
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2
Centro: 41011403 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Alcalde Joaquín García			
Domicilio:	Avda. Escultora la Roldana, s/n	Municipio:	Alcalá de Guadaíra	Localidad:	Alcalá de Guadaíra
Creación:	2 Udes. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0
Centro: 41601841 Colegio de Educación Infantil y Primaria		Silos			
Domicilio:	C/Alfredo Kraus, s/n	Municipio:	Alcalá de Guadaíra	Localidad:	Alcalá de Guadaíra
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

Centro: 4100612	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Erillas	Santo Domingo de Silos
Domicilio:	C/ Averroes, s/n		
Municipio:	Aznalcóllar	Localidad:	Bormujos
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 4100648	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. de las Nieves	Vicente Alezándre
Domicilio:	Avda. de Andalucía, 12. Apto. de correos 10		
Municipio:	Benacazón	Localidad:	Brenes
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 4101140	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Talhara	Manuel de Falla
Domicilio:	C/ San Sebastián, 14		
Municipio:	Benacazón	Localidad:	Brenes
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 4100651	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pro XII	Manuel Medina
Domicilio:	C/ Lepanto, s/n		
Municipio:	Bollullos de la Mitación	Localidad:	Burguillos
Supresión:	5 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41011452	Colegio de Educación Infantil y Primaria		Juan Rodríguez Berrocal
Domicilio:	C/ Reyes Católicos, s/n		
Municipio:	Bollullos de la Mitación	Localidad:	Burguillos
Supresión:	6 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 4100861	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Manjón	Virgen del Rocío
Domicilio:	C/ José Luis Caro, 6		
Municipio:	Bormujos	Localidad:	Camas
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008283	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Clara Campoamor	La Colina
Domicilio:	C/ Alcazar, s/n		
Municipio:	Bormujos	Localidad:	Camas
Supresión:	3 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008911	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Manantial	Nra.Sra. de la Soledad
Domicilio:	C/ Estacada de la Iglesia, s/n		
Municipio:	Bormujos	Localidad:	Camas
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41015263	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santo Domingo de Silos	
Domicilio:	C/ Averroes, s/n		
Municipio:	Bormujos	Localidad:	Bormujos
Supresión:	4 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 41000673	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Alezándre	
Domicilio:	C/Santo Domingo Savio, s/n		
Municipio:	Brenes	Localidad:	Brenes
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41008489	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel de Falla	
Domicilio:	C/Velázquez, s/n		
Municipio:	Brenes	Localidad:	Brenes
Supresión:	1 Ud. de Educación Especial. Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000703	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel Medina	
Domicilio:	C/ Concepción de Osuna, s/n		
Municipio:	Burguillos	Localidad:	Burguillos
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000776	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Rodríguez Berrocal	
Domicilio:	C/ Curro Romero, 4		
Municipio:	Camas	Localidad:	Camas
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000806	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Rocío	
Domicilio:	C/San Juan de Aznalfarache, s/n		
Municipio:	Camas	Localidad:	Camas
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41601668	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Colina	
Domicilio:	C/ Julio César, s/n. Bda. Balcón de Sevilla		
Municipio:	Camas	Localidad:	Camas
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000922	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. de la Soledad	
Domicilio:	Plaza San Juan Bosco, s/n		
Municipio:	Cantillana	Localidad:	Cantillana
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 41009961	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Esperanza	
Domicilio:	C/ Pintor López Cabrera. Bda. La Esperanza		
Municipio:	Cantillana		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41002529	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andalucía	
Domicilio:	Menéndez Pelayo, s/n		
Municipio:	Cañada Rosal		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41009983	Colegio de Educación Primaria	Beato Juan Grande	
Domicilio:	C/ Alfonso X, s/n		
Municipio:	Carmona		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41001021	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Blas	
Domicilio:	Ctra. de la Luna, s/n		
Municipio:	Carmona		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41001148	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pío XII	
Domicilio:	Bda. de Pío XII, s/n		
Municipio:	Carrión de los Céspedes		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 2		
Centro: 41001151	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Lope de Vega	
Domicilio:	Avda. Libertad, 78		
Municipio:	Casarriche		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41008301	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Montcoibo	
Domicilio:	C/ Ramiro Rivera, s/n		
Municipio:	Castilleja de Guzmán		
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41601425	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gloria Fuertes	
Domicilio:	Paseo Gloria Fuertes, s/n. Bda. Nueva Sevilla		
Municipio:	Castilleja de la Cuesta		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41601437	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis Cernuda	
Domicilio:	C/ Maestro Victor Manzano, s/n		
Municipio:	Castilleja de la Cuesta		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41001203	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan de Mairena	
Domicilio:	C/Venerable Mañana, 2		
Municipio:	Castilleja del Campo		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 41001239	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Monte	
Domicilio:	Paseo del Moro, 5		
Municipio:	Cazalla de la Sierra		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41000697	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Valle de la Osa	
Domicilio:	C/ Arzobispo, s/n		
Municipio:	Constantina		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 2		
Centro: 41001495	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Neria Serrano	
Domicilio:	C/Tinajerías, 44		
Municipio:	Coria del Río		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41011488	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andrés Martínez de León	
Domicilio:	Urb. Los Naranjos, s/n		
Municipio:	Coria del Río		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 0		
Centro: 41001525	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Irippo	
Domicilio:	C/ Concordia, s/n		
Municipio:	Coripe		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 0 Udes. A.I.E.E.: 1		
Centro: 41000636	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Europa	
Domicilio:	C/Murano, 33		
Municipio:	Dos Hermanas		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I.A.L.: 1 Udes. A.I.E.E.: 2		

Centro: 41001574	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Alexandre	Las Portadas
Domicilio:	C/ Doctor Fleming, s/n	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41001628	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Valme Coronada	Rafael Alberti
Domicilio:	C/ Mirabrás, 2	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002025	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis Cernuda	Maestro José Varela
Domicilio:	C/ Atenas, s/n	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008313	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Olivar de Quinto	Consolación
Domicilio:	Avda. Condes de Ybarra, s/n	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008969	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Enrique Díaz Ferreras	Carlos I
Domicilio:	C/ las Cruces, 3	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009172	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca	Poetas Andaluces
Domicilio:	Gabriel García Márquez, s/n	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41009482	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Bías Infante	Poetas Andaluces
Domicilio:	Antonio Machado, 2	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009561	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ana María Matute	La Milagrosa
Domicilio:	C/ Vasco Núñez de Balboa, esquina Virrey Bucarelli	Localidad:	Cerro Perca
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Cerro Perca
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009652	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Portadas	Las Portadas
Domicilio:	Avda. del Triunfo, s/n.	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	2 Udes de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41010150	Escuela Infantil	Rafael Alberti	Rafael Alberti
Domicilio:	Bda. Montequinto, San José Calasanz	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010162	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro José Varela	Maestro José Varela
Domicilio:	C/ Ruiseñor, 3	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41010393	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Consolación	Consolación
Domicilio:	C/ Anadeo Yvies, 1	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41602077	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carlos I	Carlos I
Domicilio:	C/ Soria, s/n	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: C/ Rafael Alberti, s/n	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Palmarillo	El Palmarillo
Domicilio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	2 Udes de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41602612	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Poetas Andaluces	Poetas Andaluces
Domicilio:	Avda. de los Pinos, s/n. Bda. Montequinto	Localidad:	Dos Hermanas
Municipio:	Dos Hermanas	Localidad:	Dos Hermanas
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 24 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41001793	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Milagrosa	La Milagrosa
Domicilio:	C/ Virgen Milagrosa, nº 8	Localidad:	Cerro Perca
Municipio:	Ecija	Localidad:	Cerro Perca
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		

Centro: 41002281	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Pinar	Maestra Natalia Albanés
Domicilio:	Plaza de la Cultura, 1	Localidad:	El Cuervo de Sevilla
Municipio:	El Cuervo de Sevilla		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41601942	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ana Josefa Mateos Gómez	
Domicilio:	Avda. Blas Infante, s/n		
Municipio:	El Cuervo de Sevilla		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003273	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cervantes	
Domicilio:	C/ Lope de Vega, s/n		
Municipio:	El Pedroso		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003820	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carmen Borrego	
Domicilio:	C/ Cervantes, s/n		
Municipio:	El Rubio		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008106	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gil López	
Domicilio:	C/ San Pedro Nolasco, s/n		
Municipio:	El Viso del Alcor		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008131	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Carlos I	
Domicilio:	Avda. Andalucía, 16		
Municipio:	El Viso del Alcor		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41001951	 Colegio de Educación Primaria	Joaquín Benjumea Burín	
Domicilio:	C/ Maestro Curro Íñigo, 16		
Municipio:	Espartinas		
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41004125	 Escuela Infantil	María del Carmen Gutiérrez	
Domicilio:	C/ Camino de la Marquesa, s/n		
Municipio:	Espartinas		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008325	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestra Natalia Albanés	
Domicilio:	Avda. Concejal Jerónimo Leal, s/n		
Municipio:	Espartinas		
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41011671	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nuestra Señora de los Remedios	
Domicilio:	C/ Duquesa de Alba, s/n		
Municipio:	Espartinas		
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41001963	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Estepa	
Domicilio:	C/ Era Verde, s/n		
Municipio:	Estepa		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002037	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Teresa de Jesús	
Domicilio:	C/ Explanada de la Estación, s/n		
Municipio:	Fuente de Andalucía		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002049	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santo Tomás de Aquino	
Domicilio:	Avda. Constitución, 35		
Municipio:	Fuente de Andalucía		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010204	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Doña Rosa Fernández	
Domicilio:	Urb. El Recreo de la Condesa		
Municipio:	Gelves		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002116	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernando Pelú	
Domicilio:	C/ Alcalde Acuña Carrasco, s/n		
Municipio:	Gerena		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010411	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra. de Belén	
Domicilio:	Avda. de la Petanca, s/n		
Municipio:	Gines		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 41002177	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra. de Cuadroteca	Purísima Concepción
Domicilio:	Paseo de la Cruz, s/n	Localidad:	La Alhaba
Municipio:	Guadalema	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002220	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andalucía	Vicente Alexandre
Domicilio:	Avda. Melillillo, s/n		
Municipio:	Guilena	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 14 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41002232	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Rosario	Francisco Giner de los Ríos
Domicilio:	C/ Concepción Soto, 92, Pajanosas		
Municipio:	Guilena	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002244	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra. del Carmen	Bernardo Barco
Domicilio:	C/ Sol, s/n. Torre de la Reina		
Municipio:	Guilena	Localidad:	La Alhaba
Supresión:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002256	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra. de los Dolores	Sagrado Corazón de Jesús
Domicilio:	C/ Juan XXIII, 1		
Municipio:	Herrera	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro:	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Posadas Carvajal	Antonio Machado
Domicilio:	C/ V. Asunción, 2		
Municipio:	Huérvar del Aljarafe	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003583	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Florentina Bou	San José
Domicilio:	Cervantes, 34.		
Municipio:	Isla Mayor	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003595	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Félix Hernández Barrera	Santa Ana
Domicilio:	Plaza Victoria, s/n		
Municipio:	Isla Mayor	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000417	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Purísima Concepción	
Domicilio:	C/ Jacinto Serrano, 22		
Municipio:	La Alhaba	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	7 Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000430	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Alexandre	
Domicilio:	C/ San Bartolomé, s/n		
Municipio:	La Alhaba	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41001802	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Giner de los Ríos	
Domicilio:	C/ Clavel, s/n		
Municipio:	La Alhaba	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000910	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Bernardo Barco	
Domicilio:	Avda. Fuentes de Andalucía, s/n		
Municipio:	La Campana	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002271	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sagrado Corazón de Jesús	
Domicilio:	C/ Antonio Vera Diaz, s/n		
Municipio:	La Lantigueta	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002530	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado	
Domicilio:	C/ Maestra Maribel Hidalgo, 4		
Municipio:	La Luisiana	Localidad:	La Alhaba
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003406	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José	
Domicilio:	C/ Tejares, 23		
Municipio:	La Puebla de Cazalla	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003418	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Ana	
Domicilio:	Plaza Santa Ana, s/n		
Municipio:	La Puebla de Cazalla	Localidad:	La Alhaba
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 41003467	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José de Calasanz	Maestro Juan Martín de Vargas
Domicilio:	C/ Álvarez Quintero, 30	Localidad:	La Puebla de los Infantes
Municipio:	La Puebla de los Infantes	Localidad:	Las Cabezas de San Juan
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	Las Cabezas de San Juan
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	Las Cabezas de San Juan
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	Las Cabezas de San Juan
Centro: 41003522	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Sebastián	
Domicilio:	Bda. de la Paz, s/n	Localidad:	
Municipio:	La Puebla del Río	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41003534	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Cuevas	
Domicilio:	C/ Antonio Montero, 4	Localidad:	
Municipio:	La Puebla del Río	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41001156	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado	
Domicilio:	Avda. República Argentina, s/n	Localidad:	
Municipio:	La Puebla del Río	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41003637	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Guadalquivir	
Domicilio:	Avda. 28 de Febrero, 40	Localidad:	
Municipio:	La Rinconada	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad:	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2	Localidad:	
Centro: 41003731	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Paz	
Domicilio:	Plaza Azorín, s/n	Localidad:	
Municipio:	La Rinconada	Localidad:	
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41009500	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nra.Sra. del Patrocinio	
Domicilio:	C/ Cultura, s/n	Localidad:	
Municipio:	La Rinconada	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad:	
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41011993	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José de la Rinconada	
Domicilio:	C/ Alcalá de Guadaíra, s/n	Localidad:	
Municipio:	La Rinconada	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración	Localidad:	
Supresión:	2 Udes. de Educación Primaria	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41009551	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Juan Martín de Vargas	
Domicilio:	Avda. Jesús Nazareno, s/n	Localidad:	
Municipio:	Las Cabezas de San Juan	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad:	
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 4100332	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis Valladares	
Domicilio:	Avda. Miguel Hernández, 58	Localidad:	
Municipio:	Las Cabezas de San Juan	Localidad:	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41008490	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Elio Antonio de Nebrija	
Domicilio:	Avda. Andalucía, 36	Localidad:	
Municipio:	Lebrija	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2	Localidad:	
Centro: 41009536	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Blas Infante	
Domicilio:	Avda. Doctor José Viel, s/n	Localidad:	
Municipio:	Lebrija	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	2 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41601954	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Recreo	
Domicilio:	C/ Juan Peña del Lebrijano, s/n	Localidad:	
Municipio:	Lebrija	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41601966	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Gavaña	
Domicilio:	C/ Ortega y Gasset, 1	Localidad:	
Municipio:	Lebrija	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41002426	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de Setefilla	
Domicilio:	C/ Jesús del Gran Poder, s/n	Localidad:	
Municipio:	Lora del Río	Localidad:	
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	
Centro: 41002761	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan de Ribera	
Domicilio:	C/ Pago Viejo, s/n	Localidad:	
Municipio:	Los Molares	Localidad:	
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial unidad específica	Localidad:	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0	Localidad:	
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1	Localidad:	

Centro: 41000791	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Palenque	Antonio González Álvarez
Domicilio:	C/ Nueva, s/n	Localidad:	Mairena del Alcor
Municipio:	Los Palacios y Villafranca		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003111	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andrés Bernádez	Los Rosales
Domicilio:	C/ Garcilaso de la Vega, 28	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Los Palacios y Villafranca		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003170	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel de Cervantes	Santa Teresa
Domicilio:	C/ Álvarez Quintero, 124	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Los Palacios y Villafranca		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009214	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesora María Doña	Francisco Giner de los Ríos
Domicilio:	C/ Antonio Gaudí, s/n	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Los Palacios y Villafranca		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009974	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pablo Ruiz Picasso	Ei Olivo
Domicilio:	C/ Alonso Sánchez Pinzón, 27	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Los Palacios y Villafranca		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010174	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Huidalgo	Lepanto
Domicilio:	C/ Felipe II, 11	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Los Palacios y Villafranca		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002578	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Bartolomé	Nuestro Padre Jesús Nazareno
Domicilio:	C/ Cervantes, s/n	Localidad:	Marchena
Municipio:	Mairena del Alcor		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41601851	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Huerta del Retiro	Padre Marchena
Domicilio:	C/ Ntra. Sra. de los Angeles, 5	Localidad:	Marchena
Municipio:	Mairena del Alcor		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial, Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41602326	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio González Álvarez	
Domicilio:	C/ Jacén, s/n	Localidad:	Mairena del Alcor
Municipio:	Mairena del Alcor		
Creación:	2 Udes. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41000727	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Rosales	
Domicilio:	C/ Gregorio Ordóñez, s/n	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Mairena del Aljarafe		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002608	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Teresa	
Domicilio:	C/ Pedro Muñoz Seca, 7	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Mairena del Aljarafe		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008337	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Giner de los Ríos	
Domicilio:	C/ Camino de Gelves, s/n	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Mairena del Aljarafe		
Creación:	3 Udes. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010198	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ei Olivo	
Domicilio:	C/ Verde Alhambra, 1	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Mairena del Aljarafe		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41601401	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Lepanto	
Domicilio:	C/ Navarra, s/n	Localidad:	Mairena del Aljarafe
Municipio:	Mairena del Aljarafe		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002657	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nuestro Padre Jesús Nazareno	
Domicilio:	Ctra. de Paradais, s/n	Localidad:	Marchena
Municipio:	Marchena		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002669	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Padre Marchena	
Domicilio:	Avda. de la Feria, s/n	Localidad:	Marchena
Municipio:	Marchena		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial, Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Supresión:	1 Ud. de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 41002700	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestra Ángeles Cuesta	La Regüela
Domicilio:	C/ Fuentes de Andalucía, 10	Localidad:	Palomares del Río
Municipio:	Marchena		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002748	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Encarnación Ruiz Porras	Tartessos
Domicilio:	Ctra. Mataarredonda, s/n	Localidad:	Pedraza
Municipio:	Marmaleda		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002751	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisco Reina	Virgen del Rocío
Domicilio:	C/ Mariana Pineda, s/n	Localidad:	Pilas
Municipio:	Martín de la Jara		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002803	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Teresa	La Inmaculada
Domicilio:	Ctra. Ronda, 32	Localidad:	Pruna
Municipio:	Montellano		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41002839	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fernando Villalón	Francisca Pérez Cerpa
Domicilio:	C/ Málaga, s/n	Localidad:	Salteras
Municipio:	Morón de la Frontera		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 41002992	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Eucaliptus	Antonio Rodríguez Almodóvar
Domicilio:	Ctra. de Sanlúcar, s/n	Localidad:	Salteras
Municipio:	Olivares		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41003017	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rodríguez Marín	Esperanza Aponte
Domicilio:	C/ San José de Calasanz, s/n	Localidad:	San Juan de Aznalfarache
Municipio:	Osuna		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 31 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41003236	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Alexandre	José Payán Garrido
Domicilio:	C/ Muñillo, s/n	Localidad:	San Juan de Aznalfarache
Municipio:	Palomares del Río		
Composición resultante:	1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración		
	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 4100502	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Regüela	La Regüela
Domicilio:	Avda. del Aljarafe, s/n	Localidad:	Palomares del Río
Municipio:	Palomares del Río		
Creación:	2 Udes. de Educación Primaria		
	2 Udes. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003261	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tartessos	Tartessos
Domicilio:	C/ Rodríguez Marín, 5	Localidad:	Pedraza
Municipio:	Pedraza		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 4100435	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Rocío	Virgen del Rocío
Domicilio:	C/ Ntra. Sta. del Rocío, s/n	Localidad:	Pilas
Municipio:	Pilas		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003391	Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Inmaculada	La Inmaculada
Domicilio:	Ctra. De Olvera, s/n	Localidad:	Pruna
Municipio:	Pruna		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003832	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Francisca Pérez Cerpa	Francisca Pérez Cerpa
Domicilio:	Avda. de la Constitución, s/n	Localidad:	Salteras
Municipio:	Salteras		
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 4100794	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Rodríguez Almodóvar	Antonio Rodríguez Almodóvar
Domicilio:	C/ Cuatro Cantillos, s/n	Localidad:	Salteras
Municipio:	Salteras		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41003844	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Esperanza Aponte	Esperanza Aponte
Domicilio:	C/ Esperanza Aponte, 2	Localidad:	San Juan de Aznalfarache
Municipio:	San Juan de Aznalfarache		
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008234	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Payán Garrido	José Payán Garrido
Domicilio:	C/ Torremolinos, s/n	Localidad:	San Juan de Aznalfarache
Municipio:	San Juan de Aznalfarache		
Composición resultante:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		

Centro: 41009512	Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos	Jacaramadá
Domicilio:	Plaza del Doncel, s/n. Bda. Guadalajara	
Municipio:	San Juan de Aznalfarache	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41003901	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Paz	Manuel Canela
Domicilio:	C/ Maestro D. Francisco Lindes, s/n	
Municipio:	Sanlúcar la Mayor	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004010	Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefa Frías	Anibal González
Domicilio:	Avda. de Extremadura, s/n	
Municipio:	Sanlúcar la Mayor	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 14 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004265	Colegio de Educación Infantil y Primaria José María del Campo	Juan XXIII
Domicilio:	C/ Pagés del Corro, 115	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004307	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz	Pablo VI
Domicilio:	C/ San José de Calasanz, 6. Bda. San Gonzalo	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004320	Colegio de Educación Infantil y Primaria Yara del Rey	Calvo Sotelo
Domicilio:	Avda. Bermúdez de Castro, s/n. Tablada	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004368	Colegio de Educación Infantil y Primaria Joaquín Turina	Adriano
Domicilio:	C/ Alfonso de Cosío, s/n	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004393	Colegio de Educación Infantil y Primaria Fermán Caballero	Hermanos Machado
Domicilio:	C/ Malvaloca, s/n. Bda. Felipe II	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004401	Colegio de Educación Infantil y Primaria Jacaramadá	Jacaramadá
Domicilio:	C/ Doctor Italo Cortella, s/n	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	3 Udes. de Educación Primaria	
Supresión:	1 Ud. de Educación Infantil	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 29 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2
Centro: 41004435	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Canela	Manuel Canela
Domicilio:	Bda. La Oliva, s/n	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 2
Centro: 41004538	Colegio de Educación Infantil y Primaria Anibal González	Anibal González
Domicilio:	C/ Tibidabo, 13	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 2
Centro: 41004599	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan XXIII	Juan XXIII
Domicilio:	Avda. Dña. Francisquita, s/n. Bda. Juan XXIII	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004605	Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo VI	Pablo VI
Domicilio:	C/ La Revoltosa, 1. Bda. Juan XXIII	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004733	Colegio de Educación Infantil y Primaria Calvo Sotelo	Calvo Sotelo
Domicilio:	C/ Arroyo, 44	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Infantil	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004836	Colegio de Educación Infantil y Primaria Adriano	Adriano
Domicilio:	C/ Maestras, s/n	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1
Centro: 41004848	Colegio de Educación Infantil y Primaria Hermanos Machado	Hermanos Machado
Domicilio:	Avda. Pino Montano. Bda. San Diego	
Municipio:	Sevilla	Localidad: Sevilla
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	
Supresión:	0	
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.L.: 0	
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1

Centro: 41004851	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Huerta del Carmen	
Domicilio:	C/ Cereza, 3	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41004897	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pío XII	
Domicilio:	C/ Orquídea, 57	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41004939	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José Obrero	
Domicilio:	C/ Verano, s/n, Hermandades del Trabajo	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 41007229	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel Altoaguirre	
Domicilio:	C/ Estrella de los mares, Polig. Sur	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41007291	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pedro Garfias	
Domicilio:	C/ Rayo de Luna, s/n, Bda. Golondrinas	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41007311	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Ramón Jiménez	
Domicilio:	C/ San José de Calisnza, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41007527	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Carlos V	
Domicilio:	C/ Camas, s/n, Bda. Torreblanca	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Supresión:	3 Udes de Educación Secundaria Obligatoria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 41007540	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Menéndez Pidal	
Domicilio:	C/ Noga, 1	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 41008350	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestra Isabel Álvarez	
Domicilio:	C/ Diego de la Barrera, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41008362	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro José Fuentes	
Domicilio:	C/ Flor de Alhambra, 4	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	4 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	4 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 23 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41008374	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tartessos	
Domicilio:	C/ Telemaco, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	2 Udes de Educación Primaria		
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41008556	 Escuela Infantil	Alberto Lista	
Domicilio:	C/ José Sebastián Bandarán, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 0	
Centro: 41008571	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andalucía	
Domicilio:	C/ Luis Ortiz Muñoz, 8	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 41008581	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel Giménez Fernández	
Domicilio:	Avda. Ntra. Sra. de la Oliva, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	
Centro: 41008866	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Valdés Leal	
Domicilio:	Ctra. Carmona, 47, San Nicolás	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 1	Udes. A.I. A.L.: 1	Udes. A.I. E.E.: 2	
Centro: 41009020	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Lopo de Rueda	
Domicilio:	Avda. Fernando Corral, 4	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla		
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 11 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.: 0	Udes. A.I. A.L.: 0	Udes. A.I. E.E.: 1	

Centro: 41009093	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel Hernández	Mariana de Pineda
Domicilio:	Avda. Éfeso, 3. Polígono San Pablo, Barrio C	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41009184	 Escuela Infantil	Julio César	
Domicilio:	C/ Esparteros, s/n. Bda. Pino Montano		
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 41009238	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Bias Infante	
Domicilio:	C/ Fray Serafín Madrid, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009329	 Colegio de Educación Primaria	Fray Bartolomé de las Casas	
Domicilio:	C/ Segunda Ronda de Nuestra Señora de la Oliva, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41009408	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rico Cejudo	
Domicilio:	C/ Conuña, 1. La Dársena	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41009688	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José de Palmete	
Domicilio:	Bda. San José de Palmete, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010149	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan de la Cueva	
Domicilio:	C/ General Luis Alarcón de la Lastra, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010599	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Arrayanes	
Domicilio:	Avda. Ciudad de Chiva, 32	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41010666	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Mariana de Pineda	
Domicilio:	Parque las Naciones, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010678	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ortiz de Záñiga	
Domicilio:	Avda. Ramón y Cajal, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41010964	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Manantial	
Domicilio:	Avda. Emilio Lemos, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Creación:	4 Udes. de Educación Primaria		
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 15 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 41012055	 Colegio de Educación Infantil y Primaria		
Domicilio:	C/ Bordador Rodríguez Ojeda, 10	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Supresión:	1 Ud. de Educación Básica Especial. Adición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41012079	 Colegio de Educación Infantil y Primaria		
Domicilio:	C/ Chirpe, s/n. Banni-Bermejales	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0		
Centro: 41601701	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Al-Andalus	
Domicilio:	C/ Arroyo, 109	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro:	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Angel Ganivet	
Domicilio:	Avda. de Altamira, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41601838	 Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ignacio Sánchez Mejías	
Domicilio:	C/ Estrella Polar, 7 A	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Localidad:	Sevilla
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0		
Udes. Esp. E.E.:	0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		

Centro: 41601991	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Paz y Amistad	
Domicilio:	Avda. de la Paz, 111	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Ed. Inf.:	3
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.:	9
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41602004	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Hispalis	
Domicilio:	C/ Alhambra, 10	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Ed. Inf.:	7
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Prim.:	15
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.:	15
Udes. Esp. E.E.:	1	Udes. A.I. A.L.:	1
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41602259	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Clara	
Domicilio:	C/ Fray Marcos de Niza, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Prim.:	6
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.:	6
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41602429	Colegio de Educación Infantil y Primaria	María Zambrano	
Domicilio:	C/ Estrella Siro, 6 Pino Montano	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Ed. Prim.:	18
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Inf.:	6
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.:	18
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41602430	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isbiliya	
Domicilio:	C/ Gema, 8	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Ed. Prim.:	17
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Inf.:	9
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.:	17
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	1
Udes. A.I. E.E.:	2	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41602651	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Azahares	
Domicilio:	C/ Autegiro, s/n	Localidad:	Sevilla
Municipio:	Sevilla	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Ed. Prim.:	19
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Inf.:	9
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 9	Udes. Ed. Prim.:	19
Udes. Esp. E.E.:	1	Udes. A.I. A.L.:	1
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41007621	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Menéndez Pidal	
Domicilio:	C/ San Isidro, s/n	Localidad:	Los Rosales
Municipio:	Tocina	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Ed. Prim.:	14
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Inf.:	6
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.:	14
Udes. Esp. E.E.:	1	Udes. A.I. A.L.:	1
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41007655	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan de Mesa	
Domicilio:	C/ Virgen del Rosario, 11	Localidad:	Tocina
Municipio:	Tocina	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Prim.:	12
Supresión:	2 Udes de Educación Primaria	Udes. Ed. Inf.:	7
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 7	Udes. Ed. Prim.:	12
Udes. Esp. E.E.:	1	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41007679	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tomás de Ybarra	
Domicilio:	C/ Estacada del Rosario, 53	Localidad:	Tomares
Municipio:	Tomares	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Prim.:	26
Supresión:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Ed. Inf.:	3
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 3	Udes. Ed. Prim.:	26
Udes. Esp. E.E.:	1	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	2	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41012316	Colegio de Educación Primaria		
Domicilio:	C/ La Fuente, s/n	Localidad:	Tomares
Municipio:	Tomares	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	3 Udes de Educación Primaria	Udes. Ed. Prim.:	5
Supresión:	0	Udes. Ed. Inf.:	0
Composición resultante:	Udes. Ed. Prim.: 5	Udes. Ed. Inf.:	0
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	0	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41007680	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Inspector Ruperto Escobar	
Domicilio:	Río Quema, s/n	Localidad:	Umbrete
Municipio:	Umbrete	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	2 Udes de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Prim.:	15
Supresión:	0	Udes. Ed. Inf.:	10
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 10	Udes. Ed. Prim.:	15
Udes. Esp. E.E.:	1	Udes. A.I. A.L.:	1
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41012341	Colegio de Educación Infantil y Primaria		
Domicilio:	C/ Francisco Pacheco, 4	Localidad:	Umbrete
Municipio:	Umbrete	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Prim.:	6
Supresión:	0	Udes. Ed. Inf.:	5
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.:	6
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41007734	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca	
Domicilio:	C/ Dalía, 1	Localidad:	El Palmar de Troya
Municipio:	Utrera	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	3 Udes de Educación Primaria	Udes. Ed. Prim.:	8
Supresión:	0	Udes. Ed. Inf.:	5
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 5	Udes. Ed. Prim.:	8
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41007722	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra. de las Veredas	
Domicilio:	Plaza de los Quintero, 9	Localidad:	Guadalema de los Quintero
Municipio:	Utrera	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Prim.:	3
Supresión:	0	Udes. Ed. Inf.:	1
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 1	Udes. Ed. Prim.:	3
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	0	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41000508	Colegio Público Rural	Los Girasoles	
Domicilio:	C/ Los Leales, s/n	Localidad:	Utrera
Municipio:	Utrera	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	2 Udes de Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria	Udes. Ed. Prim.:	6
Supresión:	0	Udes. Ed. Inf.:	4
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 4	Udes. Ed. Prim.:	6
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	0
Udes. A.I. E.E.:	1	Udes. Esp. A.L.:	0
Centro: 41007761	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Coca de la Piñera	
Domicilio:	Plaza Baillen, s/n	Localidad:	Utrera
Municipio:	Utrera	Udes. E.S.O.:	0
Creación:	1 Ud. de Educación Primaria	Udes. Ed. Prim.:	13
Supresión:	1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	Udes. Ed. Inf.:	6
Composición resultante:	Udes. Ed. Inf.: 6	Udes. Ed. Prim.:	13
Udes. Esp. E.E.:	0	Udes. A.I. A.L.:	1
Udes. A.I. E.E.:	2	Udes. Esp. A.L.:	0

Centro: 41010460	Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Algarrobbillo
Domicilio: C/ Sevilla, 1		
Municipio: Valencina de la Concepción		Localidad: Valencina de la Concepción
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41007953	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Pedro de Zuñiga
Domicilio: C/ Pascual Márquez, 40		
Municipio: Villamanrique de la Condesa		Localidad: Villamanrique de la Condesa
Creación: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41008039	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgilio Fernández Pérez
Domicilio: C/ Balbo, 1		
Municipio: Villanueva del Río y Minas		Localidad: Villanueva del Río y Minas
Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Educación especial apoyo a la integración		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		
Centro: 41008088	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra. de Aguas Santas
Domicilio: C/ Cruz, 25		
Municipio: Villaverde del Río		Localidad: Villaverde del Río
Creación: 1 Ud. de Educación Básica Especial. Audición y lenguaje apoyo a la integración		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 25 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2		

Centro: 41007771	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Maestro Juan Antonio Velasco
Domicilio: Avda. del Abate Marchena, 2		
Municipio: Útrera		Localidad: Útrera
Creación: 2 Udes. de Educación Primaria		
Supresión: 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41007795	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Rodrigo Caro
Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 16		
Municipio: Útrera		Localidad: Útrera
Creación: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41010265	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra.Sra. de las Marismas
Domicilio: Plaza Escuelas, s/n. Poblado Trajano		
Municipio: Útrera		Localidad: Útrera
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		
Centro: 41601981	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Galván
Domicilio: C/ San Lucas, s/n		
Municipio: Útrera		Localidad: Útrera
Supresión: 1 Ud. de Educación Primaria		
Composición resultante: Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1		

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, de manera colectiva, de determinados bienes pertenecientes a la colección artística propiedad de doña María del Rosario Cayetana Fitz James Stuart y Silva, sitos en el Palacio de las Dueñas de Sevilla.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la Disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), en su artículo 2, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales la competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. Actualmente, y como consecuencia de un prolongado proceso de formación, la colección de bienes muebles conservada en el Palacio de las Dueñas de Sevilla atesora un conjunto de obras pertenecientes a la mayoría de los movimientos artísticos sucedidos en España desde el siglo XVI, así como otras piezas llegadas de diferentes lugares de Europa relacionadas con la historia familiar y pública que completan su dilatada trayectoria histórica, abarcando desde la época clásica hasta culminar con determinados ejemplos de las corrientes artísticas de la segunda mitad del siglo XX.

El conjunto de los bienes identificados conforman una colección en la que destaca el fondo de carácter arqueológico, compuesto por piezas romanas, algunas muestras medievales hispánicas y otras esculturas de diversa procedencia cuya cronología abarca desde el siglo XVI al XIX. Asimismo, otro de los grupos de obras que cuentan con un destacado interés artístico e histórico es el que componen los tapices tejidos en Flandes durante los siglos XVI y XVII, en los que se representan escenas mitológicas, como la serie que narra pasajes de la vida de Faetón realizada en los talleres de La Fama, temas religiosos, heráldica o motivos meramente decorativos.

Junto a estos bienes, otro de los conjuntos de piezas más relevantes es el fondo pictórico, en el que un elevado número de obras de muy variada temática se muestran como ejemplos de la pintura renacentista y de los siglos XVII y XVIII, entre las que abundan principalmente las pertenecientes a las escuelas española e italiana representadas en autores como Los Bassano, José de Ribera, Lucas Jordán, Anibal Carracci, Sofonisba Anguisola, Juan de Villoldo, Francisco Antolínez, Joaquín Inza, Juan de Llanos Valdés, Giovanni Paolo Pannini o Francesco Furini, entre otros. Del siglo XIX existe un extenso grupo de pinturas costumbristas, así como otras en las que se inicia una secuencia de retratos familiares que se prolonga hasta los primeros años del siglo XX, conectando con la pintura modernista y prolongándose hasta las corrientes artísticas de la segunda mitad del siglo. En este período destacan autores como Federico de Madrazo, Odier de París, F. J. Winterhalter, Genaro Pérez Villamil, Manuel Barrón, Antonio María Esquivel, Ignacio Zuloaga, Fernando Álvarez de Sotomayor, Joaquín Sorolla, Cabral Bejarano, Valeriano Bécquer, Ricardo Villegas, Gonzalo Bilbao, Julio Romero de Torres, Anglada Camarasa, García Rodríguez, García Ramos, Ramón Casas, Joaquín Mir, Mariano Bertuchi, Gustavo Bacarizas, Villegas Cordero, Hohenleiter, etc., o algunos de los más representativos entre los últimos creadores de la escuela andaluza, Joaquín Sáenz, Alfonso Grosso, Carmen Laffón o Santiago del Campo.

Igualmente, forman parte de esta colección determinadas muestras de las artesanías de talleres andaluces del siglo XIX. En este grupo son de destacar los barros malagueños o granadinos que representan a serranos o personajes ataviados a la usanza de la época, así como elementos relacionados con la guarnicionería, destacando un aparejo de montar granadino, conservado íntegramente, que fuera propiedad de la emperatriz Eugenia de Montijo. Relacionado con este valor etnográfico, se conservan otras pinturas que recrean tipos populares del siglo XX, obras originales creadas para ser reproducidas en la cartelería publicitaria, ejemplos de carteles anunciadores de festejos taurinos estampados sobre seda, etc.

Asimismo, forman parte de esta colección algunos ejemplos del mobiliario conservados en el palacio, entre los que destacan bargueños o papeleras renacentistas decoradas con esmeradas taraceas, muebles españoles de los siglos XVII y XVIII, un mayor número de otros procedentes de Europa de diferentes estilos barrocos, mayoritariamente de los talleres franceses, ejemplos de mobiliario historicista o modernista, relojes de los siglos XVIII al XX y algunas muestras de las artes decorativas que resultan de destacado interés por la calidad de su ejecución, su singularidad o la información que soportan, piezas blasonadas o decoradas con escenas, entre las que destacan algunas porcelanas, obras de orfebrería, cortinas y alfombras o un conjunto de abanicos del siglo XIX.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, de manera colectiva, de determinados bienes pertenecientes a la colección artística, propiedad de doña María del Rosario Cayetana Fitz-James Stuart y Silva, Excelentísima Señora Duquesa de Alba, sitos en el Palacio de las Dueñas de Sevilla, cuya descripción figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Tercero. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que dichos muebles no podrán ser sometidos a tratamiento alguno sin autorización expresa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. Asimismo, tienen el deber, antes de efectuar cualquier cambio de ubicación de dichos bienes, de notificarlo a dicha Consejería.

Quinto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería en Sevilla.

Sexto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO

1. DENOMINACIÓN

Principal. Colección artística propiedad de doña María del Rosario Cayetana Fitz James Stuart y Silva, excelentísima señora duquesa de Alba, sitos en el palacio de las Dueñas de Sevilla.

2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Sevilla.
Municipio: Sevilla.
Dirección: C/ Dueñas, 5.

3. DESCRIPCIÓN

1. Título o denominación. Cabeza de fauno. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,24 x 0,20 x 0,17 m. Autor: anónimo. Época: s. I a.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

2. Título o denominación. Cabeza de Nerón. Técnica: esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,27 x 0,16,5 x 0,17 m. Autor: anónimo. Época: siglo III d.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

3. Título o denominación. Cabeza de Druso. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,33 x 0,21 x 0,21 cm. Autor: anónimo. Época: s. II d. C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

4. Título o denominación. Cabeza de Tiberio. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,34 x 0,22 x 0,22 cm. Autor: anónimo. Época: s. II d.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

5. Título o denominación. Cabeza romana. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,21 x 0,16 x 0,18 cm. Autor: anónimo. Época: s. II d.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

6. Título o denominación. Busto de general romano. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,69 x 0,43 x 0,26 cm. Autor: anónimo. Época: s. I a.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

7. Título o denominación. Emperador Trajano. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 46 x 51 x 21 cm. Autor: anónimo. Época: s. I d.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

8. Título o denominación. Busto del Emperador Augusto togado. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,51 x 0,44 x 0,19 cm. Autor: anónimo. Época: s. II d.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

9. Título o denominación. Priapo. Técnica: esculpido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,79 x 0,38 x 0,27 cm. Autor: anónimo. Época: s. I d.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

10. Título o denominación: Diana cazadora. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0,91 x 0,26 x 0,23 m. Autor: anónimo. Época: s. I a.C. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

11. Título o denominación. Repostero con escudo de armas de la Casa de Alba, bordado sobre fondo dorado. Técnica: recorte de telas y bordado aplicados sobre tela. Materia: textiles fabricados en lana y algodón. Medidas: 2,33 x 2,34 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

12. Título o denominación. Repostero con escudo de armas de la Casa de Alba, bordado sobre fondo amarillo (1 de 2). Técnica: recorte de telas y bordado aplicados sobre tela. Materia: textiles fabricados en lana y algodón. Medidas: 1,90 x 1,53 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

13. Título o denominación. Repostero con escudo de armas de la Casa de Alba, bordado sobre fondo amarillo (2 de 2). Técnica: recorte de telas y bordado aplicados sobre tela. Materia: textiles fabricados en lana y algodón. Medidas: 1,90 x 1,53 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

14. Título o denominación. Repostero con escudo de armas de la Casa de Alba, bordado sobre ocre enmarcado en orla roja. Técnica: recorte de telas y bordado aplicados sobre tela. Materia: textiles fabricados en lana y algodón. Medidas: 1,98 x 1,88 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

15. Título o denominación. Escudo de armas de la Casa de Alba. Técnica: de tapiz sobre soporte de madera. Materia: textiles fabricados en lanas. Medidas: 1,14 x 0,78 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

16. Título o denominación. Escudo de armas de la Casa de Alba. Técnica: de tapiz sobre soporte de madera. Materia: textiles fabricados en lanas. Medidas: 1,12 x 0,77 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero).

17. Título o denominación. Fiesta flamenca. Técnica: de la cerámica, la pintura y el vidriado. Materia: paño de azulejería, barro, pigmentos, barnices. Medidas: 0,90 x 1,14,5 m. Moldura: 0,9,5 m. Autor: Juan Miguel Sánchez. Firmado en el ángulo superior derecho: «Juan Miguel Sánchez». Época: primer tercio siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

18. Título o denominación. Vista de Sevilla desde un balcón con la Giralda al fondo. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 2.38 x 1.28 m. Moldura 0.14 m. Autor: Gustavo Bacarissas. Época: primer tercio del siglo XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

19. Título o denominación. Escena costumbrista. Mujer cantando con guitarra ante un oyente. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0,73,5 x 0,50 m. Moldura: 8 cm. Autor: A. Madueño. Firmado en la parte izquierda de la figura femenina: «A. Madueño-1901». Época: 1920 (bajo la firma). Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

20. Título o denominación. Patio morisco granadino con estanque. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.45.5 x 0.27 m. Moldura: 0.07 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

21. Título o denominación. Jardín con una pérgola, arboleda y edificios. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.45.5 x 0.27 m. Moldura: 0.07 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

22. Título o denominación. Exterior de un Carmen granadino. Técnica: acuarela. Materia: papel, pigmentos al agua y barnices. Medidas: 0.33.5 x 0.24 m. Autor: E. Marín. Firmado en el ángulo inferior derecho: «E. Marín-Granada». Época: s. XIX-XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso)

23. Título o denominación. Exterior de un Carmen granadino. Técnica: acuarela. Materia: papel, pigmentos al agua y barnices. Medidas: 0.33,5 x 0.24 m. Autor: E. Marín. Firmado en el ángulo inferior derecho: «E. Marín-Granada». Época: s. XIX-XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

24. Título o denominación. Arcón de tres llaves. Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Técnica de la forja del hierro. Materia: madera y hierro. Medidas: 1.43 x 0.78 x 0.77 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

25. Título o denominación. Arcón. Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Técnica de la forja del hierro. Revestimiento de cuero y tachonado. Materia: madera, cuero y hierro. Medidas: 1.29 x 0.65 x 0.77 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

26. Título o denominación. Arcón. Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Técnica de la forja del hierro. Revestimiento de cuero y tachonado. Materia: madera, cuero y hierro. Medidas: 1.24 x 0.61 x 0.77 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

27. Título o denominación. Sillón (1 de un grupo de 6). Técnica: carpintería, ensamblado y tallado. Tapicería de textiles de seda. Materia: madera y seda. Medidas: 1.20 x 0.63 x 0.64 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX-XX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

28. Título o denominación. Sillón (2 de un grupo de 6). Técnica: carpintería, ensamblado y tallado. Tapicería de textiles de seda. Materia: madera y seda. Medidas: 1.20 x 0.63 x 0.64 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX-XX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

29. Título o denominación. Sillón (3 de un grupo de 6). Técnica: carpintería, ensamblado y tallado. Tapicería de textiles de seda. Materia: madera y seda. Medidas: 1.20 x 0.63 x 0.64 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX-XX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

30. Título o denominación. Sillón (4 de un grupo de 6). Técnica: carpintería, ensamblado y tallado. Tapicería de textiles de seda. Materia: madera y seda. Medidas: 1.20 x 0.63 x 0.64 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX-XX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

31. Título o denominación. Sillón (5 de un grupo de 6). Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Tapicería de textiles de seda. Materia: madera y seda. Medidas: 1.20 x 0.63 x 0.64 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX-XX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

32. Título o denominación. Sillón (6 de un grupo de 6). Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Tapicería de textiles de seda. Materia: madera y seda. Medidas: 1.20 x 0.63 x 0.64 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX-XX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (apeadero, descanso).

33. Título o denominación. Interior de un palacio árabe. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: papel y pigmentos al agua. Medidas: 0.27.5 x 0.13.5 m. Moldura: 0.7 m. Autor: anónimo. Época: principios del siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

34. Título o denominación. Personaje árabe con rifle en un paisaje montañoso. Técnica: pintura al óleo. Ensamblado y tallado de madera. Dorado. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.41 x 0.58.5 m. Moldura 0.15 m. Autor: Gustavo Boulanger. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «gustv. Boulanger». Época: siglo XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

35. Título o denominación. Retrato de don Andrés Avelino de Silva, duque de Aliaga. Técnica: pintura al óleo. Ensamblado y tallado de madera. Dorado. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.95 x 1.25 m. Moldura: 0.18 m. Autor: Federico de Madrazo. Firmado en la base de la balaustrada: «F. de M.^a-1860». Época: siglo XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

36. Título o denominación. Retrato de doña Isabel Campbell, duquesa de Aliaga. Técnica: pintura al óleo Ensamblado y tallado de madera. Dorado. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.95 x 1.25 m. Moldura: 0.18 m. Autor: Federico de Madrazo. Época: siglo XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

37. Título o denominación. Tapiz con decoración de orla y guirnalda con escena central de damas junto a cupido. Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana y seda. Medidas: 3.55 x 3.17 m. Autor: talleres de Aubusson (en la trama en el ángulo inferior izquierdo: «AUBUSSON» y «Chasigner fils. x. 1851»). Época: siglo XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

38. Título o denominación. Retrato de la Emperatriz Eugenia de Montijo. Técnica: pintura al óleo. Ensamblado y tallado de madera. Dorado. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.35 x 1.55 m. Moldura: 0.13.5 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

39. Título o denominación. Retrato de Pastora Imperio con peña y mantón. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.44 x 0.29 m. Moldura: 0.13 m. Autor: M. Benedito. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «M. BENEDITO». Época: siglo XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

40. Título o denominación. Plato con decoración heráldica. Técnica: fundición del estaño y pigmentos esmaltados. Materia: estaño y pigmentos esmaltados. Medidas: 0.51 m. diámetro. Autor: anónimo. Época: segunda mitad del siglo XIX. Historicista. Al dorso: «Fondería e fabrica di El Michieli-Vencia-1877». Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

41. Título o denominación. Espejo (1 de 2). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.93 x 0.36 m. Autor: anónimo. Época: primera mitad del siglo XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

42. Título o denominación: Espejo (2 de 2). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.93 x 0.36 m. Autor: anónimo. Época: primera mitad del siglo XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

43. Título o denominación. Perfil de una dama. Técnica: pintura al óleo. Carpintería, ensamblado y tallado. Trabajos de modelado sobre la capa de estuco. Dorado. Materia: madera, estuco y pan de oro. Medidas: 0.40, 5 x 0.31. m/moldura: 0.10 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

44. Título o denominación. Retrato de una dama sentada con abanico. Técnica: pintura al óleo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado. Materia: madera, estuco y pan de oro. Medidas: 0.69 x 0.49 m/moldura: 0.11 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera desde el apeadero a las estancias del patio del aceite en planta alta).

45. Título o denominación. Silla de mano. Técnica: carpintería y ensamblado de la madera. Curtido del cuero. Forjado de hierro. Materia: madera, cuero y apliques de hierro. Medidas: 1.46 x 0.54 x 0.79 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

46. Título o denominación. Escena de tienta. Acoso y derribo con dos jinetes. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.21 x 0.43 m/moldura: 0.2 m. Autor: Joaquín Díez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

47. Título o denominación. Escena de tienta. Acoso con cinco jinetes. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.21 x 0.43 m/moldura: 0.2 m. Autor: Joaquín Díez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

48. Título o denominación. Escena de tienta. Acoso con dos jinetes y toro echado. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.21 x 0.43 m/moldura: 0.2 m. Autor: Joaquín Díez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

49. Título o denominación. Escena de tienta. Acoso de cinco toros con tres jinetes. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.21 x 0.43 m/moldura: 0.2 m. Autor: Joaquín Díez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

50. Título o denominación. Escena de tienta. Acoso de un toro negro con dos jinetes. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.21 x 0.43 m. Moldura: 0.2 m. Autor: Joaquín Díez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

51. Título o denominación. Escena de tienta. Manada de toros llevada por tres jinetes ante un río. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas:

0.21 x 0.43 m. Moldura: 0.2 m. Autor: Joaquín Díez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

52. Título o denominación. Escena de tienta. Un jinete acosando a un toro. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.21 x 0.43 m. Moldura: 0.2 m. Autor: Joaquín Díez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

53. Título o denominación. Escena de tienta. Cuatro mozos salvando a otro herido por un toro. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.21 x 0.43 m. Moldura: 0.2 m. Autor: Joaquín Díez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

54. Título o denominación. Toro negro en la dehesa. Técnica: pintura al óleo. Materia: tabla, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.24 x 0.35 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

55. Título o denominación. Toro castaño en la dehesa. Técnica: pintura al óleo. Materia: tabla, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.24 x 0.35 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

56. Título o denominación. Manada de toros en la dehesa junto a un río. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.43 x 0.66.5 m. Autor: Luis Juliá. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

57. Título o denominación. Escena costumbrista. Mujer con traje azul asomada a un balcón. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.60.5 x 0.82 m. Moldura: 0.7 m. Autor: Manuel de la Rosa. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Manue [...] la Rosa». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

58. Título o denominación. Escena costumbrista. Mujer asomada a un balcón morisco con mantón rojo. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.60.5 x 0.82 m. Moldura: 0.7 m. Autor: Manuel de la Rosa. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Manuel de la Rosa-Sevilla». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

59. Título o denominación. Cartel de las Fiestas de Primavera. Semana Santa y Feria de Abril de Sevilla de 1936. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 1.50 x 1.00 m. Moldura: 0.4 m. Autor: sin firma. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

60. Título o denominación. Cartel de las Fiestas de Primavera. Semana Santa y Feria de Sevilla. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 1.50 x 0.99 m. Moldura: 0.4 m. Autor: Juan Miguel Sánchez. Firmado en el ángulo superior izquierdo: «Juan Miguel Sánchez-Sevilla». Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala de las cabezas de toro).

61. Título o denominación. Virgen de la Rosa. Técnica: pintura al temple sobre estuco. Materia: pigmentos y materiales de preparación. Medidas: 1.62 x 0.76 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII-XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

62. Título o denominación. Escudo. Técnica: de la cerámica. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.53 x 0.40.5 m. Moldura: 0.8 m. Autor: talleres de La Moncloa. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

63. Título o denominación. Sillón frailer español de brazo ancho. Técnica: técnica de la carpintería y ensamblado de la madera. Curtido del cuero. Materia: madera, piel de becerro y claveteado de bronce. Medidas: 1.03 x 0.95 x 0.67 m. Autor:

anónimo. Época: s. XVII-XVIII. Español. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

64. Título o denominación. Sillón frailer español. Técnica: técnica de la carpintería y ensamblado de la madera. Curtido del cuero. Materia: madera, piel y claveteado de bronce. Medidas: 0.92 x 0.68 x 0.54 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Español. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

65. Título o denominación. Sillón frailer español. Técnica: técnica de la carpintería y ensamblado de la madera. Curtido del cuero y aplicación de dorado sobre el cuero. Materia: madera, piel, pan de oro y claveteado de bronce. Medidas: 135 x 0.60 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Español. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

66. Título o denominación. Sillón frailer español. Técnica: técnica de la carpintería y ensamblado de la madera. Curtido del cuero y aplicación de dorado. Materia: madera, piel, pan de oro y claveteado de bronce. Medidas: 135 x 0.64 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Español. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

67. Título o denominación. Mesa de dos cajones. Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera y barnices. Medidas: 0.83 x 141 x 0.72 m. Autor: anónimo. Época: barroca. Española. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

68. Título o denominación. Figura de campesino bailando (pareja con mujer) Técnica: modelado, cocido y pintado del barro. Materia: barro, pigmentos y barnices. Medidas: 0.42 x 0.22 x 0.15 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

69. Título o denominación. Figura de campesina bailando (pareja con hombre). Técnica: modelado, cocido y pintado del barro. Materia: barro, pigmentos y barnices. Medidas: 0.41 x 0.16 x 0.14 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

70. Título o denominación. Santas Justa y Rufina. Técnica: de la cerámica. Materia: barro, pigmentos y barnices. Medidas: 0.58 x 0.38 m. Moldura: 0.08 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Triana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

71. Título o denominación. Cartel publicitario con temática taurina de la Real Maestranza de Caballería (festejos de 1803). Técnica: de la estampación sobre seda. Materia: seda y tinta. Medidas: 0.41 x 0.30 m. Moldura: 0.08 m. Autor: anónimo. Época: 1803. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

72. Título o denominación. Cartel publicitario con temática taurina de 1840 (texto alusivo a festejos en Jerez de la Frontera). Técnica: de la estampación sobre seda. Materia: seda y tinta. Medidas: 0.40 x 0.50 m. Moldura: 0.02 m. Autor: anónimo. Época: 1840. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

73. Título o denominación. Cortinaje con guirnalda de flores. Técnica: adamascado de lana en tonos rojo y granate. Bordados de orlas con flores policromas. Materia: lana. Medidas: 3.45 x 1.90 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (cuarto de la Virgen).

74. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (primera manta de silla). Técnica: textil en algodón. Trabajos decorativos aplicados en textiles. Materia: algodón, pigmentos. Medidas: 1.35 x 0.72 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

75. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (segunda manta de silla). Técnica: textil en algodón. Trabajos decorativos aplicados en textiles. Materia: algodón, pigmentos. Medidas: 1.96 x 0.90 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

76. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (manta). Técnica: trabajos decora-

tivos aplicados en textiles. Materia: textil en algodón. Trabajos decorativos aplicados en textiles. Medidas: 2.26 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

77. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (pecho petral). Técnica: textil en algodón. Trabajos decorativos aplicados en textiles. Materia: algodón, pigmentos. Medidas: 1 x 0.38 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

78. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (baticola). Técnica: textil en algodón. Trabajos decorativos aplicados en textiles. Materia: algodón, pigmentos. Medidas: 1.34 x 0.27 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

79. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (cabezal). Técnica: textil en algodón. Trabajos decorativos aplicados en textiles. Materia: algodón, pigmentos. Medidas: 0.64 m (lateral en posición vertical suspendida). Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

80. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (alforja 1). Técnica: del recorte y repujado del cuero. Trabajos decorativos de guarnicionería. Materia: cuero y pigmentos. Textiles en adamascados de seda roja para los forros. Medidas: 0.66 x 0.30 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

81. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (alforja 2). Técnica: del recorte y repujado del cuero. Trabajos decorativos de guarnicionería. Materia: cuero y pigmentos. Textiles en adamascados de seda roja para los forros. Medidas: 0.60 x 0.28 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

82. Título o denominación. Aparejo de montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo (alforja 3). Técnica: del recorte y repujado del cuero. Trabajos decorativos de guarnicionería. Materia: cuero y pigmentos. Textiles en adamascados de seda roja para los forros. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Escuela granadina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

83. Título o denominación. Poncho para montar de la Emperatriz Eugenia de Montijo. Bordado. Técnica de orfebrería en plata. Materia: Textiles de lana y bordados en lana. Aplicaciones para el cuello y delantera de terciopelo de seda violeta rematado en agremán negro de seda y broches de plata. Medidas: 2.06 x 1.23 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Trabajos de artesanía popular mexicana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (guadarnés).

84. Título o denominación. Tapiz. Paisaje boscoso con río, ciervos y flamencos. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Medidas: 3.68 x 3.28 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

85. Título o denominación. Tapiz. Paisaje con pájaros y un caserío. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Medidas: 2.83 x 2.17 m. Autor: M.R.DE. LELLETTIN + I + C +. Época: s. XVIII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

86. Título o denominación. Tapiz. Paisaje de arboleda y mujer sentada con niños en el regazo. Orla con motivos vegetales y antropomorfos. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Medidas: 4.10 x 3.30 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

87. Título o denominación. Tapiz. Caballero montado vestido a la usanza del siglo XVII. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Medidas: 3.92 x 3.42 m. Autor: anónimo. Época:

s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

88. Título o denominación. Tapiz. Escena de mujer amantando a niños en presencia de otros personajes. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Medidas: 3.30 x 3.26 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

89. Título o denominación. Arcón. Técnica: carpintería, ensamblado y tallado. Técnica de la forja del hierro. Materia: madera y hierro. Medidas: 0.83 x 1.62 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII. Influencia mudéjar. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

90. Título o denominación. León ibérico. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.63 x 1.24 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: ibera. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal)

91. Título o denominación. Brocal de pozo (fragmento). Técnica: del modelado y cocido del barro. Materia: terracota. Medidas: 0.76.5 x 0.74 (diámetro de la parte inferior) x 0.62 (diámetro de la parte superior). Autor: anónimo. Época: almohade. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

92. Título o denominación. Figura masculina. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 1.70 x 0.50 x 0.38 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición clásica. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

93. Título o denominación. Figura femenina. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 1.71 x 0.53 x 0.35 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición clásica. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

94. Título o denominación. Ánfora romana. Técnica: torneado y modelado en terracota. Materia: terracota. Medidas: 1 x 0.30 m. Autor: anónimo. Época: romana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

95. Título o denominación. Copa de jardín. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.91 x 0.47 (diámetro de la base de la copa). Autor: anónimo. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

96. Título o denominación. Figura de mujer arrodillada. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.48 x 0.28 x 0.24 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

97. Título o denominación. Lápida fundacional de la Torre del Carpio. (Inscripción con caracteres góticos). Técnica: tallado. Materia: mármol rojo. Medidas: 0.89 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: gótico. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

98. Título o denominación. Fragmento de sarcófago. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.22 x 0.31 x 0.15 m. Autor: anónimo. Época: romana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

99. Título o denominación. Fragmento de capitel. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.40 x 0.43 x 0.44 m. Autor: anónimo. Época: romana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

100. Título o denominación. Vaso sustentado por dos figuras masculinas. Técnica: modelado del barro. Vaciado y fundido del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.78 x 0.45.5 (diámetro del vaso). Autor: Antonio Susillo. Firmado en la base: «A. Susillo». Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

101. Título o denominación. Vaso sustentado por una mujer y un niño. Técnica: modelado del barro. Vaciado y fundido del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.79 x 0.45.5 (diámetro del vaso). Autor: Antonio Susillo. Firmado en la base: «A. Susillo». Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

102. Título o denominación. Hombre sustentando un ánfora con la ayuda de una mujer. Técnica: modelado del barro. Vaciado y fundido del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.84 x 0.37 x 0.38 m. Autor: Antonio Susillo. Firmado en la base: «A. Susillo». Época: s. XIX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

103. Título o denominación. Niño tocando una flauta. Técnica: modelado del barro. Vaciado y fundido del estaño. Materia: plomo. Medidas: 0.77 x 0.17 x 0.35 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

104. Título o denominación. Niño danzante. Técnica: modelado del barro. Vaciado y fundido del estaño. Materia: plomo. Medidas: 0.77 x 0.50 x 0.33.5 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

105. Título o denominación. Niño portando un cesto con frutas. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.79 x 0.33 x 0.21.5 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Historicismo de tradición clásica. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

106. Título o denominación. Niña portando una guirnalda de flores. Técnica: esculpido y pulido. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.78 x 0.30 x 0.24 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Historicismo de tradición clásica. Ubicación: Palacio de las Dueñas (patio principal).

107. Título o denominación. Tapiz. Escena mitológica en un paisaje boscoso. Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana. Medidas: 4.20 x 5.87 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

108. Título o denominación. Tapiz. La ofrenda de Abraham y Melquisedec en el templo de Jerusalén. Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana. Medidas: 4.14 x 6.34 m. Autor: Francisco Van den Hecke (en el ángulo inferior izquierdo: «B marca B»/en el ángulo inferior derecho: «FVH»). Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

109. Título o denominación. Tapiz. Personaje masculino a caballo con lanza. Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana. Medidas: 4.04 x 2.50 m. Autor: en el ángulo inferior izquierdo: «B marca B» -en el ángulo inferior derecho: «IR» anónimo. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

110. Título o denominación. Tapiz. Personaje a caballo divisando un paisaje. Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana. Medidas: 4.04 x 2.50 m. Autor: en el ángulo inferior derecho: «IAN RAES LEI VSNE» -en el ángulo inferior izquierdo: «B marca B». Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

111. Título o denominación. Espejo (uno de la pareja). Técnica: aplicación de azogue sobre vidrio. Ensamblado y tallado de la madera. Dorado. Materia: madera, vidrio y pan de oro. Medidas: 1.47 x 1,04 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Español. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

112. Título o denominación. Espejo (dos de la pareja). Técnica: aplicación de azogue sobre vidrio. Ensamblado y tallado de la madera. Dorado. Materia: madera, vidrio y pan de oro. Medidas: 1,47 m. alto x 1, 05 m. ancho. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Español. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

113. Título o denominación. Fragmentos de tapices adaptados a cortinajes. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Medidas: 4.05 x 1.34 m. (izquierda)/4.15 x 1.41 m. (derecha). Autor: anónimo. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

114. Título o denominación. Bodegón con flores (1 de la pareja). Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al

óleo, madera y pan de oro. Medidas: 1.59 x 0.54 m. Autor: Manuel de la Rosa. Firmado en la parte inferior: «M. de la Rosa». Época: principios s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

115. Título o denominación. Bodegón con flores (2 de la pareja). Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo, madera y pan de oro. Medidas: 1.59 x 0.54 m. Autor: Manuel de la Rosa. Firmado en el ángulo inferior derecho: «M. de la Rosa». Época: principios s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

116. Título o denominación. Bailaora. Técnica: del fundido del bronce. Materia: bronce. Medidas: 1.30 x 0.52 x 0.69 m. Autor: Mariano Benlliure. Firmado en la base: «M. Benlliure». Época: primer tercio del siglo XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

117. Título o denominación. Mesa de ocho patas. Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Recorte del mármol. Materia: madera y pan de oro. Mármol verde con veta blanca. Medidas: 0.89 x 2.04 x 1.03 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

118. Título o denominación. Bargueño o papelera de taracea. Técnica: del ensamblado y la taracea en madera. De la forja del hierro. Materia: madera/hierro para las bisagras y cerraduras. Medidas: 0.58 x 1.01 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Alemana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

119. Título o denominación. Mesa de taracea. Técnica: del ensamblado y la taracea en madera. De la forja del hierro. Materia: madera y hierro para los refuerzos de las patas. Medidas: 0.82 x 1.13.5 x 0.51.5 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Alemana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

120. Título o denominación. Bargueño o papelera de taracea. Técnica: del ensamblado y la taracea en madera. De la forja del hierro. Materia: madera/hierro para las bisagras y cerraduras. Medidas: 0.60 x 0.93 x 0.37 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Alemana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

121. Título o denominación. Mesa de taracea. Técnica: del ensamblado y la taracea en madera. De la forja del hierro. Materia: madera y hierro para los refuerzos de las patas. Medidas: 0.81 x 1.03 x 0.42 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Alemana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

122. Título o denominación. Rinconera boulle de una puerta curva (una de la pareja) Técnica: ensamblado y tallado de la madera/incrustación de láminas metálicas en madera/fundido y dorado del bronce. Materia: madera, pan de dorado, bronce. Medidas: 1.07 x 0.78 x 0.48 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Francesa. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

123. Título o denominación. Rinconera boulle de una puerta curva (dos de la pareja). Técnica: ensamblado y tallado de la madera/incrustación de láminas metálicas en madera/fundido y dorado del bronce. Materia: madera, pan de dorado, bronce. Medidas: 1.07 x 0.78 x 0.48 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Francesa. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

124. Título o denominación. Mesa barroca con decoración de rocalla. Técnica: ensamblado, tallado, dorado de la madera. Pictórica del marmoleado en color rojo sobre madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.75 x 0.81 x 0.52 m. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

125. Título o denominación. Vitrina barroca con decoración de rocalla. Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera, pan de oro y barnices/vidrio/moire de seda en el forro interior. Medidas: 0.89 x 0.81 x 0.41 m.

Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Italiana. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja)

126. Título o denominación. Escritorio Luis XV. Técnica: ensamblado, tallado, dorado y esmaltado de la madera/del pintado y esmaltado de la porcelana/del fundido y dorado del bronce. Materia: madera, lacas, pan de oro, porcelana y bronce. Medidas: 1.36 x 0.76 x 0.46.5 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Francés. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

127. Título o denominación. Estrado. Silla (1 de un grupo de 8). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.24 x 0.53 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

128. Título o denominación. Estrado. Silla (2 de un grupo de 8). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.24 x 0.53 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

129. Título o denominación. Estrado. Silla (3 de un grupo de 8). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.24 x 0.53 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

130. Título o denominación. Estrado. Silla (4 de un grupo de 8). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.24 x 0.53 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

131. Título o denominación. Estrado. Silla (5 de un grupo de 8). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.24 x 0.53 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

132. Título o denominación. Estrado. Silla (6 de un grupo de 8). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.24 x 0.53 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

133. Título o denominación. Estrado. Silla (7 de un grupo de 8). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.24 x 0.53 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

134. Título o denominación. Estrado. Silla (8 de un grupo de 8). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.24 x 0.53 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

135. Título o denominación. Estrado. Sillón (1 de la pareja). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.23 x 0.87 x 0.71 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

136. Título o denominación. Estrado. Sillón (2 de la pareja). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamasgado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 1.23 x 0.87 x 0.71 m. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

137. Título o denominación. Estrado. Banqueta. (1 de un grupo de 5). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamascado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 0.47 x 1.04 x 0.46 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

138. Título o denominación. Estrado. Banqueta. (2 de un grupo de 5). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamascado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 0.47 x 1.04 x 0.46 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

139. Título o denominación. Estrado. Banqueta. (3 de un grupo de 5). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamascado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 0.47 x 1.04 x 0.46 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

140. Título o denominación. Estrado. Banqueta. (4 de un grupo de 5). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamascado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 0.47 x 1.04 x 0.46 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

141. Título o denominación. Estrado. Banqueta. (5 de un grupo de 5). Técnica: ensamblado, tallado, dorado/textil en adamascado de terciopelo. Materia: madera, pan de oro y textiles. Medidas: 0.47 x 1.04 x 0.46 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

142. Título o denominación. Estrado. Mesa de pared con tapa de mármol verde (1 de la pareja). Técnica: tallado, policromado y dorado. Recorte y pulido del mármol. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Mármol verde con veta blanca. Medidas: 0.99 x 1.69 x 0.67 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

143. Título o denominación. Estrado. Mesa de pared con tapa de mármol verde (2 de la pareja). Técnica: tallado, policromado y dorado. Recorte y pulido del mármol. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Mármol verde con veta blanca. Medidas: 0.99 x 1.69 x 0.67 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

144. Título o denominación. Reloj con decoración de pareja de ángeles sobre la esfera. Técnica: fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce dorado. Medidas: 0.56,5 x 0.76 x 0.29 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Francés. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

145. Título o denominación. Busto de dama vestida a la usanza española. Técnica: esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.78 x 0.61 x 0.21 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Española. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

146. Título o denominación. Macetero. Técnica: tallado, policromado y dorado de la madera. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Medidas: 2.01 x 0.57,5 x 0.36 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Italiano. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

147. Título o denominación. Mesa de pared con guirnaldas vegetales. Técnica: tallado, policromado y dorado. Pictórica del marmoleado en rojo de la madera. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Medidas: 0.90 x 0.78 x 0.49 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Francés. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

148. Título o denominación. Mesa de pared con mascarón en la parte central. Técnica: tallado, policromado y dorado de madera. Recorte y pulido del mármol. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Mármol blanco. Medidas: 0.79 x 1.24 x

0.57 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

149. Título o denominación. Mesa de pared con tapa marmoleada en rojo. Técnica: tallado, policromado y dorado. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Medidas: 0.85 x 1.50 x 0.62 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

150. Título o denominación. Mesa de pared con tapa de mármol verde. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, policromado y dorado de la madera. Recorte y pulido del mármol. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Mármol verde griego. Medidas: 0.85 x 1.35 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicista de tradición renacentista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

151. Título o denominación. Sillón. (1 de la pareja). Técnica: tallado, policromado y dorado de la madera. Textil. Materia: madera, estuco y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1.08 x 0.78 x 0.76 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

152. Título o denominación. Sillón. (2 de la pareja). Técnica: tallado, policromado y dorado de la madera. Textil. Materia: madera, estuco y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1.08 x 0.78 x 0.76 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

153. Título o denominación. Silla. (1 de la pareja). Técnica: tallado, policromado y dorado de la madera. Textil. Materia: madera, estuco y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1.06 x 0.54 x 0.65. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

154. Título o denominación. Silla. (2 de la pareja). Técnica: tallado, policromado y dorado de la madera. Textil. Materia: madera, estuco y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1.06 x 0.54 x 0.65. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

155. Título o denominación. Escena costumbrista: «En el balcón» (Dos mujeres cogiendo naranjas desde un balcón). Técnica: pintura al óleo. Tallado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Medidas: 0.83 x 0.35 m. Moldura: 0.10 m. Autor: Acosta (firmado en el ángulo inferior derecho). Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

156. Título o denominación. Vista de un palacio morisco desde un jardín. Técnica: pintura al óleo. Tallado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Medidas: 1.55 x 0.66,5 m. Moldura: 0.12 m. Autor: Castillo y Garcés, 1862 (firmado en el ángulo inferior derecho). Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

157. Título o denominación. Majo vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Materia: madera, pigmentos, barnices y pan de oro. Medidas: 0.80 x 0.37 m. Moldura: 0.05 m. Autor: A. Aguila (firmado en el ángulo inferior derecho). Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

158. Título o denominación. Reloj de porcelana con ángeles músicos y aplique de bronce. Técnica: elaboración de la porcelana, pintura y vidriado. Fundición y cincelado del bronce. Materia: porcelana, pigmentos, barnices y bronce. Medidas: 0.45 x 0.42 x 0.20 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

159. Título o denominación. Epifanía. Técnica: óleo sobre lienzo. Tallado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.36 x 1,16 m. Moldura: 0.15 m. Autor: Luca Gior-

dan. Época: s. XVI. Barroco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

160. Título o denominación. Fragmento de tapiz. Orla con motivos vegetales, frutos y ángeles. Técnica: de tapiz. Materia: lana. Medidas: 0.75 x 3.25 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

161. Título o denominación. Vista de la bahía de Cádiz. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: pintura: 0.68 x 0.88 m. - Moldura: 0.81 x 1.03 m. Autor: Genaro Pérez Villamil. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

162. Título o denominación. Vista del Castillo de Santa Catalina en la ciudad de Cádiz. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: pintura: 0.68 x 0.88 m. - Moldura: 0.81 x 1.03 m. Autor: Genaro Pérez Villamil. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

163. Título o denominación. Jarrón (1 de la pareja). Técnica: de la cerámica vidriada y el fundido y dorado del bronce. Materia: barro, pigmentos vidriados y bronce. Medidas: 1.03 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

164. Título o denominación. Jarrón (2 de la pareja). Técnica: de la cerámica vidriada y el fundido y dorado del bronce. Materia: barro, pigmentos vidriados y bronce. Medidas: 1.03 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

165. Título o denominación. Candelabro de sobremesa (1 de la pareja). Técnica: del fundido y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.88 x 0.45 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

166. Título o denominación. Candelabro de sobremesa (2 de la pareja). Técnica: del fundido y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.88 x 0.45 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta baja).

167. Título o denominación. Retrato de Inés de Guzmán, Condesa de Montijo. Técnica: óleo sobre lienzo. Tallado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.07 x 1.18 m. Moldura 0.10 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

168. Título o denominación. Las tres Gracias. Técnica: dibujo sobre papel aplicado a tela. Tallado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, papel, carboncillo y fijadores. Madera y pan de oro. Medidas: 2.13 x 1.78 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

169. Título o denominación. Faenas en la playa. Técnica: óleo sobre lienzo. Tallado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera, estuco y pan de oro. Medidas: 0.96 x 1.29 m. Moldura: 0.14 m. Autor: Duval. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

170. Título o denominación. Soldados en una barca. Técnica: óleo sobre lienzo. Tallado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo, óleo y barnices. Madera, estuco y pan de oro. Medidas: 2.25 x 1.97 m. Moldura: 0.20 m. Autor: J. Hersen. Época: s. XIX Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

171. Título o denominación. Episodio del sitio de Sebastopol. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 1,70 x 2,80 m. Autor: Isi-

doro Alexandre Agustín Pils. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

172. Título o denominación. Tapiz. Escudo de armas sostenido por leones. Técnica: de tapiz. Materia: lanas y bordados de seda. Medidas: 3.17 x 2.97 m. Autor: David Teniers. en la trama: «DAVID TENIERS IVNIOR PINXIT 1600» Época: siglo XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

173. Título o denominación. Espejo con decoración de pámpanos (1 de la pareja). Técnica: técnica de aplique de azogue sobre vidrio. Ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: vidrio, madera y pan de oro. Medidas: 1.92 x 0.68 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

174. Título o denominación. Espejo con decoración de pámpanos (2 de la pareja). Técnica: técnica de aplique de azogue sobre vidrio. Ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: vidrio, madera y pan de oro. Medidas: 1.92 x 0.68 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

175. Título o denominación. Mesa de pared con venera, roleos vegetales y guirnalda de frutos. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Recorte y pulido del mármol. Materia: madera y pan de oro. Mármol Blanco. Medidas: 0.91 x 1.12 x 0.58 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

176. Título o denominación. Mesa de juego circular. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, dorado de la madera. Técnica del mosaico para la parte superior. Materia: madera, pan de oro y piedras. Medidas: 0.91,5 x 0.58 (diámetro de la mesa). Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

177. Título o denominación. Credencia de tres puertas. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado de la madera. Taracea. Aplicaciones de esmaltes. Materia: maderas, pigmentos, barnices. Porcelana. Medidas: 1.10 x 1.68 x 0.45 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Luis XV. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

178. Título o denominación. Silla (1 de un grupo de 4). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textiles adamascados en seda. Materia: madera, pan de oro y seda. Medidas: 0.98 x 0.58 x 0.49 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

179. Título o denominación. Silla (2 de un grupo de 4). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textiles adamascados en seda. Materia: madera, pan de oro y seda. Medidas: 0.98 x 0.58 x 0.49 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

180. Título o denominación. Silla (3 de un grupo de 4). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textiles adamascados en seda. Materia: madera, pan de oro y seda. Medidas: 0.98 x 0.58 x 0.49 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

181. Título o denominación. Silla (4 de un grupo de 4). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textiles adamascados en seda. Materia: madera, pan de oro y seda. Medidas: 0.98 x 0.58 x 0.49 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

182. Título o denominación. Sillón (1 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textiles adamascados en seda. Materia: madera, pan de oro y seda. Medidas: 1.10 x 0.69 x 0.75 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

183. Título o denominación. Sillón (2 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textiles adamascados en seda. Materia: madera, pan de oro y seda. Medidas: 1.10 x 0.69 x 0.75 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

184. Título o denominación. Bargueño y mesa con incrustaciones de marfil con motivos de pájaros. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado de la madera. Incrustaciones de hueso. Forja del hierro. Materia: madera y hueso. Hierro para las asas laterales. Medidas: 0.87 x 1.09 x 0.32 (mesa)/0.69 x 0.97 x 0.31 (bargueño). Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

185. Título o denominación. Reloj con personaje árabe sentado sobre la esfera. Técnica: cincelado y dorado del bronce. Recorte y pulido del mármol. Materia: mármol y bronce. Medidas: 0.69,5 x 0.62 x 0.26 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

186. Título o denominación. Sillón (1 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Tapicería de textiles de seda. Materia: madera y seda. Medidas: 1.20 x 0.63 x 0.64 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

187. Título o denominación. Sillón (2 de la pareja). Técnica: carpintería ensamblado y tallado de la madera. Tapicería de textiles de seda. Materia: madera y seda. Medidas: 1.20 x 0.63 x 0.64 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

188. Título o denominación. Silla (1 de la pareja). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Tapizado de textiles. Materia: madera, pan de oro y tapizado en textiles de seda. Medida: 0.84 x 0.64 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

189. Título o denominación. Silla (2 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Incrustaciones de recortes metálicos. Materia: madera, pan de oro y tapizado en textiles de seda. Medidas: 0.84 x 0.64 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

190. Título o denominación. Mesa auxiliar. Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Incrustaciones de recortes metálicos y láminas de concha de tortuga. Materia: madera, metal y concha de tortuga. Medidas: 0.52 x 0.91 m. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

191. Título o denominación. Mesa auxiliar circular. Vela-dor. Técnica: fundido y cincelado del bronce. Recorte y pulido de la piedra. Materia: bronce y malaquita. Medidas: 0.80 m, alto x 0.40 m. diámetro. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

192. Título o denominación. Mesa auxiliar circular. Vela-dor. Técnica: fundido y cincelado del bronce. Recorte y pulido del mármol. Materia: bronce y mármol blanco. Medidas: 0.80 m. alto X 0.41 m diámetro. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Otros datos: Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

193. Título o denominación. Dama semidesnuda sosteniendo una flor en la mano. Técnica: esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.75 x 0.25 x 0.17 m. Autor: Caradossi (firmado detrás en la parte inferior). Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

194. Título o denominación. Repisa con espejo. Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Aplicación del azogue sobre el vidrio. Materia: madera, pan de oro. Vidrio.

Medidas: 0.58 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. 4. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

195. Título o denominación. Mesa de juego. Técnica: carpintería, ensamblado de la madera. Trabajos de pintura sobre piedra dura. Forja del hierro. Materia: madera, piedra e hierro. Medidas: 0.54 x 1.22 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

196. Título o denominación. Consola isabelina (1 de la pareja). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.96 x 1.44 x 0.65 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

197. Título o denominación. Consola isabelina (2 de la pareja). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.96 x 1.44 x 0.65 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

198. Título o denominación. Jarrón (1 de la pareja). Con escena de una dama entre cuatro caballeros en el interior de un salón. Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: 0.76 x 0.25 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

199. Título o denominación. Jarrón (2 de la pareja). Con escena de dos damas entre cuatro caballeros en el interior de un salón. Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: 0.76 x 0.25 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón cuadrado en planta baja).

200. Título o denominación. Retrato de doña Antonia de Haro y Guzmán. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.10 x 2.21 m. Moldura 0.06 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

201. Título o denominación. San Huberto. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.97 x 1.32 m. Moldura 0.06. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

203. Título o denominación. Escenas de caza presentadas en tarjetas sostenidas por parejas de ángeles. Técnica: óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 3.64 x 2.30 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

204. Título o denominación. Escenas de caza y pesca presentadas en una tarjeta sostenida por ángeles y marina con caballeros en el fondo. Técnica: óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 3.78 x 2.30 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

205. Título o denominación. San Antonio de Padua y Santa Teresa de Jesús. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.00 x 1.53 m. Moldura: 0.06 m. Autor: Lucas Jordán. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

206. Título o denominación: Descendimiento. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.73 x 1.29 m. Moldura: 0.11 m. Autor: Anibal Carracci. Época: s. XVI. Manierismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

207. Título o denominación. La coronación de espinas. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y moldurado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera. Medidas: 1.65 x 1.13 m. Moldura: 0.15 m. Autor:

José de Ribera. Época: s. XVII. Tenebrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

208. Título o denominación. Retrato del Cardenal don Íñigo López de Mendoza y Zúñiga. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.05 x 1.06 m. Moldura: 0.8,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

209. Título o denominación. Retrato del Rey D. Sebastián. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.05 x 1.02 m. Moldura: 0.10 m. Autor: Sofonisba Anguissola. Época: s. XVI. Manierismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

210. Título o denominación. Santa Genoveva. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.99 x 1.27 m. Moldura: 0.13 m. Autor: A. V. de Lisie. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

211. Título o denominación. La Anunciación. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.23 x 1.51 m. Moldura: 0.08 m. Autor: Baroccio de Urbino. Época: s. XVI. Manierismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

212. Título o denominación. Santas Justa y Rufina (copia de Murillo). Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.24 x 0.87 m. Moldura: 0.09 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

213. Título o denominación. Silla (1 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

214. Título o denominación. Silla (2 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

215. Título o denominación. Silla (3 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

216. Título o denominación. Silla (4 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

216. Título o denominación. Silla (5 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

217. Título o denominación. Silla (6 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

218. Título o denominación. Silla (7 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

219. Título o denominación. Silla (8 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

220. Título o denominación. Silla (9 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

221. Título o denominación. Silla (10 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

222. Título o denominación. Silla (11 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

223. Título o denominación. Silla (12 de 12). Técnica: ensamblado, tallado, dorado y pintado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.21 x 0.53 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Reina Ana con decoración chinesca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

224. Título o denominación. Silla (1 de 5). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.09 x 0.56 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Chippendale con decoración de rocalla. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

225. Título o denominación. Silla (2 de 5). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.09 x 0.56 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Chippendale con decoración de rocalla. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

226. Título o denominación. Silla (3 de 5). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.09 x 0.56 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Chippendale con decoración de rocalla. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

227. Título o denominación. Silla (4 de 5). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.09 x 0.56 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Chippendale con decoración de rocalla. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

228. Título o denominación. Silla (5 de 5). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trenzado de rejilla vegetal para el asiento. Materia: madera, pan de oro, pintura y barnices. Fibras vegetales. Medidas: 1.09 x 0.56 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Chippendale con decoración de rocalla. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla)

229. Título o denominación. Sillón (1 de la pareja). Técnica: ensamblado y tallado de la madera. Tapizado de textiles elaborados mediante la técnica de tapiz. Materia: madera y barnices. Textiles. Medidas: 1.30 x 0.59 x 0.68 m. Autor: anónimo. Época: tapicería del siglo XVII con estructura de madera historicista de tradición barroca adaptada. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

230. Título o denominación. Sillón (2 de la pareja). Técnica: ensamblado y tallado de la madera. Tapizado de textiles elaborados mediante la técnica de tapiz. Materia: madera y barnices. Textiles. Medidas: 1.30 x 0.59 x 0.68 m. Autor: anónimo. Época: tapicería del siglo XVII con estructura de madera historicista de tradición barroca adaptada. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla)

231. Título o denominación. Mesa de pared con tapa marmoleada en verde (1 de la pareja). Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Pictórica del marmoleado en verde. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Medidas: 0.86 x 1.33 x 0.65 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición plateresca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

232. Título o denominación. Mesa de pared con tapa marmoleada en verde (2 de la pareja). Técnica: ensamblado, tallado, policromado y dorado de la madera. Pictórica del marmoleado en verde. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Medidas: 0.87,5 x 1.38 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición plateresca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

233. Título o denominación. Mesa de centro. Técnica: ensamblado, tallado y dorado de la madera. Incrustaciones de piedra dura. Materia: madera y pan de oro. Piedras duras. Medidas: 0.89 x 1.37 x 0.86 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla)

234. Título o denominación. Reloj de porcelana. Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana, pigmentos y barnices esmaltados. Medidas: 0.35 X 0.32 X 0.0.14 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Barroco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

235. Título o denominación. Reloj de bronce. Técnica: fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.44 x 0.31 x 0.13 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Historicista de tradición barroca y elementos neogóticos en el motivo superior. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

236. Título o denominación. Baúl. Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Forja del hierro. Materia: madera e hierro. Medidas: 2.51 x 0.52 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

237. Título o denominación. Cortinaje con guirnalda de flores. Técnica: adamascado de lana en tonos rojo y granate. Bordados de orlas de flores policromas. Materia: lana. Medidas: 3.45 x 1.90 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de antecapilla).

238. Título o denominación. Santa Catalina de Siena entre santos. Técnica: pintura al óleo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: tabla, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.59 x 1.44 m. (pintura)/2.29 x 2.00 m. (retablo marco) Autor: Neri de Bici. Época: s. XV. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

239. Título o denominación. Bautismo de Cristo. Técnica: pintura al óleo. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.16 x 1.10 m. Moldura: 0.08 m. Autor: Juan de Villoldo. Época: s. XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

240. Título o denominación. Martirio de San Juan en la tina. Técnica: pintura al óleo. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.16 x 1.10 m. Moldura: 0.08 m. Autor: Juan de Villoldo. Época: s. XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

241. Título o denominación. Adoración de los pastores. Técnica: pintura al óleo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.68 x 0.98 m. Moldura: 0.12 m. Autor: Francisco Antolínez. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

242. Título o denominación. Huida a Egipto. Técnica: pintura al óleo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.68 x 0.98 m. Moldura: 0.12 m. Autor: Francisco Antolínez. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

243. Título o denominación. Cruz procesional. Técnica: Carpintería, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.99 x 0.68 x 0.21 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

244. Título o denominación. Calvario. Técnica: Carpintería, tallado y dorado de la madera. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Medidas: 0.91 x 0.54 x 0.24 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Barroco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

245. Título o denominación. Blandón (1 de la pareja). Técnica: Carpintería, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.73 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

246. Título o denominación. Blandón (2 de la pareja). Técnica: Carpintería, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.73 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

247. Título o denominación. Atril. Técnica: Carpintería, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.69 x 0.60 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

248. Título o denominación. Virgen de Guadalupe. Técnica: pintura al óleo sobre cobre. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: cobre, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.40 x 0.30 m. Moldura: 0.06 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

249. Título o denominación. San Fernando. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.91 x 0.70 m. Moldura: 0.06 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

250. Título o denominación. San Antonio. Técnica: Carpintería, tallado, dorado y estofado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.85 x 0.47 x 0.17 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Capilla).

251. Título o denominación. Busto de una dama. Técnica: esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.40,5 x 0.25 X 0.14 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

252. Título o denominación. Escena de pastoreo a las afueras de Roma. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.64 x 0.95 m. Moldura: 0.09 m. Autor: F. Hackert. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

253. Título o denominación. Caballo en el establo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.30 x 0.60 m. Moldura: 0.11 m. Autor: Albert. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Albert [...]188». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

254. Título o denominación. Retrato de la reina María Amalia de Sajonia. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.08 x 0.96 m. Moldura: 0.12 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

255. Título o denominación. Paisaje. El lago de los cuatro cantones. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.10 x 1.75 m. Moldura: 0.20 m. Autor: A. Calame. Época: Romanticismo. Suiza. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

256. Título o denominación. Paisaje montañoso. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.45 x 0.59 m. Moldura: 0.16 m. Autor: Castelli. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

257. Título o denominación. Paisaje boscoso. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.45 x 0.59 m. Moldura: 0.17 m. Autor: Castelli. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

258. Título o denominación. Paisaje boscoso. Un camino nevado en el bosque. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.16 x 1.00 m. Moldura: 0.17 m. Autor: Castelli. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

259. Título o denominación. Paisaje boscoso. «Lindero de bosque». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.30 x 1.95 m. Moldura: 0.24 m. Autor: M. Kuitenbrouwer. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

260. Título o denominación. Interior de un salón palaciego. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.30 x 1.95 m. Moldura: 0.24 m. Autor: C.H. GIRAUD. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

261. Título o denominación. Retrato del Cardenal Ludovisus. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.82 x 0.47 m. Moldura: 0.09,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

262. Título o denominación. Crátera de mármol. Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco.

Medidas: 070 x 0.56 x 0.23 m. Autor: anónimo. Época: re-composición con elementos romanos. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

263. Título o denominación. Reloj de porcelana. Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana y barnices vidriados. Medidas: 0.31 x 0.36 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

264. Título o denominación. Cartel de festejo taurino de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Técnica: estampación de tinta sobre seda. Materia: seda y tinta negra. Medidas: 0.33 x 0.48 m. (textil)/0.58 x 0.76 m. (marco). Autor: anónimo. Época: 1826. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

265. Título o denominación. Mesa de dos cajones. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: 0.77 x 1.18 x 0.66 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

266. Título o denominación. Escritorio. Técnica: carpintería, ensamblado, taracea y encerado de la madera. Elementos aplicados de bronce. Materia: maderas y ceras. Bronce. Medidas: 0.79 x 1.22 x 0.73 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

267. Título o denominación. Retrato del Conde de Montijo. Técnica: porcelana esmaltada. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado. Materia: porcelana, madera y pan de oro. Medidas: porcelana: 0.12 x 0.08 m., marco: 0.30 x 0.20,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

268. Título o denominación. Mesa de taracea. Paisaje con arquitecturas y orla de roleos y decoración vegetal. Técnica: de la taracea en madera. Materia: madera. Medidas: 0.65 x 0.85 x 0.54 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Alemania. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

269. Título o denominación. Sillón. Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.14,5 x 0.65 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

270. Título o denominación. Cortinaje blasonado (1 de 2). Técnica: textil de terciopelo de seda y bordado con hilos de planta. Materia: seda y plata. Medidas: 3.67 x 2.10 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

271. Título o denominación. Cortinaje blasonado (2 de 2). Técnica: textil de terciopelo de seda y bordado con hilos de planta. Materia: seda y plata. Medidas: 3.67 x 1.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

272. Título o denominación. Mesa con pie de bronce y tapa de taracea de piedras duras. Técnica: del fundido del bronce. Del recorte y pulido de la piedra dura. Materia: bronce y piedras duras. Medidas: 0.82 alto x 0.88 m. diámetro. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (biblioteca).

273. Título o denominación. Mujer vestida al estilo goyesco. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.92 x 0.61 m. Moldura: 0.06 m. Autor: Rafael Enríquez. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Rafael Enríquez 1895». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (sala posterior a la de los carteles).

274. Título o denominación. Mujer con mantilla y abanico. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.99 x 0.64 m. Moldura: 0.09,5 m. Autor: V. Barreiro. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

275. Título o denominación. Cartel de las fiestas de primavera, Semana Santa y Feria de 1919. Técnica: pintura al

óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 2.28 x 1.36 m. Autor: C. Ruano Llopis. (Firmado en el ángulo inferior izquierdo). Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

276. Título o denominación. Espejo. Técnica: carpintería, moldurado, ensamblado, tallado, trabajos de moldurado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Técnica del azogue aplicado al vidrio. Materia: vidrio, madera y pan de oro. Medidas: 2.60 x 1.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de los carteles).

277. Título o denominación. Reloj. Técnica: del fundido y cincelado del bronce. Del recorte y el pulido del mármol. Materia: mármol y bronce. Medidas: 0.66 x 0.48 x 0.18 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de los carteles).

278. Título o denominación. Sillón frailerero español (1 de un conjunto de 3). Técnica: carpintería, ensamblado de la madera. Curtido y recorte del cuero. Materia: madera y cuero. Medidas: 1.03 x 0.78 x 0.63 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (estancias colaterales al salón de los carteles).

279. Título o denominación. Sillón frailerero español (2 de un conjunto de 3). Técnica: carpintería, ensamblado de la madera. Curtido y recorte del cuero. Materia: madera y cuero. Medidas: 0.99 x 0.74,5 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (estancias colaterales al salón de los carteles).

280. Título o denominación. Sillón frailerero español (3 de un conjunto de 3). Técnica: carpintería, ensamblado de la madera. Curtido y recorte del cuero. Materia: madera y cuero. Medidas: 1.20 x 0.78 x 0.68 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (estancias colaterales al salón de los carteles).

281. Título o denominación. Mujer con mantilla y abanico «Recuerdo de Sevilla». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, trabajos de moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.12 x 0.51 m. Autor: F. Candela. Firmado en el ángulo inferior derecho. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

282. Título o denominación. Reloj de pared con péndulo. Técnica: repujado del metal. Materia: metal dorado. Soporte trasero de madera. Medidas: 1.43 x 0.35 x 0.17 m. Autor: FLANCHET-A. Revilly (en la esfera). Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca y motivo chino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

283. Título o denominación. Reloj. Técnica: de la fabricación de la porcelana y el fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: porcelana y bronce. Medidas: 0.40 x 0.23 x 0.14 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas. Sala colateral al salón de los carteles).

284. Título o denominación. Vista interior de los jardines del Alcázar de Sevilla. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado ensamblado, trabajos de moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.45 x 0.74 m. Autor: Rosales. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Rosales-Sevilla-Alcázar». Época: s. XX (posterior a 1913, año de incorporación de la portada central). Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

285. Título o denominación. Cartel publicitario de la Feria de Abril de Sevilla de 1893. Técnica: estampación de tinta sobre seda. Materia: seda y tinta negra. Medidas: 0.39 x 0.23 m. Autor: anónimo. Época: 1893. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

286. Título o denominación. Dama danzante (1 de la pareja). Técnica: del fundido plomo. Materia: plomo. Medidas: 0.38 x 0.14,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

287. Título o denominación. Dama danzante (2 de la pareja). Técnica: del fundido plomo. Materia: plomo. Medidas: 0.38 x 0.14,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

288. Título o denominación. Retrato de don Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó. Técnica: del fundido del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.34 x 0.29 x 0.17 m. Autor: Moreti. Firmado en la parte trasera de la base: «Moreti-1913». Época: 1913. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

289. Título o denominación. Bodegón, mesa con cerámica. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería y ensamblado de la madera. Materia: pigmentos al óleo y barnices. Madera. Medidas: pintura: 0.49,5 x 0.29 m. Autor: Santiago del Campo. Firmado en el ángulo superior izquierdo: «Santiago del Campo». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

290. Título o denominación. Busto de mujer con mantón bordado. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo y barnices. Madera. Medidas: 0.27 x 0.20,2 m. Moldura: 0.07 m. Autor: Firmado en el ángulo superior derecho: «M. Castro». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

291. Título o denominación. Busto de mujer con mantoncillo rojo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo y barnices. Madera. Medidas: 0.27 x 0.20,2 m. Moldura: 0.07 m. Autor: Firmado en el ángulo superior derecho: «M. Castro». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón posterior a la sala de los carteles).

292. Título o denominación. Entrega de las llaves de la ciudad de Sevilla al Rey San Fernando. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.04 x 1.44 m. Moldura: 0.06 m. Autor: Manuel Suárez. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

293. Título o denominación. Batalla naval. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.92 x 2.58 m. Moldura: 0.08 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

294. Título o denominación. Tapiz del templete con jarras de flores y orla con columnas salomónicas y guirnaldas. Técnica: de tapiz. Materia: textiles de lana. Medidas: 3.70 x 0.3.75 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

295. Título o denominación. Retrato ecuestre del Conde de Aranda. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.95 x 2.40 m. Moldura: 0.15 m. Autor: Joaquín Inza. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

296. Título o denominación. Tapiz con escena mitológica. Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana y entrepasado de hilos de oro. Medidas: 4.48 x 7.15 m. Autor: anónimo. Escuela: flamenca. Época: s. XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

297. Título o denominación. Crátera de estilo helenístico con escenas báquicas. Técnica: esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.77 x 0.57 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

298. Título o denominación. Crátera de estilo helenístico con representaciones del dios Marte. Técnica: esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.77 x

0.57 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

299. Título o denominación: Santa Rufina. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.93 x 0.65 m. Autor: atribución a Juan de Llanos Valdés. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

300. Título o denominación: Santa Justa. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.93 x 0.65 m. Autor: atribución a Juan de Llanos Valdés. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

301. Título o denominación: Divina Pastora. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.75 x 0.56 m. Moldura: 0.09 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

302. Título o denominación: Retrato de la emperatriz Eugenia de Montijo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado, tallado, trabajos de moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.42 x 1.50 m. Moldura: 0.18 m. Autor: Francisco Javier Winterhalter (copia). Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

303. Título o denominación: Retrato de Napoleón III. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado, tallado, trabajos de moldeado sobre la capa de estuco y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.42 x 1.50 m. Moldura: 0.18 m. Autor: Francisco Javier Winterhalter (copia). Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

304. Título o denominación: Tapiz con escudo heráldico flanqueado por Marte y Minerva. Técnica: de tapiz. Materia: textiles de lana. Medidas: 3.50 x 2.87 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

305. Título o denominación: Tapiz con escena con caballeros a caballo. Técnica: de tapiz. Materia: textiles de lana. Medidas: 5.33 x 4.08 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

306. Título o denominación: Don Pedro de Alcántara, Duque de Híjar. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.22 x 1.37 m. Moldura: 0.8,5 m. Autor: Antonio Velázquez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Antonio Velázquez Reguis Pictor fecit Matriti anno 1774». Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

307. Título o denominación: Doña Rafaela Palafox, Duquesa de Híjar, con su hijo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.22 x 1.37 m. Moldura: 0.8,5 m. Autor: Antonio Velázquez Reguis. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Antonio Velázquez Reguis Pictor fecit [...] 1774». Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

308. Título o denominación: Retrato de dama del siglo XVII. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.24 x 1.41 m. Moldura: 0.06,3 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

309. Título o denominación: Retrato de caballero del siglo XVII. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, en-

samblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.37 x 1.27 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

310. Título o denominación: Cornucopia (1 de la pareja). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: Madera y pan de oro. Medidas: 1.51 x 0.95 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

311. Título o denominación: Cornucopia (2 de la pareja). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: Madera y pan de oro. Medidas: 1.51 x 0.95 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

312. Título o denominación: Aparador con tres puertas y tres cajones. Técnica: Carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1 x 2.20 x 0.65 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

313. Título o denominación: Jarrón. Técnica: de la fabricación de la loza, la pintura y el vidriado. Materia: loza y pigmentos. Medidas: 0.92 x 0.25 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Pickman. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

314. Título o denominación: Jarrón. Técnica: de la fabricación de la loza, la pintura y el vidriado. Materia: loza y pigmentos. Medidas: 0.92 x 0.25 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Pickman. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera principal).

315. Título o denominación: Tapiz con escudo de armas de la Casa de Alba. Técnica: técnica de tapiz. Materia: textiles fabricados en lanas. Medidas: 1.07 x 0.70 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (galería alta).

316. Título o denominación: Escudo. Técnica: de la cerámica, la pintura y el vidriado. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.22,5 x 0.22,5 m. Autor: anónimo. Época: 1682 (fecha a la derecha del escudo). Ubicación: Palacio de las Dueñas (galería alta).

317. Título o denominación: Retrato de majo con manta campera. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.80 x 0.61,5. Moldura: 0.6,5. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

318. Título o denominación: Inmaculada Concepción. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.88 x 1.32 m. Moldura: 0.06 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

319. Título o denominación: Reloj de antesala. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: 2.69 x 0.52 x 0.26 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

320. Título o denominación: Bargueño chino lacado en rojo con mesa. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: 0.91 x 0.97 x 0.49 m. Pie: 0.80 x 1.07 x 0.54 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

321. Título o denominación: Bargueño chino lacado en negro con pie. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: bargueño: 0.91 x 0.97 x 0.49 m./pie: 0.85 x 0.81 x 0.56 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

322. Título o denominación: Silla Reina Ana con decoración chinesca (una de la pareja). Técnica: carpintería, en-

samblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: 0.97 x 0.57 x 0.45 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

323. Título o denominación. Silla Reina Ana con decoración chinesca (dos de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: 0.97 x 0.57 x 0.45 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

324. Título o denominación. Silla Chippendale con decoración chinesca (una de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: 0.99 x 0.51 x 0.48 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

325. Título o denominación. Silla Chippendale con decoración chinesca (dos de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: 0.99 x 0.51 x 0.48 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

326. Título o denominación. Baúl chino con mesa lacado en rojo. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: baúl: 0.50 x 0.76 x 0.45 m./mesa 0.60 x 0.91,5 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

327. Título o denominación. Fiesta de inauguración del Canal de Suez. Vista de unos barcos iluminados sobre el canal. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: papel, pigmentos y barnices. Medidas: 0.24 x 0.33 m. Autor: Riou. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Riou». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

328. Título o denominación. Fiesta de inauguración del Canal de Suez. Vista de la orilla en el acto de inauguración. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: papel, pigmentos y barnices. Medidas: 0.24 x 0.33 m. Autor: Riou. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Riou». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón chino).

329. Título o denominación. Biombo chino lacado en negro con recreaciones de paisajes y arquitecturas. Inscripciones en la parte trasera. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, pintado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos y lacas. Medidas: 0.50 x 2.95 m por cada una de las 12 tablas que lo forman. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Comedor principal).

330. Título o denominación. Vista del foro de Roma. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.21 x 1.52 m. Moldura: 0.07 m. Autor: Giovanni Paolo Pannini. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

331. Título o denominación. Retrato ecuestre de la Emperatriz Eugenia de Montijo. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.77 x 2.10 m. Moldura 0.13 m. Autor: Odier de París. Firmado bajo las manos del caballo: «Odier de París-1849-Este retrato es de la Excm. S. D. Eugenia de Guzmán Portocarrero Palafox y Zapata (S.ª de Teba Msa. de Maya)». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

332. Título o denominación. Retrato ecuestre de Cayetana Fitz-James Stuart y Silva, XVIII duquesa de Alba. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 2.87 x 2.74 m. Moldura: 0.07,5 m. Autor: Ignacio Zuloaga. Firmado en el ángulo inferior derecho: «I. Zu-

loaga 1939». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

333. Título o denominación. Retrato de doña Blanca de Sánchez. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y barnizado de la madera. Claveteado de bronce en los ángulos del marco. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Bronce. Medidas: 2.10 x 1.32 m. Moldura: 0.06 m. Autor: F.C.A. Bejarano. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

334. Título o denominación. Retrato del torero Pepeillo. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y barnizado de la madera. Claveteado de bronce en los ángulos del marco. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Bronce. Medidas: 2.10 x 1.32 m. Moldura: 0.06 m. Autor: F.C.A. Bejarano. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

335. Título o denominación. Tapiz con escudo de la Casa de Alba (1 de 3 ejemplares). Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana. Medidas: 4.33 x 22.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

336. Título o denominación. Tapiz con escudo de la Casa de Alba (2 de 3 ejemplares). Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana. Medidas: 4.33 x 22.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

337. Título o denominación. Tapiz con escudo de la Casa de Alba (3 de 3 ejemplares). Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana. Medidas: 4.33 x 22.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

338. Título o denominación. Aparador con una balda sostenida por cuatro guerreros. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 1.07 x 1.55 x 0.62 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

339. Título o denominación. Aparador con balda y dos cajones (1 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 0.95 x 1.21 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Historicismo francés de tradición renacentista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

340. Título o denominación. Aparador con balda y dos cajones (2 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 0.95 x 1.21 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Historicismo francés de tradición renacentista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

341. Título o denominación. Aparador con dos puertas y dos cajones. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 1.02 x 1.64 x 0.68 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Historicismo francés de tradición renacentista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

342. Título o denominación. Aparador con tres puertas y tres cajones. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 1.32 x 2.16 x 0.74 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Historicismo francés de tradición renacentista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

343. Título o denominación. Aparador de una balda con los extremos curvos. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 1.32 x 2.56 x 0.58 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Historicismo francés de tradición renacentista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

344. Título o denominación. Alfombra con escudos de la Casa de Alba. Técnica: de tapiz. Materia: lana. Medidas: 11.20 x 5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

345. Título o denominación. Espejo (1 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la

madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 1.72 x 1.19 m. Autor: anónimo. Época: S. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

346. Título o denominación. Espejo (2 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 1.72 x 1.19 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

347. Título o denominación. Mesa. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y encerado de la madera. Materia: madera y ceras naturales. Medidas: 0.87 x 1.64 x 0.88 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (comedor principal).

348. Título o denominación. La Virgen del conejo o «La Zingarella». Copia de Correggio. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.50 x 0.37 m. Moldura: 0.09 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

349. Título o denominación. Chalequillo de luces de Espartero. Técnica: de la sastrería y el bordado de hilos y lentejuelas doradas sobre textil. Materia: hilos de oro y lentejuelas doradas sobre raso de seda verde. Medidas: 0.45 x 0.18 (lateral según se expone). Autor: anónimo. Época: c. 1894. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

350. Título o denominación. Majas en un balcón. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.03 x 0.72 m. Moldura: 0.06 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

351. Título o denominación. Comitiva de un Virrey en la ciudad de Palermo. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.46 x 2.24 m. Moldura: 0.05,5 m. Autor: anónimo. Época: XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

352. Título o denominación. Procesión del Corpus Christi en la ciudad de Palermo. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.49 x 2.26 m. Moldura: 0.05,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Italiano. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

353. Título o denominación. Ceremonia religiosa en la catedral de Palermo. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.49 x 2.27 m. Moldura: 0.05,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Italiano. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

354. Título o denominación. Bargueño o papelera con decoración de taracea de madera, incrustaciones de marfil y dorado. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. De la taracea. De la incrustación de marfiles sobre la madera. Materia: madera, pan de oro y marfil. Medidas: 0.60 x 1.15 x 0.41 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Español. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

355. Título o denominación. Papelera con mesa decorados con aplicaciones de elementos metálicos. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Recorte y repujado del metal. Materia: madera y metal dorado. Medidas: papelera: 0.67,5 x 1.18 x 0.34 m./mesa: 0.87,5 x 1.30,5 x 0.42 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Español. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

356. Título o denominación. Aparador de tres puertas separadas por cariátides. Técnica: carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1 x 1.89 x 0.69,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

357. Título o denominación. Espejo. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.91 x 1.64 m. Autor: anónimo. Época:

s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

358. Título o denominación. Reloj con dos damas sobre la esfera. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.65 x 0.70 x 0.29 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

359. Título o denominación. El cortejo de un torero a una maja. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.81,5 x 1.03 m. Autor: C. Weriesa. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

360. Título o denominación. Reloj inserto en una pintura de paisaje urbano. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.92 x 0.25 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

361. Título o denominación. La Magdalena. Técnica: óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.87,5 x 1.16 m. Moldura: 0.07 m. Autor: Andrea Vaccaro. Época: s. XVII. Napolitano. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

362. Título o denominación. Mesa auxiliar con incrustaciones de hueso. Técnica: carpintería, ensamblado de la madera. Incrustaciones de marfil. Materia: madera y marfil. Medidas: 0.82 x 1.17 x 0.66 m. Autor: anónimo. Época: S. XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

363. Título o denominación. Alfombra con orla de roleos vegetales y jarras con flores en los ángulos sobre fondo verde oscuro. Técnica: de nudos. Materia: lana y pigmentos. Medidas: 3.10 m ancho. Autor: taller de la Real Fábrica de Tapices. Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

364. Título o denominación. Busto de Pastora Imperio. Técnica: fundición del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.30 x 0.19 x 0.19 m. Autor: Mariano Benlliure. Firmado: «M. Benlliure-1916». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

365. Título o denominación. Sillón (1 de un grupo de 4). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

366. Título o denominación. Sillón (2 de un grupo de 4). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

367. Título o denominación. Sillón (3 de un grupo de 4). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

368. Título o denominación. Sillón (4 de un grupo de 4). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (antesala al comedor).

369. Título o denominación. Tapiz. Escena de la vida de las Helíades. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Bordado con hilos de lana, seda y oro. Medidas: 4.91 x 5.89 m. Autor: talleres de la Fama. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano-sobre la puerta al salón de baile)

370. Título o denominación. Tapiz. Escena de la vida de Faetón. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Bordado con hilos de lana, seda y oro. Medidas: 4.80 x 6.08 m. Autor: talleres de la Fama. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano-sobre la chimenea)

371. Título o denominación. Tapiz. Escena de la vida de las Heliades. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Bordado con hilos de lana, seda y oro. Medidas: 4.86 x 5.89 m. Autor: talleres de la Fama. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano-sobre el balcón).

372. Título o denominación. Tapiz. Escena de la vida de Faetón. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Bordado con hilos de lana, seda y oro. Medidas: 4.78 x 5.89 m. Autor: talleres de la Fama. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano-sobre la puerta del antecomedor).

373. Título o denominación. Retrato de Doña Sol Stuart y Falcó, duquesa de Santoña, sosteniendo una garrocha. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Técnica del marmoleado en color verde. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2.53 x 1.80 m. Moldura: 0.15 m. Autor: Fernando Álvarez de Sotomayor. Firmado: «Sotomayor». Época: principios s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

374. Título o denominación. Retrato de Don Jacobo Fitz James Stuart y Falcó, duque de Berwick y de Alba. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2.08 x 1.17 m. Moldura: 0.10 m. Autor: Joaquín Sorolla. Firmado: «J. Sorolla B. Madrid». Época: principios s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

375. Título o denominación. Retrato de Doña Francisca Portocarrero y Palafox, duquesa de Berwick y de Alba. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2.38 x 1.55 m. Moldura: 0.24 m. Autor: Federico de Madrazo. Firmado: «F. de Madrazo-1855». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

376. Título o denominación. Retrato de Don Jacobo Stuart y Ventimiglia, duque de Berwick y de Alba. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2.38 x 1.55 m. Moldura: 0.24 m. Autor: Firmado: «C. L. Ribera 1855». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

377. Título o denominación. La Emperatriz Eugenia de Montijo cabalgando junto a dos jinetes. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.93 x 1.15 m. Moldura: 0.11 m. Autor: Phil de Jamaica. Firmado: «Phil of Jamaica». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

378. Título o denominación. Retrato de Doña María Kirkpatrick de Closeburn, condesa de Montijo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 1.84 x 1.31 m. Moldura: 0.17,5 m. Autor: Federico Madrazo. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

379. Título o denominación. Retrato de Doña Eugenia de Guzmán, condesa de Teba María Kirkpatrick de Closeburn, condesa de Montijo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al

óleo. Madera y pan de oro. Medidas: lienzo: 1.96 x 1.24 m/ moldura: 2.68 x 1.77 m. Autor: Federico Madrazo. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

380. Título o denominación. Maja bailando en presencia de una pareja. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.60 x 0.44 m. Moldura: 0.07 m. Autor: Firmado: «M. Rodríguez». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

381. Título o denominación. Majo bailando. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.60 x 0.44 m. Moldura: 0.07 m. Autor: Firmado: «M. Rodríguez». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

382. Título o denominación. Personaje con capa española. «El Torero». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.58 x 0.41 m. Moldura: 0.06 m. Autor: F.F. Cariani. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

383. Título o denominación. Consola. Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Recorte y pulido del mármol. Materia: madera y pan de oro. Mármol blanco. Medidas: 1.04 x 1.80 x 0.55 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

384. Título o denominación. Espejo. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Aplicación de azogue sobre vidrio. Materia: madera y pan de oro. Vidrio. Medidas: 2.97 x 1.90 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de inspiración rococó. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

385. Título o denominación. Reloj. Técnica: fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.62 x 0.41,7 x 0.15 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

386. Título o denominación. Candelabro. Técnica: fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.75 x 0.20 x 0.20 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

387. Título o denominación. Candelabro. Técnica: fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.75 x 0.20 x 0.20 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

388. Título o denominación. Reloj con escena galante. Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: 0.48 x 0.30 x 0.15 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

389. Título o denominación. Retrato de mujer joven. Técnica: del fundido y cincelado del bronce. Del recorte y pulido del mármol. Materia: bronce y mármol verde. Medidas: 0.49 x 0.21 x 0.19 m. Autor: firmado en la parte trasera del cuello: «I. Pinazo. M.» Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano)

390. Título o denominación. Personaje rifeño masculino. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Del recorte y pulido del mármol. Materia: bronce y mármol negro. Medidas: 0.73,5 x 0.22 x 0.22 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

391. Título o denominación. Personaje rifeño femenino. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Del recorte y pulido del mármol. Materia: bronce y mármol negro. Medidas: 0.64 x 0.22 x 0.22 m. Autor: anónimo. Época: s.

XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

392. Título o denominación. Retrato de María del Rosario de Silva Gurtubay y Fernández de Córdoba, duquesa de Alba, sosteniendo un palo de golf. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.87 x 0.28 x 0.28 m. Autor: Mariano Benlliure. Firmado y dedicado en el lateral izquierdo de la base: «A la Excma. Sra. Marquesa de Velada-M. Benlliure. 1926»/en el frontal de la base: «María del Rosario de Silva Gurtubay y Fernández de Córdoba, duquesa de Alba». Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

393. Título o denominación. Personaje con vestidura militar. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.48 x 0.10,8 x 0.10,2 m. Autor: firmado en la base: «Edm. Perrault-1865». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

394. Título o denominación. Repisa de rincón con pie. (1 de la pareja). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.98 x 0.75 x 0.54 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. De inspiración barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

395. Título o denominación. Repisa de rincón con pie. (2 de la pareja). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.98 x 0.75 x 0.54 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. De inspiración barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

396. Título o denominación. Mesa auxiliar de un pie. Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Del recorte y pulido del mármol. Materia: madera y pan de oro. Mármol blanco. Medidas: 0.83 x 0.72 x 0.39 m. Autor: anónima. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

397. Título o denominación. Estrado. Sofá. Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1.09 x 0.94 x 0.65 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

398. Título o denominación. Estrado. Sillón. (1 de un grupo de 5). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.67 x 0.67 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

399. Título o denominación: estrado. Sillón. (2 de un grupo de 5). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.67 x 0.67 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

400. Título o denominación: estrado. Sillón. (3 de un grupo de 5). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.67 x 0.67 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

401. Título o denominación: estrado. Sillón. (4 de un grupo de 5). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.67 x 0.67 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

402. Título o denominación: estrado. Sillón. (5 de un grupo de 5). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.67 x

0.67 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

403. Título o denominación: estrado. Silla (1 de un grupo de 7). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.60 x 0.36 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

404. Título o denominación: estrado. Silla (2 de un grupo de 7). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.60 x 0.36 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

405. Título o denominación: estrado. Silla (3 de un grupo de 7). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.60 x 0.36 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

406. Título o denominación: estrado. Silla (4 de un grupo de 7). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.60 x 0.36 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

407. Título o denominación: estrado. Silla (5 de un grupo de 7). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.60 x 0.36 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

408. Título o denominación: estrado. Silla (6 de un grupo de 7). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.60 x 0.36 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

409. Título o denominación: estrado. Silla (7 de un grupo de 7). Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Textiles en damasco de seda roja. Materia: madera y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1 x 0.60 x 0.36 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

410. Título o denominación: galería para cortinaje. Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.20 x 0.50 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

411. Título o denominación: galería para cortinaje. Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.20 x 0.50 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

422. Título o denominación: galería para cortinaje. Técnica: carpintería, tallado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.60 x 0.50 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Isabelina. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

413. Título o denominación: jarra con escudo de la Casa de Alba. Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana y pigmentos. Medidas: 0.32 X 0.18 m. Autor: anónima. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón del piano).

414. Título o denominación: tapiz. Escena de la vida de Faetón. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Bordado con hilos de lana, seda y oro. Medidas: 4.93 x 5.97 m. Autor: talleres de la Fama. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta)

415. Título o denominación: tapiz. Escena de la vida de Faetón. Técnica: de tapiz. Materia: lana y pigmentos. Bordado con hilos de lana, seda y oro. Medidas: 4.93 x 6.10 m. Autor: talleres de la Fama. Época: s. XVII. Flamenco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

416. Título o denominación. Retrato de la Emperatriz Eugenia de Montijo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: lienzo: 2.40 x 1.36 m./marco: 3.35 x 2.08 m. Autor: copia de Winterhalter. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

417. Título o denominación. Retrato de Napoleón III. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: lienzo: 2.40 x 1.36 m./marco: 3.35 x 2.08 m. Autor: copia de Winterhalter. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

418. Título o denominación. Píramo y Tisbe. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2.09 x 1.54 m. Moldura: 0.17 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

419. Título o denominación. Il Burattiaio. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 1.44 x 1.17 m. Moldura: 0.09 m. Autor: Marco Maracuola. Época: s. XVIII. Italiano. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

420. Título o denominación. La creación de Eva. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2 x 2.29 m. Moldura: 0.09 m. Autor: Francesco Furini. Época: s. XVII. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

421. Título o denominación. La vendedora de agua. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 1.76 x 1.43 m. Moldura: 0.09 m. Autor: Marco Maracuola. Época: s. XVIII. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

422. Título o denominación. Salomé recibiendo la cabeza del Bautista. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2.46 x 1.79 m. Moldura: 0.10 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

423. Título o denominación. La construcción del Arca de Noé. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2.36 x 1.64 m. Moldura: 0.08 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

424. Título o denominación. El embarque en el Arca de Noé. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 2.34 x 1.64 m. Moldura: 0.08 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

425. Título o denominación. Escenas de la vida de San Carlos Borromeo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 1.77 x 1.20 m. Moldura: 0.12 m. Autor: Iulio Cesare Proccacini. Época: s. XVII. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

426. Título o denominación. Bodegón. Jarra de barro con flores. (1 de la pareja). Técnica: pintura al óleo sobre plancha de cobre. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.24 x 0.16 m. Marco: 0.53 x 0.42 m. Autor: Ricardo Villegas. Firmado sobre el pedestal en que apoya la jarra en su parte derecha: «Villegas». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

427. Título o denominación. Bodegón. Jarra de loza blanca con flores. (2 de la pareja). Técnica: pintura al óleo sobre plancha de cobre. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.24 x 0.16 m. Marco: 0.53 x 0.42 m. Autor: Ricardo Villegas. Firmado: «Villegas». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

428. Título o denominación. Escena de pastoreo a la orilla de un río. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.77,5 x 0.64 4 m. Marco: 0.5,5 m. Autor: Pascual Álvarez. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Pascual Álvarez-1861-Madrid». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

429. Título o denominación. Flamenca bailando sobre una mesa y rondalla de tres flamencos y dos flamenca. «Fiesta flamenca». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.49 x 0.32,5 m. Marco: 0.06 m. Autor: Ruiz Navas. Firmado: «Ruiz Navas-Sevilla». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

430. Título o denominación. Vendedor ofreciendo flores al paso de una pareja de majos. «Estampa andaluza». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.52 x 0.36 m. Moldura: 0.05 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

431. Título o denominación: Mujeres en la feria vestidas con mantones y mantillas. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y policromado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.82 x 0.59 m. Moldura: 0.09 m. Autor: Gonzalo Bilbao. Firmado en el ángulo inferior derecho: «G. Bilbao-Sevilla-1921». Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

432. Título o denominación. Bandoleros a orillas del Guadalquivir. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.73 x 0.83 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: Manuel Barreras. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Manuel Barreras-Sevilla-1855». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

433. Título o denominación. Paisaje con escena de pastoreo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.73 x 0.83 m. Moldura: 0.06.5 m. Autor: Manuel Barrón. Firmado: «Manuel Barrón-Sevilla-1855». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

434. Título o denominación. La vendedora de naranjas. «Pidiendo posada» Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo.

Madera y pan de oro. Medidas: 0.39 x 0.21 m. Moldura: 0.07 m. Autor: José María Jardines. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Jardines». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

435. Título o denominación. Credencia de una puerta y vitrinas curvas laterales. Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y lacado de la madera. De la taracea, de la fabricación de la porcelana y del fundido y dorado del bronce. Materia: madera, porcelana y bronce. Ceras. Vidrio. Medidas: 107,5 x 1.53 x 0.44 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta)

436. Título o denominación. Aparador de dos puertas. (1 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y lacado de la madera. De la taracea, del recorte y pulido del mármol y del fundido y dorado del bronce. Materia: madera, porcelana y bronce. Ceras. Vidrio. Medidas: 1.16 x 2.0,5 x 0.55 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta)

437. Título o denominación: Aparador de dos puertas. (2 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y lacado de la madera. De la taracea, del recorte y pulido del mármol y del fundido y dorado del bronce. Materia: madera, porcelana y bronce. Ceras. Vidrio. Medidas: 1.16 x 2.0,5 x 0.55 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

438. Título o denominación. Estrado. Sofá. (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.48 x 2.02 x 0.80 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta)

439. Título o denominación. Estrado. Sofá. (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.48 x 2.02 x 0.80 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta)

440. Título o denominación. Estrado. Sillón (1 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

441. Título o denominación. Estrado. Sillón (2 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

442. Título o denominación. Estrado. Sillón (3 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

443. Título o denominación. Estrado. Sillón (4 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

444. Título o denominación. Estrado. Sillón (5 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

445. Título o denominación. Estrado. Sillón (6 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

446. Título o denominación. Estrado. Sillón (7 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

447. Título o denominación. Estrado. Sillón (8 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

448. Título o denominación. Estrado. Sillón (9 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

449. Título o denominación. Estrado. Sillón (10 de un conjunto de 10). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.37 x 0.64 x 0.69 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

450. Título o denominación. Estrado. Silla (1 de 2). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.22 x 0.48 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

451. Título o denominación. Estrado. Silla (2 de 2). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera. Medidas: 1.22 x 0.48 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX-XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

452. Título o denominación. Rinconera (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.95 x 0.55 x 0.81 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

453. Título o denominación. Rinconera (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.95 x 0.55 x 0.81 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

454. Título o denominación. Consola (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.91 x 1.46 x 0.68 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

455. Título o denominación. Consola (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.91 x 1.46 x 0.68 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

456. Título o denominación. Espejo con decoración de rocalla (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. De la aplicación del azogue sobre el vidrio. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.15 x 1.25 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de inspiración rococó. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

457. Título o denominación. Espejo con decoración de rocalla (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. De la aplicación del azogue sobre el vidrio. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.15 x 1.25 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de inspiración rococó. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

458. Título o denominación. Cornucopia con decoración de rocalla (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. De la aplicación del azogue sobre el vidrio. Del tallado del vidrio. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.54 x 0.99 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Rococó. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

459. Título o denominación. Cornucopia con decoración de rocalla (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. De la aplicación del azogue sobre el vidrio. Del tallado del vidrio. Materia: madera y

pan de oro. Medidas: 1.54 x 0.99 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Rococó. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

460. Título o denominación. Espejo con escena alegórica sobre el vidrio (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. De la aplicación del azogue sobre el vidrio. Pictórica sobre vidrio. Materia: madera y pan de oro. Vidrio. Medidas: 0.91 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Academicista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

461. Título o denominación. Espejo con escena alegórica sobre el vidrio (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. De la aplicación del azogue sobre el vidrio. Pictórica sobre vidrio. Materia: madera y pan de oro. Vidrio. Medidas: 0.91 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Academicista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

462. Título o denominación. Mesa (1 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, dorado y lacado de la madera. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Ceras. Medidas: 0.80 x 1.30 x 0.80 m. Datos histórico-artísticos. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

463. Título o denominación. Mesa (2 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado, dorado y lacado de la madera. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Ceras. Medidas: 0.80 x 1.30 x 0.80 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

464. Título o denominación. Mesa abatible (1 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y lacado de la madera. De la taracea. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Ceras. Medidas: 0.73 x 0.85 (extendida) x 0.39 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

465. Título o denominación. Mesa abatible (2 de la pareja). Técnica: carpintería, ensamblado, tallado y lacado de la madera. De la taracea. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Ceras. Medidas: 0.73 x 0.85 (extendida) x 0.39 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

466. Título o denominación: Velador. Técnica: Del fundido y dorado del bronce. De la fabricación de la porcelana. Materia: bronce y porcelana. Medidas: 0.85 x 0.51,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

467. Título o denominación. Desnudo de una dama arrodillada. Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.86 x 0.36,5 x 0.51 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

468. Título o denominación. Reloj con decoración de personaje clásico tocando la flauta e instrumentos musicales sobre el cuerpo de la esfera. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.48 x 0.44,5 x 0.13 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

469. Título o denominación. Reloj con decoración de escena galante. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.43,5 x 0.35,8 x 0.12,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo de tradición barroca. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

470. Título o denominación. Macetero con base, decorado con el escudo de la Casa de Alba. (1 de un conjunto de 6). Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: base: 0.02,8 x 0.22,3/vaso: 0.19,2 x 0.22,2 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Pillivuyt. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

471. Título o denominación. Macetero con base, decorado con el escudo de la Casa de Alba. (2 de un conjunto de 6). Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: base: 0.02,8 x 0.22,3/vaso: 0.19,2 x 0.22,2 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Pillivuyt. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

472. Título o denominación. Macetero con base, decorado con el escudo de la Casa de Alba. (3 de un conjunto de 6). Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: base: 0.02,8 x 0.22,3/vaso: 0.19,2 x 0.22,2 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Pillivuyt. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

473. Título o denominación. Macetero con base decorado con el escudo de la Casa de Alba. (4 de un conjunto de 6). Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: base: 0.02,8 x 0.22,3/vaso: 0.19,2 x 0.22,2 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Pillivuyt. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

474. Título o denominación. Macetero con base, decorado con el escudo de la Casa de Alba. (5 de un conjunto de 6). Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: base: 0.02,8 x 0.22,3/vaso: 0.19,2 x 0.22,2 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Pillivuyt. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

475. Título o denominación. Macetero con base, decorado con el escudo de la Casa de Alba. (6 de un conjunto de 6). Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: base: 0.02,8 x 0.22,3/vaso: 0.19,2 x 0.22,2 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Pillivuyt. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

476. Título o denominación. Retrato de Don Carlos Miguel Stuart, Duque de Berwick y de Alba. Técnica: pigmentos al pastel sobre papel. Marco: Del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: papel y pigmentos al pastel. Marco de bronce dorado. Medidas: 0.12,8 x 0.10 m./marco: 0.17,5 x 0.11,5 m. Autor: firmado en la parte inferior derecha: «Singry». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

477. Título o denominación. Retrato de Doña Rosario Ventimiglia, duquesa de Alba. Técnica: de la fabricación del esmalte sobre lámina de cobre. Del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: cobre, pigmentos esmaltados. Marco de bronce dorado. Medidas: esmalte: 0.12,7 x 0.10 m./marco: 0.19 x 0.13 m. Autor: no apreciable. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

478. Título o denominación. Retrato de Doña María del Rosario Fitz James Stuart y Silva, duquesa de Alba, niña. Técnica: de la fabricación del esmalte sobre lámina de cobre. Del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: cobre, pigmentos esmaltados. Marco de bronce. Medidas: esmalte: 0.12,3 x 0.9,6 m./marco: 0.18 x 0.15,2 m. Autor: firmado en la parte inferior derecha: «STERNAD». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

479. Título o denominación. Retrato de Doña María del Rosario de Silva y Gurtubay, duquesa de Aliaga y marquesa de San Vicente del Barco. Técnica: de la fabricación del esmalte sobre lámina de cobre. Del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: cobre, pigmentos esmaltados. Marco de bronce. Medidas: esmalte: 0.11 x 0.9,4 m./marco: 0.18 x 0.15,2 m. Autor: no apreciable. Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

480. Título o denominación. Gitana. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Trabajos de la carpintería y moldurado de la madera. Materia: pigmentos al óleo, lienzo y madera. Medidas: 0.72 x 0.35 m. Autor: Barry Green. Firmado: «A mi querida Conchita [...] con mi afecto-g Barry Green-1933». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón de baile en planta alta).

481. Título o denominación. El general Belisario recibiendo limosnas en las ruinas de un palacio. Técnica: pintura

al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo, lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.98 x 1.24 m. Moldura: 0.07 m. Autor: Giovanni Paolo Pannini. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

482. Título o denominación. Retrato del VIII conde de Montijo. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo, lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.70,5 x 0.51 m. Moldura: 0.10,5 m. Autor: anónimo (copia de Vicente López). Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

483. Título o denominación. Retrato del XII duque de Alba. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo, lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.71,5 x 0.51 m. Moldura: 0.10,5 m. Autor: anónimo (copia de Mengs). Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

484. Título o denominación. Vista de La Laguna en la ciudad de Venecia. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.25,5 x 0.20 m. Moldura: 0.04,7 m. Autor: Francisco Retro. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Francisco Retro». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

485. Título o denominación. Vista del Gran Canal en la ciudad de Venecia. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.20 x 0.25,5 m. Moldura: 0.04,7 m. Autor: Francisco Retro. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Francisco Retro». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

486. Título o denominación. Un guerrero atendido en el interior de una casa. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.36 x 0.44,5 m. Moldura: 0.11 m. Autor: Firmado en el ángulo inferior derecho: «L. Lingeman-1860». Época: s. XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

487. Título o denominación. Una aldeana alimentando a un perro en el interior de una tienda. «La verdulera francesa». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.45 x 0.36,5 m. Moldura: 0.10 m. Autor: M. Marie Hevilly. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

488. Título o denominación. Reloj con una dama sentada sobre el cuerpo de la esfera. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. De la fabricación de la porcelana. Materia: bronce y porcelana blanca. Medidas: 0.45 x 0.53 x 0.17,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

489. Título o denominación. Mesa auxiliar con representación de personajes femeninos con instrumentos musicales entre arquitecturas. Técnica: de la carpintería, el ensamblado y la taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: 0.75 x 1.05 x 0.65 m. Autor: anónimo. Época: estructura con paneles del siglo XVI. Alemania. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

490. Título o denominación. Mesa y papelera decorada con arquitecturas y animales. Técnica: de la carpintería, el ensamblado y la taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: Mesa: 0.66 x 0.54 x 0.33/Papelera: 0.40,5 x 0.43,5 x

0.28 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Alemania. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

491. Título o denominación. Mesa y papelera decorada con motivos vegetales. Técnica: de la carpintería, el ensamblado y la taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: mesa: 0.68 x 0.62 x 0.36/papelera: 0.37 x 0.56,5 x 0.27,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

492. Título o denominación. Espejo con repisa. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.10 x 0.98 x 0.23 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

493. Título o denominación. Goyesca con abanico. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.48 x 0.29 m. Moldura: 0.11 m. Autor: Dela. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Dela». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

494. Título o denominación. Santa Rosalía. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado y tallado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y ceras. Medidas: 0.82 x 0.62 m. Marco: 1.28 x 0.92 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Barroco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

495. Título o denominación. Torero. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: pigmentos al agua y papel. Medidas: 0.17,8 x 0.12,5 m. Autor: García Lupiáñez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «[...] G.^a Lupiáñez». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

496. Título o denominación. Mujer bailando con castañuelas. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: pigmentos al agua y papel. Medidas: 0.19 x 0.12 m. Autor: Firmado en el ángulo inferior derecho: «a. Louris». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

497. Título o denominación. Tapiz con decoración de lazos y motivos florales. Técnica: de tapiz. Materia: textiles en lana. Medidas: 2.64 x 1.84 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

498. Título o denominación. Vista del patio principal del palacio de Las Dueñas. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0.82 x 0.62 m. Autor: Luis Huidobro. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Huidobro». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

499. Título o denominación. Escena de tauromaquia (1 de la pareja). Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Materia: pigmentos al óleo y madera. Medidas: 0.18 x 0.23 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

500. Título o denominación. Escena de tauromaquia (2 de la pareja). Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Materia: pigmentos al óleo y madera. Medidas: 0.18 x 0.23 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano).

501. Título o denominación. Bodegón con florero, abanico, libro y rosario. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0.45 x 0.38,5 x 0.06 m. Autor: J. González Coronado. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Coronado-1876». Época: 1876. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Departamento de Montellano-servicio doméstico).

502. Título o denominación. La fragua de Vulcano. «Los Caldereros». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado y moldurado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y ceras. Medidas: 2.50 x 3.90 m. Moldura:

0.14,5 m. Autor: Los Bassano. Época: s. XVI. Renacentista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

503. Título o denominación. Retrato de doña María Francisca de Sales y Portocarrero, duquesa de Alba. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 1.94 x 1.20 m. Moldura: 0.13 m. Autor: Federico de Madrazo. Firmado en el lateral izquierdo sobre la mano. «F. Ma». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

504. Título o denominación. Retrato ecuestre de la Emperatriz Eugenia de Montijo en la Feria de Sevilla. «La feria de Sevilla». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.72 x 0.59 m. Moldura: 0.13 m. Autor: Manuel Barrón. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Manuel Barrón-Sevilla». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

505. Título o denominación. Retrato de la bailaora Josefa Vargas. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.91 x 0.72 m. Moldura: 0.7,5 m. Autor: Antonio María Esquivel. Firmado en la parte inferior del basamento derecho: «A. Esquivel». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

506. Título o denominación. Paisaje con pescadores. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.34 x 0.69 m. Moldura: 0.03 m. Autor: Andrés Cortés. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Andrés Cortés-Sevilla». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

507. Título o denominación. Paisaje con pastores. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.34 x 0.69 m. Moldura: 0.03 m. Autor: Andrés Cortés. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Andrés Cortés-Sevilla». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

508. Título o denominación. Bailaor. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.54 x 0.42 m. Moldura: 0.14 m. Autor: Cabral Bejarano. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

509. Título o denominación. Bailaoras, «Estampa andaluza». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.71,5 x 0.58 m. Moldura: 0.9,5 m. Autor: Valeriano Bécquer. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Valeriano D. Bécquer-1865». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

510. Título o denominación. Retrato de dama con vestido azul celeste. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.75 x 0.60 m. Moldura: 0.7,5 m. Autor: Antonio Esquivel. Firmado en el ángulo inferior derecho: «A. Esquivel-1852». Época: s. XIX.

Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

511. Título o denominación. Fallera con peina, tocado de flores y abanico. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.52 x 0.38,5 m. Moldura: 0.05 m. Autor: Anglada-Camarasa. Firmado en el ángulo inferior derecho: «H. Anglada-Camarasa». Época: s. XX. Postimpresionismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

512. Título o denominación. Bailaora. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.53,5 x 0.41,5 m. Moldura: 0.14 m. Autor: Manuel Cabral Bejarano. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

513. Título o denominación. Retrato de Isabel II niña. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.83 x 0.60 m. Moldura: 0.07 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

514. Título o denominación. Retrato de la marquesa de Ariza y de su hijo el duque de Berwick y de Alba don Carlos Miguel. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.36 x 0.55 m. Moldura: 0.05 m. Autor: anónimo. Época: principios del s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

515. Título o denominación. Bodegón de flores. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 1.44,5 x 2.05 m. Moldura: 0.09 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

516. Título o denominación. Mujer andaluza sentada tocada con mantilla negra. «Meditación». Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.79,5 x 0.59,5 m. Moldura: 0.10 m. Autor: Julio Romero de Torres. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «J. Romero de Torres». Época: transición del siglo XIX al XX. Simbolismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

517. Título o denominación. Retrato de la Emperatriz Eugenia de Montijo. Técnica: de la fabricación de porcelana esmaltada. De la carpintería ensamblado y dorado de la madera. Materia: porcelana y pigmentos esmaltados. Madera y pan de oro. Medidas: porcelana: 0.18,5 x 0.13 m. Marco: 0.26,5 x 0.17 m. Autor: al dorso: «SAVARY. Encadreur en to [...] genres. Rue de Saint, núm. 33, Paris». Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

518. Título o denominación. Figura de rondeño vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado, cocido y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.28,7 x 0.11 x 0.11,9 m. Autor: taller de Cubero. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

519. Título o denominación. Figura de torero rondeño vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado, cocido y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.29,5 x 0.11 x 0.12 m. Autor: taller de Cubero. «en la base sobre etiqueta: «José Cubero-Pasaje de Heredia-Málaga». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

520. Título o denominación. Figura de rondeño con trabuco vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado, cocido y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.31 x 0.12 x 0.13 m. Autor: taller de Cubero. Época: s. XIX .Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

521. Título o denominación. Figura de bailaora vestida a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado, cocido y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.30 x 0.12,5 x 0.10 m. Autor: taller de Cubero. En la base sobre etiqueta: «José Cubero-Pasaje de Heredia-Málaga». Época: s. XIX .Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

522. Título o denominación. Figura de rondeño con guitarra vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado, cocido y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.22 x 0.08 x 0.10 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

523. Título o denominación. Figura de rondeño vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado, cocido y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.27 x 0.14,5 x 0.13 m. Autor: taller de León. En el basamento donde apoya la figura: «León». Época: s. XIX .Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

524. Título o denominación. Figura de rondeña a caballo vestida a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.43 x 0.34 x 0.16 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX .Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

525. Título o denominación. Figura de rondeño sentado vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.24.8 x 0.18 x 0.13 m. Autor: taller de Cubero. Época: s. XIX .Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

526. Título o denominación. Figura de rondeño vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.20 x 0.20 x 0.10 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX .Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

527. Título o denominación. Figura de rondeño a caballo vestido a la usanza del siglo XIX. Técnica: modelado y policromado del barro. Materia: barro y pigmentos. Medidas: 0.40.5 x 0.30 x 0.16 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX .Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

528. Título o denominación. Cornucopia (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.47 x 0.87 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

529. Título o denominación. Cornucopia (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.47 x 0.87 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

530. Título o denominación. Reloj de sobremesa. Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.80 x 0.68 x 0.22 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

531. Título o denominación. Candelabro (1 de la pareja). Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.90 x 0.43 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

532. Título o denominación. Candelabro (2 de la pareja). Técnica: del fundido, cincelado y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.90 x 0.43 m. Autor: anónimo. Época: s.

XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

533. Título o denominación. Rinconera. Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado y dorado de la madera. Del recorte u pulido del mármol. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.95 x 0.55 x 0.81 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

534. Título o denominación. Sillón (1 de un grupo de 6). Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado, dorado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos, pan de oro y lacas. Medidas: 0.93 x 0.61 x 0.0.13 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Luis XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

535. Título o denominación. Sillón (2 de un grupo de 6). Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado, dorado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos, pan de oro y lacas. Medidas: 0.93 x 0.61 x 0.0.13 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Luis XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

536. Título o denominación. Sillón (3 de un grupo de 6). Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado, dorado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos, pan de oro y lacas. Medidas: 0.93 x 0.61 x 0.0.13 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Luis XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

537. Título o denominación. Sillón (4 de un grupo de 6). Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado, dorado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos, pan de oro y lacas. Medidas: 0.93 x 0.61 x 0.0.13 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Luis XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

538. Título o denominación. Sillón (5 de un grupo de 6). Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado, dorado y lacado de la madera. Materia: madera, pigmentos, pan de oro y lacas. Medidas: 0.93 x 0.61 x 0.0.13 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Luis XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

539. Título o denominación. Sillón (6 de un grupo de 6). Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado, dorado y lacado de la madera. Del recorte y pulido del mármol. Materia: madera, pigmentos, pan de oro y lacas. Medidas: 0.93 x 0.61 x 0.0.13 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Luis XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

540. Título o denominación. Mesa. Técnica: de la carpintería, el ensamblado, tallado, dorado y policromado de la madera. Materia: madera, pigmentos y pan de oro. Medidas: 0.84 x 1.08 x 0.65 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

541. Título o denominación. Mesa. Técnica: del tallado, recorte y pulido del mármol y piedras duras. Materia: mármol blanco con veta gris y piedras duras policromas. Medidas: 0.77 x 0.71 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Academicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

542. Título o denominación. Ánfora. Técnica: del modelado y vidriado del barro. De la pintura aplicada a la artesanía de la cerámica. Materia: barro, pigmentos y barnices vidriados. Medidas: 1.10 x 0.40 m. Autor: anónimo. Triana. Época: s. XX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

543. Título o denominación. Galería para cortinaje. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.63 x 2.30 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

544. Título o denominación. Tapiz con decoración de lazos y motivos florales. Técnica: de tapiz. Materia: lana. Medidas: 3.40 x 2.17 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

545. Título o denominación. Galería para cortinaje. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la ma-

dera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.66 x 2.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

546. Título o denominación. Tapiz con decoración de lazos y motivos florales. Técnica: de tapiz. Materia: lana. Medidas: 3.44 x 2.20 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Historicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (saleta de la planta alta).

547. Título o denominación. La Giralda. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.69 x 0.34 m. Moldura: 0.11 m. Autor: Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «F. Pla-Sevilla». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

548. Título o denominación. La Torre del Oro. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.69 x 0.34 m. Moldura: 0.11 m. Autor: Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «F. Pla-Sevilla». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

549. Título o denominación. Vista del Monasterio de San Benito de Calatrava. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: madera y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.42,5 x 0.20 m. Autor: García Rodríguez. Firmado en el ángulo inferior derecho. Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

550. Título o denominación: La Virgen con el Niño en presencia de Santa Catalina. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.29 x 0.23 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

551. Título o denominación. La presa del Carpio. Paisaje. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.21 x 0.30 m. Moldura 0.07 m. Autor: F. Labrada. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

552. Título o denominación. Perfil de una mujer andaluza. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.31 x 0.23 m. 0.02 m. Autor: Julio Romero de Torres. Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

553. Título o denominación. La despedida de un picador. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.31 x 0.23 m. Moldura: 0.09 m. Autor: J. Chávez. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

554. Título o denominación. Noche Galante (boceto para el cuadro del mismo nombre). Técnica: pintura al óleo sobre papel. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: papel y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.23 x 0.25 m. Autor: F. Beltrán. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Al magnífico Duque de Alba-F. Beltrán [...] - París 1857». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

555. Título o denominación. Conversación junto a un pozo en La Jara. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.23,5 x 0.31 m. Moldura: 0.14 m. Autor: M. García y Rodríguez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «García y Rodríguez-La Jara 1913». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

556. Título o denominación. La presa del Carpio. Paisaje. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.21 x 0.30 m. Moldura: 0.07 m. Autor: F. Labrada. Firmado en el ángulo inferior derecho: «F. Labrada». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

557. Título o denominación. Escena de carnaval en una aldea. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado y pintado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y barnices. Medidas: 0.21 x 0.30 m. Moldura: 0.09,5 m. Autor: Evaristo Valle. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Evaristo Valle». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

558. Título o denominación. Jardín con estanque. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado y barnizado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y barnices. Medidas: 0.44 x 0.21 m. Moldura: 0.12 m. Autor: Joaquín Mir. Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

559. Título o denominación. Reloj de sobremesa. Técnica: del fundido y dorado del bronce/Para la base: de la carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: reloj: bronce/base: madera y pan de oro. Medidas: reloj: 0.27 x 0.21 x 0.14 m. Base: 0.04 x 0.25 x 0.17 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

560. Título o denominación. Candelabro (1 de la pareja). Técnica: del fundido y dorado del bronce./Para la base: de la carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: candelabro: bronce/base: madera y pan de oro. Medidas: 0.35 x 0.21 m. Base: 0.14 X 0.14 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

561. Título o denominación. Candelabro (2 de la pareja). Técnica: del fundido y dorado del bronce./Para la base: de la carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: candelabro: bronce/base: madera y pan de oro. Medidas: 0.35 x 0.21 m. Base: 0.14 X 0.14 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

562. Título o denominación. Vista de Venecia. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.28 x 0.46,8 m. Moldura: 0.02,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Italiano. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

563. Título o denominación. Retrato de María del Rosario Fitz-James Stuart y Silva, duquesa de Alba, joven (apunte). Técnica: carboncillo sobre papel. Materia: papel y carboncillo. Medidas: 0.38 x 0.28 m. Autor: Ignacio Zuloaga. Firmado en el ángulo inferior derecho: « Para Cayetanita estos cuatro bo-

rrones de su pintor - I. Zuloaga» . Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

564. Título o denominación. Caballero con casaca azul. Técnica: acuarela sobre papel. Materia: papel y pigmentos al agua. Medidas: 0.28 x 0.19,5 m. Autor: Federico de Madrazo. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «F. de Madrazo». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

565. Título o denominación. Retrato de Don Jacobo Fitz James Stuart y Falcó, duque de Alba. Técnica: carboncillo sobre papel. Materia: papel, carboncillo.e iluminador blanco. Medidas: 0.50 x 0.40 m. Autor: Ramón Casas. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «R, Casas» Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

566. Título o denominación. Salida de don Quijote. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado y barnizado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y barnices. Medidas: 0.23 x 0.29 m. Moldura: 0.07 m. Autor: J. Moreno Carbonero. Firmado y dedicado en el ángulo inferior derecho: «Al Duque de Alba su amigo [...] J. M. Carbonero» Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

567. Título o denominación. Flamenca. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado, tallado y barnizado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y barnices. Medidas: 0.68 x 0.64,5 m. Moldura: 0.09 m. Autor: Hermenegildo Anglada Camarasa. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «H. Anglada Camarasa». Época: s. XX. Postimpresionismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

568. Título o denominación. El castillo de Castro Caldelas. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. De la carpintería, ensamblado, tallado y barnizado de la madera. Materia: madera y pigmentos al óleo. Madera y barnices. Medidas: 0.23,5 x 0.33 m. Moldura: 0.07 m. Autor: Eduardo Chicharro. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Chicharro». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

569. Título o denominación. Bodegón. Jarrón con flores. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado, tallado, barnizado y dorado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y barnices. Medidas: 0.22 x 0.33 m. Moldura: 0.10 m. Autor: Rafael Boti. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «R. Boti». Época: s. XX. Postimpresionismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

570. Título o denominación. El zoco de Tetuán. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: papel y pigmentos al agua. Medidas: 0.27 x 0.17 m. Autor: Mariano Bertichi. Firmado y dedicado en el ángulo inferior derecho: «a mi buen amigo Federico Ceruncho [...] M. BERTUCHI-TETUAN». Época: s. XX. Postimpresionismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

571. Título o denominación. Marina. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.31 x 0.54 m. Moldura: 0.09,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

572. Título o denominación. Fiesta flamenca en una bodega. Técnica: pigmentos al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: madera y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.30,5 x 0.19 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: Garay. Época: s. XIX. Cos-

tumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

573. Título o denominación. Fiesta flamenca en un patio. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.39,5 x .027,5 m. Moldura: 0.08,5 m. Autor: Ricardo López Cabrera. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «R. López Cabrera». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

574. Título o denominación. Balcón morisco. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.21,5 x 0.16 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: firmado en el ángulo inferior izquierdo, ilegible. Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

575. Título o denominación. Balcón morisco. Vista de Granada. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.32 x 0.14 m. Moldura: 0.12 m. Autor: J. Cañaverál. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Cañaverál». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

576. Título o denominación. Vista de Sevilla desde el Río. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.13 x 0.17 m. Moldura: 0.06 m. Autor: García y Rodríguez. Firmado en el ángulo inferior derecho: «García y Rodríguez-Sevilla-1907». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

577. Título o denominación. Escena cotidiana en una calle de Sevilla. Técnica: pigmentos al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.28 x 0.13,5 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: García y Ramos. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «García y Ramos-Sevilla». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

578. Título o denominación. Maja con mantilla blanca. Técnica: pigmentos al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.24 x 0.14,5 m. Moldura: 0.06 m. Autor: Ricardo Aramburu. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «R. A.». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

579. Título o denominación. Retrato de Alfonso XII. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.81 x 0.62 m. Moldura: 0.08 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

580. Título o denominación. Retrato de doña María del Rosario Falcó y Osorio, XVI duquesa de Alba con traje campero sosteniendo una garrocha. Técnica: pigmentos al pastel sobre papel. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: papel y pigmentos al pastel. Madera y pan de oro. Medidas: 1.18 x 0.82 m. Moldura: 0.12 m. Autor: Joaquín Vaamonde.

Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «1896-J. Vaamonde» . Época: s. XIX. Costumbrista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

581. Título o denominación: apunte de mujer con mantón, mantilla y abanico. Técnica: carboncillo sobre papel. Materia: papel. Medidas: 0.28,5 x 0.82 m. Moldura: 0.02,5 m. Autor: Gustavo Bacarisas. Firmado en el ángulo inferior derecho: «GB». Época: s. XIX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

582. Título o denominación: Retrato de la reina Victoria Eugenia. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.81 x 0.62 m. Moldura: 0.08 m. Autor: Angel Andrade. Firmado en el ángulo superior derecho: «Andrade». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

583. Título o denominación. Señoras con mantones sobre un muelle en el río Guadalquivir. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.61 x 0.82 m. Moldura: 0.12,5 m. Autor: José Villegas y Cordero. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Villegas-Sevilla-1906» . Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

584. Título o denominación. Reloj. Técnica: de la fundición y el dorado del bronce. De la fabricación de la porcelana y el vidrio. Materia: bronce y vidrio. Medidas: 0.36,5 x 0.26 x 0.12,5 m. Autor: talleres St. MARTIN APARIS. Época: s. XVIII. Neoclásico. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

585. Título o denominación. Mujer con mantilla con mantilla roja bailando en un jardín ante una vista de Sevilla. Técnica: acuarela. Materia: pigmentos al agua sobre papel. Medidas: 0.28 x 0.15 m. Autor: ¿G. Bacarisas?. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite)

586. Título o denominación. El Cortejo. Un caballero vestido a la usanza del siglo XIX conversando con una joven sentada sobre un muro (grisalla). Técnica: pigmentos al óleo sobre tabla. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo y pan de oro. Medidas: 0.44 x 0.32 m. Moldura: 0.09,5 m. Autor: J. García Ramos. Firmado en el ángulo inferior derecho: " J. García Ramos». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite)

587. Título o denominación. Ventana con reja. Técnica: tinta sobre papel y retoque con pigmentos al agua. Materia: papel, tinta negra y pigmentos al agua. Medidas: 0.15 x 0.10 m. Autor: García y Rodríguez. Firmado en el ángulo inferior derecho: « García y Rodríguez-Sevilla-1917». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite)

588. Título o denominación. Ventana con reja. Técnica: tinta sobre papel y retoque con pigmentos al agua. Materia: papel, tinta negra y pigmentos al agua. Medidas: 0.15 x 0.10 m. Autor: García y Rodríguez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «García y Rodríguez-Sevilla-1917». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite)

589. Título o denominación. Ventana con reja. Técnica: tinta sobre papel y retoque con pigmentos al agua. Materia: papel, tinta negra y pigmentos al agua. Medidas: 0.15 x 0.10 m. Autor: García y Rodríguez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «García y Rodríguez-Sevilla-1917». Época: s.

XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite)

590. Título o denominación. Ventana con reja. Técnica: tinta sobre papel y retoque con pigmentos al agua. Materia: papel, tinta negra y pigmentos al agua. Medidas: 0.15 x 0.10 m. Autor: García y Rodríguez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «García y Rodríguez-Sevilla-1917». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

591. Título o denominación. Abanico con paisaje de un jardín del Palacio de las Dueñas. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: papel y pigmentos al agua. Medidas: 0.57 x 0.29 m. Autor: Rico Cejudo. Firmado en el extremo izquierdo del país: «Jardín de las Dueñas-Rico Cejudo-Sevilla». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

592. Título o denominación. Espejo. Técnica: carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.51 x 1.15 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

593. Título o denominación. Vista del puerto de Palma de Mallorca con pareja de paseantes. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Materia: madera, pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0.56 x 0.43 m. Autor: Vicente Mulet. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

594. Título o denominación. Vista de Sevilla: el río y la Torre del Oro. Técnica: pintura al óleo sobre vidrio. Materia: pigmentos al óleo y vidrio. Medidas: 0.50 x 0.20 m. Autor: Rosario de Rivas. Firmado en la parte inferior: «Rosario de Rivas». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

595. Título o denominación. Vista de Sevilla: la Giralda desde una azotea. Técnica: pintura al óleo sobre vidrio. Materia: pigmentos al óleo y vidrio. Medidas: 0.50 x 0.20 m. Autor: Rosario de Rivas. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Rosario de Rivas». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

596. Título o denominación. Pareja en un jardín. «En el jardín». Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: pigmentos al óleo, lienzo y barnices. Medidas: 0.59 x 0.74 m. Autor: Carmen Laffón. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Carmen Laffón». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

597. Título o denominación. Retrato de una joven con chaquetilla azul. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: pigmentos al agua y papel. Medidas: 0.10,5 x 0.08. Marco: 0.03 m. Autor: Manuel Benedito. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «M. Benedito». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

598. Título o denominación. Busto de una joven tocada con manto azul y negro. Técnica: mixta de dibujo a lápiz y pastel. Materia: pastel y papel. Medidas: 0.26 x 0.33,5 m. Autor: J. F. Lewis. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: « J. F. Lewis-Sevilla-1833». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite)

599. Título o denominación. Vista del arrabal de Triana desde el río Guadalquivir. Técnica: óleo sobre lienzo. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0.37 X 0.45 m. Autor: Joaquín Sáenz. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Joaquín Sáenz». Época: s. XX. atos: en cartela sobre la moldura: «Joaquín Sáenz-Atardecer en Triana». Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

600. Título o denominación. Puesto de gitanos. Técnica: óleo sobre lienzo. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medi-

das: 0,25 x 0,16 m. Moldura: 0,02,5 m. Autor: Alfonso Grosso. Firmado en el ángulo inferior derecho:» A. Grosso-Sevilla». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

601. Título o denominación. Interior de un patio granadino. Técnica: acuarela. Materia: pigmentos al agua y papel. Medidas: 0,46 x 0,32,5 m. Moldura: 0,03 m. Autor: Enrique Marín Higuero. Firmado en el ángulo inferior derecho: «E. Marín-Granada». Época: s. XIX-XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

602. Título o denominación. Un gitano portando unas alforjas. Técnica: óleo sobre lienzo. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0,28 x 0,17 m. Moldura: 0,02,5 m. Autor: Alfonso Grosso. Firmado en el ángulo inferior derecho:» A. Grosso-Sevilla». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

603. Título o denominación. Retrato de una mujer tocada con peineta y flores. Técnica: dibujo a lápiz sobre papel. Materia: papel. Medidas: 0,38,5 x 0,28,5 m. Autor: Manuel Benedito. Firmado en el ángulo inferior derecho: «M. Benedito». Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

604. Título o denominación. Reloj con escena taurina en el cuerpo de la esfera. Técnica: de la fundición y el dorado del metal. De la fabricación de la porcelana. Materia: bronce y porcelana. Medidas: 0,32 x 0,20 x 0,10 m. Autor: ilegible. Firmado en el ángulo inferior izquierdo de la escena. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

605. Título o denominación. Guarnición de reloj con escena taurina (1 de la pareja). Técnica: de la fundición y el dorado del metal. De la fabricación de la porcelana. Materia: bronce y porcelana. Medidas: 0,25,8 x 0,10,5 x 0,07,5 m. Autor: ilegible. Firmado en el ángulo inferior izquierdo de la escena. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

606. Título o denominación. Guarnición de reloj con escena taurina (2 d la pareja). Técnica: de la fundición y el dorado del metal. De la fabricación de la porcelana. Materia: bronce y porcelana. Medidas: 0,25,8 x 0,10,5 x 0,07,5 m. Autor: ilegible. Firmado en el ángulo inferior izquierdo de la escena. Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

607. Título o denominación. Jarrón blasonado con decoración de candelieri. Técnica: de la cerámica. Materia: barro, pigmentos y barnices esmaltados. Medidas: 0,36 x 0,22 x 0,12 m. Autor: anónimo. Escuela: talleres de los alfares de Triana. Sevilla. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

608. Título o denominación. Reloj. Técnica: de la fundición y el dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0,51 x 0,39 x 0,16 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

609. Título o denominación. Reloj con escena de baile. Técnica: de la fundición y el dorado del bronce. Del recorte y pulido de la piedra. Materia: bronce y alabastro. Medidas: 0,32 x 0,20 x 0,10 m. Autor: anónimo. Época: Estructura: principios s. XX. Posible adaptación de la pareja de bailarines del s. XIX de estilo costumbrista. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

610. Título o denominación. Interior de un convento. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0,61 x 0,82 m. Moldura: 0,12,5 m. Autor: Alfonso Grosó. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «A. Grosso-Sevilla». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

611. Título o denominación. Paseo en la feria de Sevilla. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: pintura: 0,15,5 x 0,25,5 m. Marco: 0,36 x 0,46 m. Autor: García y Rodríguez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: G. y Rodríguez-18-IV-1917». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

612. Título o denominación. Procesión de la Semana Santa en Sevilla. Técnica: pigmentos al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo y pigmentos al óleo. Madera y pan de oro. Medidas: 0,26,5 x 0,21,5 m. Autor: Alfonso Grosso. Firmado en el ángulo superior derecho: «A. GROSSO-SEVILLA». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

613. Título o denominación. Boceto para cartel la Feria de Sevilla: una pareja de flamencos a caballo. Técnica: acuarela. Materia: papel y pigmentos al agua. Medidas: pintura: 0,19 x 0,15 m. Autor: Hohenleiter. Firmado bajo el ángulo inferior derecho de la escena: «Hohenleiter». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

614. Título o denominación. Boceto para cartel: flamencas cantando en una carreta de la romería de El Rocío. Técnica: acuarela. Materia: papel y pigmentos al agua. Medidas: pintura: 0,19 x 0,15 m. Autor: Hohenleiter. Firmado bajo el ángulo inferior derecho de la escena: «Hohenleiter». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

615. Título o denominación. Mujer con mantón negro bordado. Técnica: pigmentos al óleo sobre tabla. Materia: madera y pigmentos al óleo. Medidas: 0,33,5 x 0,17,5 m. Moldura: 0,05 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

616. Título o denominación. Jinete de frente. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: papel y pigmentos al agua. Medidas: 0,21 x 0,12 m. Autor: consta firma en el ángulo inferior derecho:» A. Parladé». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

617. Título o denominación. Jinete de espalda. Técnica: pigmentos al agua sobre papel. Materia: papel y pigmentos al agua. Medidas: 0,21 x 0,12 m. Autor: Consta firma en el ángulo inferior derecho: «J. Chaves». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

618. Título o denominación. Paisaje con personajes entre árboles. Técnica: pigmentos al óleo sobre tabla. Materia: madera y pigmentos al óleo. Medidas: 0,27 x 0,11 m. Autor: Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Marín». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

619. Título o denominación. Paisaje con personajes en el camino de un molino. Técnica: pigmentos al óleo sobre tabla. Materia: madera y pigmentos al óleo. Medidas: 0,27 x 0,11 m. Autor: Marín. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Marín». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

620. Título o denominación. Gitana tocando la guitarra. Técnica: pigmentos al óleo sobre tabla. Materia: madera y pigmentos al óleo. Medidas: 0,28 x 0,17 m. Moldura: 0,05 m. Autor: Ramírez. Firmado en la parte derecha de la figura: «Ramírez». Época: s. XX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

621. Título o denominación. La duquesa de Alba en el día de su boda acompañada por su padre. Técnica: pintura al óleo sobre tabla. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0.55 x 0.40,5 m. Autor: Santiago Martínez. Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (departamento en planta alta sobre el patio del aceite).

622. Título o denominación. Retrato de la duquesa de Santoña. Técnica: pigmentos al pastel sobre papel. Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: papel y pigmentos al pastel. Madera y pan de oro. Medidas: 1.15 x 0.87 m. Moldura: 0.10,5 m. Autor: Tini Ruprecht. Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

623. Título o denominación: Retrato de la duquesa de Berwick y de Alba. Copia de Madrazo. Técnica: pigmentos al sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.72 x 0.57,5 m. Moldura: 0.12 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

624. Título o denominación. Retrato de la Emperatriz Eugenia de Montijo. Técnica: pigmentos al sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 0.71 x 0.57 m. Moldura: 0.12 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

625. Título o denominación. Retrato de la Duquesa de Alba. Copia de Madrazo. Técnica: pigmentos al sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 1.12 x 0.85,5. Moldura: 0.12 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

626. Título o denominación. Retrato de señora vestida de negro con banda azul y blanca y tocada con mantilla negra. Técnica: pigmentos al sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: pintura: 0.64 x 0.52 m/moldura: 0.96 x 0.74 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

627. Título o denominación. Retrato de Jacobo Stuart y Ventimiglia, duque de Berwick y de Alba, con su hermano Enrique, conde de Gálvez. Técnica: pigmentos al sobre lienzo. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y ceras. Medidas: 1.91 x 1.22 m. 0.09,5. Autor: anónimo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

628. Título o denominación. Espejo. Técnica: Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. De la aplicación del azogue sobre vidrio. Materia: Madera y pan de oro. Medidas: 1.76 x 1.38 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

629. Título o denominación. Consola. Técnica: Carpintería, moldurado, ensamblado y tallado de la madera. De la taracea de madera. Del fundido y dorado del bronce. Del recorte y pulido de mármol. Materia: Madera, bronce y mármol blanco. Medidas: 0.89 x 1.44 x 0.51,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

630. Título o denominación. Reloj. Técnica: Del fundido y dorado del bronce. De la fabricación de la porcelana. Materia: bronce y porcelana. Medidas: 0.56 x 0.33 x 0.18 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

631. Título o denominación. Aparador de una puerta (1de la pareja). Técnica: Carpintería, moldurado, ensamblado y tallado de la madera. De la taracea de madera. Del fundido

y dorado del bronce. Del recorte y pulido de mármol. Materia: madera, bronce y mármol blanco. Medidas: 1.08 x 0.83 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

632. Título o denominación. Aparador de una puerta (2 de la pareja). Técnica: Carpintería, moldurado, ensamblado y tallado de la madera. De la taracea de madera. Del fundido y dorado del bronce. Del recorte y pulido de mármol. Materia: madera, bronce y mármol blanco. Medidas: 1.08 x 0.83 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

633. Título o denominación. Mesa con alas abatibles. Técnica: Carpintería, moldurado, ensamblado y tallado de la madera. De la taracea de madera. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Medidas: 0.72 x 1.00 x 0.54 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

634. Título o denominación. Mesa de juego (1 de la pareja). Técnica: Carpintería, moldurado, ensamblado y tallado de la madera. De la taracea de madera. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Medidas: 0.77 x 0.83 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

635. Título o denominación. Mesa de juego (2 de la pareja). Técnica: Carpintería, moldurado, ensamblado y tallado de la madera. De la taracea de madera. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Medidas: 0.77 x 0.83 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

636. Título o denominación. Espejo con marco tallado con cerámica de motivos florales blancos sobre fondo azul. Técnica: Carpintería, moldurado, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. De la aplicación del azogue sobre vidrio. De la fabricación de la cerámica. Materia: Madera, pan de oro y cerámica de motivos blancos sobre fondo azul. Medidas: 1.96 x 1.10 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

637. Título o denominación. Interior del salón imperio en el Palacio de las Dueñas. Técnica: acuarela. Carpintería, moldurado, ensamblado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al agua sobre papel. Madera y pan de oro. Medidas: 0.34 x 0.19 m. Moldura 0.02 m. Autor: Jacqueline Kennedy. Dedicado y firmado en el ángulo inferior izquierdo de la pintura: «Las Dueñas-Eugenie's sitting room which I loved-for Cayetana-with love from Jackie». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

638. Título o denominación. Silla (1 de un conjunto de 4). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textil en adamascado de terciopelo de seda púrpura. Materia: Madera, pan de oro y seda. Medidas: 1.07 x 0.55 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

639. Título o denominación. Silla (2 de un conjunto de 4). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textil en adamascado de terciopelo de seda púrpura. Materia: Madera, pan de oro y seda. Medidas: 1.07 x 0.55 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

640. Título o denominación. Silla (3 de un conjunto de 4). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textil en adamascado de terciopelo de seda púrpura. Materia: Madera, pan de oro y seda. Medidas: 1.07 x 0.55 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

641. Título o denominación. Silla (4 de un conjunto de 4). Técnica: Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Textil en adamascado de terciopelo de seda púrpura. Materia: Madera, pan de oro y seda. Medidas: 1.07 x 0.55 x

0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

642. Título o denominación. Sillón. Técnica: Carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Textil en adamascado de terciopelo de seda púrpura. Fabricación de la rejilla con fibra vegetal. Materia: Madera, fibra vegetal y seda. Medidas: 0.93 x 0.65 x 0.61 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

643. Título o denominación. Retrato de la duquesa de Medinaceli. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Madera y pan de oro. Medidas: 1.07 x 0.78 m. Moldura: 0.16 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

644. Título o denominación. Escena de tienda 9 (continúa la serie del antepatio en planta baja). Un toro derribado entre dos jinetes. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.26,5 x 0.16 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: Joaquín Díez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «J. Díez». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

645. Título o denominación. Escena de tienda 10 (continúa la serie del antepatio en planta baja). Dos jinetes derribando a un toro. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.26,5 x 0.16 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: Joaquín Díez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «J. Díez». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

646. Título o denominación. Escena de tienda 11 (continúa la serie del antepatio en planta baja). Dos jinetes derribando a un toro y otros dos galopando en la lejanía. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.26,5 x 0.16 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: Joaquín Díez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «J. Díez». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

647. Título o denominación. Escena de tienda 12 (continúa la serie del antepatio en planta baja). Dos jinetes derribando a un toro en presencia de otros. Técnica: pintura al óleo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.26,5 x 0.16 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: Joaquín Díez. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «J. Díez». Época: s. XIX. Costumbrismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (salón imperio).

648. Título o denominación. Reloj con decoración de ninfas músicas y un fauno. Técnica: del fundido y dorado del bronce. Del recorte y esculpido del mármol. Materia: bronce y mármol. Medidas: 0.81 x 0.44 x 0.34 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

649. Título o denominación. Candelabro con figura femenina (1 de la pareja). Técnica: del fundido y dorado del bronce. Del recorte y esculpido del mármol. Materia: bronce y mármol. Medidas: 0.78 x 0.41 m. Base: 0.22 x 0.22 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

650. Título o denominación. Candelabro con figura masculina (2 de la pareja). Técnica: del fundido y dorado del bronce. Del recorte y esculpido del mármol. Materia: bronce y mármol. Medidas: 0.78 x 0.41 m. Base: 0.22 x 0.22 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Eclecticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

651. Título o denominación. Tocador. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Del fundido y dorado del bronce. Del recorte y esculpido del mármol. Materia: madera, bronce y mármol blanco. Medidas: 1.91 x 1.70 x 0.65 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (Dormitorios).

652. Título o denominación. La Virgen con el Niño sobre una gloria de ángeles en presencia del Espíritu Santo. Técnica:

pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.68 x 0.54 m. Moldura: 0.10 m. Autor: Anónimo. Época: s. XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas. (Dormitorios).

653. Título o denominación. Alfombra con registro central de óvalo y roleos vegetales y orla con decoración floral. Técnica: de la elaboración de las alfombras de nudos. Materia: lana y pigmentos. Medidas: 5.60 x 4.10 m. Autor: Talleres de la Real Fábrica de Tapices de Madrid. En el borde fuera de la orla: «REAL FABRICA DE TAPICES»-«STUYCK-MADRID 1918». Época: siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas ((Dormitorios).

654. Título o denominación. Reloj con representación de Leda y el cisne sobre la esfera. Técnica: del fundido y dorado del bronce. Materia: bronce. Medidas: 0.46 x 0.41 x 0.14 m. Autor: En la esfera: «Oudin Rue Viviente-A II» . Época: siglo XX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas ((Dormitorios).

655. Título o denominación. Espejo con decoración de ánfora, paños y guirnalda. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. De la aplicación del azogue sobre el vidrio. Materia: vidrio, madera y pan de oro. Medidas: 1.29 x 0.66 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

656. Título o denominación. Silla (1 de un grupo de 5). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera y textiles. Medidas: 0.91 x 0.50 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

657. Título o denominación. Silla (2 de un grupo de 5). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera y textiles. Medidas: 0.91 x 0.50 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

658. Título o denominación. Silla (3 de un grupo de 5). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera y textiles. Medidas: 0.91 x 0.50 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

659. Título o denominación. Silla (4 de un grupo de 5). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera y textiles. Medidas: 0.91 x 0.50 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

660. Título o denominación. Silla (5 de un grupo de 5). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera y textiles. Medidas: 0.91 x 0.50 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

661. Título o denominación. Cómoda de dos cajones decorada con taracea de motivos florales en el cajón inferior y antropomorfos en el superior. Técnica: de la carpintería, ensamblado, y la taracea de la madera. Del recorte y pulido del mármol. Materia: madera y ceras. Mármol rojo. Medidas: 0.83 x 0.78 x 0.43,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

662. Título o denominación. Reloj de ébano y malaquita. Técnica: de la carpintería, ensamblado de la madera. Del recorte y pulido de la piedra. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera, malaquita y bronce. Medidas: 0.35,5 x 0.21,5 x 0.08 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

663. Título o denominación. Cómoda de tres cajones. Técnica: de la carpintería, ensamblado, y la taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Bronce. Medidas: 0.83 x 1.29 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

664. Título o denominación. Velador con decoración de taracea de motivos florales. Técnica: de la carpintería, ensamblado y taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: 0.74 x 0.59 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

665. Título o denominación. Mesa de dos cajones. Técnica: de la carpintería, ensamblado, y la taracea de la madera. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y ceras. Bronce. Medidas: 0.76.5 X 1.16 X 0.69 m. Autor: anónimo. Época: Luis XV. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

666. Título o denominación. Sillón. (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera, laca y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 0.98 x 0.57 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

667. Título o denominación. Sillón. (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera, laca y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 0.98 x 0.57 x 0.52 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

668. Título o denominación. Silla (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera, laca y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 0.97 x 0.51 x 0.46 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

669. Título o denominación: Silla (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera, laca y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 0.97 x 0.51 x 0.46 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

670. Título o denominación. Sofá. Técnica: de la carpintería, ensamblado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera, laca y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 0.89 x 1.51 x 0.57 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

671. Título o denominación. Velador con decoración de taracea con tarja central y orla con flores. Técnica: de la carpintería, ensamblado, y la taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: 0.72 x 0.60.5 x 0.47 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

672. Título o denominación. Mesa con tapa abatible con decoración de tres óvalos con jarras de flores. Técnica: de la carpintería, ensamblado, y la taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: 0.75 x 0.82 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

673. Título o denominación. Mesa con tapa abatible con decoración de registro central con mascarón y roleos vegetales en los laterales. Técnica: de la carpintería, ensamblado, y la taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: 0.80 x 0.83 x 0.43 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

674. Título o denominación. Aparador de dos puertas y dos cajones con decoración de taracea con motivos florales sobre fondo de trama romboidal. Técnica: de la carpintería, ensamblado, y la taracea de la madera. Materia: madera y ceras. Medidas: 0.84 x 1.14 x 0.60 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

675. Título o denominación. Cama. Técnica: de la carpintería, ensamblado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera, laca y pan de oro. Textiles en seda. Medidas: 1.43 x 1.55 x 2.00 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

676. Título o denominación. La Virgen con el Niño y San Juan (Copia de Rafael). Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: madera, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: pintura: 0.71 x 0.71/marco: 1.51 x 1.12 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

677. Título o denominación. Silla (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Medidas: 0.94 x 0.43 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

678. Título o denominación. Silla (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Del fundido y dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Medidas: 0.94 x 0.43 x 0.40 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

679. Título o denominación. Silla. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, lacado y dorado de la madera. Materia: madera, laca, pan de oro y textiles de seda. Medidas: 0.82 x 0.48 x 0.46 m. Autor: anónimo. Época: Luis XVI. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

680. Título o denominación. Escritorio. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Biselado del vidrio. Materia: madera y textiles de seda. Vidrio. Medidas: 1.23 x 0.80.5 x 0.49 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

681. Título o denominación. Tresillo. Sofá. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y lacado bicromo de la madera. Materia: madera, lacas y textiles de seda. Medidas: 0.86 x 1.18 x 0.78 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

682. Título o denominación. Tresillo. Sillón (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y lacado bicromo de la madera. Materia: madera, lacas y textiles de seda. Medidas: 0.72 x 0.60 x 0.63 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

683. Título o denominación. Tresillo. Sillón (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y lacado bicromo de la madera. Materia: madera, lacas y textiles de seda. Medidas: 0.72 x 0.60 x 0.63 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

684. Título o denominación. Sillón. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Textiles de seda. Medidas: 0.66 x 0.60 x 0.66 m. Autor: anónimo. Época: s. XX. Modernismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

685. Título o denominación. La Virgen con el Niño y San Juan. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: madera y pan de oro. Pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 1.05 x 0.78 m. Moldura: 0.09 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

686. Título o denominación. Cómoda de cuatro cajones. Técnica: de la carpintería y ensamblado de la madera. Del fundido y el dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Medidas: 1.07,5 x 1.22 x 0.61 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

687. Título o denominación. Armario (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, pintado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.43 x 1.11 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Rococó. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

688. Título o denominación. Armario (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, pintado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.41 x 1.14 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Rococó. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

689. Título o denominación. Mesa de dormitorio con escudo de una puerta (1 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, pintado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.75 x 0.59 x 0.39 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Rococó. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

690. Título o denominación. Mesa de dormitorio con escudo de una puerta (2 de la pareja). Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, pintado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.75 x 0.59 x 0.39 m. Autor:

anónimo. Época: s. XVIII. Rococó. Italia. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

691. Título o denominación. Escritorio decorado con taracea de trama romboidal. Técnica: de la carpintería, ensamblado y taracea de la madera. Materia: madera y cera. Medidas: 0.97 x 0.99 x 0.50 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII-XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

692. Título o denominación. Silla. Técnica: de la carpintería, ensamblado y taracea de la madera. Materia: madera. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios)

693. Título o denominación. Santa Rosalía. Técnica: óleo sobre lienzo. De la carpintería, ensamblado y tallado de la madera. Materia: pigmentos al óleo, lienzo y madera. Medidas: pintura: 0.48 x 0.42/marco: 0.87 x 0.68. Autor: anónimo. Época: 1851. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

694. Título o denominación. Espejo de sobremesa. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 0.83 x 0.55 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

695. Título o denominación. Espejo. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Trabajo de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 1.65 x 1.10 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

696. Título o denominación. Armario. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado, pintado y dorado de la madera. Materia: madera y pan de oro. Medidas: 2.65 x 1.78 x 0.70 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Rococó. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

697. Título o denominación. Tocador. Técnica: de la carpintería y ensamblado de la madera. Del fundido y el dorado del bronce. Materia: madera y bronce. Medidas: 1.50 x 1.11 x 0.47,8 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

698. Título o denominación. Sillón. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y bronce. Medidas: 0.79 x 0.70 x 0.55 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Imperio. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

699. Título o denominación. Sofá. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y lacado de la madera. Materia: madera y rejilla de fibras vegetales. Medidas: 0.90 x 1.45 x 0.66 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Clasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

700. Título o denominación. Escritorio. Técnica: de la carpintería, ensamblado, tallado y dorado de la madera. Materia: madera y bronce. Medidas: 0.97 x 0.71 x 0.48 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Luis XV. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

701. Título o denominación. Vista de la torre del Oro desde el Arenal de Sevilla. Técnica: óleo sobre tabla. Materia: pigmentos al óleo, lienzo y madera. Medidas: 0.45,5 x 0.29 m. Autor: firmado en el ángulo inferior derecho: «Prieto». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

702. Título o denominación. Mujer bailando en un patio. Técnica: óleo sobre tela. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0.73 x 0.48 m. Autor: firmado en el ángulo inferior izquierdo: «O. Chir». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

703. Título o denominación. Flamenca con mantón dorado. Técnica: óleo sobre tela. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0.31,5 x 0.22 m. Autor: firmado en el ángulo inferior derecho: «Lafuente». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

704. Título o denominación. Goyesca con mantilla blanca. Técnica: óleo sobre tela. Materia: pigmentos al óleo y lienzo. Medidas: 0.31.5 x 0.22 m. Autor: firmado en el ángulo inferior

derecho: «Lafuente». Época: s. XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dormitorios).

705. Título o denominación. Anciano con capa y bastón. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.36 x 0.20,5 m. Autor: Manuel Arroyo y Lorenzo. Firmado en el ángulo inferior derecho: «M. Arroyo». Época: siglo XIX. Realismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

706. Título o denominación. Retrato de una dama vestida a la usanza del siglo XVII con perro. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, dorado y pintado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 1.19 x 0.90 m. Moldura: 0.06.5 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

707. Título o denominación. Árbol general. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 1.01 x 1.57,5 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. (consta la fecha de 1780). Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

708. Título o denominación. Aves en un corral. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Trabajos de moldurado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.96 x 1.25 m. Moldura: 0.12 m. Autor: Melchior de Hondcoheter. Época: siglo XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

709. Título o denominación. Vista de un puerto de mar francés. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.39 x 0.79 m. Moldura: 0.05,5 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

710. Título o denominación. Reloj. Técnica: de la fabricación de la porcelana. Materia: porcelana. Medidas: 0.64 x 0.38 x 0.17 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

711. Título o denominación. Retrato de dama vestida a la usanza del siglo XVII. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 1.00 x 0.74 m. Marco: 0.05,5 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

712. Título o denominación. Retrato de Don Andrés de Silva. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. De la carpintería, moldurado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.63 x 0.51 m. Moldura: 0.12 m. Autor: Antonio Mercader. Época: siglo XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

713. Título o denominación. Paisaje montañoso con campesinos. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.96.5 x 1.29 m. Marco: 0.12 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

714. Título o denominación. Paisaje con campesinos en una aldea. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.97 x 1.34 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

715. Título o denominación. Retrato de un joven. Técnica: pastel sobre papel. Materia: papel y pigmentos al pastel. Medidas: 0.24 x 0.19 m. Marco: 0.46 x 0.40 m. Autor: Attilio Baccani. Época: siglo XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escalera de las dependencias para la administración).

716. Título o denominación. Retrato de un caballero. Técnica: pastel sobre papel. Materia: papel y pigmentos al pastel. Medidas: 0.31 x 0.24,5 m. Marco: 0.53,5 x 0.46 m. Autor:

Attilio Baccani. Época: siglo XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (escaleras de las dependencias para la administración).

717. Título o denominación. Marina nocturna. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.96 x 1.34 m. Moldura: 0.12 m. Autor: L. Schoenberger. Época: siglo XIX. Romanticismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

718. Título o denominación. Paisaje con ovejas a la orilla de un río. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.82 x 1.03,5 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVIII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

719. Título o denominación. Apunte. Dibujo de Venus báquica. Técnica: lápiz sobre papel. Materia: papel. Medidas: 0.18 x 0.13 m. Marco: 0.44,5 x 0.37,5 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Academicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

720. Título o denominación. Espejo. Técnica: carpintería, ensamblado, moldurado y dorado de la madera. Trabajos de moldado sobre la capa de estuco. De la aplicación del azogue sobre el vidrio. Materia: madera y pande oro. Vidrio. Medidas: 1.40 x 0.93 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Isabelino. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

721. Título o denominación. Pajares en la era. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.20,5 x 0.25,5 m. Autor: Miguel Villa. Época: siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

722. Título o denominación. Escena de la Pasión de Cristo. Cristo en el pretorio. Técnica: pintura al óleo sobre plancha de cobre. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: cobre, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.15,5 x 0.13 m. Moldura: 0.06 m. Autor: anónimo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

723. Título o denominación. Retrato de un caballero del siglo XVII. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado y dorado de la madera. Materia: pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.84 x 0.61 m. Moldura: 0.12 m. Autor: anónimo. Época: siglo XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

724. Título o denominación. Reloj. Técnica: carpintería y ensamblado de la madera. Trabajos decorativos con incrustaciones de nácar. Del fundido y dorado del bronce en la esfera. Materia: madera y nácar. Bronce. Medidas: 0.22 x 0.16,5 x 0.13 m. Autor: anónimo. Época: siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

725. Título o denominación. El Bautizo. Técnica: pintura al óleo sobre plancha de lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.21 x 0.13,5 m. Moldura: 0.06,5 m. Autor: S. Carlos Ferrán. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «S. Carlos Ferrán-1887». Época: siglo XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

726. Título o denominación. Retrato de Don Luis Martínez de Irujo y Antazcoz. Técnica: pintura al óleo sobre plancha de lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 1.90 x 1.40 m. Autor: Alfonso Grosso. Firmado en el ángulo inferior izquierda: «Alfonso Grosso-Sevilla-1953». Época: siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

727. Título o denominación. Retrato de la duquesa de Alba. Técnica: pintura al óleo sobre plancha de lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.73 x 0.61 m. Moldura: 0.10 m. Autor: Juan Antonio Morales. Firmado en el ángulo inferior derecho: «Juan Antonio Morales». Época: siglo

XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

728. Título o denominación. Retrato don Alfonso Martínez de Irujo, duque de Aliaga. Técnica: pintura al óleo sobre plancha de lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.77 x 0.61,5 m. Autor: Juan Antonio Morales. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Juan Antonio Morales». Época: siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

729. Título o denominación. San Antonio de Padua. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Carpintería, moldurado, tallado y dorado de la madera. Trabajos de moldeado sobre la capa de estuco. Materia: pigmentos al óleo y barnices. Madera y pan de oro. Medidas: 0.41 x 0.34 m. Moldura: 0.05 m. Autor: anónimo. Época: siglo XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

730. Título o denominación. Casa con jardín. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.21 x 0.26 m. moldura: 0.10 m. Autor: Miguel Villa. Época: siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

731. Título o denominación. Flores y limones. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Materia: lienzo, pigmentos al óleo y barnices. Medidas: 0.48,5 x 0.60 m. moldura: 0.10 m. Autor: Federico Echevarría. Firmado en el ángulo inferior izquierdo: «Echevarría». Época: siglo XX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (dependencias para la administración).

732. Título o denominación. Venus de la venera. Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.56 x 0.23 x 0.16 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Renacimiento. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

733. Título o denominación. Cornisa con frontón curvo y acróteras. Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.63 x 0.21 x 0.10,5 m. Autor: anónimo. Época: romano. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

734. Título o denominación. Escudo. Técnica: del esculpido de la piedra. Materia: piedra. Medidas: 1.30 x 1.13 m. Autor: anónimo. Época: s. XVII. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

735. Título o denominación. Escudo soportado por jambas con relieves de atlantes. Técnica: del esculpido de la piedra. Materia: piedra. Medidas: dintel: 0.86 x 1.35 m./jambas: 0.73 x 0.28 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Plateresco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

736. Título o denominación. Escudo de armas de la Casa de Alba. Técnica: del esculpido y pulido de la piedra. Materia: piedra. Medidas: 1.01 x 0.80 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Tardobarroco. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

737. Título o denominación. Dama desnuda sentada sobre una pantera. Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 1.14 x 0.99 x 0.44,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

738. Título o denominación. Pilastra antropomorfa femenina. Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.72 x 0.34 x 0.09 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Renacimiento. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

739. Título o denominación. Pilastra con torso masculino (1 de la pareja). Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.89 x 0.41 x 0.09 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Renacimiento. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

740. Título o denominación. Pilastra con torso masculino (2 de la pareja). Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 0.80 x 0.40 x 0.09 m. Autor: anónimo. Época: s. XVI. Renacimiento. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

741. Título o denominación. Venus púdica. Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 1.73 x 0.47 (diámetro de la base). Autor: anónimo. Época: s. XIX. Neoclasicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

742. Título o denominación. Venus con delfín y dos cupidos. Técnica: del esculpido y pulido del mármol. Materia: mármol blanco. Medidas: 1.60 x 0.46 x 0.38 m. Autor: anónimo. Época: s. XVIII. Academicismo. Ubicación: Palacio de las Dueñas (jardines).

743. Título o denominación. Abanico. En el país: escena cortesana pastoril (anverso)/escena campestre con serranos (reverso). Técnica: país: pintura sobre papel/varillaje: hueso calado y dorado. Materia: país: papel, pigmentos policromos y dorados/varillaje: hueso y pigmentos dorados. Medidas: 0.51 x 0.27 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

744. Título o denominación. Abanico. En el país: interior de un salón de música con personajes cortesanos (anverso)/decoración con motivo floral e iniciales «GJ» (reverso). Técnica: país: pintura sobre tela/varillaje: hueso calado, pintado y dorado. Materia: país: textil de seda, pigmentos policromos y dorados/varillaje: hueso y pigmentos en tono azul y dorado. Medidas: 0.55 x 0.29.5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

745. Título o denominación. Abanico. En el país: tarja de flores con palomas (anverso)/palomas portando medallones dorados (reverso). En el varillaje: decoración de calado con escena cortesana de tres personajes. Técnica: país: pintura sobre tela/varillaje: nácar calada. Materia: país: seda, pigmentos policromos/varillaje: nácar. Medidas: 0.53 x 0.28 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

746. Título o denominación. Abanico. En el país: escena historicista. ¿Cristóbal Colón presentándose ante los Reyes Católicos? (anverso)/Tarja central con escena pastoril cortesana y laterales con flores (reverso). Técnica: país: pintura sobre papel/varillaje: nácar calada. Materia: país: papel, pigmentos policromos/varillaje: nácar y pigmentos dorados. Medidas: 0.51 x 0.26,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

747. Título o denominación. Abanico. En el país: 5 tarjas con motivos florales y pájaros las intermedias, paisaje portuario en la central y campestres en las extremas (anverso)/5 tarjas con escenas de pájaros y flores en la central y las extremas, paisajes campestres en las intermedias (reverso). Técnica: país: pintura sobre papel/varillaje: recorte y pulido del hueso. Materia: país: papel, pigmentos policromos/varillaje: hueso. Medidas: 0.44 x 0.23,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

748. Título o denominación. Abanico. En el país: trabajos de deshilado y bordado de lentejuelas formando coronas de laurel y otros motivos sobre nipsis. Técnica: En el país: deshilado y bordado/varillaje: carey calado y dorado. Materia: país: textil y lentejuelas metálicas/varillaje: carey y pigmentos dorados. Medidas: 0.30 x 0.21 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

749. Título o denominación. Abanico. En el país: escena galante campestre (anverso)/decoración con orla de flores (reverso). En el varillaje: decoración de calado con tarja central y escena cortesana. Técnica: En el país: pintado sobre papel/varillaje: nácar calada. Materia: país: papel y pigmentos policromos/varillaje: nácar. Medidas: 0.51 x 0.27 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

750. Título o denominación. Abanico. En el país: el encuentro de Moisés en las aguas del Nilo. (anverso)/tres tarjas con temas relacionados con la maternidad y la paternidad (reverso). Técnica: En el país: pintado sobre papel/varillaje: hueso policromado. Materia: país: papel y pigmentos polí-

mos./varillaje: hueso y pigmentos policromos. Medidas: 0.51,5 x 0.27,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

751. Título o denominación. Abanico. En el país: escena amorosa con cupidos (anverso)/decoración de orla en negro muy fina (reverso). Técnica: En el país: pintado sobre papel/varillaje: nácar policromada y dorada. Materia: país: papel y pigmentos policromos./varillaje: nácar y pigmentos policromos y dorados. Medidas: 0.56,5 x 0.30 m. Autor: H. Bach. Firmado en el extremo izquierdo del país: «H. Bach. Madrid». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

752. Título o denominación. Abanico. En el país: escena mitológica (anverso)/decoración con orla floral policroma (reverso). Técnica: En el país: pintado sobre papel/varillaje: nácar calada y dorada. Materia: país: papel y pigmentos policromos./varillaje: nácar y pigmentos dorados. Medidas: 0.50 x 0.26,5 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

753. Título o denominación. Abanico. En el país: escena cortesana campestre (anverso)/decoración con orla floral y motivos vegetales monócroma (reverso). Técnica: país: pintado sobre papel/varillaje: hueso calado y dorado. Materia: país: papel y pigmentos policromos y dorados./varillaje: hueso y pigmentos dorados. Medidas: 0.51,5 x 0.27 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

754. Título o denominación. Abanico. En el país: escena y motivos chinos (anverso)/decoración floral (reverso). Técnica: país: pintado y calado del papel/varillaje: hueso calado. Materia: país: papel y pigmentos policromos/varillaje: hueso. Medidas: 0.49,5 x 0.26 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

755. Título o denominación. Abanico. En el país: pequeños óvalos con instrumentos musicales, palomas y motivos florales. Técnica: país: bordado con hilo de oro, cuentas y lentejuelas de metal dorado. Pintado sobre el textil/varillaje: dorado de la madera. Materia: país: nipsis y pigmentos policromos/varillaje: madera dorada. Medidas: 0.51 x 0.28 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

756. Título o denominación. Abanico. En el país: escenas chinas en el anverso y reverso. Técnica: país: pintado del papel/varillaje: lacado y dorado de la madera. Materia: país: papel, pigmentos policromos y dorados/varillaje: madera, laca roja y pigmentos dorados. Medidas: 0.51 x 0.27 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

757. Título o denominación. Abanico. En el país: escenas cortesanas en un jardín en el anverso y reverso. Técnica: país: pintado del papel/varillaje: metal dorado y perforado con incrustaciones de piedras. Materia: país: papel, pigmentos policromos y dorados/varillaje: metal y piedra. Medidas: 0.41 x 0.22 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

758. Título o denominación. Abanico. En el país: tres tarjas con escenas cortesanas entre decoración historicista (anverso)/una tarja con escena clásica entre decoración barroca dorada. Técnica: país: pintado del papel/varillaje: hueso calado con incrustaciones de metal. Materia: país: papel, pigmentos policromos y dorados/varillaje: hueso y metal. Medidas: 0.51 x 0.28 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

759. Título o denominación. Abanico. En el país: escena de batalla china (anverso)/escena palaciega (reverso). En el varillaje: decoración floral y animal chinesca con tarja central con arquitecturas y personajes chinos en anverso y reverso. Técnica: país: pintado del papel/varillaje: lacado en negro y dorado de la madera. Materia: país: papel y pigmentos policromos/varillaje: madera, laca negra y pigmentos policromos

y dorados. Medidas: 0,54 x 0,29 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

760. Título o denominación. Abanico. En el país: tres tarjetas de flores con vistas de Sevilla: el puente de Triana, la Torre del Oro y la Giralda. Técnica: país: pintado del papel/varillaje: perforado del hueso. Materia: país: papel y pigmentos policromos/varillaje: hueso. Medidas: 0,56 x 0,29 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

761. Título o denominación. Abanico. En el país: escena costumbrista con decoración floral (anverso)/exento de decoración (reverso). Técnica: país: pintado del papel/varillaje: concha de carey. Materia: país: papel y pigmentos policromos/varillaje: concha de carey. Medidas: 0,71 x 0,38 m. Autor: P. Iniesta. En el extremo izquierdo del país: «P. Iniesta». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

762. Título o denominación. Abanico. En el país: escena costumbrista doméstica de Semana Santa (anverso). Técnica: país: pintado de la tela/varillaje: madera lacada en blanco y dorado. Incrustaciones de nácar y metal dorado en la varilla maestra delantera. Materia: país: textil y pigmentos policromos/varillaje: madera, laca blanca, pigmentos dorados, nácar y metal dorado. Medidas: 0,405 x 0,22 m. Autor: En el lateral derecho de la escena: «Chamoral ¿1911?-Sevilla». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

763. Título o denominación: Abanico. En el país: escena cortesana y decoración vegetal de bordados con hilos de seda y lentejuelas (anverso)/pequeño motivo floral (reverso). Técnica: país: pintado del papel/varillaje: dorado del nácar. Materia: país: papel y pigmentos policromos, hilo de seda y lentejuela de metal/varillaje: nácar y pigmentos dorados. Medidas: 0,52 x 0,275 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

764. Título o denominación. Abanico. En el país: escena historicista de guerra a las puertas de un palacio (anverso)/personajes en un interior de dormitorio palaciego (reverso). En el varillaje: una dama tocando el laúd frente a un caballero (anverso). Técnica: país: pintado del papel/varillaje: calado y dorado del nácar. Materia: país: papel y pigmentos policromos y dorados/varillaje: nácar y pigmentos dorados. Medidas: 0,51 x 0,27 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

765. Título o denominación. Abanico. En el país: escena de baile en un interior palaciego (anverso)/paseo en un jardín palaciego (reverso). En el varillaje: personajes cortesanos y ángeles músicos (anverso). Técnica: país: pintado del papel/varillaje: calado, tallado y dorado del nácar. Materia: país: papel y pigmentos policromos y dorados/varillaje: nácar y pigmentos dorados. Medidas: 0,54 x 0,285 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

766. Título o denominación. Abanico. En el país: escena campestre china (anverso)/motivo floral (reverso). Técnica: país: pintado del papel/varillaje: policromado de la madera.

Materia: país: papel y pigmentos policromos./varillaje: madera y pigmentos policromos. Medidas: 0,525 x 0,30 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

767. Título o denominación. Abanico. En el país: escena de tauromaquia. (anverso)/motivo floral (reverso). Técnica: país: pintado del papel/varillaje: marquetería de la madera. Materia: país: papel y pigmentos policromos./varillaje: madera. Medidas: 0,56 x 0,295 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

768. Título o denominación. Abanico. En el país: escena cortesana campestre (anverso)/tarja central con paisaje y orla con motivos vegetales (reverso). Técnica: país: pintado y dorado del papel/varillaje: calado policromado y dorado del nácar. Materia: país: papel y pigmentos policromos y dorados./varillaje: nácar y pigmentos policromos y dorados. Medidas: 0,50 x 0,26 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

769. Título o denominación. Abanico. En el país: escena de baile en un jardín palaciego (anverso)/orla con decoración vegetal (reverso). En el varillaje: tres registros con personajes cortesanos. Representación de personaje masculino en la varilla maestra posterior. Técnica: país: pintado y dorado del papel/varillaje: calado policromado y dorado del nácar. Aplicación de elementos metálicos en la varilla maestra. Materia: país: papel y pigmentos policromos y dorados./varillaje: nácar y pigmentos policromos y dorados. Metal dorado. Medidas: 0,53 x 0,28 m. Autor: I. Homme. En el extremo izquierdo del país: «I. Homme». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

770. Título o denominación. Abanico. En el país: vista de la catedral de Sevilla desde los jardines del Alcázar (anverso)/pequeños motivos de roleos vegetales esquinados (reverso). Corona ducal labrada en las varillas maestras. Técnica: país: pintado del papel/varillaje: recorte del carey. Materia: país: papel y pigmentos policromos/varillaje: carey. Medidas: 0,655 x 0,34 m. Autor: F. Candela. En el extremo derecho del país: «F. Candela-Sevilla 1895». Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

771. Título o denominación. Abanico. En el país: escena mitológica y decoración con recreación de tiras de encaje (anverso)/escena campestre: personaje masculino con perro y decoración con recreación de tiras de encaje (reverso). Técnica: país: pintado del papel/varillaje: calado policromado y dorado del nácar. Materia: país: papel y pigmentos policromos/varillaje: nácar, pigmentos policromados y dorados. Medidas: 0,515 x 0,275 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

772. Título o denominación. Abanico. En el país: Cupido entre personajes cortesanos en un jardín (anverso)/tres damas entre guirnaldas de flores sostenidas por ángeles (reverso). Técnica: país: pintado y dorado del papel/varillaje: calado y dorado del nácar. Materia: país: papel y pigmentos policromos y dorados/varillaje: nácar, pigmentos dorados. Medidas: 0,43 x 0,235 m. Autor: anónimo. Época: s. XIX. Ubicación: Palacio de las Dueñas (vitrinas del salón del piano).

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63